#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## **OBRAS COMPLETAS**

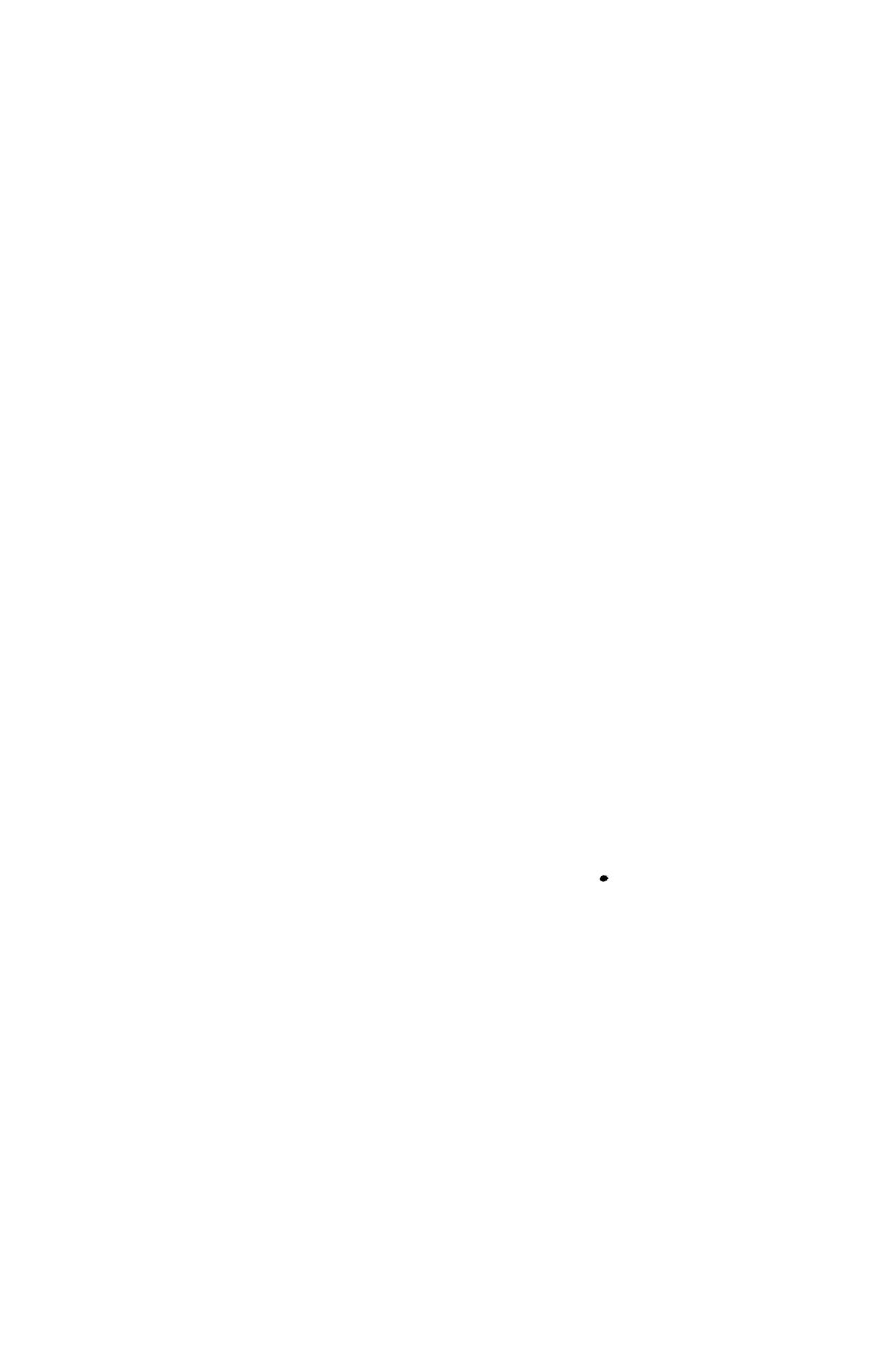
DE

# JOAQUIN V. GONZALEZ

Edición ordenada por el Congreso de la Nación Argentina

Volumen XIV

BUENOS AIRES
1935



# OBRAS COMPLETAS DE JOAQUIN V. GONZALEZ

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## **OBRAS COMPLETAS**

DE

# JOAQUIN V. GONZALEZ

Edición ordenada, por el Congreso de la Nación Argentina

Volumen XIV

BUENOS AIRES
1935

Es propiedad. Se ha hecho el depósito de ley.

Imprenta Mercatali, Acoyte 271. — Buenos Aires.

# LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

MEMORIA SOBRE SU FUNDACION

1905

MENSAJE	E Y PROYECTO DE LEY AL CONGRESO	

#### 1. MENSAJE AL CONGRESO

Buenos Aires, agosto 15 de 1905.

#### Al honorable Congreso de la Nación.

Tengo el honor de elevar a vuestra honorabilidad el adjunto proyecto de ley, por el cual se aprueba el convenio ad referendum subscripto entre el Poder Ejecutivo de la Nación y el de la provincia de Buenos Aires, para el establecimiento en la ciudad de La Plata de una nueva universidad nacional sobre la base de los diversos institutos científicos allí fundados, y en las condiciones que expresa el documento de la referencia y la memoria especial que el ministerio de Instrucción Pública ha dirigido al señor Gobernador de esa provincia, con fecha 12 de febrero del corriente año.

Es conocido de todo el país el hecho de que en la capital de la provincia existen, desde poco tiempo después de la fundación de aquélla, algunos institutos de índole universitaria, que por diversas causas no han podido alcanzar un desarrollo suficiente, tal como lo pensaron sus iniciadores, y a pesar de las ricas dotaciones que poseen en colecciones, instrumentos, aparatos, laboratorios, gabinetes y materiales diversos, y no obstante la magnitud y hasta la esplendidez de los edificios en que se hallan instalados.

Estos institutos son los siguientes:

- 1. Museo de ciencias naturales y antropólógicas.
- 2. Observatorio astronómico.
- 3. Facultad de agronomía y veterinaria.
- 4. Escuela práctica de Santa Catalina.

## $\mathcal{X}$ Preces lives, Agosto 15 de 1905

At Honoroble Courses de va ción

Leurs el hour de alenar a 'V. H. of projects to by pro il was to aproche of convenion et referendum saboripto entre a l. l. ale vi line y a dela tranin sie to Breun, pora a estables. miento, en la circad de la Mala, che una mera mineridad racional soluta have de ly ding conticiones que exposa el documento de la referencia, y la menumia espesial que el Mis qui teris de Fortoncaine blibbica he tris jisto at horgenant tes Promincia, con fecha 12 h Etnens del corriele anio

Es conveire de line dhei which so hoster to spender, the de Capital the some the framinicia exister des. former de pors tienes despues de la fundación haquella, alynny in titulis de sunde mirecording , que por diversos ausas no la paris affect un descorado enprisente, tal person my nicianos, y apra de les réces totacions que posseu, en colición mes, instrumentes, aparatis, behandinais palicies diacións productos diacións productos diacións de la la magnificada, y hos la la que pleutider, deles etificies en gin a hallan hytelas son in thirty son by siminty.

1. Muses de Ciencios mationles y untrobolósocos. 2. Vharradoris astronómico.



El gobierno de la provincia creó, además, por ley de 2 de enero de 1890, un núcleo universitario compuesto de facultades de derecho, de ciencias médicas y de química y farmacia, las cuales han llevado hasta ahora una existencia, si no precaria, por lo menos en condiciones de vitalidad muy distantes de satisfacer los nobles anhelos de sus fundadores.

No había llegado hasta hace poco, sin duda, el momento de analizar las causas de este escaso y difícil crecimiento; pero es evidente que tanto el primer grupo de institutos antes enumerados, como el segundo de escuelas universitarias, carecieron desde sus comienzos de un vínculo de cohesión y armonía que les diese vida de conjunto, en una palabra, le hacía falta ese vigor de expansión que comunica la organización común, el aliento recíproco y los fines positivos de su labor; y nada de esto podía esperarse del doble hecho de llevar los primeros una existencia aislada e inmóvil de centros de simple observación y de conservación, y los segundos, de escuelas igualmente separadas y limitadas al sólo territorio de la provincia, o mejor dicho, de su capital, desde que, de muchas de sus ciudades interiores, los jóvenes buscan directamente en las universidades y otras escuelas de la Nación el camino de los estudios superiores, ya sea los que conducen a las profesiones liberales y docentes, ya a los utilitarios o a los más acentuadamente científicos.

El Poder Ejecutivo ha fijado su atención en este interesante problema, en una época como la presente, en que, en los países directivos de la universal cultura, las ideas fundamentales en materia de organización universitaria se hallan transformadas, y que grandes modelos admirados por muchas naciones, y por nosotros, nos ofrecen su fácil ejemplo, para ser, acaso, bajo algunos aspectos, superados aquí con elementos propios. Ha creído que ha llegado el momento de iniciar una nueva corriente universitaria que, sin tocar el cauce de las antiguas, y sin comprometer en lo más mínimo el porvenir de las dos universidades históricas de la Nación, consultase, junto con el porvenir del país, las nuevas tendencias de la en-

señanza superior, las nuevas necesidades de la cultura argentina, y los ejemplos de los mejores institutos similares de Europa y América.

Llama la atención entre nosotros este fenómeno: o la instrucción científica se ha desarrollado sin elementos materiales de experimentación, o hemos tenido grandes museos y observatorios sin aplicación alguna a la enseñanza. El resultado tenía que ser una doble esterilidad, como lo es la de los museos y observatorios sin universidad, y las universidades sin museos y observatorios; y forman notable contraste con este género de estudios, los que se realizan en las facultades de ciencias médicas y de ingeniería y ciencias correlativas en la Universidad de Buenos Aires, las cuales, por su adopción y cultivo creciente de los sistemas experimentales, han alcanzado tan alto nivel de prosperidad, que constituyen para la República un motivo de legítima satisfacción.

Una aspiración igualmente legítima del gobierno y del país tenía que ser, por tanto, la elevación al mismo grado de progreso y desarrollo de los demás ramos de los estudios superiores, y en particular aquellos que, por armonizar mejor con el espíritu científico de la época, están llamados a operar con más eficacia la prosperidad de la Nación, como que estudian las fuentes mismas de la vida, en la naturaleza, en su suelo y en los demás elementos físicos que influyen en su medio étnico. Para esto carecía de materiales propios y adecuados, en la medida de las exigencias de la población y del vasto territorio de la República; y la ciudad de La Plata ofrece, en condiciones insuperables de ubicación, magnitud, cantidad y selección, todo cuanto puede ambicionarse para plantear un instituto completo de altas enseñanzas científicas y, a la vez, de profesiones prácticas, que tanto reclaman ya el desarrollo industrial y social del país. Las posee en condiciones tales, que la Nación no podría aspirar a tenerlas sino en mucho tiempo y con ingentes gastos, que acaso no podría jamás realizar de una sola vez y con el plan armónico que requiere una fundación universitaria.

١

Este pensamiento es el que toma forma práctica por medio del convenio que hoy somete el Poder Ejecutivo a vuestra aprobación, y lo realiza en forma tan feliz del punto de vista económico, gracias al desprendimiento del excelentísimo gobierno de la provincia de Buenos Aires, unido a su convicción de que, por ese medio contribuye, a su vez, a resolver uno de los más importantes problemas que pueden presentarse en la vida institucional de ese Estado argentino: el de la supremacía real y efectiva de su capital política, que así adquirirá un relieve suficiente como residencia del gobierno supremo y cabeza de otras tantas ciudades de mayor valor económico, y estrechará los vínculos de solidaridad interna entre las diversas regiones de su territorio, presididas por otros tantos núcleos urbanos que, sin una fuerte ley de cohesión, tenderían acaso a diferenciarse más en el porvenir. La provincia cede a la Nación, a título gratuito y en propiedad absoluta, los edificios, terrenos, colecciones, instrumentos, mobiliarios y demás útiles propios de los institutos antes mencionados, y además, los siguientes, con que se completa con toda la amplitud deseable un plan de organización universitaria en su más moderno concepto:

- A. Edificio del Banco Hipotecario de la Provincia en La Plata.
- B. La actual Universidad provincial con los bienes adjudicados por la ley de su creación, y compuesta de una escuela de derecho y otra de química y farmacia.
- C. Biblioteca pública, compuesta de 38.000 volúmenes y que se destina al servicio de la Universidad Nacional proyectada.

Además, aunque por otro concepto, — el de la ley nacional de edificación escolar, — el gobierno de la provincia ha donado, con destino a la construcción del Colegio Nacional de La Plata, incluído en aquélla por vuestra sanción de fecha 12 de septiembre de 1904, diez y ocho hectáreas de terreno contiguo a la Avenida Nº 1, y al núcleo de los establecimien-

tos, elegido allí por el ministerio de Instrucción Pública, con el propósito preconcebido de convertir aquel instituto en el colegio secundario modelo, con internado e incorporado a la universidad, para realizar así la fecunda unidad entre una y otra etapa de la enseñanza pública, que tuvo su feliz realización entre nosotros a principios del siglo XIX, y es el secreto de los sorprendentes resultados de los sistemas norteamericanos e ingleses. Esta obra, concebida sobre un plan integral completo de educación intelectual y física, complementaria y preparatoria, ha sido ya solicitada y adjudicada, y su construcción empezará en breves días más.

Tal es el vasto conjunto de bienes de que la provincia se desprende, y cuyo valor pecuniario, según cálculos autorizados, asciende a cerca de once millones de pesos nacionales. Sobre ellos, el Poder Ejecutivo proyecta fundar una Universidad Nacional, cuyo carácter, espíritu y tendencias, siendo desde luego y en todos sus departamentos, eminentemente científicos, se definirán mejor por las siguientes especificaciones, relativas a cada uno de los institutos que hayan de constituirla.

La sección más amplia, por las dependencias que abraza y por su rico material de experiencia y observación, es la de las ciencias naturales, físicas y químicas, cuya base es el actual Museo de La Plata, con sus colecciones, considerado bajo algunos respectos como uno de los más ricos del mundo, y con su vasto edificio, donde pueden funcionar con holgura, no sólo sus distintas secciones actuales, sino las futuras aulas, gabinetes y laboratorios.

No perderá el Museo su destino como centro de estudio y exploración del territorio y conservación de sus tesoros acumulados, sino que estas cualidades se harán mucho más notables poniéndose al servicio de la instrucción científica de la Nación entera, bajo el plan metódico y coordinado de una universidad.

En los diversos grados o divisiones de la carrera científica irán desprendiéndose las profesiones prácticas, hasta llegar a la selección superior, a los que se consagren a la ciencia pura, y cuyo estudio no concluye jamás, siendo su destino permanente el de enriquecer el caudal de la cultura universal y la del propio país. Las colecciones que hasta ahora sólo realizaban esa vaga y remota forma de educación colectiva que consiste en la visita popular de los días feriados, se convertirá en enseñanza efectiva y en estudio directo, guiados por los profesores, que tendrán en sus discípulos estímulos y alicientes nuevos. Su carácter dominante será el estudio de las ciencias de la naturaleza, con sus más directos derivados, y las que tienen por objeto principal el estudio del hombre en su medio físico antiguo y actual. Las ciencias antropológicas, serán allí las generadoras de las más fecundas relaciones con las demás de índole filosófica o jurídica; y basta este enunciado, a juicio del Poder Ejecutivo, para que se comprenda todo el espíritu de la nueva universidad.

Hasta ahora, en la República, se ha tenido de los observatorios astronómicos una idea imperfecta, debido a una circunstancia excepcional — la de la fundación del de Córdoba — y esa idea es la que consiste en considerarlos sólo como centros de contemplación y registro de fenómenos celestes, de predicciones o explicaciones de los mismos; pero no se ha pensado en incorporarlos a la enseñanza astronómica práctica, y a la de las ciencias conexas, que se refieren a la vida del planeta en sus relaciones con el universo y como residencia del hombre. Si hay un instituto universitario por excelencia, es un observatorio; pues es en sí mismo una síntesis de las leyes y fuerzas que rigen la vida en toda su duración, y de las correlaciones entre unas ciencias y otras. Y, aparte de estos caracteres superiores, al reunir en su recinto todo un conjunto de medios de observación de tales fenómenos, y los del medio atmosférico, se convierten en la mayor utilidad para el progreso de los múltiples ramos de la economía nacional, en sus fuentes más vivas. Esta bella y profunda ciencia, que guarda el secreto del principio, desarrollo y fin de la vida misma, al ser convertida para los estudiantes universitarios en una enseñanza experimental, con la ayuda de los excelentes instrumentos de que se dispone y que pueden ser com-, pletados, despertará el interés de la juventud, que hasta ahora no se ha revelado, y con su influencia sobre los espíritus cultivados y la de éstos sobre la masa social, es indudable que se abre una nueva fuente de perfeccionamiento al alma colectiva. Y facilitará esta transformación en el carácter de este instituto, no sólo la disposición prevista de sus diversos pabellones, sino la agregación de cátedras indispensables de matemáticas y enseñanzas prácticas de meteorología y seísmica, tan reclamada esta última, después de sucesivos desastres que han asolado ya varias ciudades de la República. Tiene el Poder Ejecutivo el pensamiento de hacer venir de Europa o de los Estados Unidos un astrónomo de alta e indiscutida reputación, para ponerlo al frente del instituto en su doble carácter de observación y de enseñanza, de manera que la tradición iniciada por Gould y Boeuf no se interrumpa por largo tiempo en la ciencia argentina.

Las mejores y más reputadas universidades de la América del Norte cuentan entre sus departamentos más esenciales, los de veterinaria y agronomía, como los tienen Harvard, Yale, Cornell, Michigan, Pensilvania y muchas otras, no solamente por su utilidad económica y práctica, sino como rama coordinada de las ciencias biológicas de exclusiva índole universitaria. En este orden de ideas se ofrecen dos direcciones distintas en los estudios: la que se armoniza y correlaciona con todas las demás ciencias de la naturaleza, y la de índole y fines limitados y prácticos, que ofrece su producto a la industria activa y a la riqueza actual del país; la primera es universitaria y da un tipo más elevado de instrucción profesional; la segunda es especial, puede y debe existir separadamente, y su propósito es contribuir de inmediato al progreso de las industrias agrícolas y ganaderas, como la parte de la riqueza pública actual. La medicina veterinaria y la agronomía, como organismos universitarios, se extienden más lejos, y sin dejar de formar el profesional práctico, — antes por el contrario, lo provee de una preparación científica más sólida

y general, — tienden a ensanchar y ahondar los cimientos de otros ramos superiores, la medicina humana y la biología, en cuyo seno se elabora, sin duda, una transformación cada día más visible de las ciencias abstractas y filosóficas. Estas escuelas prácticas como la de Santa Catalina, son, además, para los estudios universitarios, verdaderas clínicas de experimentación y de aplicación de los principios y teorías de las aulas y laboratorios, y por tal medio, como ocurre en los estudios médicos y mecánicos, las fuentes de la riqueza pública se ensanchan cada día más, así como el campo de actividad de los simples profesionales o prácticos. Encaminadas por nuevas vías y con mayores elementos, desde que pasaron a poder de la Nación, la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata y la Escuela regional de Santa Catalina, se hallan ya preparadas a incorporarse al sistema universitario, en el cual constituirán, como el Museo en lo reltivo a ciencias naturales, verdadero fundamento de futuros desarrollos en ciencias superiores.

No puede prescindirse, en una universidad que tiene por asiento la ciudad capital de la provincia de Buenos Aires, de una facultad de estudios jurídicos, que corresponda no sólo a las necesidades ineludibles de correlación con los fenómenos institucionales, sino a las legítimas exigencias de una población tan crecida, de una organización política tan compleja y de vida económica tan desarrollada, como la de aquel Estado. Y además, era oportuno aprovechar esta circunstancia para dar forma a un anhelo nacional ya muchas veces expresado en el seno del Congreso, como se ha enunciado también en otros países de raza latina, tal como lo formula un escritor francés del día, diciendo que "todos tienen sobre este asunto el mismo juicio y usan el mismo lenguaje: es necesario lo más pronto posible, rejuvenecer las facultades de derecho, reorganizar sus programas y sus grados en sentido más moderno"; con lo cual se expone la verdadera situación de un problema histórico, cuya solución no puede, en verdad, ser aplazada por más tiempo: la transformación del antiguo espíritu

dogmático y abstracto, en un espíritu científico y experimental.

Este es el carácter con que el Poder Ejecutivo ha concebido la Facultad de estudios jurídicos que deberá formar parte integrante de la universidad nueva, y cuyas fórmulas se hallarán en la adjunta Memoria explicativa. Su tipo se halla definido en el nombre de "Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales", que se proyecta, y que cree le conviene más que el de las existentes, porque su base es la ciencia positiva, y porque esos estudios habrán de correlacionarse con los de las otras facultades, donde las leyes de la vida individual y colectiva sean estudiadas en armonía con las demás de la naturaleza inanimada y de otras sociedades inferiores. Por igual sistema o método habrá de organizarse el estudio de las instituciones políticas, económicas y civiles de la Nación, dirigido, a la vez que a conocer las leyes históricas de su producción, a consolidar en los hechos y en los hábitos las formas de la invención política o de la imposición de los sucesos históricos, en cuanto tienen de convencionales o artificiales. Sobre una base científica suficiente, el estudio del derecho penal se transformaría con inmensos beneficios para la civilización, el del civil respondería mejor a las nuevas formas y anhelos de las sociedades contemporáneas, y el de las instituciones políticas dejaría de ser una mera exposición de hechos o de dogmas jurídicos, para convertirse en fuente de deducciones fecundas para la legislación, tomadas del conocimiento de las leyes íntimas que rigen la vida de la comunidad nacional.

"Durante largo tiempo nuestras facultades de derecho,— dice el mismo escritor antes citado, — respetuosas de la tradición hasta el exceso, no se han preocupado, a decir verdad, en sus anfiteatros, sino de la reglamentación legislativa a través de las edades, de la familia, de la propiedad y un poco de gobierno"; y entre tanto, los fenómenos de la vida moderna han excedido los moldes de las leyes tradicionales, y reclaman otros que las universidades aun no han forjado. Y las universidades no son sólo centros de conservación y culto del

pasado, sino de observaciones de las leyes de la vida, y de progreso en todas sus manifestaciones, y esto ocurre con más evidencia en el orden económico y en el político, a cuyo respecto los institutos superiores modelos, en otros países, han experimentado tantos y tan profundos cambios sobre el tipo latino tradicional, o el hispanoamericano, que acaso en comparación con ellos estos últimos aparecerían exóticos o anacrónicos en extremo.

Por sus vínculos de parentesco menos lejanos que con las demás ciencias, el proyecto coloca bajo la dirección de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, mientras no adquieran vida y personería propias, dos secciones o embriones de dos futuras facultades: la de Pedagogía, ya incorporada con grande éxito a otras grandes y célebres universidades de Europa y América, y la de Filosofía y Letras; la primera para formar de cada especialista científico un maestro en la respectiva ciencia, y la segunda para los fines de la alta cultura literaria, que no puede eliminarse de ningún plan racional. Así, pues, en esta facultad, destinada, por la clase de sus estudios y su repercusión social y política, a ser como lo fué siempre, el exponente universitario más visible, tiene a su cargo una tarea importantísima y múltiple: la formación de las clases profesionales de la vida jurídica, el profesor, el doctor, el abogado, el procurador, el notario, y la de la clase política superior, en cuyas manos se halla la dirección efectiva de los destinos nacionales.

Una biblioteca considerable y bien ordenada, se incorpora también al organismo universitario; y aunque en sus condiciones actuales requiere ampliaciones de importancia, puede ser utilizada con éxito, como centro de estudios y consultas, y empezar a desempeñar el papel a que el Poder Ejecutivo la destina en su proyecto, es decir, como medio de realizar la extensión que de sus beneficios intelectuales debe realizarse hacia la sociedad. Tiene, desde luego, esta biblioteca, para los fines de la influencia popular de la Universidad, la ventaja de haber formado el hábito de la asistencia a sus ac-

el porvenir pueden ser metódicas y desarrolladas con una orientación social definida, y con el concurso de los profesores de las facultades, quienes pondrán a concurso, en forma menos académica, los estudios realizados, sus experimentos concluídos y sus observaciones útiles, en forma accesible al mayor número.

El convenio importa dar, desde luego, a la Universidad, una personería jurídica suficiente para mantener la administración de los bienes que constituirán su patrimonio, hacerlos producir progresivamente, y tender a sostener sus gastos y personal, con sus recursos propios. Tendrá autoridad para otorgar títulos profesionales, científicos y prácticos, de las varias facultades establecidas y demás escuelas especiales que se le incorporasen o se erigiesen en entidades distintas con el tiempo, y cuyo detalle será fijado en los estatutos que la propia autoridad proyecte y someta a la aprobación del Poder Ejecutivo. Estos títulos, — en justa retribución a la amplia liberalidad del gobierno de la provincia, — satisfarán, ante todo, las necesidades propias de ésta en su foro, profesorado, industrias, administración; pero no podrá negárseles validez general, la misma que tienen los expedidos por las universidades de Buenos Aires y Córdoba.

Por lo que se refiere al régimen de gobierno, su carta orgánica, contenida en el convenio, lo define en la forma más sencilla posible, sin apartarse, no obstante, de modo notable, de los conocidos entre nosotros; se limita el número de miembros en la composición de las facultades, dejando reducido el cuerpo activo y gobernante o administrador, a un núcleo de fácil expedición y de verdadero trabajo. La Asamblea de profesores, en cambio, compuesta con mayor amplitud, es la que elige esa corporación administrativa y le comunica en cada elección el aliento de vitalidad que nazca de su seno, y en el cual se hallarán representadas todas las tendencias apreciables en el gran conjunto de la Universidad.

Contribuirán a dar mayor vigor a las facultades en su sentido docente, los profesores adjuntos, los cuales, al auxiliar al profesor titular en su tarea, por la labor específica del análisis, la aplicación, el comentario, y la repetición en común con los alumnos, hará de cada clase un taller de trabajo real y apartará a éstos de las tentaciones de la ociosidad y de la confianza en la improvisación y en el solo poder de la inteligencia, que a tan amargas decepciones conduce a los que fían en él. La misión académica en verdad es ilusoria, y por ser tal, los cuerpos numerosos se convierten fácilmente en vacías e inútiles maquinarias que giran sin objeto cierto, en un formulismo sin substancia ni dirección determinada; su destino positivo y serio es la enseñanza misma, la investigación, el trabajo en la ciencia más que en la oficina, en el laboratorio o el taller más que en el ceremonial, y su ocupación autoritaria más eficaz es la de mantener en las casas de estudios la disciplina consciente del que ama el saber y lo persigue, y cuyo fundamento más firme es el respeto por sus maestros y por la carrera a que consagra sus energías. En suma, la idea dominante del proyecto es fundar una Universidad de trabajo y de producción en todos los ramos científicos que comprende; por eso ha simplificado el funcionarismo habitual en otras universidades, y ha dispuesto las cosas de manera que los recursos que en ella se inviertan se traduzcan en instrucción y en cultura en la mayor extensión posible, más que en empleados y personal improductivo.

Así, desde las facultades se va a la formación del consejo superior o cuerpo administrativo supremo, bajo cuya jurisdicción, como en la de los senados de las grandes universidades americanas y europeas, se hallan los bienes, y en general, las finanzas del instituto, al mismo tiempo que una mayor suma de atribuciones disciplinarias y gubernativas, con el fin de acercar más entre sí, por su intermedio, las diversas facultades, dándole una vida corporativa más estrecha y más coherente. Termina este orden ascendente de jerarquías la autoridad ejecutiva superior del Presidente de la Universidad presidente inmediato del consejo superior y de cada facultad en forma de superintendencia, lo que da a las universidades de más celebridad, su fuerza más efectiva, por la íntima correlación que aquel alto funcionario establece entre todas, sin perturbar, no obstante, su libre y distinto funcionamiento autonómico, en cuanto esto es exigido por cada división de la respectiva ciencia.

No había duda de que las primeras autoridades universitarias debían ser nombradas por el Poder Ejecutivo de la Nación, teniendo en cuenta, primero, que no existen aún los organismos electivos necesarios para el otro sistema, y luego, que el período de organización es período ejecutivo por excelencia, y los mecanismos electivos no se prestan a los procedimientos que tales períodos reclaman. Queda en todo caso, al fin del primer período, el recurso de confirmar o no la designación ejecutiva, en la primera elección que la Universidad misma realice, cuando haya completado en los primeros tres años su organización.

Agregaré, para concluir, algunas consideraciones más respecto a la forma financiera de ejecutar este proyecto, y ellas se refieren a sus recursos propios y a los que provea el presupuesto general. Los bienes que se colocan bajo la administración universitaria, los productos que fabrican o elaboran sus diversos institutos prácticos, la explotación racional y progresiva de las fincas rurales y las tarifas o aranceles facultativos y universitarios, contribuirán desde luego, y asegurarán en breve tiempo, el sostenimiento de la nueva institución, de manera que el Poder Ejecutivo, con fundamento puede anticipar a vuestra honorabilidad, que las asignaciones que se le acuerden en el presupuesto serán transitorias; y en cuanto a éstas, si bien hubiese sido más conveniente incluirlas desde luego en la ley de gastos generales de la administración, no es materialmente posible, dado que las autoridades universitarias completarán su organización, y están, por prescripción de la propia ley orgánica, obligadas a proyectar sus presupuestos particulares, sobre cuya base el Poder Ejecutivo trazará el definitivo que haya de someter a vuestra aprobación.

Por lo demás, es necesario tener en cuenta que los gastos de instalación, siquiera sean los más indispensables para aquellas facultades o institutos que carecen de ella, o que aun no existen, son difíciles de prever con exactitud, siendo mucho más posible, dentro de cierta discreción administrativa, obtener mayores economías que por medio de un presupuesto sin base cierta y experimental. Esto último, sobre todo, es indispensable considerar, pues no parece prudente fijar dichos gastos con carácter inamovible, antes de un período prudencial de prueba, tratándose de una organización nueva en su primer período de existencia.

Con todo, el Poder Ejecutivo no cree que deba durar esta situación más de un año administrativo, antes del cual tendrá el agrado de remitiros el presupuesto completo, esto es, cuando se hayan organizado e instalado las principales dependencias del nuevo instituto. Y esta tarea se presenta de tan fácil ejecución, porque no se trata de dar forma inicial a todas aquellas divisiones, pues la mayor parte de ellas poseen su mobiliario, útiles de trabajo y enseñanza, instrumentos y demás materiales, con que pasan al dominio de la Nación. Esta debe completar y renovar algunos, substituir enteramente otros, y dotar de nuevo, en particular, los institutos que se consagran ahora a la enseñanza, de los muebles y útiles necesarios para las aulas que deben ser instaladas en ellos, como en el Museo y en el Observatorio.

Debiendo remitirse a vuestra honorabilidad como documento ilustrativo, junto con el presente mensaje, la memoria especial del ministerio del ramo sobre este proyecto, el Poder Ejecutivo cree innecesario detenerse en mayores explicaciones de detalle, sobre el significado y trascendencia del mismo para los más grandes y caros intereses de la Nación; pero sí debe, al pedir al honorable Congreso la aprobación del adjunto proyecto de ley, expresar con la mayor sinceridad su convicción de que, al incorporar esta nueva Universidad al

caudal científico de la República, se sienta las bases de la renovación más fecunda a que pueda aspirarse en el espíritu y tendencias de la enseñanza pública argentina, en todos sus grados y especialidades, se contribuye a fomentar del modo más eficaz que la experiencia universal y propia hayan aconsejado, las fuentes más vivas de la prosperidad económica, moral y política del país, y en cuanto a la provincia de Buenos Aires, que ya cedió su capital tradicional, y cede ahora una parte tan valiosa de su patrimonio, este instituto le devolverá en formas múltiples los beneficios de ella recibidos, convirtiendo su capital nueva en el centro directivo y productor de la inteligencia y la ilustración de su vasto territorio y de una parte considerable del de la República, contribuyendo en esta otra forma más elevada, sin duda, que cualquiera otra, a la consolidación definitiva de la unión, prosperidad y engrandecimiento de todas las provincias, y a la legítima expansión de la cultura nacional fuera de sus fronteras.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Manuel Quintana.

J. V. González.

#### 2. PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º. — Apruébase el adjunto convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo de la Nación y el de la provincia de Buenos Aires, con fecha 12 del corriente, sobre el establecimiento de una Universidad Nacional en la ciudad de La Plata.

Art. 2°. — Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer de rentas generales y con imputación a esta ley, los gastos que requiera la instalación y funcionamiento de la referida universidad, mientras ella no sea incorporada al presupuesto general de la Nación.

Art. 3°. — A los efectos de la ley de montepío civil, los empleados de la provincia de Buenos Aires que con motivo

del convenio pasasen a depender de la Nación, serán considerados empleados nacionales a contar de la fecha de sus respectivos nombramientos, computándose sus servicios prestados a la provincia de acuerdo con las leyes de la materia vigentes en ella.

Art. 4°. — Comuniquese, etc.

González.

MEMORIA

#### MEMORIA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1905.

Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, don Marcelino Ugarte

Tengo el honor de dirigirme a V. E. para someter a su consideración un propósito que hace algún tiempo abriga este ministerio con el más decidido apoyo del señor Presidente de la República, respecto a la creación en la ciudad de La Plata, de una Universidad Nacional, sobre las bases de las instituciones científicas allí establecidas, y en la forma y condiciones que enunciaré en seguida con algún detenimiento, por la naturaleza excepcional del asunto, por su magnitud relativa y por la clase de beneficios que está llamado a producir en favor de la cultura y prosperidad de esa Provincia y de la Nación.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

J. V. González.

#### SECCION PRIMERA

#### IDEA GENERAL DEL PROYECTO

Hasta ahora, la situación de la actual Universidad de La Plata aparece incierta y necesitada de una franca vitalidad, debido, sin duda, a dos razones principales: la falta de elementos orgánicos suficientes, — lo que, por otra parte, es explicable, tratándose de una institución que comienza — y su desvinculación con el resto de la vida escolar de la República, lo que le impide un amplio desarrollo y el poder hacerse una personalidad superior, por la mayor utilidad y extensión de sus estudios.

Tampoco creo que haya en el país mucho ambiente ni espacio bastante para una tercera universidad del tipo de las clásicas de Buenos Aires y Córdoba; pero precisamente, en esa convicción, pienso que una tercera universidad de tipo moderno y experimental, que se aparte de aquellas por su organización, diferente carácter y métodos de sus estudios, sistema de gobierno interior y direcciones especiales y prácticas de sus diversas secciones, no sólo tendría cabida fácil, sino que respondería a una necesidad evidente de todas las clases sociales en la Nación, y en particular, de las que miran más a la prosperidad general, bajo su faz científica y económica, que del solo punto de vista literario, al cual se han consagrado de preferencia los institutos docentes argentinos desde sus primeras fundaciones coloniales.

Creo haber comprendido bien la cuestión universitaria nacional en sus aspectos más fundamentales, con la idea del establecimiento en La Plata de una tercera institución de estudios superiores, científicos, medios y prácticos elementales, en combinación íntima y concurrente, y calculada de manera de atraer, en fuerte corriente de simpatía y vocación espontánea, todas las tendencias dominantes hoy en el país, hacia las carreras o aptitudes más útiles para la vida independiente y la propia elaboración del bienestar personal, que salvo algunas excepciones, no pueden obtenerse hoy en las escuelas existentes, orientadas casi todas en el sentido de las especulaciones abstractas, de lo títulos decorativos y destinadas en general a la preparación de las clases docentes, profesionales o gubernativas.

Por otra parte, y es este un punto de vista esencialísimo de este asunto, la provincia de Buenos Aires, por su historia, extensión, numerosas riquezas industriales, naturaleza geográfica y geológica, situación litoral, fluvial y marítima, población y cultura, y después de cedida a la Nación su capital tradicional, tuvo necesidad de improvisar un asiento propio de su autoridad política que reemplazase a la antigua. Se fundó así, la hermosa ciudad de La Plata, pero ésta, en su desarrollo de veinticuatro años, si bien ha alcanzado una prosperidad considerable, por múltiples causas que no me toca analizar, pero que se ligan estrechamente con nuestra historia contemporánea y nuestras instituciones políticas, no ha llegado a formarse una vida enteramente propia, ni a asumir en toda su intensidad la dirección de los destinos de la vasta colectividad provincial sujeta a su hegemonía. Le falta, sin duda, definir con más singularidad su carácter e importancia social y política, y esto vendrá por sí mismo, cuando sea foco de atracción, elaboración e irradiación de una gran corriente de cultura, que no sólo satisfaga todos los anhelos y necesidades de la Provincia misma, sino también los que ya he mencionado, en el orden más dilatado de la vida nacional.

Cuando V. E. se imponga de la totalidad del pensamiento del P. E. de la Nación, que en esta memoria se contiene, concluirá de comprender las anteriores proposiciones. Pero si-

guiendo ahora mi raciocinio, puedo aventurarme a afirmar que, poseedora la Universidad de La Plata de un núcleo de institutos de enseñanza agrupados en organismo universitario en la forma que aquí se propone, las fuentes de su desenvolvimiento social, urbano, económico y de toda naturaleza, se multiplicarán por la propia fuerza de las necesidades creadas en torno de un conjunto de grandes escuelas, cuya población deberá residir en la ciudad, y esto sólo es ya indicativo de una poderosa reacción.

Pero aun no he definido en términos concretos el propósito de esta comunicación, y aunque debo explicarlos en detalle más adelante, es indispensable presentar aquí una síntesis del proyectado organismo universitario, el cual se formaría, parte con los institutos ya cedidos a la Nación por el Gobierno de V. E., y en parte por los que, siendo de la misma índole científica, completarían su misión y darían existencia a un núcleo más extenso, que por este medio, y por las disposiciones estatutarias que completasen su armónico funcionamiento, constituiría una universidad del tipo moderno ya descripto, cuyos grandes modelos sólo existen en Inglaterra y Estados Unidos, y en los cuales van a beber la ciencia teórica y práctica todos los demás pueblos que no poseen una tradición y riqueza intelectual propias, y aun los que, teniéndola, necesitan renovar o fortalecer con las ajenas experiencias y observaciones, el caudal nacional.

Reune la ciudad de La Plata, por especiales circunstancias, las mismas ventajas que aquellas antiguas y cultas nacionalidades, al efecto de la fundación de una universidad de ese carácter, donde, no sólo no se sigan idénticas vías, métodos, fórmulas administrativas ni sistemas didácticos que en las de antiguo origen ya existentes, y cuyo destino es diverso, sino que sea como un centro donde concurran todas las energías nuevas que no hallan hoy aplicación, y reclaman un taller o laboratorio donde modelarse y ponerse en contacto con las materias primas y con la producción de la riqueza colectiva. Así, el esqueleto universitario hoy disperso, y cuyas sec-

ciones sólo falta articular y dotar de un movimiento de vida, se halla formado por los siguientes institutos y corporaciones:

- 1.—Universidad de La Plata (actual).
- 2.—Museo.
- 3.—Observatorio astronómico.
- 4.—Facultad de Agronomía y Veterinaria.
- 5.—Escuela práctica de Santa Catalina.

Pero como éstos no constituyen por sí solos un grupo orgánico de suficiente coherencia e intensidad, en relación con los fines de cultura pública a que están destinados, el P. E. de la Nación, además de incorporarle los tres ya adquiridos, 3, 4 y 5, lo integraría con otros tres tomados de aquellos mismos, o de sus propios establecimientos, para completar un conjunto de fuerzas docentes y educativas, que responderá con eficacia indudable a todas aquellas aspiraciones, y en la forma que más adelante precisaré, y serían:

- 6.—Sección de Pedagogía en la Facultad de Derecho.
- 7.—Sección de Filosofía y Letras en la misma Facultad.
- 8.—Instituto de Artes y Oficios y artes gráficas.
- 9.—Biblioteca Universitaria.
- 10.—Colegio Nacional.
- 11.—Escuela Normal.

Cierto es que las ideas tradicionales, bastante arraigadas en nuestro país, han de impedir a la generalidad una fácil inteligencia de este proyecto, pero es tal su sencillez y claridad, que no tardará en imponerse aún a los espíritus menos abiertos a las innovaciones, y en triunfar, habiendo así triunfado solamente la cultura pública y el porvenir intelectual de la Provincia de Buenos Aires y de su Capital. Porque hasta ahora, por falta de amplitud de criterio experimental, sólo se concibe las universidades dogmáticas, donde el núcleo apenas se extiende al quadrivium del Derecho, la Medicina, las Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas y la Fifosofía; y cada vez que se insinúa la introducción de algún factor extraño,

como el de esos nuevos departamentos de las ciencias, de fines menos aristocráticos aunque de igual valor científico intensivo, se alarma el criterio clásico, y sus viejos consejos académicos se estremecen como a la aproximación de una catástrofe o de un envilecimiento de los estudios.

No es éste un fenómeno argentino solamente: es de todas las sociedades antiguas o que se levantan sobre bases de una antigua tradición. Por eso, Oxford ha sido la última universidad europea que ha aceptado la introducción de una cátedra de Ciencia de la Educación en los cerrados cuadros de su clásico curriculum, cuando otras como Jena, Michigan, Harvard, y muchas más en los Estados Unidos, han erigido franca y valientemente las facultades de Pedagogía, donde se forma el anhelado cuerpo docente de toda nación previsora y decidida amiga del progreso intelectual.

Entre nosotros, las innovaciones de esta clase son muy posibles y de fácil realización, gracias a nuestra reciente historia, y a la creciente ola de la influencia extranjera que afluye a nosotros en mil formas diversas, ya en libros y enseñanzas, ya en fuerzas económicas y étnicas, que debemos transformar en vigor propio por su asimilación y conquista definitiva. Pero como las dos universidades de Buenos Aires y Córdoba tienen sus moldes y caracteres propios, y su gobiernos se hallan ya sancionados por un fuerte y antiguo sedimento consuetudinario, serán en ellas menos practicables las nuevas experiencias, aparte de que su misión se cumple, como ya lo dije más arriba, en otro orden de necesidades y exigencias de la cultura argentina.

La Plata será, pues, el laboratorio fecundo de experiencias que en las otras universidades no es posible emprender en tal sentido, sino como continuación de los métodos y sistemas comenzados y en acción; y una de las más importantes, a mi juicio, será la del Colegio Universitario de enseñanza media, esto es, el mismo Colegio Nacional secundario, puesto en correlación íntima con las diversas corporaciones o escuelas superiores, que tendrán en él su jardín de aclimatación, para

transportar después sus ejemplares seleccionados a las aulas de la especialización, en ciencias naturales, físicas, matemática, astronómicas, agrícolas o sociales, realizándose allí, durante la observación inmediata de los seis años preliminares, la calificación espontánea de las vocaciones o direcciones intelectuales posteriores. Al propio tiempo, y gracias a la amplitud de los estudios del ciclo secundario, se puede mantener la instrucción mínima independiente del actual colegio, para los que sólo buscan en él la instrucción general sin miramientos por una carrera científica superior.

Las ventajas de esta incorporación aparecen con más evidencia, cuando se tiene en cuenta que los profesores y alumnos de las facultades, puestos en constante y próxima comunicación con todas las demás dependencias universitarias, pueden acudir, ya por vía de práctica, de investigación, de auxilio o de mayor preparación de futuros profesores, a las clases del Colegio Nacional, ya para alimentarlo en caso necesario con el caudal más alto de su ciencia. Este sistema que será útil para todas las facultades o institutos universitarios, será indipensable y ordinario para los que se dediquen al profesorado, quienes, además, tendrán como centro de observación práctica pedagógica, la Escuela Normal de Maestros, donde pueden estudiar la aplicación de las leyes de la enseñanza en los tres ciclos: jardín de infantes, escuela primaria anexa y curso normal.

Pero, volviendo a ocuparme del Colegio Nacional, debo anticipar a V. E. que el propósito de este ministerio es establecer en él un internado abierto, si cabe la expresión, donde el alumno viva y aprenda a vivir como un miembro de familia culta, o como huésped de casa distinguida —lo que por sí solo es un curso de educación—, al cuidado de profesores especiales del conocido Tutorial System, y que hace el merecido prestigio de los grandes colegios de Inglaterra, donde las familias más nobles de la Gran Bretaña y otros países, envían sus niños y jóvenes. Esta idea, que ya tuvo su aplicación en la América española bajo las formas

más rígidas de la reclusión claustral, y que puede revivir bajo formas modernas, ya por nadie ignoradas, es de una realización perfecta en la ciudad de La Plata, no sólo por la feliz situación y dotaciones diversas de que ella goza para hacer la vida higiénica, fácil, cómoda y relativamente aislada del gran centro metropolitano, sino porque el Poder Ejecutivo de la Nación, gracias al patriótico desprendimiento de V. E., puede levantar en el amplio terreno cedido en el Parque, el edificio que necesita una institución como aquélla, la cual será un modelo en su género y tendrá capacidad suficiente para alojar, una vez concluído, cerca de doscientos alumnos divididos en cuatro pabellones, villas o chalets de cincuenta, con sus profesores e instalaciones necesarios, inherentes a la vida de familia.

El edificio que allí se levantará, merced a la autorización del Congreso prestada a fines del año 1904, está combinado para el doble sistema del externado e internado, con su núcleo central para clases y demás actos escolares y servicios, un cuerpo para gabinetes y laboratorios, dos plazas internas para juegos y ejercicios físicos sistemáticos, canchas, stands, piscinas, pistas y terrenos cultivables para estudios y aplicaciones inmediatas a la botánica en todas sus formas prácticas. La Provincia de Buenos Aires tendrá así su Colegio para recibir los alumnos de su vasta y rica campaña, y cuyas ciudades más importantes como Bahía Blanca, Mercedes, Dolores, Azul, Chivilcoy, San Nicolás y otras, podrán enviar los alumnos más aventajados de sus escuelas primarias superiores, así como los de otras provincias, en caso necesario, o cuando el crédito de la nueva institución los atrajese por sí misma.

Completará este orden de reformas en el sentido que he indicado, de experimentación y práctica de la enseñanza, la creación que habrá de hacerse allí ventajosamente, de una pequeña Facultad o Escuela Superior de Pedagogía, a semejanza de los seminarios de Alemania y sus similares de los Estados Unidos, la cual, al principio, bastará colocarla al lado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con cuyos caracteres más se armoniza. Contribuirá así la Universidad de La Plata, con las de Buenos Aires y Córdoba y algunos institutos especiales, a la formación del mayor número de profesores argentinos de enseñanza secundaria, que es, hoy por hoy, la exigencia más imperiosa de la cultura nacional, entregada hasta hace poco, por causas ineludibles, poco menos que al azar, en cierto género de materias, en particular las de índole literaria y abstracta. Pocas ciudades de la República, y entre ellas, sin duda, Córdoba, reunen las condiciones que La Plata, para realizar el ideal de los estudios especiales dirigidos a formar el profesorado del porvenir, considerado según sus grandes modelos de Europa y Norte América; y la ventaja principal deriva de la agrupación próxima de los diversos institutos universitarios, que permite a todos los estudiantes de las distintas escuelas aprovechar, en forma de enseñanza experimental, los recursos, instalaciones, útiles y clases de los demás, en cuanto sus estudios se relacionan, se armonizan o integran.

Si, como creo, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cede al de la Nación el edificio completo del Banco Hipotecario, destinado, en el pensamiento de aquél, a la instalación de la dirección y oficinas administrativas de la Universidad, a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y a las clases de Pedagogía, Filosofía y Letras, será, además, posible realizar otra de las fases más importantes de la educación moderna: la extensión universitaria hacia las demás clases sociales, en forma de lecturas, conferencias o demostraciones experimentales, que transmitan al pueblo en forma sencilla y elemental, las influencias educadoras e instructivas de las diversas ramas del saber, principalmente las más útiles para el bienestar de las gentes laboriosas. Con este fin se habilitarían los salones de actos públicos y la Biblioteca, y se utilizarían los gabinetes y museos de que se dispone desde luego.

Si a esto se agregase, como es indudable que se hará por necesidad, algunas revistas periódicas o publicaciones intermitentes que fuesen órganos de las diversas corporaciones universitarias, la misión educadora social de la institución quedaría cumplida. Para realizarlo no se necesita inventar gran cosa, puesto que existen dos de verdadero valor en el mundo intelectual y cuya continuación o regularización bastarían para llenar sus fines: los Anales del Museo y el Anuario del Observatorio, que han adquirido justo prestigio desde su iniciación. La Facultad de Agronomía y Veterinaria, con su complemento actual de Santa Catalina, puede también continuar sobre bases más normales y mayores recursos su Revista suspendida: y si a su tiempo la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Colegio Nacional, fundan sus respectivos órganos de publicidad, propios y especiales, como hacen los colegios anexos de Oxford, Cambridge y demás universidades de Inglaterra y otras naciones, la influencia que de La Plata irradiará sobre la Nación y hacia el exterior, será perfectamente apreciable, concurriendo, como le corresponde, al engrandecimiento del país, como la Provincia concurrió simpre desde los primeros años de nuestra Independencia. En el mismo Museo de La Plata, con sus ricos e insuperables elementos, que tanto servicio presta al gobierno de V. E. y a la ciencia misma, pueden instalarse, mejor dicho, pueden perfeccionarse y completarse los materiales existentes, y servir al propio tiempo que de escuelas de artes gráficas, de taller, para las impresiones que reclame la múltiple labor universitaria, concurriendo simultáneamente al sostenimiento de la misma.

## SECCION SEGUNDA

#### ESPIRITU Y TENDENCIAS DE LA ENSEÑANZA

Además de lo que constituye la misión docente directa de los varios institutos que formarían el conjunto universitario, deseo llamar la atención de V. E. hacia otro aspecto, que considero de importancia vital para el porvenir de la educación, instrucción científica y trabajos de investigación libre a que aquéllos se destinan. Me refiero al método o forma de vida que deberán adoptar los alumnos y maestros en las diversas escuelas, y en su funcionamiento correlacionado. Esto es lo que llamaré la vida universitaria, a la que tanta influencia atribuyen con razón otros pueblos que mantienen este sistema, y a la cual, por mi parte, le asigno el mismo valor educativo, no sólo porque la vida interna de la Universidad de La Plata refluirá sobre la economía social externa de modo evidente, sino porque entre nosotros, donde todo es oficial y reglamentario, el régimen de libertad relativa, de vida social interna, de participación pública en ella, y el de la unión y colaboración constantes entre alumnos y maestros, y sus relaciones con otros institutos del país, que vendrán a aprovechar de los elementos allí reunidos, producirá una saludable reacción en los hábitos burocráticoescolares, y hará de la Universidad un verdadero foco de ciencia nacional, de sentimientos amistosos y de nobles ideales patrióticos.

Por otra parte, la vida higiénica y física falta en su sentido orgánico, y diré inmanente, en nuestras casas de educación. Formadas éstas en tradición conventual, que aun persiste, y dentro de los muros áridos y calles rectas de las ciudades españolas, sin accidentes y sin árboles, lo que da idea de pueblos de melancólicos o de misántropos, no se concibe todavía, como sistema oficial, el de los colegios al aire libre, en plena naturaleza, en la campaña o en los alrededores de las ciudades, y aun dentro de éstas, siempre que fuese posible, como en La Plata, una dotación de terrenos suficientes para desarrollar la vida escolar con la debida amplitud. No necesito recordar a V. E. los colegios de Harrow Hill, Rugby, Winchester y otros en Inglaterra, y los de Roches y de Normandía en Francia, expuestos con amplia información por Coubertin, Leclercq, Demolins, Duhamel y cuantos escritores han ilustrado esta gran cuestión en los últimos diez años.

Basta dirigir una ojeada sobre el plano general de la ciudad de La Plata, y en particular sobre el núcleo de población que rodea el Bosque, para ver que la república universitaria está fundada por la disposición misma de los edificios allí levantados: en el fondo de la gran avenida principal y uno en frente del otro, la Facultad de Agronomía y Veterinaria y el Observatorio Astronómico; en seguida el Museo con su elegante arquitectura circular y vasto espacio al frente, que un jardín zoológico y botánico puede complementar con gran ventaja para la decoración general del Parque; al fondo de este bello paisaje, al que hacen marco gigantesco la avenida de eucaliptus y robles y los diversos núcleos del antiguo bosque, que puede regularizarse por el propio trabajo de los maestros y alumnos, se levantará el Colegio Nacional modelo, cuyo frente monumental de ciento treinta y cuatro metros y diversas instalaciones internas de armónica arquitectura, concurrirán a amenizar o decorar este núcleo, en el cual vendrán a fraternizar los dos elementos, estudiantil y social, realizando así casi casualmente, uno de los desiderata de la ciencia educativa moderna, esto es, la continua comunicación de la vida escolar con la vida exterior del pueblo o sociedad en que los institutos docentes se desarrollan, dando así un sentido positivo al calificativo de ciudad universitaria, que puede darse a las que albergan en tales condiciones estos grandes institutos.

Gracias a esta admirable disposición primitiva de aquellos establecimientos, la correlación y recíproca cooperación de unos y otros será fácil y fecunda en resultados, ya que estas dos cualidades faltan en nuestras actuales universidades, con raras excepciones, cuya tendencia va más bien hacia la descentralización, en vez de dirigirse hacia el foco central y común, representativo de una alta idea patriótica y científica, que se halla sintetizada en la misma palabra: *Universitas*.

Así los profesores y alumnos de Agronomía y Veterinaria tendrán en el Museo y en el Observatorio sus elementos de estudio directo y experimental, que allí les falte o no puedan obtener, o no sea posible observar vivientes; los de ciencia, a su vez, pueden utilizar muchos elementos de observación de la vida animal o vegetal en los ejemplares y análisis o experiencias de la anterior; y los jóvenes del colegio secundario tendrán en todos ellos —Museo, Observatorio y Haras, jardines, viveros, cultivos, etc., de la Facultad de Agronomía y Veterinaria—, todos los elementos prácticos para ilustrar las lecciones de las clases de ciencias naturales y físicas, y aun para la observación que la composición literaria les requiera. Por este medio, el método científico, que no podrá ser ya desechado de ninguna enseñanza racional, será no sólo posible, sino impuesto por la naturaleza misma del instituto, siendo además la Universidad de La Plata, por este solo hecho, colocada al nivel de las más reputadas en el mundo.

Iguales consideraciones se aplican, a su manera y según su índole diversa, a los estudios prácticos de la Escuela Normal de niñas, las que, conducidas por sus maestros, pueden realizar observaciones directas de la más evidente utilidad para la enseñanza objetiva de los grados inferiores, y para la práctica de los cursos normales, así como de los más intensos que, aplicados al método didáctico de las ciencias y artes, habrán de seguir en la Facultad de Pedagogía las que se dediquen al profesorado secundario y normal.

Si es cierto que la coeducación de los sexos en edades adolescentes o adultas, es un problema cuya solución práctica es de dudosos resultados, nadie vacila hoy en recomendar como un gran método para el porvenir de la sociedad, su acercamiento accidental y frecuente, en forma de actos públicos comunes, paseos, fiestas, conferencias, clases prácticas y otros, en que se realice el vínculo de afecto mutuo, de ayuda y cooperación en el sentido de preparar una acción combinada sobre los varios elementos sociales, y en particular sobre la educación de la niñez y la juventud, sobre los hogares futuros y sobre la cohesión social y política.

Luego, el espíritu de asociación desarrollado en la vida universitaria, por la unión amistosa y para fines morales o intelectuales comunes entre maestros y discípulos, y a quienes pueden unirse también elementos de afuera, será de la más grande importancia para el porvenir de las comunidades urbanas que de allí extraigan sus cabezas directivas; y a este respecto reproduciré las palabras de un eximio educador norteamericano, William de Witt Hyde, quien, en una conferencia dada en el Congreso Internacional de Artes y Ciencias de San Luis el 24 de septiembre de 1904, hablaba de las ventajas de este aspecto del colegio, diciendo: "Aun cuando nada se aprendiese, o solamente lo que se absorbe por los poros, la íntima asociación con espíritus selectos e instruídos para influir en los años más impresionables de la vida del hombre, valdría la pena de mantenerla. Tomar cada uno su lugar en tal asociación; llevar cada uno su parte en los intereses, o en la tarea común; asumir las consecuencias de la propia actitud y procederes en una corporación que ve con claridad y habla con franqueza, premia

con generosidad y castiga sin debilidades, es la mejor escuela de carácter y conducta que jamás se haya procurado.

Para la más fácil y provechosa vida social, la comunidad del colegio se divide en pequeños grupos: fraternidades, sociedades musicales, partidos atléticos y clubs para el estudio de materias científicas, literarias, históricas y filosóficas. Su extensión e intensidad son diversamente proporcionales: y el que pierde el más estrecho contacto y más cálido compañerismo de estos pequeños núcleos, pierde mucho de lo que es más valioso en la vida colegial. Cierto es que el atletismo es llevado al exceso como es todo aquello en que la juventud toma una parte directiva: Pero los excesos incidentales de unos pocos están mucho más que compensados por la creciente salud física, tonalidad moral y libertad contra el ascetismo y afeminamiento que engendra el colegio en su conjunto".

El cuidado de la vida física de la juventud, o sea la más profunda y general higiene prospectiva que el Estado puede tener en vista, se realiza en este sistema universitario y colegial combinado; y él se relaciona con la posesión de suficientes campos, terrenos, parques, bosques, gimnasios, y en una palabra, de elementos de naturaleza, que allí en La Plata se hallan feliz y ampliamente reunidos. La educación y los estudios llevados en constante contacto con la naturaleza, son el ideal de todo método y de toda combinación didáctica: ellos suministran el material para el análisis y la experiencia técnicos y ofrecen al espíritu los reposos más fecundos, pues lo ilustran y lo educan aún en los momentos en que descansa en su seno. Y ya he dicho cómo se combinan en La Plata todos los recursos de este género: la ciudad misma con sus avenidas bien arboladas, su Bosque, situado en el centro de los establecimientos universitarios, y éstos a su vez rodeados por él en vasta extensión; el canal navegable al fondo; y más allá el mismo Río de la Plata. un puerto cómodo y provisto de toda clase de elementos. para facilitar la navegación, alojamiento e instalación de

clubs, pistas de regatas y carreras de yachts, que a su tiempo se incorporarán entre los más grandes y nobles ejercicios de la juventud universtaria.

Pero a todo esto que pertenece a la naturaleza, diré así, y corresponde a esa educación ambiente que se infiltra por los poros, el Colegio Nacional por su parte y la Universidad por la suya, deberán agregar instalaciones especiales de más estrecha conexión con las lecciones del aula, y en cuanto la higiene, la fisiología, la moral y las ciencias naturales, en general, tienen de experimentales y prácticas. Me refiero a las secciones arquitectónicas relativas a la enseñanza física en el Colegio, y a los campos de experimentación de que se hallarán dotadas algunas de las facultades que más los necesiten.

Respecto del primero, V. E. verá en el plano adjunto para la construcción del Colegio Nacional, cómo se ha distribuído en él esta importantísima rama de la educación, de acuerdo con los más adelantados estudios de los educadores modernos y las más celebradas experiencias. Aprovechando la amplitud del terreno donado por ese Gobierno, se ha proyectado una construcción que contenga tres órdenes de edificación:

- l° Cuerpo central de estudios y aulas, con frente a la Avenida N° 1, de 134 metros, alto de tres pisos y estilo arquitectónico monumental;
- 2º Segundo cuerpo destinado a laboratorios, gabinetes y museos para ciencias físicas y naturales;
- 3º Gimnasio y juegos atléticos, entre los cuales hay que notar el gimnasio cerrado, de puro estilo griego, y los stands, canchas, pistas y patios para la gimnasia metódica, la esgrima, el tiro al blanco, la pelota, carreras a pie y bicicleta, disco, foot-ball, etc.

Por su parte, los estudiantes de las facultades tienen campos suficientes para sus juegos en distintos puntos, y ellos pueden hacerse en combinación, en partidas, excursiones y otras formas ya conocidas, y cuya aplicación dependerá de la dirección racional que le impriman los maestros. Así, en frente del Museo, en el vasto terreno de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y por los adyacentes, existen comodidades bastantes para realizar el más exigente de los programas de juegos higiénicos, recreativos o atléticos, dentro de los sistemas conocidos. Y como un complemento necesario, adaptable a un sinnúmero de aplicaciones comunes a todas las escuelas, existe la finca de Santa Catalina, cuya extensión y dotaciones diversas permiten utilizarla, además de sus fines directos como escuela práctica y experimental, en sitio de excursión veraniega de profesores y alumnos, y de reposo y de estudio en todo tiempo. Las más celebradas universidades de Inglaterra y Estados Unidos no tienen un dominio mucho mejor que éste, y cuya adjudicación a la Universidad es una de las primeras disposiciones del proyecto de su organización.

Y ahora corresponde que me ocupe de otra faz de este nuevo instituto, y que fluye de la naturaleza y distribución interna de los edificios que la Provincia cede a la Nación. Me refiero a la habilitación, dentro de cada uno de ellos, de residencias temporarias para huéspedes extranjeros o argentinos, que necesiten consagrarse al estudio o investigación de determinados problemas de las ciencias de observación y experiencia. El Museo, el Observatorio Astronómico y la Facultad de Agronomía y Veterinaria, pueden realizar esta forma de concurrencia que tanta honra puede reflejar sobre la República, por la vasta difusión que en el mundo científico adquieren aquellos trabajos.

En Europa existe una viva curiosidad por el estudio de nuestro suelo y sus varios reinos, del cielo austral y los fenómenos meteorológicos, y de las condiciones propias a nuestras industrias ganadera y agrícola; y el hecho de facilitar este estudio a los especialistas de otras naciones, importa una doble corriente de benéficas consecuencias para nosotros: la el descubrimiento y aplicación a nuestras nece-

sidades y progresos industriales, de nuevos métodos, procedimientos, máquinas o principios derivados de la investigación inmediata; 2ª la correspondencia y retribución de servicios con los grandes institutos similares de otros países más ricos o más adelantados, con lo cual la fundación de la Universidad de La Plata habrá dado sus más nobles frutos. Unos y otros establecimientos tienen las comodidades requeridas, como ya se ha experimentado en el primero, con la permanencia transitoria de algunos estudiosos, que han instalado en sus vastos subterráneos laboratorios completos y especiales de investigaciones propias. En el Observatorio, en la planta inferior a la que ocupan los grandes instrumentos, hay espacio adecuado para residencias semejantes, y para la instalación de laboratorios y gabinetes donde se pueda seguir por el tiempo requerido, con el auxilio de aquellos elementos, las investigaciones que se quiera, ya sean las del cielo directamente, ya del medio atmosférico, ya, en fin, las de análisis químico o espectroscópico, y otras que tanta falta hacen en nuestro país, relacionadas con las diversas fases de la vida nacional.

Réstame todavía hablar un poco más del régimen sobre el cual se funda el nuevo Colegio Nacional. Se combina en él el externado actual con el internado moderno, o sea el de la residencia, ya descripto, y cuyas excelencias educativas no son puestas en duda, si bien su éxito dependerá de la feliz combinación de sus diversos elementos. Desde luego el plano respectivo revelará a primera vista la diferencia fundamental entre el antiguo y el nuevo internado, uno monacal u hospitalario, y el otro social y libre, como que se destina a jóvenes que lo utilizan como educación colectiva, como medio de estudio personal. Se suprime, pues, como en algunos colegios de Europa, entre ellos el de Normandía, el dormitorio común, "foco de abusos y de vicios", y se adopta el cuarto independiente, donde el alumno "esté como en su casa, y donde trabajará solo, en las horas en que no se halle bajo la dirección inmediata del maestro. La habitación independiente ofrece aún otras ventajas, así del punto de vista moral como de la higiene. Los alumnos tendrán libertad para hacer su toilette íntima, sin provocar miradas o gestos indecorosos y sin verse expuestos a soportarlos". Y el autor de estas palabras continúa en observaciones que creo inútil seguir reproduciendo, cuando es conocida aquí la historia de los antiguos internados comunes suprimidos en 1878, por razón de los abusos comprobados, y cuando se sabe que nuestra raza meridional se diferencia muy hondamente de las septentrionales bajo múltiples aspectos, y en particular, en hábitos y concepto de la moralidad y de los medios de sugerirla o defenderla.

La conciliación entre el internado educativo y las condiciones materiales de su realización, era cuestión de dinero, y ésta se halla resuelta, en lo que a La Plata se refiere, con la donación del terreno de 24 hectáreas en el Bosque y con los recursos de la ley nacional que incluyó el Colegio Nacional de esa ciudad entre los beneficiados por la misma. Y con esto realizamos una doble conquista: una puramente institucional al hacer posible entre nosotros el colegio americano e inglés, y otra al ofrecer a multitud de familias distinguidas de la Provincia de Buenos Aires, y aun de otras más, una casa de estudios y educación social a la vez, donde puedan enviar con toda confianza sus niños desde los doce o catorce años, sin la inquietud natural por los peligros a que los expone la cultura descuidada o insuficiente de los inquilinatos, hospedajes y otros albergues expuestos a desviaciones tan inesperadas como lamentables en los grandes centros de población.

Respecto al primer punto, al de la residencia en sí misma, dice otro notable conferenciante del mismo Congreso Internacional antes citado, Mr. Casey Thomas: "El colegio americano en su perfección más amplia, será un colegio de residencia. Hemos llegado a comprender que los mejores resultados de la vida de colegio pueden sólo obtenerse cuando el estudiante vive una vida académica entre sus compañe-

ros. El colegio inglés para varones es único entre las instituciones del mundo, y su producto más refinado, el gentleman inglés, preparado entre sus iguales para la vida social y política, hace la admiración y el anhelo de otras naciones. En las dos ciudades de Oxford y Cambridge, aisladas del mundo exterior entre verdes praderías y edificios medioevales de maravillosa belleza y encanto, este proceso educativo se ha desenvuelto por centenares de años, y nos ha dado los hombres de pensamiento y acción, que han guiado los destinos de las razas de habla inglesa. El inefable tipo de vida colegial parece ser el de la semi-reclusión en núcleos académicos y de íntima y deliciosa asociación con otros jóvenes de la misma edad y con profesores que se consagran a la enseñanza y a la investigación". No podría yo haber definido con más precisión ni más claridad los móviles patrióticos y los medios prácticos, que dejo esbozados, sobre los cuales se funda el sistema adoptado para el Colegio Nacional de La Plata, tanto en sus fines propios e independientes, como en su relación con el núcleo universario al cual servirá como de cultivo preparatorio.

# SECCION TERCERA

#### ORGANIZACION UNIVERSITARIA

Corresponde ahora que me ocupe de bosquejar a grandes rasgos la constitución y objeto de las varias escuelas componentes de la Universidad, siempre sobre la base de lo existente, como lo expresé más arriba, y con el fin de no introducir sino aquellas modificaciones que el progreso de la ciencia hace imprescindibles, ya se refieran a instituciones, ya a personal; y trataré aquí de delinear el organismo tal como deberá quedar establecido en definitiva.

No creo, desde luego, que convenga en el primer documento constitutivo desplegar todo el detalle de ordenamiento interno, sino echar sus bases y señalar sus direcciones y fines, en cuanto tengan de permanente, como para evitar en la sucesiva reglamentación las desviaciones que hubieran de alterar el pensamiento informativo de su creación. Porque cada uno de los institutos parciales debe tener su cuerpo técnico, y éste ha de ser, en realidad, el que dé las formas internas según las cuales habrá de realizarse las enseñanzas o desarrollarse los propósitos originarios.

El objeto primordial, como dije al comenzar, es que los actuales establecimientos que no dan enseñanza escolar, como el Museo y el Observatorio, se transformen en escuelas universitarias o superiores de las ciencias que hoy practican y para las cuales fueron formados, y que las demás facultades existentes cambien sus formas y planes, de manera de incorporarse al movimiento y progreso universitario del día y que reclaman las necesidades del país, y en cuanto

lo exija la nueva vida corporativa que su futura participación universitaria les exigirá.

# 1. Museo y Facultad de Ciencias

V. E. sabe que el Museo fué creado en 1884 por donación de los materiales que posee, hecha al Gobierno de la Provincia por el doctor Francisco P. Moreno, y con la idea de constituir algo análogo a la Institución Smithsoniana de Wáshington, de investigación científica oficial, como lo fué inicialmente la Academia Nacional de Ciencias, de Córdoba; y sabe también cuántos servicios ha prestado a la Nación y a la Provincia desde esa fecha y cuánto ha extendido su primitivo material y su acción originaria. Sobre la base de sus actuales colecciones, y contando con su mismo personal, puede, sin mayores cambios por ahora, erigirse en él una verdadera facultad o escuela de las ciencias que él cultiva, con sólo llamar a sus secciones los alumnos que hoy no tiene, y darle a ese efecto las direcciones y señalarle las ventajas positivas que sirven de incentivo para aquéllos; en una palabra, dándole personalidad universitaria con todos sus privilegios y funciones docentes y habilitantes para los que sigan sus cursos.

Sería, sin duda, por su importancia actual y por la clase de elementos científicos de que dispone, la escuela fundamental de la Universidad, la que dé a ésta su carácter más dominante, y forme el foco más vivo y fuerte de la vida corporativa, hasta que las demás se desenvuelvan y crezcan a su nivel. Sobre estos fundamentos, y agregándole los actuales cursos de la Universidad de La Plata, de Química y Farmacia, y algunas materias de ciencias exactas y aplicadas, formando con aquélla un solo organismo general, tendríase un vasto núcleo de estudios, suficiente para atraer candidatos por el interés puro del saber, en un caso, y por el del interés profesional en otro, ya que la experiencia ha demostrado que la actual Escuela de Farmacia llena sus fines dentro de las necesidades de la Provincia, y que el edificio del

Museo, en su subsuelo y aun en los pisos principales, puede albergar con comodidad esas nuevas ramas, si fuese necesario acercarlas por sus naturales afinidades y recíproca co-operación de sus elementos.

Pero respecto de su núcleo principal, el Museo conservaría su doble carácter de instituto docente y de investigación y trabajos prácticos; fines que pueden también realizarse conjuntamente, pues los alumnos que le pertenezcan tendrán la misma parte en las exploraciones, viajes y demás obras a realizarse, que sus maestros, siguiendo un fecundo método moderno. Al propio tiempo, para la exteriorización de su acción científica dispone de sus instalaciones auxiliares, para la impresión de sus trabajos de todo género, para el modelado, reconstrucciones, análisis y demás que reclame su múltiple labor docente y experimental, entre las cuales puede y debe contarse como una feliz oportunidad la de poder utilizar los talleres de artes gráficas, para la enseñanza de tan útil oficio. Para todo esto es natural suponer que la Nación proveería al Museo de los recursos necesarios para extender su acción en todos aquellos puntos del territorio, donde no hubiesen llegado los investigadores de Buenos Aires o de la Academia Nacional de Córdoba, en su tarea concurrente de estudiar la naturaleza argentina.

Las enseñanzas que, separada o conjuntamente, deben darse en esa institución, serán pues, las que en forma sinóptica consigno más adelante, sobre el supuesto de que forme parte de esa Facultad la de Química y Farmacia actual, que es, en realidad, una dependencia y correlación de las demás ciencias naturales que forman la base técnica del Museo. Este posee, además, instalaciones y elementos accesorios, como su taller gráfico, el de modelado y preparaciones zoológicas, botánicas y paleontológicas, la biblioteca y el salón de bellas artes, que constituyen aplicaciones o derivaciones especiales del trabajo múltiple de las varias secciones, y como su medio de exteriorización, así como sus celebradas publicaciones, que exigen un servicio de canje considerable, además del que

reclama su preparación y edición. Esto solo forma, a mi juicio, una verdadera universidad, entendida como en Inglaterra y Estados Unidos, donde esta clase de institutos no sólo son escuelas superiores de ciencias, sino centros de trabajo e investigación de la naturaleza y de numerosos problemas prácticos que interesan a la vida y al porvenir económico y social del país. El organismo de la que llamaré Facultad de Ciencias sobre la base del Museo, comprendería, pues, las siguientes articulaciones y miembros que constituirían cátedras, laboratorios o sitios de trabajos experimentales, en que tomarían parte los alumnos según sus vocaciones:

MUSEO. — Instituto o Facultad de Ciencias

DIVISIONES	Materias	Aplicaciones		
1. Ciencias na- turales y an- tropológicas.	1. Geografía	<ul><li>a. Topografía.</li><li>b. Cartografía y relieves.</li><li>c. Exploraciones.</li></ul>		
	2. Geología	<ul> <li>d. Investigaciones del suelo, geological survey.</li> <li>e. Mineralogía y minería.</li> </ul>		
	<ol> <li>Paleontología</li> <li>Botánica</li> <li>Zoología</li> <li>Antropología</li> <li>Lingüística</li> </ol>	<ul> <li>f. Análisis en laboratorio, bacterio y microbiológico.</li> <li>g. Modelado y preparaciones.</li> <li>h. Colecciones escolares.</li> <li>i. Talleres gráficos y tipográficos.</li> <li>j. Revista del Museo y Anales.</li> <li>k. Biblioteca.</li> <li>l. Sala de Bellas Artes.</li> </ul>		
2. Química y Farmacia.	I año 🖁 2. Farmaci	1. Botánica aplicada. 2. Farmacia orgánica y zoofarmacia. 3. Química inorgánica.		
	II año 6. Química	4. Higiene y trabajos prácticos. 5. Farmacia práctica. ler. Curso. 6. Química analítica.		
	7. Farmaci III año 8. Química 9. Biología	<ul> <li>7. Farmacia práctica. 2º Curso.</li> <li>8. Química orgánica.</li> <li>9. Biología.</li> </ul>		

El estatuto interno, el plan de estudios y los reglamentos docentes que la misma corporación estableciere más adelante, darán mejor ordenación a estos enunciados, determinarán las divisiones más concretas, las simplificaciones, y reglarán la expedición de títulos científicos o profesionales que haya de conceder la Universidad, como cuerpo oficial; y al mismo tiempo dictará las disposiciones para el régimen y utilización de los talleres y útiles del Museo, en sus diversos objetos propios.

Merecen mención especial entre estos fines, las investigaciones y exploraciones geográficas, geológicas, paleontológicas, arqueológicas, etc., que le darán todo el carácter de la celebrada fundación norteamericana la Smithsonian Institution, a la que tanto debe le prosperidad asombrosa de la República de Wáshington, porque emprendió y continuó sin interrupción el estudio del suelo del país, exponiendo sus resultados al mundo de la ciencia que lo transmite al de la industria y de la economía nacional. Al mismo tiempo, pues, que sus profesores dan sus cursos en la casa, repartirán su tiempo, el de vacaciones, como se hace en otros países, con las expediciones de aquel carácter, para enriquecer las lecciones con la observación directa, y las colecciones del museo con nuevos hallazgos en la inmensa extensión del territorio no explorado.

### 2. Observatorio astronómico

Sigue en orden de correlación científica al Museo, el Observatorio Astronómico, el cual, construído para servir a propósitos de investigación científica y otros más prácticos y directamente útiles a la Provincia, deberá convertirse en escuela de esas ciencias, con sólo encargar a sus profesores que admitan alumnos y den la enseñanza respectiva con el auxilio de los ricos instrumentos que posee y que se hallan poco menos que abandonados desde ese punto de vista, y aun del de

sus servicios materiales. Los distintos pabellones que constituyen el conjunto del establecimiento se hallan provistos de los elementos necesarios para las aulas, y dispuestos de manera que caben en ellos, no solo los aparatos, sino hasta pensionistas que pudieran consagrarse de modo permanente al estudio del cielo austral, del clima y demás características de nuestro medio social y natural.

En ninguna escuela de la República se enseña la astronomía y ciencias afines o derivadas, por métodos prácticos, debido a que no es fácil erigir observatorios ni dotar a todos los colegios o clases de esas materias, de los instrumentos requeridos para estudiarlas con provecho y seriedad. La disposición de los edificios o reparticiones internas, permite organizar una escuela superior y experimental de aquellas ciencias, que sería la única en nuestro continente, y atraería la corriente de estudios astronómicos, fundada en un alto interés científico y práctico, que cada día más los nativos van comprendiendo, a medida que las ciencias se generalizan, y se dan cuenta de las relaciones positivas de la vida común, de las industrias, y en suma, de la condición de las agrupaciones humanas en las distintas regiones del planeta que habitan, con los fenómenos permanentes y accidentales del mundo sideral, los de la atmósfera que respira y del subsuelo sobre el cual tiene constituída su vivienda.

De ahí deriva la natural división constitutiva de los estudios de esta escuela: la Astronomía propiamente dicha, la Meteorología, el Magnetismo, la Seísmica y otras ramas correlativas, forman los departamentos necesarios de esta otra corporación, que tan altas ocupaciones debe desempeñar en el gran conjunto universitario; y si a todas ellas agregamos los trabajos y aplicaciones accesorios a cada rama de las mencionadas, podemos trazar los fundamentos de una nueva Facultad científica, cuyo foco central será la Astronomía, en cuyo torno giran otros diversos órdenes de conocimientos, del propio modo que en el mundo sideral los astros en torno de sus soles.

Así como en el Museo, en el Observatorio habrá de establecerse un orden permanente de trabajos metódicos, cuyo objeto sea ponerlos en comunicación con el mundo exterior para su instrucción y utilidad; y así, no sólo transmitirá, como lo ha hecho hasta ahora, sus observaciones útiles a los puertos, a las industrias, a las oficinas públicas y a la sociedad entera, sino que contribuirá a la mayor cultura del pueblo en esa forma imperceptible de la extensión de la ciencia, por medio de la publicidad periódica que vincula el instituto con los demás de su especie, y se erige en un delicado mecanismo que recoge las menores pulsaciones perceptibles del mundo para transmitirlas a sus pobladores en esta región en que la República está situada. Los pocos estudiantes que concurriesen al Observatorio como escuela de astronomía, participarían de todas las operaciones del mismo según las materias cursadas, y a manera de enseñanza práctica. El Observatorio como el Museo, funcionaría en su doble calidad de escuela superior y de centro de observaciones de interés universal, y es éste el contingente que la República prestaría al mundo civilizado, por su intermedio, como lo ha hecho el de Córdoba con sus ya célebres publicaciones, y que se hallaba en vías de realizar el de La Plata, con su Anuario, suspendido desde la desaparición de su director, Mr. Boeuf.

Creo que esta escuela, destinada al estudio, cultivo y enseñanza de la más bella de las ciencias, como ha sido llamada, será el más intenso foco de atracción hacia la ciudad de La Plata, de aquellos elementos intelectuales que en otros países de vieja cultura, tanto honran a los pueblos que los estimulan y sostienen, en cambio del inestimable prestigio que concitan sobre ellos. La actual organización transitoria se convertiría, según el pensamiento del P. E., en una Facultad especial, que llevaría a la corporación universitaria su concurso de enseñanza y de experiencia, y recibiría de ella a su vez, el impulso que derivará de la masa combinada de recursos, de iniciativas, de dirección y de recíprocos estímulos.

## 3. FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

Poco tendré que decir de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, que se mantiene en existencia relativamente próspera debido a los buenos elementos intelectuales y materiales con que cuenta, y a la evidente utilidad de sus cursos para la Provincia y para una vasta porción de la República. La organización actual, sus planes de estudios y reglamentos disciplinarios son buenos, y con un breve trabajo de corrección y simplificación que le imponga su cuerpo directivo o académico, continuaría desenvolviendo su acción benéfica para las industrias rurales del país, llamadas a una expansión tan grande. La Nación tomaría sin duda a su cargo la terminación de los edificios en construcción y casi en ruinas, pero que bastan para hacer de esa escuela una de las mejores, donde los jóvenes de todas las provincias y de las naciones vecinas, vinieran a buscar una preparación práctica como la que ahora la Nación costea en las universidades similares de los Estados Unidos e Inglaterra. Esos ingentes sacrificios se transformarían con ventaja en ayuda y fomento de la facultad platense, que no tardaría, si fuese bien dotada de elementos materiales, en ponerse al nivel de las más reputadas en el exterior.

Desde que el P. E. de la Nación la tomó a su cargo, se han hecho algunas modificaciones transitorias hasta la definitiva constitución universitaria, como la incorporación de la Escuela de Santa Catalina, cuya existencia separada no tenía razón de ser, cuando existía el instituto técnico superior en La Plata, del cual aquélla no puede ser sino un departamento de aplicación o una derivación experimental, aunque tuviese sus fines utilitarios y profesionales más inmediatos. Y esto es conveniente, no sólo de este punto de vista, sino del de una aplicación más amplia al vasto dominio donde aquella escuela se halla establecida: la de servir de campo de experimentación a todas las demás facultades universitarias a manera de

desahogo, reposo y derivativo higiénico a las ocupaciones de la labor universitaria.

Así, la Universidad de La Plata tendría, como pocas de Inglaterra y Estados Unidos, y como tenía la de Córdoba antes de 1878, en Caroya, una posesión plantada y cultivada, y suficientemente amplia, como para ofrecer todo género de expansiones a los institutos científicos de la ciudad. La Facultad de Agronomía y Veterinaria, como corporación integrante de la Universidad, se hallaría organizada tomando como base su estatuto actual, sujeto, como decía, a una considerable simplificación, como sigue:

### ESTA FACULTAD COMPRENDE:

Materias	Aplicaciones
División I: Agronoi	mía
<ul> <li>I. año—1. Complementos de Matemáticas.—2. Geología y Agrología.—</li> <li>3. Meteorología y Climatología.—</li> <li>4. Botánica agrícola.—5. Zoología agrícola.</li> </ul>	<ul><li>a. Manipulaciones químicas</li><li>b. Dibujo lineal.</li><li>c. Práctica agrícola.</li></ul>
II. año—1. Topografía (riegos y drena- jes).—2. Química agrícola.—3. Mecánica e Hidráulica.—4. Agri- cultura general.—5. Zootecnia ge- neral.	<ul> <li>a. Análisis químicos.</li> <li>b. Ejercicios topográficos.</li> <li>c. Dibujo topográfico.</li> <li>d. Práctica agrícola.</li> </ul>
<ul> <li>III. año—1. Agronomía especial, 1ª p.—</li> <li>2. Arboricultura y Selvicultura.—</li> <li>3. Industrias agrícolas.—4. Zootecnia especial.—5. Horticultura y Jardinería.</li> </ul>	<ul><li>a. Análisis químicos.</li><li>b. Dibujo industrial.</li><li>c. Práctica agrícola.</li></ul>
<ul> <li>IV. año—1. Construcciones rurales.—2.</li> <li>Patología vegetal y micrografía.—</li> <li>3. Agronomía especial, 2a p.—4.</li> <li>Economía rural y Contabilidad agrícola.—5. Veterinaria práctica.</li> </ul>	<ul> <li>a. Análisis químicos.</li> <li>b. Medicina práctica.</li> <li>c. Dibujo proyectivo.</li> <li>d. Práctica agrícola.</li> </ul>

### DIVISIÓN II: Veterinaria

- I año—1. Metodología.—2. Física y Química biológicas.—3. Anatomía descriptiva, comparada y topográfica.—Embriología e Histología.
- II año—1. Fisiología.—2. Materia médica y Farmacia.—3. Fermacodinámica.—4. Histología general y Fisiología patológica.—5. Patología y Cirugía del pie y arte de herrar.
- III año—1. Patología especial interna.—2. Patología especial externa.
  —3. Cirugía experimental y operatoria.—4. Zootecnia general.
  —5. Legislación, economía y contabilidad rurales.—6. Obstetricia.—7. Propedéutica y clínica.
- IV. año—1. Enfermedades contagiosas.—2. Enfermedades parasitarias.—3. Bacteriología.—4. Anatomía e Histología patológicas.—5. Inspección de carnes.—6. Higiene, Policía sanitaria y Jurisprudencia veterinaria.—7. Zootecnia especial y exterior.—8. Clínica.—9. Ejercicios prácticos de zootecnia y excursiones.

### División III: Escuela práctica

- I. año—Química inorgánica.—Física.—Aritmética.—Geometría y Dibujo.—Agricultura general práctica.
- II. año—Química orgánica. Agrología. Biología. Contabilidad. Agricultura especial práctica.
- III. año—Zootecnia.—Maquinaria agrícola.—Economía rural.—Arboricultura práctica.
- IV. año—Industria lechera.—Construcciones rurales.—Veterinaria práctica.—Horticultura.—Jardinería práctica.

# 4. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Es una convicción general, aunque no confesada, en nuestro país, la de que los estudios jurídicos en las universidades de la Nación pasan por una crisis profunda, en la cual luchan con tenacidad y encarnizamiento, el espíritu tradicional y dogmático con el nuevo y libre de las ciencias contemporáneas, que tienden cada día más a hacer de esas varias disciplinas, partes esenciales de un vasto organismo. Se explica no obstante que así sea, dado el hecho de la persistencia del antiguo ordenamiento escolástico, que no acierta a li-

bertarse de la arquitectura ya impresa a las universidades de su sistema, y que se hallan representadas por las divisiones invariables del derecho romano-español, o romano-francés, transmitido por imitación a nuestros institutos de altos estudios. La sociedad humana, entre tanto, ha cambiado de naturaleza y modalidades algunas veces, y sus moldes legales siguen siendo los mismos. Derecho romano, canónico, civil, comercial, penal, procesal, de gentes, constitucional y administrativo, ajustados a sus respectivos códigos, con agregados más o menos estables de algunas llamadas "ciencias sociales", si hemos de dar este nombre a lo que entre nosotros se enseña por Economía Política y a la Filosofía del Derecho, entendida también, según una antigua escuela, son las materias que con más o menos adornos, llenan los planes de estudios de las Facultades de Derecho; pero las ciencias que estudian la naturaleza humana, la vida colectiva en sus múltiples fases, y en particular las que se relacionan con la organización social, los resultados de las condiciones físicas y biológicas, en que el hecho institucional se manifiesta como fenómeno permanente y variable, no han tenido todavía entrada franca en nuestros planes de estudios, para no desequilibrar, tal vez, la inveterada combinación en que parece cristalizada la idea facultativa que preside a su formación.

Ni siquiera aparecen satisfechas las necesidades reales de la sociedad argentina, ya del punto de vista etnológico, ya del de las leyes fundamentales, pues ni se estudia las características genuínas de nuestro medio, antecedentes y formación política, de acuerdo con leyes científicas, ni se da al análisis de las instituciones escritas la profundidad y dirección que convienen para conformar, como algún filósofo decía, la constitución política con la constitución real, la que ha nacido de una convención voluntaria de los hombres, con la que nació como resultante de la fatalidad y fuerza de los elementos naturales ajenos al arbitrio de los legisladores o de los caudillos. Así, el derecho civil, estereotipado en la forma de un código monumental, salido del yunque de la tradición

latina hace más de treinta años, no comprende las modalidades nuevas que han asumido las relaciones privadas por efecto de la evolución de las ideas y de las formas jurídicas. Así acontece con el matrimonio, con los contratos, con la transmisión de bienes y derechos, con el concepto y régimen de la propiedad, y muchas otras cuestiones de igual vitalidad e importancia. Más todavía sorprende la paralización de la doctrina en lo referente al derecho penal, el que más honda influencia ha recibido del espíritu científico del último siglo, y que parece va hasta cambiar el cimiento sobre el cual se asienta la noción del delito y de la pena, tanto por lo que son en sí mismos como concepto jurídico o filosófico, cuanto en relación a las condiciones transitorias y particulares de las sociedades humanas.

Las universidades en su sentido tradicional, son oficinas donde se expide títulos de capacidad o habilitantes para las profesiones superiores o que interesan al Estado, en alguna forma, como eran las de la España colonial, y lo son algunas aún hoy, como la de Londres; pero en su significación actual son, además, centros de labor científica donde los más profundos y vastos problemas de la vida son estudiados con el doble fin, el humanitario y el inmediato del bienestar y del progreso de las naciones sobre la tierra; y así, ellas, al transmitir a los jóvenes por la enseñanza, la suma de principios y verdades acumuladas hasta entonces, los inducen a continuar, a su vez, la interminable tarea de la investigación de los principios y verdades del mañana, sobre el mundo y la humanidad. Por lo que se refiere a la ciencia política, hasta ahora no se ha dado a esta palabra otra traducción práctica en la enseñanza, que la del comentario literal o exegético de los textos constitucionales, sin tener en cuenta que éstos son un accesorio de una profunda ley histórica y sociológica independiente de las formas escritas, y que a veces impera con más fuerza que éstas, en el determinismo de los hechos políticos. Nos habituamos así a tomar las formas por el fondo, el fenómeno transitorio por la ley que lo produce, y aplicando este crite-

end le asienté la roción de leci f, dela bena, tanto elimpere on in s'miomos comepto pin 15 40 Morgoes, Cumito en relación a hy mirking brunitmin 2' purticu has dela toccetates humana a sutisation. Sicimal, In Warms Inve te Expi den litertes de capas dat s'habibitans. pra les propriemes superiores d'que sileiran ul sitare en algune for ma, lours eran to de la Expaire arlanial, 3 do om symme and miticación, retural orni centro el windstation cientifica dinde to min's profunds y voites problements de consider son constants un ce to the hierestor y dela progreso de la tierra, y as; elly, al bramilio à la joueur for la eusenance, la brunde primar pin , nerdades a cumina for hosta kalmes, by induce l'antimor, a'm wer, to intermine He teres dele envertigacion di principing recolates he mainten wheel mounts, la humanidate ai bolitien, har ha ohara no se cia

rio artificial a la legislación y a los negocios de Estado, el error es la consecuencia, y el hacinamiento de errores sucesivos que sólo los siglos corrigen en su lentitud irreparable.

El movimiento universitario moderno tiende a estudiar al hombre, a la sociedad, a los Estados tales como son, y no sólo como los hallan las leyes convencionales en cuya virtud se educaron, se organizaron y se mantienen y gobiernan de hecho; y es precisamente la ciencia jurídica y social la que revela las condiciones ocultas que labran los organismos por debajo de las fórmulas materiales del derecho escrito. Las universidades que estudian y buscan los remedios para todas las deficiencias institucionales, ellas, que guardan el tesoro heredado de las generaciones anteriores, son las encargadas de velar por el porvenir, y en particular por medio de aquellas facultades que más directa relación guardan con el espíritu y la vida política de la Nación.

"Las formas y tendencias más intensas y exclusivamente nacionales tienen su foco en las escuelas; aquí más que en ninguna otra parte, las semillas del patriotismo son echadas en los surcos, y el carácter se desarrolla de acuerdo con las tradiciones nacionales y ancestrales... Cada pueblo debe labrar su propia salvación con una mira puesta en su propio provecho: debe aprender cuanto pueda de la experiencia y ejemplos de los demás, pero su responsabilidad comienza y termina consigo mismo, en cuanto concierne a la simple transmisión del conocimiento adquirido; pero cuando pasamos de allí a la actual expansión del saber humano, y a preparar a los espíritus maduros para tomar su parte en la tarea de ensanchar los límites de la ciencia, necesariamente excedemos las fronteras de lo nacional, para entrar en el campo común a todas las naciones de la tierra. Sólo aquí pueden coincidir los intereses de las naciones civilizadas, y sobre estas bases se armonizarán las instituciones que en cada país se hallen organizadas para estos fines, realizan su misión propia en cuanto puede ser realizada. Tales son, en alto grado, las universidades. Ellas pueden tener una u otra forma y propósitos sencillos o complicados: pero esta responsabilidad, deber y ocasión son suyos... (1).

Las nuestras, por el contrario, no han tenido en vista, ni han podido acaso tenerlo, este supremo interés nacional, habiéndose consagrado, primero por su origen y luego por la fuerza de los hechos consumados, a cultivar letras y ciencias de carácter universal, exclusivo o ajeno a la condición intrínseca o peculiar del país, como lo fueran la Universidad de San Carlos de Córdoba, con sus dos siglos coloniales, y la de Buenos Aires, atada en gran parte y durante mucho tiempo a una tradición semejante.

El espíritu de libre investigación, de iniciativa y diferenciación metódica, no han penetrado aún en su seno en cuanto afecta a formas orgánicas y desarrollos didácticos; pero decía que acaso estas dos universidades no han podido realizar esas conquistas, sino parcial y limitadamente, porque tal vez sería hoy injusto exigirles tales transformaciones, cuando es tan difícil romper en un día con tradiciones tan antiguas. Y · por otra parte, la vida nacional independiente apenas lleva medio siglo, y durante ese tiempo aquellas casas se han preocupado por fuerza de dar al país sus hombres de gobierno, de justicia y administración, y apenas si en las altas escuelas profesionales de medicina y ciencias físico-naturales, se ve asomar la tendencia superior altruísta de la investigación científica, y siempre manifestada en la preparación del tipo profesional que cada escuela elabora por sí, con independencia absoluta del trabajo de las demás.

En cuanto a las facultades de derecho, de que me ocupo ahora especialmente, la evolución ha sido imperceptible, y sin pretender más de lo que es posible y prudente, no se puede reclamarles que venzan la pesantez del medio ambiente y tradicional, para lanzarse en corrientes nuevas que aun no han podido conocer, entregadas, como han vivido hasta ahora, a la tarea exclusiva y doméstica de las profesiones. Por esto, y

<sup>(1)</sup> E. D. Perry, Present Problems of the University, "Educational Review", Dec., 1904.

mientras llega el momento de intentar la reforma de aquellos organismos que tienen su propio modo y ley de crecimiento, era natural aprovechar la iniciación de este nuevo instituto para incorporar a la República el movimiento moderno, en cuanto se refiere a los altos estudios de las ciencias jurídicas, sociales, morales, políticas y filosóficas, las que, para no complicar denominaciones específicas y ceder también algo a la costumbre, llamaré sólo "Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales", por más que haya de comprender materias y direcciones ulteriores de otra naturaleza, o llevar en germen futuras facultades más especiales. A esto responde el agrupamiento en esta sola casa de tres órdenes de materias diversas, las propias, o sea las Jurídicas y Sociales, las de Pedagogía o Profesorado y las de Humanidades o Letras. Quizá es mejor decir que en este ensayo de universidad moderna, se encargaría transitoriamente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la crianza y educación de aquellas dos futuras facultades, que un día vendrán a enriquecer y dar brillo a la casa madre y a la Nación entera, como ha acontecido con las similares de otras naciones, en particular Alemania, Estados Unidos e Italia.

Respecto de ésta, como de la de Ciencias Naturales, que tiene el Museo como base, debo decir que no es sólo una formación legal, sino que tiene su fundamento en los hechos, desde que existe ya la actual Universidad de La Plata, levantada sobre la primera piedra de la Facultad de Derecho; y si es cierto que no ha alcanzado un desenvolvimiento grande, como era deseable y justo, se debe al hecho ya mencionado, de la identidad de estudios con la de la Universidad de Buenos Aires, que no le ha permitido atraer a sus aulas por su propio interés, una concurrencia que de ningún modo puede mantener adherida a sus aulas. Y ésta es precisamente la razón de ser de la nueva facultad que aquí describo, esto es, su fundamental diferenciación con aquellas otras de molde clásico y puramente nacional, sin que entre para cosa alguna el elemento más rico y fecundo en estas materias, el regional,

el local, el provincial, en una palabra, que ha hecho la grandeza asombrosa de los Estados Unidos por sus colegios y universidades distintos, hijos de cada región y de cada Estado, y subordinados a sus caracteres sociales y a sus intereses institucionales respectivos, para formar, por la concurrencia de todos los organismos separados, una vez en pleno vigor, la vasta e incontrarrestable masa de intereses morales, políticos y económicos que forman la Unión o la Nación.

Entre nosotros se ha procedido en sentido inverso: si bien las Provincias han formado a la Nación en el hecho, ésta ha tomado a su cargo la casi totalidad de la obra de formación intelectual y económica de aquéllas. El proceso natural es, sin embargo, el contrario, y es el que la Universidad Nacional de La Plata debe restablecer y desarrollar con todas sus fuerzas reunidas. En cuanto corresponde a la Facultad de ciencias jurídicas, deberá constituirse sobre la base del suelo y de la región geográfica en que haya de levantarse, que es bastante para alimentarla con vigor, y extenderse después por influencias lógicas y naturales hacia esferas más vastas.

Desde el punto de vista institucional, o mejor dicho, del estudio de las instituciones jurídicas positivas que haya de realizarse en sus aulas, el sistema habrá de desplegarse, por consiguiente, de lo particular a lo general, de lo inmediato a lo mediato, y traducido en términos más comunes debe tomar como base las instituciones locales, el medio social y económico local, para llegar a la comprensión completa del conjunto. Y como del punto de vista profesional, no puede haber abogados exclusivamente provinciales, y del científico sólo puede haber jurisconsultos, en resumen, las ventajas materiales que de este sistema se derivan son las mismas que en el actual, siendo indudables al mismo tiempo las de carácter científico del método diferencial que se propone, y que consiste en hacer posible la formación de núcleos locales de ciencia y de profesión, que se radiquen en las distintas ciudades de la República, para repartir con mayor equidad en un caso, los beneficios de la alta cultura en todo el país, y en el caso inverso, para que de todos sus extremos vengan al centro de la vida nacional representantes genuínos de la sociabilidad interior, que lleven la expresión de la verdad natural a la elaboración de los actos legislativos o de cualquiera otra clase, que deban influir como mandato o imposición real, sobre los destinos colectivos. La Provincia de Buenos Aires, ahora, — como Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y algunas otras más tarde, — puede aspirar a esta legítima influencia, tanto más cuanto que suyas han sido las más de las instituciones hoy nacionales, y suya en gran parte, la obra de la cultura general del país.

Creo, pues, haber definido los lineamientos orgánicos de la nueva Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, diciendo que contendrá tres órdenes de estudios correlacionados:

- 1º. Los jurídicos profesionales, destinados a formar los hombres del foro y de la justicia, con la suficiente ilustración y cultura, tal como lo requiere una nación como la nuestra, y los reclama la provincia de Buenos Aires con su vasto desarrollo administrativo, económico y político, y la aplicación de sus avanzadas instituciones propias;
- 2º. Los altos estudios de las ciencias sociales, morales y políticas, que sean como el complemento y encanche de la esfera intelectual de los primeros, para habilitarlos a la obra permanente de la legislación y del gobierno, con el conocimiento de los principios superiores que rigen la vida de toda sociedad humana, y el proceso de todas las formas jurídicas, en una palabra, el estudio de las ciencias del derecho, en concurrencia con el estudio de las formas del derecho, que llevan el uno hacia la profesión lucrativa y el otro hacia la especulación desinteresada, patriótica y humana, que corresponde a toda universidad moderna;
- 3º. Los estudios que concurran a formar entre los mismos graduados, profesionales o no, los profesores de la respectiva materia para los colegios y universidades, dada la evidente e insaciada necesidad que toda la República siente, de un cuerpo docente instruído en la ciencia y en el arte de en-

señar, que en estos últimos tiempos ha llegado ya a ser una verdadera facultad, por las ciencias coordinadas que le dan existencia, pero que aquí debemos iniciar en sus formas más sencillas; en fin, un reducidísimo grupo de materias que constituyan en germen una futura Facultad de Pedagogía, como la tienen ya las naciones más adelantadas.

4°. — Por fin, en todo instituto universitario, en particular los de carácter científico, destinados a elaborar un tipo general de alta cultura, no puede dejar de echarse la semilla de la Facultad de Filosofía y Letras, que habrá de surgir más tarde, cuando la enseñanza y difusión de los idiomas generadores de las dos más ricas e influyentes literaturas, latina y griega, permita penetrar en su espíritu, porque se tengan verdaderos maestros, y éstos hayan infundido a la masa escolar y al país, el amor que requieren aquellas delicadas plantas intelectuales para fecundar y crecer. Por lo menos en germen, en cada universidad, debe existir una escuela de lenguas y literaturas clásicas, porque sólo en ellas pueden ser cultivadas con serenidad e intensidad, lejos del bullicioso torrente de la vida escolar democrática de los colegios secundarios, orientados ya de modo definitivo, al parecer, en la conciencia pública, en un sentido más práctico y hacia fines más positivos.

Empleando aquí también la forma sinóptica que he adoptado para las otras escuelas, expondré a V. E. en el siguiente cuadro, la distribución de los estudios de lo que llamo la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata, con sus complementos transitorios de Pedagogía y Humanidades:

# A. CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

#### CURSO PROFESIONAL

### Primer año

- 1—Introducción al Derecho: Sociología jurídica.
- 2-Derecho antiguo y romano. Reseña histórico-crítica.
- 3-Derecho Civil (Código).
- 4—Derecho Penal (Código).

### Segundo año

- 1-Derecho Civil (Código).
- 2—Derecho Comercial (Código).
- 3-Derecho Internacional Público.
- 4—Legislación agraria. Exposición y crítica de la nacional y provincial de Buenos Aires.

#### Tercer año

- 1-Derecho Civil.
- 2—Derecho Comercial.
- 3-Derecho Público Provincial y Municipal.
- 4—Procedimientos Civiles y Comerciales, Provinciales y Nacionales.

#### Cuarto año

- 1—Derecho Civil.
- 2-Internacional Privado.
- 3—Constitucional Federal y Administrativo.
- 4—Procedimientos Penales, Nacionales y Provinciales.
- 5—Elocuencia y literatura forense.

### CURSO DE DOCTORADO

#### Quinto año

- 1—Historia de las instituciones jurídicas de la República.
- 2-Ciencia Criminal.
- 3-Derecho Político General.
- 4—Ciencias Económicas (Principios y elementos).
- 5-Ciencia de la Administración.

#### Sexto año

- 1-Filosofía Jurídica.
- 2—Ciencias Económicas (Legislación social-industrial, Estadística, etc.).
- 3—Finanzas.
- 4—Historia de las instituciones inglesas y norteamericanas.
- 5-Antropología jurídica.

### B. PEDAGOGIA

- 1-Filosofía de la educación.
- 2—Historia de los sistemas pedagógicos.
- 3—Legislación escolar comparada.
- 4-Metodología de las ciencias naturales, jurídicas y sociales.
- 5-Práctica pedagógica en el Colegio Nacional y Escuela Normal.

### C. LETRAS

- 1-Filosofía del arte. Estética.
- 2-Literatura Griega y Romana.
- 3-Literatura Española y Americana.
- 4-Historia crítica de la República Argentina.
- 5—Latin (Seis años).
- 6—Griego. (Seis años).

Leídos estos cuadros con referencia a las palabras que los preceden, verá V. E. que ellos no son de una rigidez inquebrantable, y que, por el contrario, deben ser considerados como representativos del régimen más liberal en materia de organización y de métodos. La denominación de materias no codificadas, es genérica y no concreta, para que la ordenación didáctica varíe según las necesidades y exigencias de los tiempos y también en la misma ciencia, y para que el profesor no pierda su iniciativa al desarrollar la respectiva enseñanza. Aun dentro de las asignaturas que tienen un código, no debe entenderse jamás que ha de limitarse el estudio a su letra ni a un tipo de comentarios invariable, sino que el código es guía inevitable, desde que es necesario conocerlo para su aplicación práctica, y ha de ser comentado a la luz de las ciencias contemporáneas, de las mutaciones sociales, de la jurisprudencia y de las orientaciones prospectivas de la sociedad. Para eso se los estudia en las universidades, y no en escuelas secundarias, para que se impregnen del espíritu de la ciencia ambiente y no se graben en las inteligencias o en la memoria como composiciones de imprenta, en moldes de metal. Y siguiendo este mismo raciocinio señalaré como ejemplo para las materias no codificadas, la Introducción al derecho, con su subtítulo explicativo, "Sociología jurídica", lo que quiere decir que la asignatura no ha de entenderse como la concibió y construyó tal o cual autor, Ahrens, Giudice, Courcelle Seneuil, sino como base general comprensiva de todas las leyes permanentes que rigen la formación, crecimiento y vida normal de toda agrupación humana, y de las cuales surge la

forma política y civil, como un fruto o una condensación lógica de aquellos elementos primarios.

Esto que expreso sobre el derecho en general, se aplica a otras ramas del estudio facultativo, la ciencia penal, la económica, la política, las cuales no tienen límites fijos ni contornos inmóviles, sino que se ensanchan, se contraen o dilatan según las fuerzas internas que trabajan los organismos sociales y los transforman, los agitan, los fortalecen o los destruyen. La investigación que descubre la verdadera ley de la vida, y la ciencia que la define y la concreta son la tarea nobilísima de las universidades; y con decir esto, está dicho, además, que no es concebible un sistema que tenga por base la convicción de la inmutabilidad de las cosas y de los hechos, y que haga del profesor un repetidor automático, año por año, de la misma lección y de los mismos ejemplos, siquiera agregue en cada curso una noticia nueva sobre algo ocurrido después de la última conferencia del curso pasado. No; la universidad es un trasunto en el dominio de las ciencias, de lo que es la vida del mundo en el dominio de la realidad, y todo lo que de esta fórmula exceda o se limite, ultrapasa o estrecha el alcance del entendimiento humano. Por eso en esta nueva casa de altos estudios, la ciencia será la reguladora y la luz directiva de todo régimen, así se refiera al gobierno interno, como a los sistemas y métodos de enseñanza.

Para terminar esta parte de mi exposición, debo aclarar el sentido de las clases de Latín y Griego puestas en el plan de estudios, porque leídas así literalmente, acaso no den suficiente luz sobre su significado. Quiere esto decir que anexa a la "Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales" existirá una escuela completa de latinidad y helenismo, que se desarrollará durante seis años para aquellos jóvenes que al ingresar en el Colegio o en la Universidad, lleven ya resuelta su vocación científica o profesional. Así, al inscribirse en uno u otro instituto, sabedores de las materias preparatorias que cada Facultad reclama, se inscribirán también en el curso de Latín o Griego, o en ambos, según aquellos requisitos. Al reglamen-

tar esa enseñanza, el Consejo Universitario establecerá las formás, edades y demás condiciones concordantes con el régimen general; y los cursos serán simultáneos o alternativos, según estas consideraciones, lo mismo que ocurrirá con el curso de Pedagogía, que podrá, según el mismo criterio, ser simultáneo o independiente con respecto al de ciencias jurídicas.

He creído y creeré aún por mucho tiempo imposible entre nosotros la incorporación de las lenguas latina y griega, como partes permanentes del régimen de los colegios secundarios, mientras no tengamos maestros propios y suficientes, en número y capacidad, para enseñar con amor y patriotismo, tan difíciles disciplinas; y esos maestros tendrán que formarse en nuestras universidades, porque en caso contrario seremos siempre tributarios del espíritu extranjero, o dogmático o sectario, y careceremos de ese espíritu nacional que hará de los catedráticos argentinos, forjados en el yunque de las universidades argentinas, verdaderos educadores y cultivadores del alma colectiva de nuestra futura sociabilidad y raza, en constante evolución.

Para este fin, la escuela de lenguas clásicas, será un verdadero jardín experimental, y no tendrá lugar mejor ubicado que el de la misma Facultad materna, la de Filosofía y Letras o Humanidades, en la cual encuentran su más vasto desarrollo aquellos primeros conocimientos elementales; y esas escuelas deberán establecerse anexas a las mencionadas Facultades, si se quiere obtener frutos sazonados, porque si se entrega a otros la tarea preparatoria, la realizarán siempre con distinto espíritu, y sin el completo concepto de armonía y correlación con las sucesivas proyecciones universitarias: se habrá restablecido de aquel modo la justa relación entre las distintas edades o grados de la educación literaria y moral, y en cuanto al contenido instructivo o científico, él será homogéneo, y por consiguiente, susceptible de una acción y desarrollo ulteriores ilimitados.

# 5. Colegio Nacional secundario y preparatorio

Aunque me he referido ya algunas veces, en distintos sentidos, a lo que será el Colegio Nacional de La Plata, cuyo amplio edificio entrará pronto en construcción, corresponde que en este lugar defina su personalidad didáctica y su función parcial dentro del organismo universitario que describo.

Se comprende que siendo un colegio nacional, del tipo común en la República para la enseñanza media, él no puede apartarse tanto de sus congéneres, que importe perder ese carácter de nacional, tal como la tradición y la más general interpretación argentina le han impreso; y que, debiendo ser parte, en grado preparatorio, de un conjunto de facultades superiores, debe acentuarse en él dicho sello transitorio. De aquí resulta una forzosa necesidad de conciliación entre ambos sistemas, esto es, que, sin perder el carácter de colegio de instrucción y educación general para los fines políticos y sociales que se ha atribuído a las palabras de la Constitución (1), ordene sus estudios de manera que encauce o dirija sus miras, visible o virtualmente, hacia las distintas facultades.

Y a mí se me ocurre la tarea menos difícil de lo que a primera vista pudiera parecer. Es que tengo un concepto completo de estas relaciones graduales de los conocimientos en sus relaciones de forma con los institutos que los cultivan y transmiten, y con las limitaciones impuestas por aquel precepto constitucional. Según él, los colegios, escuelas o institutos donde se dé enseñanza media, no pueden perder su carácter de educadores o instructores de un tipo de cultura nacional, suficiente para los fines comunes de la vida civilizada, para permitir la selección acertada de ulteriores vocaciones especiales, y en todo caso, para habilitar al hombre en el doble sentido de sus destinos sociales y domésticos. Como la Constitución atribuye al Congreso el poder de dictar también

<sup>(1)</sup> Artículo 67, inc. 16.

planes de enseñanza universitaria, sin decir que deba dictarlos en el mismo cuerpo o con una unidad de criterio o de forma determinada, lo más natural es interpretar aquel precepto como facultativo para establecer aquella ordenación universitaria, de la manera que mejor responda a los fines de alta cultura y de desarrollo científico que están en su naturaleza.

Así, en la necesidad de armonizar los diversos caracteres de la enseñanza media, y dejar amplio y libre el camino para las superiores direcciones especiales de las ciencias, lo más eficaz y claro es separar la organización universitaria de la media, de manera que ni aquélla sufra los males inherentes a las deficiencias de ésta, ni ésta entre en las inútiles y excesivas especificaciones inherentes al ciclo universitario. Luego, éste debe contener en esos planes u ordenamientos, todo el elemento preparatorio que necesiten sus diversas facultades para un sucesivo e inmediato desarrollo de la especialidad, como es el caso hoy mismo, pues no hay una sola que no tenga establecido en su programa general de estudios, el curso preparatorio especial que requiere y que habrá de requerir siempre, por más avanzadas que fuesen las enseñanzas de esas materias en los colegios secundarios.

Además, por mucho que se extendiesen estas enseñanzas, jamás podrán ultrapasar los límites de lo elemental, o de las generalidades, o de las materias preparatorias de las ciencias abstractas o concretas, de manera que basten a las necesidades de la vida práctica, o las más inmediatas del destino de cada hombre en su medio. Pretender lo contrario sería realizar una confusión lamentable sobre los deberes del Estado en materia de instrucción, e introducir en la ordenación de los estudios, desde los rudimentos primarios hasta los más elevados, una ley de sucesión estricta y uniforme que conduciría al niño desde la escuela común al aula universitaria. Entre tanto la universal experiencia y la secular ordenación metódica de los conocimientos, han coincidido en esta triple división evolutiva de los mismos, — primarios, medios, superiores o especiales, — dentro de cuyos moldes más amplios o más restringidos, se

ha probado que pueden desenvolverse cómodamente todas las disciplinas intelectuales y todas las exigencias de las distintas épocas.

Sobre estos principios, puedo cimentar mi juicio sobre la naturaleza y alcances de la enseñanza secundaria, y por tanto, del Colegio Nacional, incorporado al régimen de la Universidad de La Plata en las siguientes conclusiones:

- la. El Colegio Nacional debe contener todo el plan de los demás de su clase en la República, en su doble carácter, general y virtualmente preparatorio;
- 2<sup>a</sup>. Debe aceptar todas las modalidades internas que deriven de su participación en el régimen universitario;
- 3<sup>a</sup> Ha de disponer su disciplina de manera que sirva de experimentación y práctica pedagógica a los futuros profesores de enseñanza secundaria;
- 4<sup>a</sup>. Será un centro de educación moral, social y cívica permanente, con el auxilio del internado libre o régimen tutorial, como ha de establecerse y está definido en anteriores páginas;
- 5<sup>4</sup>. Contendrá todos los elementos para ser un modelo de educación física, racional e integral, también ya descripta.

Debe, pues, adaptarse su organización, disciplina y régimen didáctico a las distintas condiciones que le conviertan en un colegio universitario, en relación con las diversas facultades establecidas o que surgiesen de las actuales. Esto significa, además, que su Rector y los profesores de materias típicas o céntricas, deben formar parte de la corporación universitaria, intervenir en sus deliberaciones e interesarse en sus métodos, estudios, investigaciones y demás actos colectivos, y esto es lo que me conduce a clasificarlo de "colegio modelo" y único en el sistema secundario argentino, pues de él podrán salir con el tiempo las más fecundas experiencias a mejorar el conjunto de la enseñanza media de la Nación: tarea mucho más vasta y lenta de lo que la vulgar opinión concibe y exige,

en su afán incesante de novedades, a los hombres de gobierno, incitándolos a las improvisaciones y a los errores.

Aunque no en la misma y directa relación que el Colegio Nacional, la Escuela Normal Nacional de niñas de la ciudad de La Plata, formará también parte en cierta relación, del conjunto universitario, puesto que habrá de encontrarse abierta, con gran provecho suyo, a las experiencias de los candidatos al profesorado en la sección de Pedagogía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Estas requieren esa práctica desde la escuela inicial o Kindergarten, para los estudios de psicología infantil hasta los cursos del magisterio, para los de metodología de todas las ciencias que forman el curriculum ordinario de nuestras casas de enseñanza. Y si a estas consideraciones se agrega la participación social de maestras y alumnas de la Escuela Normal en la vida conjunta del vasto sistema universitario, que tendrá toda la ciudad de La Plata como teatro propicio, se comprenderá cuanto beneficio resultará de todas estas combinaciones para la cultura y el porvenir de las generaciones que allí vayan a buscar el bautismo y las confirmaciones posteriores de las ciencias y las letras, las profesiones y las vocaciones más libres, que abraza la inteligencia una vez puesta en comunicación con esa vía conductora de todas las verdades.

Por lo que respecta a los planes y programas de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de La Plata, ellos están establecidos de antemano, y habrán de incorporarse como partes componentes del conjunto que aquí se crea u ordena, y no necesito reproducirlos en esta ocasión, siendo, por lo demás, bien conocidos de los respectivos cuerpos docentes.

Debo, sin embargo, dejar aclarado el punto relativo a las influencias que estos dos establecimientos podrán recibir del gobierno general universitario, influencias que serán en todo caso saludables, y en todo caso aceptables por aquéllos, para adaptarse a los fines de la experimentación ya definidos.

# 6. BIBLIOTECA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Faltaría al concepto informativo y generador de la Universidad nueva, el de la extensión, incorporada desde hace no mucho tiempo a las de más renombre de Europa y América, como expresión de la influencia directa de esos grandes focos científicos sobre la masa social externa, que no frecuenta aulas; en una palabra, la participación popular en los beneficios de las enseñanzas que aquéllos cultivan, y que pueden serle transmitidos.

Los medios de realizar esta extensión universitaria, dado el rígido y disciplinado mecanismo de la vida de estos institutos de altos estudios, han sido diversos y de distintos resultados; no obstante, se han impuesto como más eficaces estos dos sistemas, que a primera vista se comprenden:

- 1º. La conferencia en estilo llano y en forma elemental, experimental y empírica, dada por los profesores de las diversas asignaturas, en salones abiertos a la concurrencia pública, en sesiones periódicas;
- 2º. La Biblioteca, los museos, exhibiciones, etc., o sea el acceso del material de estudio de que dispone la Universidad, para el público, el cual obtiene de la lectura en un caso, y de la observación objetiva en otros, los naturales beneficios de esta enseñanza intuitiva, conducida por guías expertos.

Pero, además de estas formas de extensión, ideadas o nacidas espontáneamente en la vida de las grandes universidades modernas, se ha insinuado también en Francia otra innovación que tendría entre nosotros los más positivos resultados, y que por tener la Biblioteca y la conferencia como medio, la coloco en este lugar del sistema que vengo exponiendo; me refiero a lo que su iniciador llamaba la "intercomunicación de las ciencias", entre sí, o sea su compenetración por la enseñanza recíproca de los profesores de unas y otras facultades, a sus maestros y alumnos. "Con demasiada frecuencia, — decía Croiset en 1898, en la Facultad de Letras, de París, — la uni-

dad superior de las ciencias que el vínculo universitario establece, se mantiene sólo en estado latente, y es necesario que se haga sensible. Cada uno sigue su surco hasta el fin, sin mirar hacia el surco vecino. El consejo de la Universidad de París ha resuelto remediar este estado de cosas por una tentativa que será inaugurada este año: se dará sucesivamente, por maestros de las diversas facultades, un pequeño número de conferencias de carácter general dirigidas a todos los estudiantes sin distinción, y en las cuales cada uno de aquéllos aportará a su auditorio, preparado a comprenderlos, los ejemplares de los resultados obtenidos por sus ciencias respectivas y algunos ejemplos de los métodos seguidos para alcanzarlos". Y la extensión universitaria quedaba definida en su más hondo sentido, cuando agregaba: "las universidades que ante todo deben ser centros de trabajo, deben también ser focos de luz. Es necesario que no se encierren dentro de sí mismas, y que todo el mundo sepa lo que hacen y para qué trabajan. Sólo apoyándose en la simpatía inteligente de los amigos de afuera, alcanzarán toda su eficacia nacional". (2).

La parte de los edificios universitarios destinada a la instalación de la Biblioteca general, por su carácter independiente de las disciplinas universitarias, se presta a este trabajo neutral común o altruísta, respecto de la expansión de las ciencias hacia la sociedad exterior en cuyo seno se desenvuelve el núcleo universitario. Y si, como me aventuro a esperarlo, V. E. consiente en transferir a la Nación con este propósito, lo. el edificio del actual Banco Hipotecario, y 2º. sólo en uso y ubicación, la Biblioteca Pública, — todo este ideal de la extensión universitaria puede realizarse cómodamente, dada la admirable disposición de aquella casa para tales objetos.

Sin duda alguna, la mencionada Biblioteca no tiene todos los elementos necesarios para ser centro de la vida universitaria nueva y de la extensión popular, pero sobre esa excelente base de material y notable dirección, se puede ampliarla con

<sup>(2)</sup> Revue de l'Enseignement Supérieur, 1898, II, pág. 385.

adquisiciones y donaciones, hasta llenar en lo indispensable, aquellos fines. Me permito insistir sobre este punto del sistema, porque le atribuyo por sí solo tanta importancia para el desarrollo de la institución nueva, como los demás grandes institutos cedidos o de proyectada cesión, pues no sólo servirá de foco central de calor y vida científica para los estudiantes y profesores, sino que mantendrá viva la corriente de simpatía y correlación entre el mundo de adentro y el de afuera, del cual obtendrá la Universidad sus más enérgicos alientos para crecer y prosperar.

Esto no significa tampoco que hayan de desaparecer ni refundirse las bibliotecas especiales de cada Instituto o Facultad incorporados, porque éstos tienen un fin circunscripto a los trabajos internos de cada una, y son como los instrumentos de la diaria faena del estudio o la investigación: así el Museo, el Observatorio, las Facultades, continuarán enriqueciendo por el diario aluvión del canje y de la adquisición necesaria, sus actuales colecciones, las que, reunidas en abstracto con las demás y con la central de que antes hablaba, constituirán el gran capital científico de la Universidad, acumulado en el gradual crecimiento de sus diversas partes o secciones.

## SECCION CUARTA

## GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Se ha advertido en los últimos tiempos de discusión sobre el estado de las universidades de la República, y aún de otras de la América española, que una de las causas más eficientes de su estancamiento y decadencia, es el exceso de funcionarismo desarrollado en su seno, a título, unas veces, de democratizar su gobierno interior y otros por ese insensible crecimiento burocrático que toman las menores instituciones en los pueblos de nuestra raza.

De la misma manera insensible, el lugar y el tiempo que permanecen en las universidades y el que al estudio, a la cátedra, a la investigación, a la práctica, a la vida intelectual, en una palabra, va siendo ocupado por los quehaceres administrativos, que llegan a absorber la casi totalidad del personal y de los recursos. Lo que más perjuicio sufre con este vicioso sistema es la dotación material de esos establecimientos, como ha ocurrido por mucho tiempo en las universidades argentinas hasta que las necesidades y exigencias imperiosas de los métodos nuevos, las han obligado a fijar su atención en el hecho de que por tal camino iban pronto a quedar sepultadas, como las ciudades antiguas, por algunas capas de tierra acumuladas por el tiempo.

Así se ha podido observar, además, en los mismos institutos, cómo las academias o cuerpos deliberantes, han ido perdiendo poco a poco su carácter didáctico o intelectual, para convertirse en verdaderos consejos de simple administración y trámite de los múltiples asuntos que el desarrollo de las casas de estudios iba multiplicando. En lugar de contraer su atención preferente a los métodos, a las enseñanzas, a los progresos científicos, al estudio de problemas comunes, que se impondrían en forma de conferencias, debates libres u otro género de exteriorización, el ordinario quehacer se limitaba, aparte de lo ya dicho, a aprobar tesis sin leerlas, a dictar ordenanzas limitativas de la libertad saludable para el estudiante como ambiente y como estímulo, y hasta como método didáctico, contribuyendo así a enfriar el hogar y a alejar la distancia entre el alumno y el aula, entre el discípulo y el maestro, que un régimen más discreto tiende en un caso a encender y en el otro a suprimir.

Cuando una universidad se organizara sólo por la voluntad del legislador, pudiera acaso, idearse formas rebuscadas o teóricas, pero en casos como el de La Plata, donde hay el hecho de las entidades preexistentes que deben constituir la conjunta de la Universidad, la cuestión muda de aspecto y se presenta con caracteres e imposiciones prácticas. Por las anteriores demostraciones, se comprenderá cuánta imprudencia habría en destruir la ya tradicional personalidad e independencia relativa de cada uno de los institutos que deben incorporarse: perderían su cohesión adquirida, su vitalidad ya desarrollada al amparo de esa constitución primera, y en los ensayos de una nueva organización parcial representativa y deliberante, se escaparía, acaso, lo más eficiente de sus fuerzas iniciales.

Luego, para comenzar su existencia y su labor, la Universidad de La Plata no necesita ese complicado mecanismo de relojería que forma la reunión de las academias, cuerpos de profesores, comisiones internas de distinta especie y consejos superiores, cada una con su estatuto, reglamento, procedimientos y fórmulas diversas aunque a primera vista se echa de ver cuánta rueda inútil e inactiva, y por eso mismo, perjudicial, se mueve en medio del aparato. Resulta de todo ello

una lentitud asombrosa del movimiento productor, o su aniquilamiento final, como un árbol descuidado que dejase matar su robustez por el lujo del ramaje.

Aparece, pues, al espíritu menos atento la idea de una gran simplificación, reduciendo el número de las entidades gubernativas o administradoras para dar mayor expansión al trabajo intelectual verdadero; y en cuanto a la parte directiva, o a la gestión material, — cosas importantes, sin duda alguna, — nadie tendría mayor interés en su rectitud y acierto que los mismos profesores que han hecho de cada instituto su casa de estudio, de labor y de afectos cada vez más intensos. Esta necesidad de simplificación es tanto más evidente cuanto más nueva es la institución, y por tanto, cuanto menos complicaciones presentara en su mecanismo interior.

He pensado que al principio, o al menos durante una primera época más o menos larga, habrá de bastar una sencilla combinación de la autoridad ejecutiva unitaria, del decano, director, rector o como fuese denominada la de cada facultad, instituto o colegio incorporados, con la deliberativa de los mismos profesores reunidos en asamblea o consejo parcial de cada una de esas secciones. El sistema federativo universitario se realizaría en esa forma, práctica y eficazmente, desde que el cuerpo docente, como tal corporación, se dividiría en comisiones a los efectos de las diversas clases de asuntos, y éstos se resolverían por la mayoría del conjunto, y serían ejecutados por el respectivo decano, director o rector, o elevados por su órgano propio al Consejo Superior de toda la Universidad.

Este Consejo Superior tiene también su organización marcada por el mismo criterio, esto es, la reunión en torno de su Presidente, — que sería el de la Universidad misma, — de todos los jefes ejecutivos de las distintas facultades o institutos constitutivos de aquélla. Por manera que todo el sistema gubernativo, en lo didáctico, administrativo o financiero y disciplinario de la Universidad, se hallaría representado por esta serie jerárquica descendente:

- 1. Presidente de la Universidad;
- 2. Consejo Superior Universitario;
- 3. Decano, Director o Rector de cada Facultad o instituto.
- 4. Academias, o consejos facultativos de profesores, limitados según su asignatura o número de cátedras.
- 5. Asamblea general de profesores adjuntos, si se establecen;
- 6. Empleados de simple administración, contabilidad y vigilancia, como secretarios, inspectores, monitores y otros de menor categoría, y los que requiriesen los talleres y otras dependencias auxiliares de las principales escuelas, cátedras, gabinetes, laboratorios, talleres, etc., de lo cual no necesito ocuparme en particular, desde que por la naturaleza de sus servicios, se hallan bajo la dirección de la respectiva casa de estudios.

## 1. Presidente de la Universidad

La autoridad superior, ejecutiva y representativa de la corporación es el Presidente de la Universidad, o sea en cierto modo, lo que en el régimen de las existentes se denomina el Rector. Este nombre no es exactamente aplicado a un funcionario que no ejerce una acción inmediata reguladora o directiva de estudios, que es lo que dió origen al título en los antiguos institutos de altos estudios. Con el sistema actual de las divisiones en facultades diferentes, que se rigen y gobiernan por sus propias leyes internas, el rector es más bien el decano o presidente de la casa especial, si bien en el excesivo funcionarismo a que han llegado las universidades entre nosotros, ni siquiera a aquél le corresponde tan importante denominación, porque debajo de él se halla siembre una comisión de vigilancia o de enseñanza, o de disciplina, que, en suma, desempeña aquel delicado deber, el más difícil de todos los de una institución semejante.

Organizada como se proyecta la Universidad de La Plata, con sus diversos institutos semi-autónomos, diferencialmente constituídos a los efectos de su ordenación interior y régimen disciplinario y didáctico, la autoridad superior unipersonal no llega hasta ellos en forma sensible, sino como vínculo de unión entre los distintos departamentos componentes, o facultades o institutos incorporados; y su papel, tan volioso y digno como no puede menos de serlo, se circunscribe a presidir los actos colectivos y el Consejo Superior, mantener la cohesión y espíritu corporativo en todo el instituto, contribuir a su mayor unidad y personería, iniciar por sí y estimular en los demás miembros el espíritu de iniciativa y de progreso en la enseñanza y difundir por su autoridad científica y moral en el exterior de la casa, de la Provincia y del país, la influencia de la Universidad en sus varias secciones.

Sin duda alguna, que las ideas modernas no admiten ya un tipo de presidente restringido a la labor disciplinaria de las aulas, que pertenece a los profesores o autoridades propias de cada facultad, sino que reclaman altas personalidades intelectuales, que por sí solas sean síntesis de la cultura realizada o prometida, o por lo menos, una indudable capacidad para dirigir hacia destinos superiores y correlacionados, el conjunto de dependencias que forman la Universidad; es, en suma, el exponente externo de la casa, no sólo ante los demás institutos vinculados con aquéllas, sino ante el Gobierno de la Nación y ante el mundo científico, que vigilará de lejos y a toda hora los pasos que allí se den en beneficio del saber humano y de la civilización.

"El Presidente de la Universidad, — decía Eliot, el que es ilustre Presidente de Harvard, — es en primer lugar, un funcionario ejecutivo; pero siendo miembro a la vez de los cuerpos gubernativo central y de las facultades, tiene también en sus debates la influencia a que, con más o menos intimidad con la Universidad y mayor o menor importancia personal, lo hacen acreedor. Un funcionario administrativo que pretende hacerlo todo por sí mismo, hace poco y mal. El primer

deber de un Presidente es la supervisión. Debe atender y prever, vigilar, aprovechar las ocasiones para conseguir recursos pecuniarios, asegurar maestros eminentes y alumnos, e influir en la opinión pública hacia el adelanto de la cultura y anticipar sobre la Universidad el efecto propio de las fluctuaciones de la opinión pública, respecto de los problemas educativos; de los progresos de las instituciones que alimentan la Universidad; de la condición variable de las profesiones que la Universidad provee; de la gradual alteración de los hábitos sociales y religiosos de la comunidad. Ella debe amoldarse rápidamente a los cambios importantes en el carácter del pueblo en cuyo medio existe. Las instituciones de educación superior en todo país, son siempre un espejo fiel en que se reflejan su historia y su carácter". (1).

Uno de los problemas más difíciles y diré aún más peligrosos para el porvenir de la Universidad, será pues, la designación del primer Presidente. De ella dependerá no sólo la característica y tendencia que marcará el que inicie la serie, sino el que la nueva institución emprenda o no al comenzar su carrera, una marcha impulsiva, vigorosa o ascendente. Todo el carácter del instituto se definirá al principio, y su vitalidad colectiva, su ambiente social y externo de que tanto habrá menester para prosperar, se formarán en gran medida, alrededor de la persona que sea llamada a presidir la primera época, la de formación, de iniciativas y demás arriesgadas experiencias.

¿Cuál será el mejor modo de llegar al resultado a que se aspira? A primera vista se ofrece la observación siguiente: el poder público que crea y organiza, es el mejor indicado para designar los agentes más eficaces para el fin que se propone. Y luego, la máquina electoral inventada para dar aquel producto no está probada para asegurar un éxito en la primera elección, y será siempre un grave peligro confiarle una tarea definitiva de aquella importancia.

<sup>(1)</sup> CH. W. ELIOT, Educaturial inform. 1898, pág. 34.

Así, pues, lo más prudente es considerar el período inicial como de organización y de prueba, como lo es en efecto; porque entonces habrá que constituir los cuerpos secundarios, nombrar profesores, ordenar los cursos y servicios administrativos, poner en marcha, en fin, las distintas secciones del vasto mecanismo, hasta que pueda lanzarse a ejercer en toda su plenitud su soberana autoridad electiva, de la que habrá de depender su suerte futura, en su doble sentido, científico y administrativo. Por eso en el proyecto de Estatuto se dispone que el primer Presidente sea designado por el P. E. de la Nación con acuerdo del Senado, los cuales pesarán con la atención debida las múltiples circunstancias que concurren en el caso, y se solidarizarán así con la obra creadora de la Universidad misma, la cual, si ha de tener una grande independencia para todo lo que a su vida anterior se refiere, no ha de aislarse de los grandes focos de la existencia y de los destinos de la República, en los que le cabrá una parte tan considerable.

### 2. Consejo Superior

En todos los institutos universitarios existentes, la suprema autoridad deliberante y jurisdiccional, se halla confiada a un cuerpo constituído, bajo la dirección del Rector o Presidente, por la reunión de los decanos o jefes de cada facultad o escuela incorporada, integrado electivamente por algunos miembros de cada una de estas mismas. Entre nosotros no hay razón alguna, por grande que haya de ser la diferencia entre la nueva universidad y las antiguas, para apartarse del sistema que corresponde a toda institución de esta naturaleza, ya que no es posible idear otra forma mejor, para establecer el vínculo de unión o de cohesión entre las distintas partes del gran conjunto, que la reunión de los directores de cada una y un representante selecto de su intelectualidad docente o académica.

Todos los asuntos de orden general que afectan, ya a la organización y régimen administrativo de la Universidad, ya

a la enseñanza y a la disciplina en aquel mismo grado, y por último, a las relaciones externas con las demás o con el Gobierno de la Nación u otras autoridades, deben concentrarse en aquella asamblea, la cual, por la clase de sus funciones, no conviene que sea numerosa ni de difícil formación y funcionamiento.

Además, debe observarse a su respecto: 1º. que aparte de su función deliberativa y contenciosa, le corresponde la de carácter consultivo del Presidente, y en este mismo orden, a semejanza del gran consejo suizo, una parte del gobierno ejecutivo del cual aquél es sólo un agente o representante, pues, en efecto, por su subdivisión en comisiones internas, puede distribuir su tarea entre ellos según las afinidades de las materias de que haya de ocuparse ordinariamente, como las didácticas, las disciplinarias y las administrativas o financieras.

Para asegurar un espíritu ascendente o progresivo en este alto cuerpo, no hay más camino que constituir con buenos elementos las diversas secciones de que la Universidad se forma, a menos que se prefiera gobernarla por medio de hombres extraños a su seno o a su vida y funcionamiento, lo que no es admisible. Y ninguna otra manera de darle existencia se ha inventado hasta ahora, que satisfaga todas las exigencias legítimas de una vasta corporación que debe tener un espíritu colectivo, una marcha general uniforme dentro de sí misma, y tratar de inocular en el medio social ambiente la influencia civilizadora que se desprende de sus distintas enseñanzas concurrentes hacia un fin general de cultura pública.

Los períodos de cristalización o estancamiento científico que a veces suelen producirse en la historia de algunas universidades, provienen siempre, o de vicios originarios que sólo el tiempo o las fuertes crisis exteriores corrigen y mejoran, o de abusos y extralimitaciones de los intereses ajenos a la enseñanza, al progreso y amor de las ciencias, que invaden de tiempo en tiempo las casas donde ellas son cultivadas. Y en en esta clase de instituciones se nota una recíproca influencia entre el mundo de afuera y el de adentro, pues la cultura que

ellas esparcen en el público refluye luego en ellas en forma de aliento, de apoyo, de respeto y de auxilio moral o pecuniario que tanto contribuyen a su desenvolvimiento y expansión.

No puede dudarse que, sea cualquiera el espíritu general que deba predominar en esta Universidad, su Consejo Superior ha de organizarse en la forma indicada. Así, él será la expresión de las distintas capacidades corporativas que se manifiesten en sus respectivas designaciones de decanos y representantes especiales, quienes llevarán allí el espíritu de iniciativa o de progreso que impera en su propia facultad, instituto o escuela, para traducirlo luego en medidas de beneficio para éstos, obtenidas del fondo común o del conjunto de inteligencias que trabajan para la prosperidad del todo.

Teniendo en cuenta el proyecto de organización de la Universidad sobre las bases antes descriptas, deberán hallarse representados en el Consejo, todos los directores, rectores o decanos de las facultades o institutos incorporados, y un miembro docente de las dos secciones anexas a la de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que forman en principio y en realidad otras dos facultades, la de Pedagogía y Filosofía, aunque en su período inicial se hallen colocadas bajo el gobierno común de aquélla. De manera que la suma de sus miembros, contando uno electo por cada departamento, sería de once incluso el Presidente de la Universidad y del Consejo. Es indudable que cada nueva facultad que se desprendiese de las actuales, o se constituyese bajo la autoridad de aquélla, tendría derecho a enviar al Consejo su representante propio, o sea el Decano, y un electo, o sea uno de sus profesores de número.

### 3. DECANOS

Compréndese bajo esta denominación usual entre nosotros y en casi todo el mundo, la autoridad ejecutiva superior de cada facultad, como entidad federativa de la república universitaria. Pero en realidad, tal título puede y deberá ser distinto en cada uno de los institutos que constituirán la gran corporación que se proyecta, y que, entrados a la vida universitaria y docente con la personalidad que ya tienen y que nada obliga a cambiar, deben conservar su carácter tradicional y su funcionamiento semi-autonómico, en cuanto no sea variado por las necesidades de la enseñanza; porque una de las causas más eficientes para un gran desarrollo científico y una viva influencia en la prosperidad pública de este nuevo instituto, será la diferente organización, funcionamiento y destino especial de cada uno de los establecimientos que entran en su formación.

Así, pues, en el Consejo Superior deberán sentarse los referidos funcionarios con el título que ahora tienen y que no varía, porque no se altera en esencia la índole y carácter del respectivo instituto, y serán, por su orden, además del Presidente:

Director del Museo o Escuela Superior de Ciencias Naturales y Físico-Químicas.

Director del Observatorio y Escuela de Ciencias Astronómicas.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Y si posteriormente se incorporase a la Universidad alguna nueva academia, facultad, u otro instituto científico, ingresaría el que lo presidiese con su título propio de director, rector u otro cualquiera que el respectivo estatuto le acordase.

En cuanto a las funciones ordinarias de los decanos o jefes de cada departamento universitario, son también conocidas y poco variables en las organizaciones de esta clase. Representan la autoridad superior de las facultades, en sus relaciones internas y con las demás, o con las autoridades superiores, y ejercen los poderes de disciplina que los reglamentos les conceden. Pero, por regla general, este cargo, obscurecido en gran parte por la absorción de los cuerpos académicos, ha ido perdiendo, al menos en nuestras universidades,

su verdadero carácter, que es y debe ser siempre el de un director de estudios, el de un verdadero rector de disciplinas docentes, y un celoso vigilante de la conducta y de la enseñanza de los profesores en su clase y de los estudiantes en el recinto de la facultad. Porque el catedrático que no es controlado por una autoridad superior, pronto se entrega a las rutinas o a los abusos, debilitando su autoridad en primer término, y en segundo, desvirtuando los altos principios de la disciplina científica por la falta del estímulo y de la conciencia de su responsabilidad.

Una de las causas más profundas de la decadencia de algunas facultades universitarias en la República, ha sido el abandono de este alto y autorizado control de parte de sus decanos, que llegaron a considerar como una ofensa contra la libertad de la cátedra el presenciar siquiera la clase, lección o conferencia que daban los profesores a puerta cerrada en su aula. El relajamiento de la disciplina fué la consecuencia de este falso concepto de la libertad, que degeneró en licencias inauditas, agravadas luego por la delegación de aquella autoridad en comisiones nominales o ilusorias, que, compuestas de compañeros y de amigos, jamás ejercen su difícil ministerio, por temor de herir la susceptibilidad del colega, llevando al seno de la academia su juicio sobre la incompetencia científica o los errores de método del profesor en su cátedra. Y no se sabría definir el objeto de la autoridad de los decanos, si no tienen la de contribuir al progreso de la enseñanza y al prestigio de sus escuelas, observando e indicando a los que enseñan, con la debida discreción y respeto, los mejores medios de transmitir los conocimientos según la materia y los elementos didácticos de que se dispone.

El decano es, pues, la verdadera cabeza directiva de los estudios y el verdadero responsable de sus atrasos, decadencias o relajamientos, y por eso debe ser encargado de esa función el más capaz, y el más autorizado por sus servicios y sus antecedentes intelectuales y morales para dirigir la casa de estudios, y para influir en el prestigio, el adelanto, la seriedad

y el éxito de las enseñanzas y de las investigaciones a que cada facultad o instituto se hallen consagrados; y ha de tener suficiente crédito para influir sobre la conducta de los profesores y sobre el espíritu de los alumnos, tan prontos los primeros para caer en el abandono de sus estudios y diaria preparación, y los segundos, para romper de modo irreparable todo lazo de respeto y de cariño por la casa, cuando no se los impone la autoridad intelectual y moral de los maestros.

# 4. Cuerpos y Consejos Académicos

El verdadero cuerpo académico de una facultad es la reunión de sus miembros docentes, sin que ninguna razón atendible valga para excluir a unos e incluir a otros, mientras ejerzan su cátedra.

Pero el número puede ser excesivo para realizar la administración o el gobierno de la casa eficazmente, y entonces, como en todo gobierno corporativo, la delegación de poderes en unos pocos elegidos, es la solución universal de esta clase de dificultádes, Luego, se halla aquí comprendida la forma de organización facultativa; una academia, o sea la reunión de todo el cuerpo docente en su carácter científico y didáctico, y una comisión administrativa que en nombre del conjunto y bajo la presidencia del decano, se halle encargada del gobierno inmediato, financiero o disciplinario de la casa.

Pero la primera corporación no será tampoco una mera abstracción o virtualidad, sino que deberá tomar forma práctica por la vida académica, o sea el trabajo científico realizado en provecho de la ciencia por cada uno de ellos separadamente y en cooperación de estímulos, de discusión, de colaboración efectiva, sobre los múltiples aspectos de cada rama del saber que cultivan, de manera que cada facultad tenga una acción colectiva real en el progreso de la ciencia y de la cultura social. Sólo así merecerán el título de academias, que se lleva, por lo general, sólo como un nombre y sin significado alguno positivo, desde que no se realiza en ellas ninguna

labor común de interés corporativo, ni menos de influencia exterior, ya en forma de investigaciones prácticas de interés público, ya de conferencias o estudios puestos después al alcance de la sociedad.

La vida de las corporaciones académicas debe ser caracterizada por la constante preocupación intelectual que importe la solución de los múltiples problemas relacionados con las ciencias en sí mismas, o con los métodos más convenientes para su enseñanza en la cátedra; y fuera de este campo, de suyo fecundo y amplio, le queda aún el de las disposiciones generales que tiendan a producir un crecimiento mayor del instituto, ya sea en simpatías populares, ya en prestigio social y científico que le atraiga la concurrencia espontánea de la juventud, que vaya a buscar en sus aulas la satisfacción de la sed natural de saber, o los elementos superiores para la lucha de la vida, o para procurar a la República los medios de vencer en la universal competencia con las demás naciones que trabajan en el mismo sentido.

Una universidad nueva, al nacer a la vida en nuestro país, debe corregir los vicios que en otras semejantes hubiese revelado la experiencia, y ésta de La Plata, según el pensamiento inicial de su transformación, debe convertirse en una verdadera y activa colmena de constante labor productiva, para que no se deje invadir por ese terrible parásito del funcionarismo burocrático, que sin sentir hace degenerar las casas de estudios superiores en almonedas más o menos calificadas de empleos o de influencias personales, ajenas en absoluto a los fines de la ciencia, abstractos y desinteresados, de los transitorios éxitos de la fortuna o de la política.

Para todo esto se requiere que el profesor sea un amigo real del saber y de la enseñanza, capaz de substraerse a las acechanzas de aquellos tentadores halagos que a tantos espíritus selectos perturban y desvían de los nobles caminos de la alta cultura y de los grandes servicios a tan elevada causa. Sólo así la corporación que todas ellas forman, constituirá un hogar de ciencia nacional intensa y prospectiva, que represen-

te y refleje la potencia intelectual colectiva de la sociedad en que vive, y su labor se traducirá constantemente en formas prácticas de progreso económico, en obras visibles de cultura moral y en reglas duraderas de buen gobierno.

Este sistema de vida académica es mucho más posible en el tipo de Universidad que se proyecta que en las clásicas existentes, porque aquél tiene por objeto principal la investigación práctica sobre el terreno, en el cielo o en las intimidades del mundo orgánico, y esta forma de trabajo reclama la cooperación, la comunicación continua y el control de los demás que auxilian o concurren en la tarea experimental. De este trabajo reunido y coordinado nace lo que se denomina el alma, el pensamiento de la Universidad, y por consiguiente, en forma tangible, su influencia en la civilización y en el bienestar de la Nación o de la humanidad, que se hará conocer en las múltiples formas de la publicidad y de la difusión de las ideas que el mundo contemporáneo tanto facilita para su propio perfeccionamiento.

Entre las funciones propias del cuerpo académico, constituído por la totalidad de los profesores, está la elección de su comisión o consejo interno administrativo y del Decano, por cuyo intermedio ajerce la potestad disciplinaria, ejecutiva y representativa de la corporación o instituto, siempre que por su especialidad o antecedentes propios, como en el caso del Observatorio Astronómico, la dirección superior haya de ser permanente o provista por medios excepcionales. Pero, en todo caso, el consejo existirá para los demás fines, y en primer lugar, para la vida científica de conjunto del respectivo instituto.

# 5. Profesores titulares, adjuntos y libres

La cuestión más difícil, el problema más indescifrable, es entre nosotros, el que se refiere a la designación de personas para cualquier cargo público, y en particular, para los de la enseñanza; porque, precisamente, el régimen escolar,

único que puede corregir defectos inveterados, se encuentra con el gran obstáculo, el de la llamada empleomanía, que abarca hasta las funciones científicas y profesionales. Si el nuevo sistema universitario ha de tender a renovar el ambiente social, a punto de infundir hábitos de trabajo independiente ¿cómo hará para escapar a las influencias del mismo vicio que trata de extirpar? Y luego, háblase aquí de cátedras de enseñanza superior, que habrán de mantenerse siempre en una dirección progresiva y ascendente, para no dejar caer el espíritu científico en las opacidades de la rutina o en las inercias de una cristalización irreparable.

Tres métodos para la designación de profesores son los posibles dentro del sistema administrativo argentino: 1º, nombramiento directo por el Poder Ejecutivo; 2º, propuesta en terna por las Facultades y Consejo Superior; 3º, votación por un cuerpo electoral universitario y confirmación por el Poder Ejecutivo.

El primero, que interpretada la Constitución estrictamente, sería el único legal, desde que al Presidente de la República le corresponde nombrar y remover todos los empleados, tiene, sin duda, como sistema permanente graves dificultades, porque es más susceptible que los demás, del abuso y de la degeneración; pero como primera forma constitutiva de la Universidad, no puede ser substituído, toda vez que al Poder Ejectuivo le toca construir y poner en movimiento la máquina que luego ha de funcionar por sí sola. Muchas veces se apela al procedimiento ejecutivo para salvar las crisis induradas, en las cuales entran ya a actuar las vacilaciones irremediables o las debilidades o contemplaciones depresivas; pero eso mismo demuestra que el medio es excepcional y no ordinario, algo como una apelación a la dictadura en situaciones graves.

Por lo que respecta al segundo método, el usual en todas nuestras corporaciones semi-autónomas, si por una parte tiene peligros evidentes y defectos reales comprobados en no pocas experiencias, por otra es el que aparece más conciliable con los extremos y más que todo, con el de una independencia absoluta reñida con el precepto constitucional, y el de pura realización ejecutiva. Las corporaciones académicas tienden con facilidad a la inercia del funcionario y a estrechar el espíritu de cuerpo, hasta el punto de no concebir nada bueno fuera de sí mismas; y entonces, poco a poco van reduciendo el horizonte de sus previsiones y concluyen por cerrar la puerta a toda influencia innovadora de afuera. En estos casos se producen crisis inevitables que sólo concluyen de manera imprevista, y casi siempre con desgarramientos y pérdidas de diversa naturaleza; pero con todo, debiendo intervenir aquí dos poderes, el de la casa y el del Gobierno, se contrapesan y completan uno a otro, y es más fácil, en la duda, que predominen las buenas influencias sobre las malas.

La elección no está todavía arraigada en nuestros hábitos, y dada la especialísima tradición nativa a su respecto, acaso se presentaría como un peligro más serio que todos, el entregar la designación de los profesores a las riñas, pugilatos y fraudes de estos pequeños comicios, que luego llevarían sus residuos de favoritismo o de odios al recinto de las cátedras, que debe ser inviolado y no respirar otro ambiente que el amor de la ciencia y el respeto por la libertad. Siquiera en la enseñanza secundaria no se puede proscribir el mal de la política enseñoreado de las aulas; mucho menos podría extirpárselo de la Universidad, si fuera llevado a ella por la ola agitada de las luchas a que daría lugar el sistema. ¿Y quién elegiría? ¿Los estudiantes, a quienes no puede suponerse preparados a juzgar de maestros que no conocen? Luego, no es posible aceptar este procedimiento que aparece, además, irrealizable, siendo desde luego innecesario ante las ventajas del anterior, entre las cuales debe mencionarse la experiencia nacional continuada y casi siempre eficaz.

Debe existir en una Universidad como la nueva, cuyos métodos son eminentemente científicos y experimentales, la doble categoría del profesor titular, y del adjunto o libre para cada materia o núcleo de materias afines. Los trabajos de investigación que aquél debe realizar para ilustrar una lección

fundamental, no le permitirán renovar la enseñanza en detalle para la cual no le bastaría el tiempo; y de ahí la necesidad de un adjunto que especialice, explaye o ilustre con nuevas experiencias las doctrinas o los hechos revelados por el catedrático, y además, la repetición o curso paralelo dado por el adjunto es una práctica para este mismo, de su preparación docente ulterior, o un ejercicio de facultades para las cuales se hallasen dotados y que buscan campo propicio para su desarrollo y perfeccionamiento.

La sección pedagógica, por otra parte, adscripta a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, debe prestar su contingente al preparar los futuros profesores secundarios y superiores, ya que tendrá la enseñanza en la misma casa, y que ella les iniciará en la ciencia metodológica, que nunca ha sido estudiada en nuestros institutos universitarios, los cuales, no obstante, otorgan títulos de profesor en todas las ciencias. Ningún aspirante a cátedra suplente, libre o auxiliar podrá tener entrada en ella, sin haber hecho el año de pedagogía superior. La misma Universidad elabora así su propio profesorado, dotándolo de la ciencia y del arte de transmitirla a los demás.

Los profesores, por lo que se refiere a su participación en el gobierno universitario, no carecen de participación, sino que tiene asignada una primordial en el mismo, por medio de la asamblea general que debe celebrarse en diversos momentos vitales para la institución, los cuales pueden reducirse a estos fines generales:

- 1º Asuntos graves de disciplina o que afecten la existencia de la corporación;
- 2º Cuestiones de especial interés científico o metodológico que el Rector o el Consejo Superior considerasen conveniente tratar en asamblea.
- 3º Conferencias comunes a todas las escuelas o institutos universitarios, destinadas a establecer la correlación de las ciencias respectivas y a realizar la extensión social de las mismas enseñanzas;

4º Elección del Presidente de la Universidad, después de transcurrido el primer período de nombramiento ejecutivo, en la cual deberán tomar parte todos los que forman una entidad docente, y que se hallen vinculados a la corporación por una función activa.

La vida universitaria tendrá así su momento de agitación cívica, que, como corresponde a un cuerpo electoral selecto, sólo tendrá una intensidad refleja, muy distante, por cierto, de los tumultuosos movimientos de una democracia electiva directa; y si, como es de esperar, se inspirase siempre y tratase de condensar la expresión del anhelo público y estudiantil, no puede menos que preverse una serie de presidentes que se señalen por un orden sucesorio progresivo y ascendente.

### 6. EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Las funciones administrativas propiamente dichas, o llamadas así por no ser docentes, serán las que mantengan el buen régimen de la vasta institución, en su sentido material y en su complicado mecanismo interno, y comprenderán:

- 1º Bibliotecas, archivos, gabinetes, laboratorios y talleres;
- 2º Secretaría;
- 3º Contaduría y Tesorería;
- 4º Inspecciones, vigilancias y servidumbre.

Sobre estas categorías de empleados de nombramiento interno y de funciones tan regulares, nada tendría que decir en este lugar, siendo evidente que los estatutos y reglamentos dispondrán a su tiempo lo pertinente, y que esta memoria sólo se propone describir el organismo general de la proyectada Universidad.

# SECCION QUINTA

### **BASES FINANCIERAS**

Como dije al comenzar esta exposición, al Excmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires pertenece la parte fundamental en la realización de esta idea, de la que debe reportar su porvenir institucional y económico los más grandes y duraderos beneficios. Dueña del material sobre que han de constituirse las diversas secciones del grande instituto, sólo ella puede decidir de su existencia, en la forma que aquí se describe, poniendo a disposición de la Nación todos aquellos elementos, los que, por otra parte, no pudiendo salir de sus límites, tendrán que devolverle en fecunda cosecha los sacrificios que ella hiciera para concurrir a la fundación. La Universidad, aunque nacional por la ley, sería de la Provincia en el hecho y en los resultados inmediatos, si bien su influencia irradiará sobre el resto de la Nación.

No de otra manera sucede con la Universidad de Córdoba, la que, colocada en el centro de la República y en la cabecera de un grupo numeroso de provincias, desprende sobre aquélla sus ventajas más próximas, pero despliega sobre las demás su saludable y vivificante acción civilizadora. La Provincia de Buenos Aires tiene, es cierto, una Capital legal o política: pero hasta ahora no ha podido fortalecerse de manera que constituya una verdadera capital representativa de los diversos factores de la personalidad de un Estado: la riqueza económica, la cultura social colectiva, la tradición histórica, y todas ellas van comprendidas, en germen vigoroso, en

la creación de la Universidad, que concluirá por imprimir a la ciudad nueva el sello de una hegemonía real que los hechos aun no le han conquistado.

La idea debe, pues, tomar la forma jurídica o política de un convenio o pacto entre la Provincia y la Nación, según el cual aquélla se desprende en absoluto de los bienes constitutivos del instituto, y ésta se obliga a mantenerlo, desarrollarlo y regirlo como una dependencia suya, dotándola de todos los privilegios inherentes a su jurisdicción interna y extraterritorial, por lo que respecta a los títulos que expida y demás actos externos. Y si bien, dada la prescripción constitucional que atribuye al Congreso la facultad de dictar planes de enseñanza universitaria, no puede inhibirse para modificar en cualquier tiempo su primitivo estatuto, es indudable que la Nación, como persona jurídica, puede obligarse a suministrar los fondos que requiera el sostenimiento de la Universidad.

Por otra parte, estas erogaciones serán necesariamente transitorias, porque dependerán del crecimiento de la misma Universidad, que en más o menos tiempo podrá devolver a la Nación los recursos que hubiere invertido durante la primera época, en dotaciones, materiales y en personal docente; y ese resarcimiento será tanto más próximo cuanto más efectivos y abundantes sean los bienes de que venga dotada la corporación, que por sí misma podrá administrarlos y hacerlos producir para su propia subsistencia y progreso ulterior. Es esto tanto más posible cuanto que dos de las instituciones ya cedidas consisten en el cultivo útil de extensas superficies como los terrenos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y de la Escuela de Santa Catalina, cuyos productos diversos de la tierra o de fabricación, puestos en venta en el mercado público, ofrecen segura renta y creciente desarrollo. Igual consideración puede hacerse respecto de los bienes con que se ha dotado a la actual Universidad de La Plata y cuya venta o arrendamiento según los casos, pueden ofrecer recursos extraordinarios de verdadera consideración.

Es de notar aquí, aunque de paso, que en la historia de las contiendas civiles argentinas, los convenios entre la Provincia de Buenos Aires y la Nación han sido siempre de grandes resultados institucionales: el primero, de 1859, estipuló la reincorporación de la misma provincia y la integridad del legado territorial de los fundadores de la República; el segundo, de 1860, aseguró la estabilidad de la Constitución nacida del acuerdo de San Nicolás; el tercero, de 1880, resuelve el último problema orgánico de la República con la cesión de la histórica capital de Buenos Aires, con su vasto dominio municipal, y esta desmembración, que tanta influencia ha ejercido en el sucesivo desarrollo de la vida provincial hasta el presente, es un hecho que reclama algo como una compensación; porque si bien la ciudad de La Plata surgió de un gran esfuerzo, causas conocidas le impidieron desenvolverse y crecer con vigor propio y savia intensa y permanente. La Nación debe a la provincia lo necesario para que su capital propia cobre prestigio y valor constitucional y efectivo, y se erija en centro natural de atracción de la vida social e intelectual, como lo es en lo político.

Facilita grandemente la ejecución del proyecto de convenio, el hecho ya realizado de la transferencia a la Nación de tres institutos de los que habrán de formar la Universidad, —el Observatorio Astronómico, la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y la Escuela Práctica de Santa Catalina,—lo que se hizo por acuerdo entre los dos gobiernos de fecha 15 de noviembre de 1902, aprobado por ley de la Legislatura provincial de 23 de diciembre de 1903, y por el Congreso de la Nación, al dictarse el presupuesto para 1904, en cuyo inciso 16, ítem 74, partida 1ª, se dispuso la inversión de la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (\$ 200.000 m|n.) para el cumplimiento del arreglo referido, y en cuya virtud el Poder Ejecutivo se ha hecho cargo de los tres establecimientos, en los cuales ha introducido ya reformas substanciales que los preparan a formar parte de la futura Universidad.

Concurre también a realizar este pensamiento del Po-

der Ejecutivo de la Nación, otro convenio ad referéndum celebrado con la provincia, la cual ha cedido una extensa superficie de terreno al este de la ciudad, destinada a la edificación del Colegio Nacional Modelo, sobre las bases y con los caracteres antes descriptos, y al amparo de la Ley Nº 4340, de 12 de septiembre de 1904, en cuya virtud se ha llamado ya a licitación la obra, que será una de las más grandiosas y apropiadas a su fin que se levanten en el territorio de la República, y que constituye en realidad, por sí sola, un inmenso progreso para la ciudad de La Plata, además de serlo para el porvenir de la enseñanza pública nacional.

Pero la Universidad necesita mayores elementos de esta clase, según la he descripto más arriba, y su personalidad material quedará completa con la cesión del Museo, de la Biblioteca Pública (en propiedad o uso), y de un edificio para las oficinas de la Universidad misma, y en el cual habrán de funcionar, por tanto, los siguientes institutos, que no tienen local propio:

- A. Biblioteca pública y universitaria.
- B. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: aulas y oficinas.
- C. Sección de Pedagogía.
- D. Sección de Filosofía y Letras.
- E. Oficinas administrativas de la Universidad.

De una minuciosa visita practicada por el que subscribe al edificio del Banco Hipotecario de la Provincia, en compañía de personas entendidas, obtuve la convicción de que ése era el local indicado para el fin antes enunciado, no sólo por su disposición interior, sino por su capacidad, donde pueden desenvolverse con suficiente amplitud todos aquellos institutos y servicios administrativos; y no he dudado un momento que tanto el señor Gobernador como la legislatura se prestarían decididamente a completar el plan de la Universidad con la cesión gratuita de aquel edificio, sin el cual faltaría algo esencial al desarrollo de la idea.

Bien se comprende, al echar una mirada sobre la distribución de todos estos institutos de enseñanza, a los cuales debe agregarse también la Escuela Normal de Maestras, que la ciudad entera queda como absorbida por la vida escolar, lo que viene a imprimir un significado verdadero al feliz calificativo popular que ya se ha dado a la hermosa capital de la provincia, de ciudad universitaria, pues que, si se tiene en cuenta además, la suma total de los presupuestos de cada instituto invertida en ella, una gran parte de la misma tendrá que ser tributaria de las casas de estudios en múltiples formas y por diversos motivos; y en particular el comercio y las comunicaciones urbanas retirarán inmensos y continuos provechos, de la subsistencia y continuo movimiento de una población estudiantil de cerca de mil quinientos, con que contará al iniciarse la vida de la nueva Universidad, los cuales, es de esperar que aumentarán en dos años más, al terminarse el nuevo Colegio Nacional, al doble de esa cifra.

He procurado obtener un cálculo aproximado del valor de todos los edificios y terrenos cedidos o por ceder, con su material científico y mobiliario actual, y creo de interés para los legisladores de la provincia y la Nación, exponer ese cuadro que dará idea de la magnitud del acto que se quiere realizar, y de la importancia de las compensaciones sobre que se funda el proyecto de convenio que se adjunta; es el siguiente:

1.	Museo: edificio, terreno y colecciones	\$	5.000.000
2.	Observatorio: edificio, terreno e instrumentos	"	950.000
3.	Facultad de Agronomía y Veterinaria: edificios, terre- no (22 hect.), existencias y animales	99	1.149.982
4.	Santa Catalina: edificios y anexos, existencias y terreno (275 hect.)	"	1.167.000
<b>5</b> .	Banco Hipotecario: edificio y terreno para la Universidad	"	800.000
6.	Colegio Nacional: 18 hectáreas de terreno al Este de la Avenida 1	<b>?</b> ?	600.000
7.	Biblioteca Pública: 38.000 volúmenes, según inventario al 21 de marzo de 1904	<b>"</b>	310.776

Ahora bien, si como creo, y es justo, el gobierno de la provincia cede la actual Universidad con todos sus bienes, lo que constituye en realidad la personalidad civil del Instituto, debe agregarse a aquellas sumas las que importen los bienes y fondos existentes según balance al 31 de diciembre de 1904, y que consisten en los siguientes:

- A. Una casa, calle 45, entre 2 y 3.
- B. Chacra Nº 101 del plano.
- C. " " 102 " "
- D. Quinta Nos. 22, 56, 21, 55.
- E. " " 90, 124, 89, 123.
- F. Lote terreno, calle 7-61 y Diagonal (Ley de 2 de enero de 1890).
- G. Títulos de deuda interna consolidada de la Provincia del 5 y 6 %: \$ 19.000.
- H. En efectivo: \$ 10.500.
- 8. Bienes actuales de la Universidad, según el cuadro anterior, suma calculada: \$ 120.000.

La provincia contribuiría, pues, con un valor que ingresaría en el Tesoro de la Nación, bajo la inmediata dependencia y administración de la Universidad misma, y destinado a su sostenimiento y progreso, un valor aproximativo de diez millones noventa y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos (\$ 10.097.758 m|n.) moneda nacional.

Con esta suma de intereses, la corporación universitaria necesitará ser dotada de una personería propia y de una seria organización, pues la Nación le entregaría la custodia e inversión de todo ese haber en provecho de los elevados fines de ese estableciminto, la difusión de la ciencia, de la cultura y de la educación en una de las regiones más ricas y populosas de la República; y sería así un ejemplo desconocido entre nosotros en los últimos tiempos, de un instituto de esta clase dotado de los medios permanentes de vida y de expansión, lo que lo apartaría del sistema puramente oficial a que han venido a quedar reducidas las dos universidades nacionales existentes, que al ser secularizadas, diré así, entregaron al Estado también los bienes con que fueron instituídas.

Al tratarse de una operación de gobierno de esta significación y amplitud, la cual reflejará sus beneficios materiales y morales en primer término sobre la provincia misma, he creído que su gobierno no opondría dificultades de ninguna especie, a la cesión absoluta y amplia de todos los bienes antes enumerados, y que los entregaría libres de gravámenes e hipotecas, y que allanaría la cancelación de los que pesan sobre algunos de aquéllos, como el que grava a la finca de Santa Catalina, y que motivó la nota dirigida por el ministerio de Instrucción Pública al poder ejecutivo de la provincia, pidiendo la dispensa de los intereses moratorios y punitorios en que aquella propiedad ha incurrido y que por tal causa no pueden pasar a la Nación.

Para esperar este resultado me basta hacer presente que el gobierno nacional debe invertir grandes sumas, no sólo en completar las construcciones interrumpidas o destruídas que pertenecen a algunos de aquellos institutos sino en dotarlas del material científico y mobiliario de que carecen, en ampliarlas para responder a las nuevas necesidades de la época y del progreso de la ciencia y métodos experimentales, y en la construcción del Colegio Nacional Modelo, todo lo cual, agregado al presupuesto ordinario de cada instituto o establecimimiento, exigirá al Tesoro de la Nación desembolsos de grande importancia, que compensan acaso los que la provincia hace de bienes raíces, muebles o instituciones rurales que no importan un bien sino una erogación para su presupuesto, y de la cual se descarga.

## SECCION SEXTA

#### **DOCUMENTOS ANEXOS**

I

#### Proyecto de convenio

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a los ... días de agosto de mil novecientos cinco, el Excmo señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor don Joaquín V. González, en nombre y representación del P. E. de la Nación, y el Excmo. señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Marcelino Ugarte, con el fin de constituir una Universidad Nacional en la ciudad de La Plata, han convenido en las siguientes bases, que someterán respectivamente a la aprobación del honorable Congreso de la Nación y de la honorable Legislatura de la provincia:

Artículo 1º — El gobierno de la provincia de Buenos Aires cede al de la Nación, a título gratuito y en absoluta propiedad, los siguientes bienes, además de los ya cedidos por convenio de fecha 15 de noviembre de 1902 y ley de 23 de noviembre de 1903, y por convenio de 5 de enero de 1905 que las partes ratifican en el presente acto:

- a) El Museo de La Plata, con todas sus instalaciones, colecciones, muebles, talleres y demás útiles que le son anexos.
- b) El edificio del Banco Hipotecario de la Provincia con su terreno situado entre las calles....

c) La actual Universidad de La Plata con todos los bienes que constituyen su patrimonio y dotación y son los siguientes:

Una casa, calle 45 entre 2 y 3.

Chacra señalada con el número 101 del plano.

Chacra señalada con el número 102 del plano.

Quinta señalada con los números 22, 56, 21 y 55 del plano.

Quinta señalada con los números 90, 124, 89 y 123 del plano.

Un lote de terreno calle 7-61 y diagonal, destinado para edificio de la Universidad. Ley 2 de enero de 1890.

- \$ 19.000 en títulos de la Deuda Interna Consolidada de la provincia de 5 y 6 %.
  - \$ 10.500 en efectivo.
- \$ 10.000 que adeuda el gobierno de la provincia. Saldo de la partida de \$ 50.000. Ley de 2 de enero de 1890 para instalación.
- d) Terreno de bañado anexo al de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, marcado en el plano oficial con las letras A, B, C, D, E y F, cuya superficie es de 67 Hs., 87 As. y 72 Cs., que se destinará al cuidado de animales y otras experiencias de la misma Facultad.
- e) El uso de la Biblioteca Pública que será instalada en el local de la Universidad para ser utilizada, sin perder su carácter actual, para el estudio de la misma.
- Art. 2° Mientras el gobierno de la provincia no disponga de otros medios propios para ejecutar las impresiones y publicaciones que hoy realiza por intermedio de los talleres tipográficos del Museo, éste continuará efectuándolos, como hasta ahora.
- Art. 3° El gobierno de la Nación tomará a su cargo la fundación en la ciudad de La Plata, de un instituto universitario, sobre la base de las cesiones del artículo anterior, y sin que se afecten las facultades que la Constitu-

ción Nacional concede al Congreso sobre planes de instrucción, mantendrá los establecimientos referidos en condiciones de creciente utilidad para la enseñanza y para la ciencia universal y la cultura pública.

- Art. 4° El Instituto que debe crearse se hallará bajo la dependencia del ministerio de Justicia e Instrucción Pública y se denominará *Universidad Nacional de La Plata*, y tanto los estatutos como los reglamentos y ordenanzas que se dicten, se ajustarán a las reglas de los artículos siguientes que se considerarán como su carta orgánica.
- Art. 5° La Universidad Nacional de La Plata, como persona jurídica, podrá adquirir bienes y administrar los que por este convenio se le adjudican, pero no podrá enajenarlos ni adquirir otros nuevos a título oneroso sin especial consentimiento del Poder Ejecutivo de la Nación.
- Art. 6° Podrá establecer y cobrar derechos universitarios, pensiones y otros emolumentos, cuyo producto se destinará a constituir un fondo propio, el cual, agregado a la renta que le dan sus bienes y productos agrícolas, ganaderos, manufacturados y los de sus talleres y demás obras que se realicen en sus diversas dependencias, se destinará al sostenimiento de los institutos, facultades y escuelas o colegios que constituyan la Universidad, comprendidos los gastos de sostenimiento de las oficinas del Presidente y Consejo Superior.
- Art. 7° La Universidad se compondrá de las siguientes autoridades y dependencias, que trabajarán bajo una sola dirección general, y son:

Un Presidente.

Un Consejo Superior.

Una asamblea de profesores.

Un Consejo Académico presidido por un Director o Decano por cada uno de estos institutos: a) Museo, b)
Observatorio Astronómico, c) Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales, d) Facultad de Agronomía y
Veterinaria.

- Art. 8° De las actuales facultades o institutos podrán desprenderse en lo sucesivo otros nuevos, pero no podrán funcionar como tales y constituir Consejos y autoridades propias, si no obtienen la aprobación del Poder Ejecutivo nacional.
- Art. 9° El Presidente durará en sus funciones tres años y será reelegible sólo por tres períodos consecutivos. Debe ser ciudadano argentino, tener más de treinta años de edad y poseer título universitario nacional.

Para el primer período, el Presidente de la Universidad será nombrado por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado.

- Art. 10. El Presidente de la Universidad es el representante de la corporación en todos sus actos civiles, administrativos y académicos; preside las asambleas generales y el Consejo Superior, y tiene el puesto de honor en todas las solemnidades que celebren los institutos o facultades incorporados.
- Art. 11. El Consejo Superior se forma del Presidente, los directores y decanos de los institutos o facultades, y de un profesor titular que cada cuerpo docente de éstas elija en votación secreta. Le corresponde, en concurrencia con el Presidente, el gobierno supremo didáctico, disciplinario y administrativo de la Universidad, la jurisdicción apelada en las cuestiones contenciosas que resuelvan las facultades o institutos incorporados, y la resolución sobre creación de nuevos ramos o dependencias universitarias, la fijación de los derechos con aprobación del Poder Ejecutivo, y dictar las ordenanzas y reglamentos generales para el buen régimen didáctico o administrativo de la corporación.
- Art. 12. La Asamblea General de Profesores se formará de todos los titulares, adjuntos, suplentes o extraordinarios que dictasen o tuviesen permisò para dictar cursos en la Universidad, y se reunirá previa citación del Presidente, resolución del Consejo Superior, o petición de una cuarta parte del total de los mismos, a los objetos siguientes:

- 1º Asuntos graves de disciplina o que afecten la integridad de la corporación;
- 2º Cuestiones de especial interés científico o didáctico, conferencias comunes a todos los institutos o facultades, y las que se darán al público para realizar la extensión universitaria;
- 3º Elección de Presidente.
- Art. 13.—Cada facultad o instituto de los mencionados en el artículo 7°, y los demás que se creasen, serán presididos por su respectivo decano o director, quien presidirá, además, su Consejo Académico, las reuniones que celebren sus profesores, y hará vigilar las clases y el orden en los estudios, y ejercerá autoridad disciplinaria sobre los estudiantes, empleados y profesores, a quienes puede dirigir en privado observaciones sobre sus métodos de enseñanza.
- Art. 14. Los Consejos Académicos son formados por seis profesores elegidos por los demás del cuerpo docente, titulares y adjuntos, y tienen a su cargo, como el Decano o Director, el gobierno interior, didáctico, disciplinario y administrativo de su respectivo instituto; ejercen la jurisdicción de primera instancia en los asuntos disciplinarios; proyectan las modificaciones que crean convenientes en los planes de estudios de sus institutos y aprobarán o corregirán los programas que preparen los profesores; expiden los títulos de las respectivas profesiones o grados científicos; administran bajo el control del Consejo Superior, los fondos universitarios que se les designen; fijan las condiciones de admisibilidad para sus alumnos, y son, con todo el cuerpo docente, responsables de la preparación que ellos obtengan en sus aulas y de las tolerancias o complicidades que se descubriesen en las pruebas parciales o finales de los estudios.
- Art. 15. Los primeros profesores de las facultades serán nombrados directamente por el Poder Ejecutivo, con arreglo al plan de estudios y al presupuesto, y en lo sucesivo, por medio de terna que cada instituto enviará al Con-

los properorso'es almuns, en encaso, darán conferencias, publicarán ha numios o' rumorros pias, diémpre las la la Phresiers!

fing in primitive treation pero Esquery for my secciones en enseñanans un. herotarios dels respectivos mater de granica y farma eia que ha fruiena en la teniores das acas de granica y farma eia que ha flata. Lans my proposors unitione nán remistra en mater en mina a todo el mosejo a cancinio emina a todo el mostrito, que da dir pra 'enus una escuela instituto, que da dir pra 'enus una escuela insperior de dineiro moturale, en entropológicas y geográficos, con tra accesarios y apendencios de Nello Asto, Misque preas.

ash ft. El Observatorio Astronomico lergonitoria elle Postervatorio as en constituye sun ucuela Inferior de siencias astro. Ima ucuela Inferior de siencias astro. Insuitary y comparas, comprendiendo la succiona, y cuyos semblados pracetas pracetas pracelas pracetas pracetas franches la terrior poste la lora perior comonte. Can prain habito laise locale, pora estudia te pensionisto del paris o del extravito es pensionisto del paris o del extravito es que quieran insaprarse al extravito de dichas ciencias, quienes tentras descela

sejo Superior y éste al ministerio de Instrucción Pública. No será nombrado profesor titular quien no tenga título universitario completo de la República o de institutos conocidos del extranjero, salvo casos de especial preparación, para los cuales se requerirá la mayoría de tres cuartas partes del cuerpo que los proponga.

Art. 16. — Podrá haber, mediante el permiso de los cuerpos académicos, profesores adjuntos a las cátedras titulares, quienes darán clases libremente sobre las mismas lecciones o materias que se traten en las primeras y con el propósito de ampliarlas o comentarlas, pero ninguna facultad o instituto permitirá dar estos cursos a quien no haya hecho el año de estudios pedagógicos en la sección de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Art. 17. — Los profesores de todas las escuelas científicas de la Universidad pueden, con la venia de su respectivo cuerpo académico, realizar excursiones de experiencias, investigaciones, observaciones y estudios del territorio argentino, de cuyos resultados los profesores o los alumnos, en su caso, darán conferencias, publicarán memorias o monografías, siempre bajo la autoridad de la Universidad.

Art. 18. — El Museo conservará los fines de su primitiva creación, pero convertirá sus secciones en enseñanzas universitarias de las respectivas materias, y comprenderá, además, la escuela de Química y Farmacia que hoy funciona en la Universidad de La Plata. Todos sus profesores constituirán reunidos el Consejo Académico común a todo el instituto, que se dirigirá como una escuela superior de ciencias naturales, antropológicas y geográficas, con sus accesorios y dependencias de Bellas Artes y Artes Gráficas.

Art. 19. — El Observatorio Astronómico se organizará de manera que constituya una escuela superior de Ciencias Astronómicas y conexas, comprendiendo la Meteorología, la Seísmica y el Magnetismo, y cuyos resultados prácticos serán publicados periódicamente. Podrán habilitarse locales para estudiantes pensionistas del país o del extranjero que quie-

ren consagrarse al estudio de dichas ciencias, quienes tendrán derecho al uso de los instrumentos dentro de los reglamentos del instituto. Las publicaciones que éstos hiciesen en el país llevarán la designación del Observatorio y de la Universidad.

Art. 20. — La actual Facultad de Agronomía y Veterinaria tendrá bajo su dependencia, como Escuela Práctica separada, y como aplicación de los estudios de aquélla, el establecimiento de Santa Catalina, el cual será utilizado por los demás institutos universitarios como campo de experimentación, de recreo o de excursiones higiénicas, siempre que no perturben la enseñanza y los cultivos propios del mismo.

Art. 21. — La Facultad de Derecho de la actual Universidad de La Plata será organizada de manera que responda a la denominación de "Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales", y se dividirá en dos ciclos: uno de cuatro años destinado principalmente a los estudios profesionales, de los que se otorgará el título de abogado de la Nación y de la provincia de Buenos Aires, y otro de dos años destinado a estudios de ciencias jurídicas y sociales más intensas, y de los que se otorgará título de doctor en las referidas ciencias. No se podrá obtener el primer título sin un examen final completo de todas las materias codificadas de fondo y de forma, y el segundo, sin escribir una monografía sobre un tema de los comprendidos en el curso, y un debate público sobre cuatro proposiciones que fijará el mismo alumno con la aprobación del cuerpo académico y el Decano. La Facultad, determinará, además las materias que deban cursar los aspirantes al título de procurador, y al de notario o escribano público, los cuales tendrán validez en toda la República, no debiendo exceder ambos cursos de tres años de estudios.

Art. 22. — Funcionarán bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dos secciones de estudios, una de Pedagogía y otra de Filosofía y lenguas latina y griega. Estos dos idiomas serán voluntarios, y sólo obligatorios cuando alguna de las Facultades exigiese a sus aspirantes aquel conocimiento. Los estudiantes de los diversos ins-

titutos que se inscriban en la Sección de Pedagogía para adquirir el título de *Profesor* de enseñanza secundaria, tendrán derecho a asistir a las cátedras del Colegio Nacional y de la Escuela Normal para hacer su práctica, y el Rector y Director de estos establecimientos dispondrán el horario de manera que sean posibles dichas experiencias. El Colegio Nacional, en todo cuanto no se refiera a la aplicación del plan de estudios oficiales atenderá las indicaciones de la Universidad en cuanto ella lo considere como un colegio universitario y preparatorio.

- Art. 23. El Consejo Superior proyectará los estatutos generales de la Universidad y el presupuesto anual de todas sus facultades y dependencias, y los elevará para su aprobación y conocimiento al Poder Ejecutivo, así como los planes de estudios que proyecte cada Facultad o instituto. Los reglamentos internos de éstos serán preparados por los mismos y sometidos a la aprobación del Consejo Superior.
- Art. 24. Los estudios regulares que se propongan obtener títulos profesionales, científicos o liberales, no deben durar en ninguna facultad o instituto, más de seis años; y los que tengan por objeto adquirir profesiones u oficios prácticos, no excederán de cuatro.
- Art. 25. Cada Decano o Director presentará anualmente al Presidente y Consejo Superior una Memoria sobre el estado de su respectivo instituto, y sobre las reformas didácticas más importantes que convenga introducir. El Presidente de la Universidad dirigirá al ministerio de Instrucción Pública una Memoria general sobre la administración, estudios, progresos realizados o mejoras necesarias en aquélla.
- Art. 26. Los títulos profesionales expedidos por la Universidad de La Plata hasta la fecha de la aprobación del presente convenio, tendrán la misma validez de los que conceden las universidades de la Nación.
- Art. 27. Las bases del presente convenio serán reducidas a escritura pública, una vez aprobadas por el H. Congreso Nacional y por la H. Legislatura de la provincia.

## II

#### CONVENIO DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1902

Folio 934. — Escritura número cuatrocientos cincuenta y seis. — En la capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos dos, a requerimiento de Su Excelencia el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor don Juan R. Fernández, me constituí, yo, el Escribano General de Gobierno de la Nación en el despacho del señor ministro, y estando su excelencia presente, como también el excelentísimo señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires, don Marcelino Ugarte, a quienes conozco, de que doy fe, ante mí y testigos al final firmados, dijeron: Que tenían acordado y convenido las bases del contrato ad referendum que me exhibieron y que fielmente reproducidas son las siguientes: — Primera. El gobierno de la provincia cede al de la Nación en propiedad y a título gratuito los establecimientos denominados, "Facultad de Agronomía y Veterinaria", y "Observatorio Astronómico", ubicados en la ciudad de La Plata. — Segunda. La cesión comprenderá instalaciones, maquinarias, talleres, etcétera, que contienen actualmente, así como la de los terrenos respectivos, cuya superficie y linderos se determinarán en oportunidad. — Tercera. El gobierno de la Nación se obliga a mantener y hacer funcionar en la Capital de la Provincia, los referidos establecimientos con el carácter que actualmente tienen. — Cuarta. El gobierno de la provincia cede igualmente a la Nación, el establecimiento denominado "Santa Catalina" ubicado en Lomas de Zamora, con sus terrenos, edificios e instalaciones que constituyen la "Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería", por el importe de la hipoteca y servicios que la misma adeuda al Banco Hipotecario de la Provincia. — Quinta. El gobierno de la Nación se obliga: (a) A darse por recibido de los establecimientos cedidos a contar desde el primero de

enero de mil novecientos tres. (b) A recibir una cantidad de menores de la provincia de Buenos Aires, cuyo número se fijará posteriormente los que serán sostenidos gratuitamente, en la "Colonia Correccional de Menores" que la Nación fundará en Santa Catalina con una enseñanza práctica de agricultura y ganadería para sus reclusos y penados. (c) A atender la enseñanza de los alumnos que no hayan terminado sus estudios en la actual "Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería" que los continuarán en un instituto análogo nacional o en la Facultad de Agronomía y Veterinaria. — —Sexta. El Gobierno de la Provincia a su vez se obliga: (a) A cerrar la matrícula para el ingreso de nuevos alumnos en la "Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería", de Santa Catalina. (b) A satisfacer y percibir todos los créditos a favor o en contra de los establecimientos cedidos que resulten hasta el día anterior al en que se efectúa la entrega de los mismos, con excepción del que se menciona en la base cuarta.—Séptima. Aceptadas que sean las presentes bases por el Honorable Congreso y la Honorable Legislatura, se otorgará la correspondiente escritura de cesión, con inserción de las mismas. Es copia fiel, doy fe como de que sus excelencias prosiguieron diciendo: Que con el propósito de dar forma legal y solemne al contrato preinserto lo reducen y elevan por este acto a escritura pública solicitando se les expida copias legalizadas de la presente para ser sometidas en oportunidad las convenciones estipuladas a la aprobación del Honorable Congreso Nacional y Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. En su testimonio, previa lectura en la que se ratificaron, firmaron por ante mí y los testigos don Angel Etcheverry y don Mariano Demaría hijo, vecinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. J. R. Fernández. -M. Ugarte.-Tgo. Angel Etcheverry.-Tgo. Mariano Demaría, hijo.—Hay un sello. Ante mí: Enrique Garrido.—Sobre raspado por-á-Vale.

Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio novecientos treinta y cuatro. A solicitud del excelentísimo señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires don Marcelino Ugarte, expido la presente que sello y firmo en la Capital de la República a diez y siete de noviembre de mil novecientos dos.

Fdo.: Enrique Garrido.

## III

## LEY DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ANTERIOR

De 23 de diciembre de 1903

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

#### LEY:

Artículo 1º — Apruébase el contrato ad referéndum celebrado en 15 de noviembre de 1902, entre el P. E. y el Excmo. Gobierno de la Nación, por el cual se ceden a este último los establecimientos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Observatorio Astronómico y Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina.

Art. 2° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires en la Ciudad de La Plata a veintitrés de diciembre del año mil novecientos tres.

Adolfo Saldías

Diego J. Arana.

Sec. del Senado.

A. M. REYNA.

Santiago J. Mena.

Sec. de la C. de D. D.

La Plata, diciembre 26 de 1903.

Cúmplase, comuniquese, publiquese e insértese en el Registro Oficial.

UGARTE.
Angel Etcheverry.

## IV

# FUNDACIÓN DEL MUSEO DE LA PLATA

En esta Ciudad de Buenos Aires a ocho de noviembre de mil ochocientos setenta y siete: ante mí, Escribano Mayor de Gobierno y testigos al final firmados, compareció don Francisco P. Moreno de este vecindario, de estado soltero, domiciliado en la calle de Florida número ciento veintiocho altos, mayor de edad, al que doy fe conozco y dijo: que en el deseo de ser útil a su patria, consagrándole el fruto de sus estudios de antropología y arqueología y el resultado práctico de ellos en sus excursiones por los desiertos de la República y en medio de las tribus aborígenes que sobre ellos vagan, había resuelto donar a beneficio de la Provincia de Buenos Aires y con destino a la formación de un Museo Antropológico y Arqueológico sus colecciones en estos géneros, cuya autenticidad garantía, y con tal objeto se dirigió al Poder Ejecutivo con fecha ocho de junio del corriente por medio de un escrito que el autorizante ha creído de su deber transcribir integramente en vista de su importancia como estudio científico preliminar y descriptivo de los objetos donados y cuyo tenor literal es como sigue: "Buenos Aires, junio ocho de mil ochocientos setenta y siete.—A Su Excelencia el señor Ministro de Gobierno de la Provincia doctor don Vicente G. Quesada.—Por el conocimiento del origen de sus habitantes, de sus caracteres anatómicos, morales e intelectuales, sus inmigraciones, cruzas, distribución geográfica y estado de su civilización primitiva debe comenzarse el estudio de la Historia Nacional de un país.—Nuestra Historia, señor, no principia con la conquista europea.—Desde los tiempos más remotos del período geológico moderno y probablemente en la época en que el suelo de la Pampa alimentaba a los gigantescos mamíferos cuaternarios, el hombre autóctono la poblaba ya; pero el tiem-

po, la invasión de razas superiores americanas y luego europeas han modificado y casi concluído nuestros antecesores primitivos.—Sólo algunos centenares de individuos nómades viven aún en los desiertos y selvas del Sud y en bosques vírgenes del Chaco, pero condenados a desaparecer en breve tiempo por la absorción que sobre ellos ejercen las razas más privilegiadas.—De otras tribus menos viriles sólo conocemos su existencia en sus huesos, restos de su industria y el recuerdo de las tradiciones indígenas. Estudiar todas las razas primitivas que han habitado nuestro suelo, seguir sus huellas en las civilizaciones perdidas desde los tiempos en que el hombre se servía del tosco instrumento de piedra tallada, hasta la época en que conoció los caracteres gráficos y levantó edificios y usó los utensilios de metal que esconden las altas montañas y los valles profundos del Norte de la República; comparar todos estos vestigios con los de las tribus que habitan actualmente el territorio aún no invadido por el elemento europeo, para seguir sus evoluciones naturales desde la infancia del salvaje argentino hasta la aparición de los gigantes patagones, de los belicosos araucanos, de los calchaquíes que levantaban pueblos y de las indómitas tribus del Chaco; tal es, señor Ministro, uno de los puntos capitales a estudiar en la historia del hombre argentino.—Pero no basta reunir los restos del hombre y de su industria; es necesario al mismo tiempo conocer su lengua.—La Tierra del Fuego, Patagonia y las Pampas del Sud, no han sido todavía objeto de esta clase de investigaciones; y si bien del Chaco tenemos algunos materiales, el estudio de sus lenguas indígenas aumentaría nuestros conocimientos con datos valiosos.—Verificados todos los estudios que acabo de enumerar a grandes rasgos, podríamos más tarde trazar la historia del hombre argentino desde sus primeros pasos en la civilización hasta el grado de cultura que hoy tiene entre las demás naciones del mundo y quizás también conocido su idioma, la índole y costumbres del salvaje nos sería más fácil su sometimiento.—Mi experiencia

adquirida en los viajes y en el contacto con las tribus aborígenes, me autorizan a afirmar esto que para algunos no pasará de una paradoja.—El conocimiento que poseo de ciertas razas me ha enseñado a manejarlas de tal manera que pocas veces he tenido que lamentar atentados a mi persona, y si esto ha sucedido ha sido por vengar en mí, daños causados a ellos por otros cristianos.—Creo firmemente, señor Ministro, que la Antropología puede en este delicado asunto, prestarnos elementos importantes de pacificación, luego que se hayan verificado ciertos estudios.—Debemos, pues, imitar a las naciones más adelantadas, principiando este género importante de trabajos.—Todos los países de Europa consagran especial atención a ellos y la Antropología hace notables progresos en Estados Unidos, Méjico, Perú y Brasil, en donde las investigaciones emprendidas en estos últimos tiempos, arrojan gran luz sobre las razas humanas y prehistóricas del Nuevo Mundo.—Es ya tiempo que la República siga ese camino, y que el estudio de la historia natural del hombre y de los productos de sus artes primitivas se inicie formando un Museo Antropológico y Arqueológico.—Los territorios argentinos guardan aún en donde menos se sospecha inmensos tesoros de ese género.—Muy a menudo los diarios anuncian el descubrimiento de ruinas interesantes, únicos vestigios de una civilización perdida y que después de exhumados van desgraciadamente a enriquecer colecciones extranjeras, sin que jamás llegare a nuestra noticia ni sus descripciones siquiera.—El Perú y Bolivia han suministrado a los arqueólogos innumerables materiales para el estudio de América antecolombiana y la República Argentina aun está inexplotada en este sentido.—Hoy que se anuncian descubrimientos de poblaciones y de ricos depósitos de antigüedades puestos a la luz por el arado del mestizo Calchaquí, no hay duda que pronto tendremos sabios europeos que vengan a estudiarlos llevándose fuera del país todas sus adquisiciones y quitándonos la gloria y el derecho de dar al mundo la descripción de estos tesoros. Des-

graciadamente, hemos tenido que ir al exterior en busca del conocimiento científico de nuestras propias riquezas naturales, pero para felicidad nuestra se inicia ya una saludable reacción y la protección decidida que ha prestado el Gobierno de la Provincia al Museo de Buenos Aires, ha hecho que sus importantes collecciones paleontológicas, formadas por su sabio Director, se eleven a la primera categoría en el mundo científico.—Ahora que conocemos la existencia de todas las faces de la civilización sudamericana en el extenso territorio argentino y en los países limítrofes y que reuniendo sus vestigios podemos formar una rica y numerosa colección al nivel de las primeras en su género, propongo al señor Ministro la formación del "Museo Antropológico y Arqueológico de Buenos Aires", bajo las bases siguientes:— Dono a la Provincia de Buenos Aires, para fundamento de dicho Museo todas mis colecciones. Estas, señor Ministro, constan de más de quince mil ejemplares de Antropología y Arqueología argentinas o de Ciencias Naturales que se relacionan con ese estudio; todo reunido personalmente durante mis viajes y por lo tanto garantiendo su autenticidad; la colección Patagónica solamente, consta de más de trescientos cráneos humanos, varios esqueletos, y cinco mil objetos de piedra tallada y pulida, y no vacilo en decir que es la más numerosa y completa que existe de una raza ya extinguida en tiempo de la conquista.—El Norte de la República está también representado en un gran número de objetos prehistóricos, como urnas cinerarias, vasos, objetos de me-. tal, armas de piedra y objetos de la industria doméstica.— Todo esto aun no ha sido descripto y haciéndolo en la publicación del Museo, daría principio a trabajos de importancia para la antropología argentina.—Las colecciones, una vez resuelta la formación del Museo, deberán ser catalogadas y conservadas en el local que el Gobierno juzgue conveniente, no pudiendo ser dividida en fracciones ni pasar a otros establecimientos que al que servirá de fundamento y no pudiendo nunca ser refundido en otro. El Director del

Museo será el que subscribe y no podrá ser removido de su puesto sino por causas muy justificadas. El Museo estará sujeto al reglamento que acompaño. Este establecimiento no causará grandes erogaciones al Tesoro de la Provincia y creo que ella bien puede hacer ésto, que no puede llamarse un sacrificio en la adquisición fácil de estas colecciones.—El Gobierno sólo satisfará los sueldos de los tres únicos empleados que por ahora son indispensables para su marcha. El director, el secretario del Museo y el portero. Creo muy necesario el puesto del segundo, pues la naturaleza de los trabajos exige la ayuda de una persona competente, y además, en ausencia del director, por los motivos que habla el Reglamento, éste le reemplazará en sus funciones y como no es posible en tales casos, confiar la custodia de colecciones valiosas a un simple empleado sin responsabilidad, he creído de mi deber colocarlo. El empleado que propongo deberá ser un médico o un estudiante de cursos mayores, siendo su concurso muy importante, vistas las estrechas relaciones que tiene la medicina con el estudio de las razas. Los servicios que ha prestado la antropología a esta rama tan importante de las ciencias biológicas y las que ésta a su vez ha prestado a aquéllas, son demasiado notorios para enumerarlos.—Creo, señor Ministro, que la persona que propondré para este puesto merecerá la aprobación del Gobierno, pues por el género de estudios que profesa y por la confianza que a mí me merece, es completamente apta para su desempeño.—Salvo una pequeña suma para los gastos de instalación, luego que se señale un local fijo para las colecciones, el Gobierno no tendrá nada que gastar (abstracción hecha de los sueldos), pues para satisfacer todas las demás erogaciones necesarias como publicación de anales, colocación de estantes, compra de objetos, libros y pagos de empleados extraordinarios, etcétera, he ideado la formación de una "Sociedad Protectora del Museo", cuyo reglamento acompaño y para la que ya cuento con un número crecido de socios.—Creo que el señor Ministro prestará su atención al proyecto que tengo el ho-

nor de presentar sobre un establecimiento único en Sud América y que ha de despertar vivamente la atención de la Europa científica.—Por mi parte, pienso dedicarle todos mis esfuerzos y espero que el Gobierno y las Cámaras darán su apoyo para la realización de este pensamiento.—Dios guarde al señor Ministro.-F. P. Moreno".-Y continuó el compareciente: "que habiendo sido aceptada la donación por la siguiente resolución recaída al pie de su escrito".--"Octubre veinticuatro de mil ochocientos setenta y siete. Pase a la Escribanía Mayor de Gobierno a fin de que se extienda la respectiva escritura de donación, en virtud de lo dispuesto en el artículo primero de la ley de diez y siete de octubre, y hágase saber al interesado por Secretaría para que acompañe la relación de las existencias del Museo, que deberá ser agregada al protocolo. C. Casares.—Vicente G. Quesada".—haciéndola efectiva en la mejor forma de derecho otorga y declara: que dona a la Provincia de Buenos Aires con destino a la formación de un Museo Antropológico y Arqueológico, bajo las condiciones impuestas en el escrito que integramente queda transcripto, las colecciones que existen en su poder y cuya autenticidad está dispuesto a justificar en la forma que se le exija, siendo su detalle el siguiente: "Doscientos cincuenta y dos cráneos humanos extraídos de los cementerios indígenas antiguos del Valle del Río Negro. Representan varios tipos de razas actuales y extinguidas de Patagones.—Veinte cráneos de indígenas actuales de Patagonia (Tehuelches y Pampa). Un cráneo de Huaspe (Calingasta).—Dos cráneos de los indígenas antiguos del Valle de Calchaquí (Granadillas, Provincia de Catamarca).—Un cráneo de indígena antiguo de la Provincia de Santiago del Estero (inmediaciones del río Dulce).—Un cráneo de indígena incompleto, extraído del mismo paraje.—Un cráneo de indio Toba (Gran Chaco).—Un cráneo de indígena de raza peruana.—Un cráneo de Malayo.—Dos cráneos de procedencia desconocida aún. (Estos cráneos han sido enviados por el Profesor Brocca, pero la carta con los detalles se ha ex-

traviado).—Seis cráneos de europeos.—Un cráneo de niño mostrando el cambio de la dentadura.—Cinco cráneos de fetos humanos.—Seis moldes de cráneos (en yeso) de Chiriquíes, Chumorck, Aimaráes, Quichuas, enviados por Quatrefages.—Tres moldes enviados por el Profesor Van Benden, de Lieja, representando el cráneo y la cavidad cerebral del hombre de Neandethal y el cráneo del de Engis.—Quince moldes de cráneos enviados por el Profesor Pablo Brocca representando un esquimal, dos mongoles, un habitante de Singapore, un mande, dos de habitantes de la caverna Baye, época de la piedra pulida. Tres de Onoury. Uno de Quiberné, dos del dolmen de Robina, el cráneo de Euges, y un cráneo trepanado de la caverna o gruta de Baye. Seis bustos en yeso pintados representando un charrúa negro, un charrúa mestizo, un chimank, mujer, un cheppwen, hombre y dos songo hombre y mujer, enviados por el señor Quatrefages. Un indio Moluche, momificado, recogido cerca del Río Negro. Una momia exhumada en Punta Walicho "Lago Argentino" Patagonia (Raza Fueguina). Siete esqueletos más menos completos de indígenas tehuelches y araucanos, un esquetelo de Europea. Doscientos huesos largos, varias pelvis, sacros, omoplatos y otros huesos sueltos del esqueleto extraídos de los cementerios antiguos del Río Negro. Una colección completa de treinta y siete ejemplares de la época de la piedra pulida, de Dinamarca, representando puñales, cuchillos, hachas, martillos, puntas de lanza y flechas enviadas por el Museo de Copenhague. Una colección compuesta de veintiséis instrumentos de piedra usados por el hombre cuaternario de Bélgica y Francia, enviados por el Profesor E. Van Benden de Lieja. Una colección compuesta de más de cuatrocientos objetos, tales como arcos, flechas, lanzas, mazas, hachas, útiles de uso doméstico, adornos, etcétera, de los indígenas actuales del Gran Chaco, Pampas, Patagonia, Bolivia y Brasil. Una colección de puntas de flecha en piedra, arpones de hueso y adornos hechos con moluscos y huesos de pájaro de los indígenas de la Tierra del Fuego. Una

colección de objetos pertenecientes a los antiguos habitantes de la Provincia de Buenos Aires, representando armas de piedra y objetos de barro cocido. Cinco mil (más o menos) sílex tallados representando puntas de flechas, dardos, rascadoras, hachuelas, etcétera, de los antiguos habitantes de Patagonia, coleccionados en el Valle del Río Negro, Chubut, Puerto Deseado, Río Santa Cruz, Estrecho de Magallanes, etcétera.—Una colección de trescientos cincuenta objetos recogidos en los Valles Calchaquíes y Provincia de Santiago del Estero, representando armas de piedra y cobre, además un cobrediscos en cobre, morteros de piedra, figuras de animales y humanas en piedra, vasos, jarrones y platos, en tierra cocida, y urnas funerarias.—Una colección de más de mil fragmentos de alfarería pintada, recogidos en las orillas del Río Dulce, Provincia de Santiago del Estero.—Cuatro jarros de barro cocido de los antiguos Peruanos.—Ciento diez objetos pertenecientes a los antiguos Patagones, representando varias clases de morteros, discos para triturar raíces y frutas, instrumentos para preparar los cueros, boleadoras, martillos, etcétera, recogidos en el Valle del Río Negro, Chubut y Santa Cruz.—Varias muestras de alfarería antigua de los Charrúas, Minuanes, Corondas.—Quince objetos antiguos de los habitantes de la Provincia de Salta.—Un gran trozo de madera pintada encontrado en un abrigo en el "Lago Argentino" Patagonia.—Dos cerom chilemsis (Huenmules) macho y hembra embalsamados, cazados en las orillas del Río Limay, cerca de Nahuel Huapí.—Un cuero completo del mismo animal y un cráneo con cuernos, cazado cerca de la Cordillera de los Andes al Oeste del "Lago Argentino".—Un Felis concolm (Puma) embalsamado.—Un canis pibatus (Aguará) adulto y uno joven embalsamados.—Un dihehotis patagónico (liebre) embalsamado. Una listra de Patagonia embalsamada.—Un cóndor macho embalsamado.—Un esqueleto de Pontopina Blumullis.—Diez cráneos y parte del esqueleto de diversos cetáceos que viven en la costa patagónica.—Sesenta

cráneos de mamíferos de la República Argentina.—Veinte cráneos de Rhea Damnuis.—Una colección de animales en alcohol con más de quinientos ejemplares.—Una colección de moluscos actuales exóticos.—Una colección de moluscos actuales patagónicos.—Una colección de crustáceos y zoófitos patagónicos y exóticos.—Cinco cráneos de Otunás o Lobos marinos.—Dos piernas de Dinansis de Nueva Zelandia.—Un cráneo, un fémur, una tibia, una pelvis, el sacro, dos colmillos, varias vértebras y huesos de las manos del Mastodon Humboltdis.—Un cráneo completo, parte del esqueleto y de la coraza del Panochtus tuberculatus.—Un cráneo de Glyptodon asper.—Un ramo de la mandíbula inferior de un glyptodon joven.-Huesos sueltos de animales de los géneros Mylodon, Glyptodon, Foxodon, Seclidolhennsi, etcétera.—Restos fósiles de mamíferos ternarios Patagónicos.—Parte del esqueleto y de la coraza del Erestatus Sequini.—Parte del esqueleto de una gran tortuga de la época cuaternaria. Huesos fósiles de ciervos, vizcachas, etcétera. Una colección de moluscos fósiles extranjeros.—Una colección de moluscos fósiles argentinos.—Una colección de zoófitos fósiles.—Cinco cajas con insectos extranjeros.—Un esqueleto de Cervus lacandus (Reno) enviado por el señor don E. Van Volxen de Bruselas.—Una colección de minerales argentinos.—Una colección de rocas para estudio.—Una colección de rocas recogidas del interior de la República y Territorios Patagónicos". -Su Excelencia el señor Gobernador de la Provincia, ciudadano don Carlos Casares, impuesto de esta escritura, dijo: que a nombre de la Provincia de su mando, ratificaba la aceptación de los objetos donados con destino a la formación de un "Museo Antropológico y Arqueológico" bajo las condiciones que quedan determinadas.—En su testimonio así lo otorgaron y previa lectura en la que se ratificaron, firmaron siendo testigos presentes don Pedro Prayones y don Adolfo Mendiburu, vecinos y mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe. Esta escritura sigue a la de venta de terrenos otorgada por su Excelencia el señor Gobernador a favor de la sucesión de don Pastor Frías al folio quinientos veintitrés vuelta.—C. CASARES.—F. P. Moreno.—Testigo P. Prayones.—Testigo A. Mendiburu.—Hay un signo: ante mí—Antonio O. Iriarte—Escribano Mayor de Gobierno.—Concuerda con su matriz, doy fe. Para remitir al Ministerio de Obras Públicas expido el presente testimonio, en La Plata, a veintiocho de octubre de mil novecientos cuatro.

(Fdo.): Jerónimo P. Barros.

#### $\mathbf{V}$

### TERRENOS PARA EL COLEGIO NACIONAL DE LA PLATA

Convenio de 5 de enero de 1905

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Joaquín V. González y el Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, señor Juan M. Ortiz de Rozas, en representación del Poder Ejecutivo de la Nación y del de la Provincia, respectivamente, han realizado el convenio ad referéndum, y cuyas cláusulas se expresan a continuación:

1<sup>8</sup> El P. E. de la Provincia cederá en propiedad al Gobierno de la Nación, con destino a la fundación de un Colegio Nacional Modelo, una extensión de terreno en la ciudad de La Plata, compuesta de doscientos ochenta metros de frente al Boulevard Nº 1, desde la calle 50 hasta la 47, con cuatrocientos metros de fondo, hasta tocar por su contrafrente con la calle 117, debiendo excluirse del área deslindada la superficie destinada a la vía férrea que, arrancando de la nueva estación Central, empalme con las líneas del Puerto y de la Magdalena. Queda comprendido en la donación, el edificio que actualmente ocupa la Dirección General de Salubridad.

- 2ª La Provincia cederá igualmente el uso de otra fracción de tierra lindera con la anterior comprendida entre los siguientes límites: calle 117, calle 50 y la vía férrea mencionada en la cláusula anterior. Esta fracción servirá para campo de experimentación de los cultivos destinados a la instrucción práctica de los alumnos del Colegio Nacional, y retrovertirá a la Provincia luego que deje de tener esa aplicación.
- 3ª La calle que sirve actualmente para la comunicación de la ciudad de La Plata con el dique de cabotaje, Nº 1 quedará clausurada, para que la faja de tierra que queda entre ella y el futuro Colegio Nacional, pueda ser anexada sin solución de continuidad al Parque Iraola. El Gobierno de la Nación tomará a su cargo la pavimentación de la calle 50, en todo el frente que corresponda a los terrenos cedidos en propiedad o usufructo para la fundación del Colegio, desde el Boulevard 1 hasta la intersección con la línea férrea de empalme con las del Puerto y Magdalena.
- 4ª. El edificio que actualmente ocupa el Colegio Nacional sobre las calles 51 y 17, será destinado a la instalación de las oficinas y demás dependencias de la Dirección General de Salubridad de la Provincia.

De conformidad de partes, firman dos de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los cinco días del mes de enero del año de mil novecientos cinco.

J. V. González. — Juan M. Ortíz de Rozas.

Buenos Aires, enero 10 de 1905.

Visto el convenio celebrado por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Joaquín V. González, y el Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, señor Juan Manuel Ortíz de Rozas, en representación del P. E. de la Nación y del de la Provincia, respectivamente; y atenta la conveniencia de dar cuanto antes cumplimiento a la Ley Nº. 4340 de 12 de septiembre de 1904, que

incluyó entre las construcciones ordenadas por la Ley número 4270 de 16 de noviembre de 1903, la del Colegio Nacional en la ciudad de La Plata,

# El Presidente de la República,

#### **DECRETA:**

Artículo 1º. — Apruébase, en todas sus partes, el convenio a que se hace referencia, en virtud del cual, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, cede al Gobierno de la Nación, con destino a la fundación de un Colegio Nacional Modelo en la ciudad de La Plata, los terrenos que en el documento adjunto se detallan, con su extensión y límites correspondientes.

Art. 2°. — Dése oportunamente cuenta al Honorable Congreso de la realización de esta medida, solicitando su aprobación; comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Registro Nacional.

QUINTANA.

J. V. González.

### VI

### NACIONALIZACIÓN DE LOS INSTITUTOS CEDIDOS

Buenos Aires, diciembre 31 de 1904.

Vista la nota del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a la que acompaña en copia legalizada la ley dictada por la H. Legislatura, aprobando el contrato ad referéndum celebrado el 15 de noviembre de 1902 entre el Excelentísimo Gobierno de la Nación y el de dicha Provincia por el cual ésta cede a aquél en propiedad y a título gratuíto los establecimientos denominados: "Facultad de Agronomia y Veterinaria" y "Observatorio Astronómico" ubicados en la ciudad de La Plata, comprendiendo instalaciones, maqui-

narias, talleres, etc., y terrenos correspondientes y el de "Santa Catalina" en Lomas de Zamora con los terrenos, edificios e instalaciones que constituyen la "Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería" por el importe de la hipoteca que la misma adeuda al Banco Hipotecario de la Provincia, y considerando: Que el H. Congreso de la Nación ha aprobado por su parte dicho contrato ad referéndum al autorizar en la Ley general de Presupuesto vigente, inciso 16, ítem 74, la inversión de la suma de doscientos mil pesos con destino al cumplimiento del mismo;

Que ha llegado la oportunidad de que la Nación dé cumplimiento al referido contrato, tomando a su cargo los establecimientos de que se trata,

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros,

#### **DECRETA:**

Artículo 1º. — Por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se adoptarán las medidas previas y necesarias a fin de tomar posesión, desde el 1º. de enero próximo, de los establecimientos "Observatorio Astronómico", "Facultad de Agronomía y Veterinaria" y "Escuela Práctica de Santa Catalina" cedidos por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en virtud del contrato celebrado entre éste y el de la Nación, con fecha 15 de noviembre de 1902.

Art. 2°. — Mientras el H. Congreso no incluya en la Ley de Presupuesto General los recursos destinados al sostenimiento de los mismos, destínase con ese objeto durante el año próximo la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, acordada con ese destino en el Inciso 16, ítem 74 del Presupuesto vigente, quedando fijado el de los institutos mencionados en la siguiente forma para el ejercicio de 1905:

•

# OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

1.		\$
	de geodesia, etc.	400
2.		200
3.	Astrónomo primero, profesor de meteorología, seísmica, mag-	000
4	netismo y jefe de estos servicios	300
4.	Astrónomo segundo y calculista	200
5.	Tres astrónomos terceros a \$ 180 c u.	540
6.	Fotógrafo	150
7.	Ayudante	100
8.	Sirvientes	120
9.	Gastos generales	700
10.	Para computadores supernumerarios, impresiones, conserva- ción y refacción de instrumentos	1.200
	·	3.910
	FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA	
1.	Secretario, Jefe de Administración	250
2.	Auxiliar de Secretaría	100
3.	Intendente general de trabajos	250
4.	Doce profesores a \$ 200 c/u.	2.400
5.	Jefe de Práctica Agrícola	150
6.	Tres ayudantes repetidores a \$120 c u	360
7.	Para gastos generales, pago de capataces, peones y demás	
	personal de servicio	3.000
	-	6.510
	Escuela práctica de Santa Catalina	
1.	Vicedirector, ingeniero agrónomo y médico veterinario	350
2.	Tres profesores a \$ 150 c u	450
3.	Jefe de cultivos	180
4.	Ecónomo	129
<b>5.</b>	Para capataces de horticultura y lechería, mecánicos, peones	<del>-</del>
	y demás personal del servicio	880
6.	Para alimentación de alumnos y personal docente, vestuario,	- 2
	lavado, medicamentos, material, útiles, herramientas y gastos	
	generales	3.500
	- -	5.530
	•	

- Art. 3° Expídase por separado orden de pago para que el Ministerio de Hacienda ponga, por Tesorería General, a disposición del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la suma de (\$ 200.000), doscientos mil pesos moneda nacional, importe de la partida votada por el H. Congreso en la Ley de Presupuesto vigente, Inciso 16, ítem 74, con destino al cumplimiento del contrato de nacionalización de los institutos que motiva el presente acuerdo.
- Art. 4°. Iníciense oportunamente, por intermedio del Gobierno de la Provincia, las gestiones del caso para que el Banco Hipotecario de la misma, descuente de la deuda hipotecaria que el establecimiento "Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina" reconoce a favor de dicho Banco, el importe correspondiente a servicios atrasados e intereses punitorios.
- Art. 5°. Mientras el Poder Ejecutivo no dicte las disposiciones de carácter orgánico, los institutos nacionalizados continuarán rigiéndose por sus reglamentos vigentes.
- Art. 6° Comuníquese a quienes corresponda, remitiéndose en copia legalizada el presente acuerdo al Gobierno de la Provincia, a los efectos de la base séptima del contrato ad referéndum respectivo; publíquese.

## Quintana.

J. V. González. — Rafael Castillo. — C. Rodríguez Larreta. — Juan A. Martín. — A. F. Orma.

Buenos Aires, febrero 8 de 1905.

Habiéndose incorporado a la Facultad Nacional de Agronomía y Veterinaria, la Escuela de Santa Catalina en las condiciones del Decreto de 23 de enero ppdo. y con el fin de proveer a la mejor organización de esos estudios, dando a la vez la mayor amplitud a la enseñanza experimental de las ciencias agronómicas y veterinarias;

Considerando que, mientras no se establezca la Universidad Nacional que el P. E. se propone crear en la ciudad de La Plata, es conveniente introducir algunas modificaciones en el régimen de estos institutos y proyectar las reformas y ampliaciones que requiere el plan de estudios y programas, trabajos que por su importancia necesitan el concurso de profesionales de probada competencia,

# El Presidente de la República,

#### **DECRETA:**

Artículo 1º. — Mientras no se establezca la Universidad Nacional de La Plata, la Facultad de Agronomía y Veterinaria tendrá un Consejo de enseñanza compuesto por cuatro miembros presidido por el Decano.

Art. 2°. — El Consejo entenderá en todo lo relativo al régimen didáctico de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y Escuela de Santa Catalina.

Art. 3°. — Nómbranse miembros del expresado Consejo a los Ingenieros Agrónomos, D. Antonio Gil, Dr. Carlos Spegazzini y Médico Veterinario Dr. Federico Sívori.

Art. 4°. — Comuníquese, etc.

QUINTANA

J. V. González

## VII

### REFORMA DE LA ESCUELA DE SANTA CATALINA

Buenos Aires, enero 23 de 1905.

Siendo necesario determinar la organización transitoria que debe darse al Establecimiento de Santa Catalina, de propiedad de la Nación, ubicado en el partido de Lomas de Zamora, a los fines de la enseñanza agrícolo-ganadera, complementaria de la que se cursa en la Facultad Nacional de Agronomía y Veterinaria de La Plata, mientras no llega el mo-

mento de incorporarlo al organismo general de estudios científicos que el P. E. proyecta en la misma ciudad, sobre la base de los institutos allí existentes, en parte ya cedidos a la Nación, los cuales por su coordinación y métodos deberán constituir una Universidad de tipo experimental distinta de las dos nacionales de Buenos Aires y Córdoba;

Teniendo en cuenta la necesidad de utilizar mejor y con evidente ventaja para la juventud que sigue los cursos en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata y en Santa Catalina los elementos de observación y experiencia que les ofrece desde luego esta finca y cuyo valor será tanto mayor cuanto mayor sea la correlación que exista entre sus estudios prácticos y los más generales y metódicos realizados en la Facultad;

Considerando, además, que la extensión del terreno de que allí se dispone permite dotar a todos los institutos de enseñanza superior y secundaria que la Nación sostiene en La Plata y los que en adelante fundase o adquiriese, de un campo suficiente para experiencias, investigaciones o instalaciones complementarias que facilitarán el desarrollo amplio de los métodos experimentales de todo orden, todo lo cual puede determinarse en su oportunidad por las autoridades didácticas que corresponda,

# El Presidente de la República,

#### **DECRETA:**

Artículo 1º. — El Establecimiento de Santa Catalina dependerá directamente de la Facultad Nacional de Agronomía y Veterinaria formando dos secciones de la misma:

- a) Escuela Práctica de Ganadería y Agricultura regional.
- b) Estación experimental de ejercicios prácticos y estudios de experimentación y demostración para los profesores y alumnos de la Facultad que comprenderá:

- 1º. Campo de experiencias agrícolas.
- 2º. Cabaña nacional, sobre la base del parque de Zootecnia existente en la Facultad de La Plata;
- 3º. Gabinete de Tecnología agrícola comprendiendo: lechería e industrias accesorias, apicultura, sericultura, avicultura, conservación de productos vegetales y animales, etc., etc.
- Art. 2°. La Facultad Nacional de Agronomía y Veterinaria propondrá la organización, plan de estudios, reglamentación interna y trabajos de ambas secciones.
- Art. 3°. La Dirección y administración inmediatas del Establecimiento estarán a cargo del personal que oportunamente nombrará el Poder Ejecutivo.
- Art. 4°. Queda autorizada la Facultad Nacional de Agronomía y Veterinaria para hacerse cargo inmediatamente del Establecimiento de Santa Catalina, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente decreto, debiendo tomar todas las medidas de orden interno que aseguren la buena marcha del Establecimiento.

Art. 5°. — Comuníquese, etc.

QUINTANA.

J. V. González.

### VIII

LEY DE CREACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EN LA PLATA DE 2 DE ENERO DE 1890

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.

Artículo 1º. — Erígese una Universidad de Estudios Superiores en la Capital de la Provincia, la cual se compondrá de un Rector, un Consejo Superior, una Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, una de Ciencias Médicas, una de Ciencias Físico-Matemáticas, una de Química y Farmacia y las que en adelante se crearen. Tendrá, además, una Asamblea Universitaria formada por los miembros titulares de todas las Facultades.

- Art. 2°. La Universidad de La Plata, dictará sus estatutos y establecerá un plan de estudios, subordinándose, en todo, a las prescripciones establecidas por la Ley Nacional de 3 de julio de 1885 para las Universidades de Buenos Aires y Córdoba, y todo lo dispuesto en el artículo 214 de la Constitución de la Provincia.
- Art. 3°. Hasta tanto que la Universidad tenga su local propio, el P. E. dispondrá su instalación provisional en cualquiera de los edificios públicos existentes, a fin de que pueda funcionar cuando menos a principio del período de 1890.
- Art. 4°. Destínase hasta la suma de 50.000 pesos moneda nacional para atender a los gastos de instalación, mobiliarios y plantel de la Biblioteca y gabinetes de más inmediata necesidad.
- Art. 5°. De los terrenos reservados dentro del ejido de esta Capital, se destinan ocho lotes en el local más conveniente a juicio del P. E. para un edificio adecuado a este objeto, y a más dos lotes de quintas y dos chacras, con cuyo producto se dará principio a su construcción, agregándose las donaciones de particulares y los demás recursos que puedan obtenerse.
- Art. 6°. Autorízase al P. E. para promover ante los poderes nacionales las gestiones correspondientes a fin de que sean reconocidos en la Nación los diplomas universitarios, y certificados expedidos por las respectivas facultades, así como para ampararla a todos los beneficios que establece el inciso 16, artículo 67 de la Constitución Nacional.
- Art. 7°. El P. E. nombrará los siguientes profesores titulares, estableciendo y designando las respectivas cátedras:
- (a) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 6 profesores;
- (b) Facultad de Ciencias Médicas, 6 id; (c) Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, 4 id; (d) Facultad de Química

y Farmacia, 3 id; nombrará también un Secretario con título universitario.

Art. 8°. — Estos profesores constituirán la primera Asamblea Universitaria para la elección del Rector, con arreglo al artículo 1°, inciso 1° de la Ley Nacional de 3 de junio del 85; y se constituirá provisionalmente el Consejo Superior y las Facultades según los Estatutos de la Universidad de Buenos Aires, hasta tanto presenten los suyos y sean aprobados por el P. E. de la Provincia, lo que deberá hacerse dentro de los 6 meses de su instalación.

Art. 9°. — Las erogaciones que origine el ejercicio de esta Ley, así como los sueldos de los profesores, mientras no sean incorporados al presupuesto general, serán tomados de rentas generales, imputándose a la presente.

Art. 10. — Comuniquese, etc.

## IX

# DECRETO MANDANDO CONSTITUIR LA UNIVERSIDAD

La Plata, febrero 8 de 1897.

Estando ordenada por Ley de enero 2 de 1890, la creación de una Universidad en esta Capital, y habiéndose producido en favor de su fundación repetidas manifestaciones de opinión que demuestran la existencia, en la provincia y en esta ciudad, de una necesidad pública que el establecimiento de aquella institución viene a satisfacer; el P. E. teniendo en cuenta lo prescripto por el artículo 214 de la Constitución y las disposiciones de la ley citada, en acuerdo general de Ministros, ha acordado y decreta:

Artículo 1º. — Desígnase para constituir la primera Asamblea Universitaria, a los fines del artículo 8º. de la ley:

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: doctores Dardo Rocha, Dalmiro Alsina, José M. Calderón, Jacob Larrain, Ricardo Marcó del Pont y Adolfo Lascano.

Ciencias Médicas: doctores Silvestre Oliva, Celestino Arce, Jorge Gorostiaga, Angel Arce Peñalva, Ramón S. Díaz y Gervasio Bass.

Ciencias Físico-Matemáticas: Ingenieros Jorge Coquet, Pedro Benoit, Julián Romero y Luis Monteverde.

Química y Farmacia: doctores Pedro A. Pando, Vicente Gallastegui y Farmacéutico Carlos Berri.

Secretario: doctor Mariano N. Candioti.

- Art. 2°. Realizada la constitución provisional del Consejo Superior y Facultades, aquél solicitará los fondos necesarios para mobiliario, etc., de conformidad al artículo 4°. de la ley y elevará al P. E. su presupuesto y los de las Facultades.
- Art. 3°. Por el Ministerio de Gobierno se proporcionará el local necesario, para la instalación y funcionamiento provisional.
- Art. 4°. El Departamento de Ingenieros, requiriendo de la Oficina de Tierras los datos respecto de los terrenos reservados en esta ciudad, informará a la mayor brevedad sobre los que considere más adecuados a los objetos indicados en el artículo 5°. de la ley.
- Art. 5°. Aprobados los estatutos definitivos, se solicitará de los poderes nacionales el reconocimiento, en la Nación, de los diplomas y certificados expedidos por las respectivas Facultades, así como su amparo con todos los beneficios que establece el inciso 16 del artículo 67 de la Constitución Nacional.
  - Art. 6°. Comuniquese, etc.

G. Udaondo.

Juan J. Alsina. — Emilio Frers. — Manuel F. Gnecco.

# X

# ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA

Dardo Rocha Dalmiro Alsina José M. Calderón JACOB LARRAIN RICARDO MARCÓ DEL PONT Adolfo Lascano SILVESTRE OLIVA CELESTINO ARCE JORGE GOROSTIAGA ANGEL ARCE PEÑALVA RAMÓN S. DÍAZ GERVASIO BASS JORGE COQUET Pedro Benoit Julián Romero Luis Monteverde PEDRO A. PANDO VICENTE GALLASTEGUI CARLOS BERRI

En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de febrero del año mil ochocientos noventa y siete, reunidos los ciudadanos al margen inscriptos, nombrados por el Excmo. Gobierno de la Provincia, por decreto del 8 del corriente, en la Sala de la Presidencia del Honorable Senado, ofrecida al efecto por el señor Vicegobernador, para constituir la Asamblea Primaria de la Universidad de la Provincia de Buenos Aires en esta Capital (creada por Ley de 2 de enero de 1890) previa presentación de los nombramientos respectivos y lectura del de-

creto antes mencionado, se procedió, — en un todo de acuerdo con las prescripciones consignadas en el artículo 214 de la Constitución Provincial y ley de creación citada, — presidido el acto por el señor doctor Dardo Rocha, llamado a esa función en razón de ser Presidente de la comisión que inició el movimiento de opinión a que se refiere el recordado decreto del P. E. — a la designación del Rector de la Universidad, recayendo la elección, por unanimidad de votos, en la persona del señor doctor Dardo Rocha; quien aceptó el cargo en el acto y prosiguió en tal carácter ocupando la Presidencia de la Asamblea.

El señor Rector, acto continuo, indicó que correspondía designar el nombre de la Institución que se fundaba, acordándose el que propuso: "Universidad de La Plata". Seguidamente el mismo señor Rector manifestó a la Asamblea, proponiendo su aceptación, el proyecto de Sello Mayor de la Universidad consistente en esta alegoría: la ciudad argentina de La Plata levantando la luz de la ciencia, bajo la constelación de la Cruz del Sud y cobijando el escudo de la Provincia, en su centro y a su alrededor esta leyenda: "Por la Ciencia y por la Patria"; y así fué adoptado.

Prosiguiendo el señor Rector, declaró instaladas las Facultades, compuestas por los señores Académicos nombrados por el Superior Gobierno en el decreto de 8 del corriente; y al efecto invitó a los presentes a constituirse, con cuyo objeto se pasó a cuarto intermedio.

Reanudado el acto, dado cuenta a la Asamblea por las respectivas Facultades de su designación de autoridades, quedaron así organizadas, para integrarse oportunamente las no completas:

Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

### Doctor Dardo Rocha

- " Dalmiro Alsina
- " Jacob Larrain
- " Ricardo Marcó del Pont
- " Adolfo Lascano

Decano: doctor Dalmiro Alsina—Vicedecano: doctor J. M. Calderón—Delegados: doctores Jacob Larrain y Adolfo Lascano.

# Académicos de la Facultad de Ciencias Médicas:

# Doctor Silvestre Oliva

- " Celestino S. Arce
- " Vicente Gallastegui
- " Angel Arce Peñalva
- " Ramón S. Díaz
- " Gervasio Bass

Decano: doctor Celestino S. Arce—Vicedecano: doctor Ramón S. Díaz—Delegados: doctores Silvestre Oliva y Vicente Gallastegui.

Académicos de la Facultad de Ciencias Médico-Matemáticas:

Señor Ing. Jorge Coquet

- " , Pedro Benoit
- , " Julián Romero
- " Agr. Luis Monteverde

Decano: señor ingeniero Julián Romero—Vicedecano: señor ingeniero Pedro Benoit—Delegados: señores ingeniero Jorge Coquet y agrimensor Luis Monteverde.

Académicos de la Facultad de Química y Farmacia:

Doctor Pedro A. Pando " Jorge B. Gorostiaga

Farmacéutico: señor Carlos Berri.

Decano: Pedro A. Pando—Vice: Carlos Berri.—Delegados: doctor Jorge B. Gorostiaga y señor Farmacéutico Carlos Berri.

Por lo cual, la Asamblea declaró electo al Consejo Universitario, compuesto de los señores decanos y delegados de las respectivas Facultades.

A esta altura de la sesión, la Asamblea resolvió que se ejecutara la apertura solemne de la Universidad y la toma de posesión de los respectivos cargos, por acto público, el día que oportunamente escogiera el Rectorado, debiendo ser invitados especialmente el señor Gobernador de la Provincia y los señores Ministros del P. E., Poderes Legislativo, Judicial y Municipal y Autoridades Escolares, pues siendo la creación de una institución de esta índole, signo evidente de notable progreso y un timbre de honor para el gobierno, bajo cuyo amparo se realiza, convenía procurar a

tal acto la solemnidad que requiere; competiendo al señor Rector todas las medidas concernientes al mejor éxito del propósito.

Resolviendo, además, la Asamblea, que se dé cuenta de lo obrado al P. E. con transcripción de la presente (que se insertará en el libro especial de Actas de Asambleas) dió por terminado su cometido, firmando los señores Académicos presentes y autorizando al Secretario General nombrado por el excelentísimo Gobierno de la Provincia doctor Mariano N. Candioti, dándose lectura de la misma, que fué aprobada.

#### DARDO ROCHA.

Dalmiro Alsina. — José M. Calderón. — Jacob Larrain. — Ricardo Marcó del Pont. — Adolfo Lascano. — Silvestre Oliva. — Celestino Arce. — Jorge Gorostiaga. — Angel Arce Peñalva. — Ramón S. Díaz. — Gervasio Bass. — Jorge Coquet. — Pedro Benoit. — Julián Romero. — Luis Monteverde. — Pedro A. Pando. — Vicente Gallastegui. — Carlos Berri.

M. N. Candioti, Secretario General.

#### XI

# CONVENIO DEFINITIVO

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los doce días de agosto de mil novecientos cinco, el Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor don Joaquín V. González, en nombre y representación del P. E. de la Nación, y el Excmo. señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, don Marcelino Ugarte, con el fin de constituir una Universidad Nacional en la ciudad nistrativos y académicos; preside las asambleas generales y

de La Plata, han convenido en las siguientes bases, que someterán respectivamente a la aprobación del Honorable Congreso de la Nación y de la Honorable Legislatura de la Provincia:

Artículo 1º. — El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cede al de la Nación, a título gratuito y en absoluta propiedad, los siguientes bienes, además de los ya cedidos por convenio de fecha 15 de noviembre de 1902 y Ley de 23 de noviembre de 1903, y por convenio de 5 de enero de 1905, que las partes ratifican en el presente acto:

- a) El edificio del Museo de La Plata con todas sus instalaciones, colecciones y muebles, siendo entendido que la Provincia retiene la propiedad de los talleres de impresiones oficiales y útiles anexos, y que podrá conservar temporariamente en la casa del Museo, mientras prepara otro local adecuado, pero se encargará de hacer por cuenta del Excmo. Gobierno de la Nación, las impresiones del Museo, mientras éste no organice otro servicio substituyente.
- b) El uso del edificio del Banco Hipotecario de la Provincia con su terreno situado entre las calles y la propiedad del mismo, cuando pueda disponer de ella mediante el arreglo de las cédulas hipotecarias.
- c) La actual Universidad de La Plata con todos los bienes que constituyen su patrimonio y dotación y son los siguientes.

Una casa, Calle 45 entre 2 y 3, de acuerdo con las condiciones establecidas por el donante;

Chacra señalada con el Núm. 101 del plano;

Chacra señalada con el Nº. 102 del plano;

Quinta señalada con los números 22, 56, 21 y 53 del plano;

Quinta señalada con los números 90, 124, 89 y 123 del plano;

Un lote terreno calle 7-61 y diagonal destinado para edificio de la Universidad, Ley 2 de enero de 1890.

- \$ 19.000 en títulos de la deuda interna consolidada de la Provincia de 5 y 6 %;
  - \$ 10.500 en efectivo;
- \$ 10.000 que adeuda el Gobierno de la Provincia. Saldo de la partida de \$ 50.000. Ley 2 de enero de 1890 para instalación.
- d) Terreno de bañado anexo al de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, marcado en el plano oficial con las letras A, B, C, D, E y F, cuya superficie es de 67 Hs., 87 As. y 72 Cs., que se destinará al cuidado de animales y otras experiencias de la misma Facultad.
- e) La Biblioteca Pública que será instalada en el local de la Universidad para ser utilizada, sin perder su carácter actual, para el estudio en la misma.
- Art. 2°. El Gobierno de la Nación tomará a su cargo la fundación en la Ciudad de La Plata, de un instituto universitario, sobre la base de las cesiones del artículo anterior, y sin que se afecten las facultades que la Constitución Nacional concede al Congreso sobre planes de instrucción; mantendrá los establecimientos referidos en condiciones de creciente utilidad para la enseñanza y para la ciencia universal y la cultura pública.
- Art. 3°. El Instituto que debe crearse se hallará bajo la dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y se denominará *Universidad Nacional de La Plata*, y tanto los Estatutos como los Reglamentos y ordenanzas que se dicten, se ajustarán a las reglas de los artículos siguientes, que se considerarán como su carta orgánica.
- Art. 4°. La Universidad Nacional de La Plata, como persona jurídica, podrá adquirir bienes y administrar los que por este convenio se le adjudican, pero no podrá enajenarlos ni adquirir otros nuevos a título oneroso sin especial consentimiento del Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 5°. — Podrá establecer y cobrar derechos universitarios, pensiones y otros emolumentos, cuyo producto se destinará a constituir un fondo propio, el cual, agregado a la renta que le dan sus bienes y productos agrícolas, ganaderos, manufacturados y los de sus talleres y demás obras que se realicen en sus diversas dependencias, se destinará al sostenimiento de los institutos, facultades y escuelas o colegios que constituyan la Universidad, comprendidos los gastos de sostenimiento de las oficinas del Presidente y Consejo Superior.

Art. 6°. —La Universidad se compondrá de las siguientes autoridades y dependencias, que trabajarán bajo una sola dirección general, y son:

Un Presidente.

Un Consejo Superior.

Una asamblea de profesores.

Un Consejo Académico presidido por un Director o Decano por cada uno de estos institutos: a) Museo, b) Observatorio Astronómico, c) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, d) Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Art. 7°. — De las actuales facultades o institutos podrán desprenderse en lo sucesivo otros nuevos, pero no podrán funcionar como tales y constituir Consejos y autoridades propias, si no obtienen la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 8°. — El Presidente durará en sus funciones tres años y será reelegible sólo por tres períodos consecutivos. Debe ser ciudadano argentino, tener más de treinta años de edad y poseer título universitario nacional.

Para el primer período, el Presidente de la Universidad será nombrado por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado.

Art. 9°. — El Presidente de la Universidad es el representante de la corporación en todos sus actos civiles, admi-

nistrativos y ecadémicos; preside las asambleas generales y el Consejo Superior, y tiene el puesto de honor en todas las solemnidades que celebren los institutos o facultades incorporados.

- Art. 10. El Consejo Superior se forma del Presidente, los directores y decanos de los institutos o facultades y de un profesor titular que cada cuerpo docente de éstas elija en votación secreta. Le corresponde, en concurrencia con el Presidente, el gobierno supremo didáctico, disciplinario y administrativo de la Universidad, la jurisdicción apelada en las cuestiones contenciosas que resuelvan las Facultades o institutos incorporados, y la resolución sobre creación de nuevos ramos o dependencias universitarias, la fijación de los derechos con aprobación del Poder Ejecutivo, y dictar las ordenanzas y reglamentos generales para el buen régimen didáctico o administrativo de la corporación.
- Art. 11. La Asamblea General de Profesores se formará de todos los titulares, adjuntos, suplentes o extraordinarios que dictasen o tuviesen permiso para dictar cursos en la Universidad, y se reunirá previa citación del Presidente, resolución del Consejo Superior, o petición de una cuarta parte del total de los mismos, a los objetos siguientes:
  - 1º. Asuntos graves de disciplina o que afecten la integridad de la Corporación;
  - 2º. Cuestiones de especial interés científico o didáctico, conferencias comunes a todos los institutos o facultades, y las que se darán al público para realizar la extensión universitaria;
  - 3°. Elección de Presidente.

Art. 12. — Cada Facultad o Instituto de los mencionados en el artículo 6º. y los demás que se creasen, serán presididos por su respectivo decano o director, quien presidirá, además, su Consejo Académico, las reuniones que celebren sus profesores, y hará vigilar las clases y el orden en

los estudios, y ejercerá autoridad disciplinaria sobre los estudiantes, empleados y profesores, a quienes puede dirigir en privado observaciones sobre sus métodos de enseñanza.

Art. 13. — Los Consejos Académicos son formados por seis profesores elegidos por los demás del cuerpo docente, titulares y adjuntos, y tienen a su cargo, como el Decano o Director, el gobierno interior, didáctico, disciplinario y administrativo de su respectivo instituto; ejercen la jurisdicción de primera instancia en los asuntos disciplinarios; proyectan las modificaciones que crean convenientes en los planes de estudios de sus institutos y aprobarán o corregirán los programas que preparen los profesores; expiden los títulos de las respectivas profesiones o grados científicos; administran bajo el control del Consejo Superior, los fondos universitarios que se le designen; fijan las condiciones de admisibilidad para sus alumnos, y son, con todo el cuerpo docente, responsables de la preparación que ellos obtengan en sus aulas y de las tolerancias o complicidades que se descubriesen en las pruebas parciales o finales de los estudios.

Art. 14. — Los primeros profesores de las facultades serán nombrados directamente por el Poder Ejecutivo, con arreglo al plan de estudios y al presupuesto, y en lo sucesivo, por medio de terna que cada instituto enviará al Consejo Superior y éste al Ministerio de Instrucción Pública. No será nombrado profesor titular quien no tenga título universitario completo de la República o de institutos conocidos del extranjero, salvo casos de especial preparación, para los cuales se requerirá la mayoría de tres cuartas partes del cuerpo que los proponga.

Art. 15. — Podrá haber, mediante el permiso de los cuerpos académicos, profesores adjuntos a las cátedras titulares, quienes darán clases libremente sobre las mismas lecciones o materias que se traten en las primeras y con el propósito de ampliarlas o comentarlas, pero ninguna facultad o instituto permitirá dar estos cursos a quien no haya hecho el año de estudios pedagógicos en la sección de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Art. 16. — Los profesores de todas las escuelas científicas de la Universidad pueden, con la venia de su respectivo cuerpo académico, realizar excursiones de experiencias, investigaciones, observaciones y estudios del territorio argentino, de cuyos resultados los profesores o los alumnos, en su caso, darán conferencias, publicarán memorias o monografías, siempre bajo la autoridad de la Universidad.

Art. 17. — El Museo conservará los fines de su primitiva creación, pero convertirá sus secciones en enseñanzas universitarias de las respectivas materias, y comprenderá, además, la escuela de Química y Farmacia que hoy funciona en la Universidad de La Plata. Todos sus profesores constituirán, reunidos, el Consejo Académico común a todo el instituto, que se dirigirá como una escuela superior de ciencias naturales, antropológicas y geográficas, con sus accesorios y dependencias de Bellas Artes y Artes Gráficas.

Art. 18. — El Observatorio Astronómico se organizará de manera que constituya una escuela superior de Ciencias Astronómicas y conexas, comprendiendo la Meteorología, la Seísmica y el Magnetismo, y cuyos resultados prácticos serán publicados periódicamente. Podrán habilitarse locales para estudiantes pensionistas del país o del extranjero que quieran consagrarse al estudio de dichas ciencias, quienes tendrán derecho al uso de los instrumentos, dentro de los reglamentos del Instituto. Las publicaciones que éstos hiciesen en el país llevarán la designación del Observatorio y de la Universidad.

Art. 19. — La actual Facultad de Agronomía y Veterinaria tendrá bajo su dependencia, como Escuela Práctica separada, y como aplicación de los estudios de aquélla, el establecimiento de Santa Catalina, el cual será utilizado por los demás institutos universitarios como campo de experimentación, de recreo o de excursiones higiénicas, siempre que no perturben la enseñanza y los cultivos propios del mismo.

Art. 20. — La Facultad de Derecho de la actual Universidad de La Plata será organizada de manera que responda a la denominación de "Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales", y se dividirá en dos ciclos: uno de cuatro años destinado principalmente a los estudios profesionales, en los que se otorgará título de Abogado de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, y otro de dos años destinado a estudios de ciencias jurídicas y sociales más intensas, y de los que se otorgará título de Doctor en las referidas ciencias. No se podrá obtener el primer título sin un examen final completo de todas las materias codificadas de fondo y de forma, y el segundo, sin escribir una monografía sobre un tema de los comprendidos en el curso, y un debate público sobre cuatro proposiciones que fijará el mismo alumno con la aprobación del cuerpo académico y el Decano. La Facultad determinará, además, las materias que deban cursar los aspirantes al título de Procurador y al de Notario o Escribano Público, los cuales tendrán validez en toda la República, no debiendo exceder ambos cursos de tres años de estudios.

Art. 21. — Funcionarán bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dos secciones de estudios, una de Pedagogía y otra de Filosofía y lenguas latina y griega. Estos dos idiomas serán voluntarios, y sólo obligatorios cuando alguna de sus facultades exigiese a sus aspirantes aquel conocimiento. Los estudiantes de los diversos institutos que se inscriban en la Sección de Pedagogía para adquirir el título de Profesor de enseñanza secundaria, tendrán derecho a asistir a las cátedras del Colegio Nacional y de la Escuela Normal para hacer su práctica, y el Rector y Director de estos establecimientos dispondrán el horario de manera que sean posibles dichas experiencias. El Colegio Nacional, en todo cuanto no se refiere a la aplicación del plan de estudios oficiales, atenderá las indicaciones de la Universidad en cuanto ella lo considere como un colegio universitario y preparatorio.

- Art. 22. El Consejo Superior proyectará los Estatutos generales de la Universidad y el presupuesto anual de todas sus facultades y dependencias, y los elevará para su aprobación y conocimiento al Poder Ejecutivo, así como los planes de estudios que proyecte cada Facultad o Instituto. Los reglamentos internos de éstos, serán preparados por los mismos y sometidos a la aprobación del Consejo Superior.
- Art. 23. Los estudios regulares que se propongan obtener títulos profesionales, científicos o liberales, no deben durar en ninguna facultad o instituto, más de seis años; y los que tengan por objeto adquirir profesiones u oficios prácticos, no excederán de cuatro.
- Art. 24. Cada Decano o Director presentará anualmente al Presidente y Consejo Superior una Memoria sobre el estado de su respectivo instituto, y sobre las reformas didácticas más importantes que convenga introducir. El Presidente de la Universidad dirigirá al Ministerio de Instrucción Pública una Memoria general sobre la administración, estudios y progresos realizados o mejoras necesarias en aquélla.
- Art. 25. Los títulos profesionales expedidos por la Universidad de La Plata hasta la fecha de la aprobación del presente convenio, tendrán la misma validez de los que conceden las Universidades de la Nación.
- Art. 26. Las bases del presente convenio serán reducidas a escritura pública, una vez aprobadas por el H. Congreso Nacional y por la H. Legislatura de la Provincia\*.

J. V. GONZÁLEZ.—M. UGARTE.

<sup>\*</sup> El presente Convenio fué aprobado por leyes de la Nación y de la provincia de Buenos Aires; véase el discurso del doctor Joaquín V. González en el Senado, sosteniéndolo, en su libro *Política universitaria*, volumen XVI de estas *Obras Completas*. — N. del E.

## XII

LEY DE LA NACIÓN Nº 4699, APROBANDO EL CONVENIO SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL EN LA PLATA.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º—Apruébase el convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo de la Nación y el de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 12 de agosto de 1905, sobre establecimiento de una Universidad Nacional en la ciudad de La Plata, con la supresión de las palabras "los cuales tendrán validez en toda la República", en el artículo 20.

Art. 2°—Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer de rentas generales y con imputación a esta ley, los gastos que requiera la instalación y funcionamiento de la referida Universidad, mientras ella no sea incorporada al Presupuesto general de la Nación.

Art. 3º—A los efectos de la ley de Montepío Civil, los empleados de la Provincia de Buenos Aires que con motivo del convenio pasasen a depender de la Nación, serán considerados empleados nacionales a contar de la fecha de sus respectivos nombramientos, computándose sus servicios prestados a la provincia de acuerdo con las leyes de la materia vigentes en ella.

Art. 4º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 19 de septiembre de 1905.

J. FIGUEROA ALCORTA

Adolfo J. Labougle

ANGEL SASTRE
Alejandro Sorondo

# XIII

LEY DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Nº 2927, APROBANDO EL CONVENIO SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL EN LA PLATA

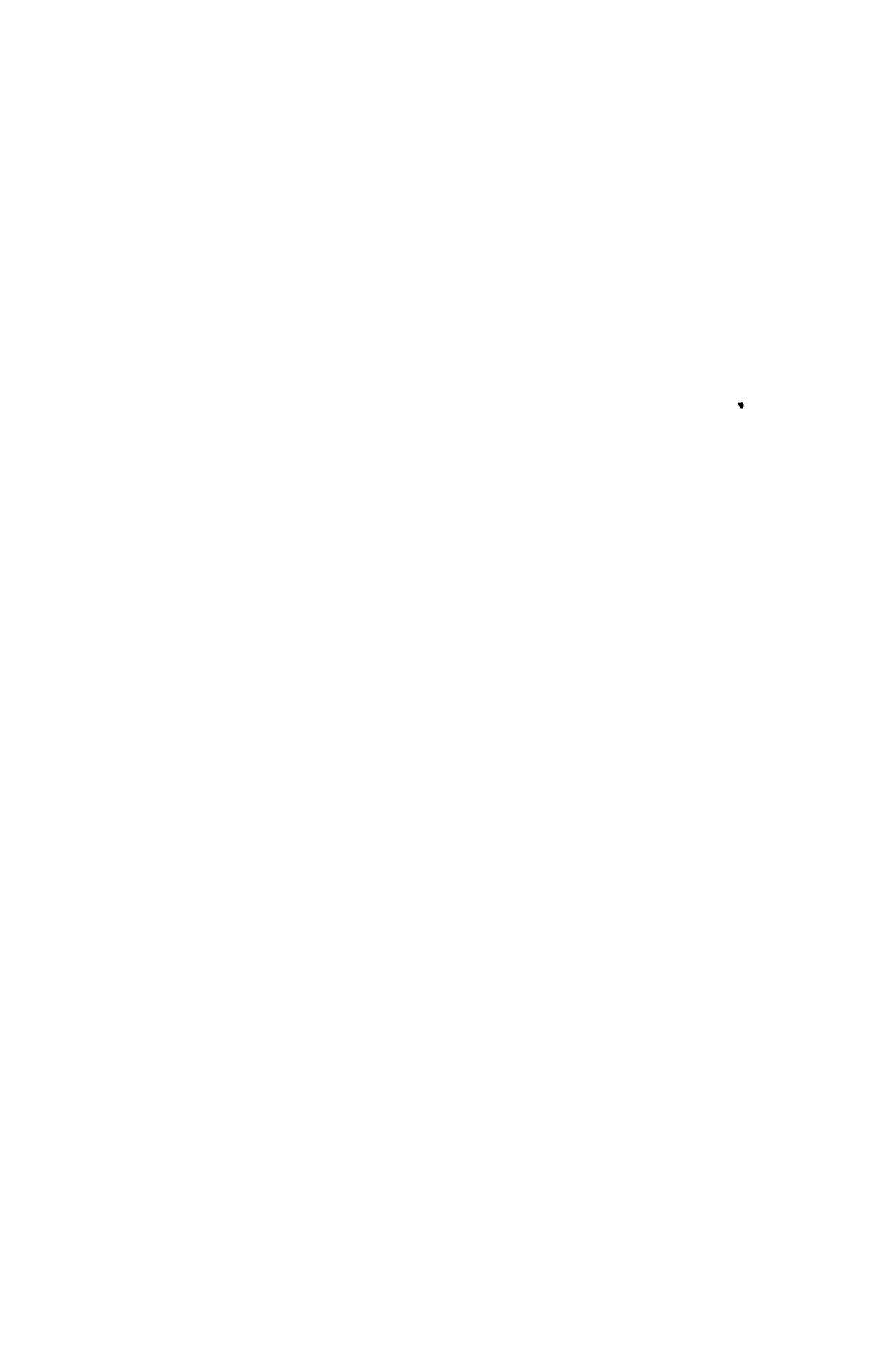
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.

Artículo 1º—Apruébase el contrato ad referendum celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Excmo. Gobierno de la Nación, en 12 de agosto del corriente año, y en virtud del cual se cede a la Nación la Universidad de La Plata, los bienes que forman el patrimonio de la misma, el Museo, la Biblioteca Pública y demás bienes que se enumeran en este convenio como base para erigir en la Capital de la Provincia una Universidad Nacional en las condiciones que en dicho arreglo se establecen.

Art. 2º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos cinco.

ADOLFO SALDÍAS Manuel del Carril JUAN F. FERNÁNDEZ Ricardo M. García.





	•		
		~	

# UNIVERSIDADES Y COLEGIOS

Conferencias, discursos y actos de gobierno 1904-1907

# PARTE PRIMERA LA UNIVERSIDAD NUEVA

# I LA UNIVERSIDAD NUEVA



#### LA UNIVERSIDAD NUEVA\*

Señoras; Señores:

Desde hace algunos años observo las manifestaciones de vida de esta ciudad, llena de interés y de atractivos para el-simple viajero, como para todos los que estudian las agrupaciones humanas bajo la faz de sus leyes orgánicas y biológicas. Aparecida en un día, por un esfuerzo original y vigoroso en medio de nuestras vicisitudes históricas, presentábase como un problema insoluble el de su población, el del relleno étnico de la armazón colosal trazada en la primera hora del impulso creador. No podían surgir de la tierra sus ciudadanos, como en la antigua leyenda los guerreros, para animar sus avenidas y aturdir con su bullicio su juventud desbordante. Pero una íntima ley social se disponía a realizar transformaciones curiosas en la masa transplantada, y esa ley es la de la cohesión de elementos distintos realizada por la fuerza de asimilación que contiene cada porción de la tierra, como un imán misterioso, que es como su alma y su virtud secreta de crecimiento y perpetuidad. La gens trasladada de otras regiones del país, debía modelarse con ciertas formas y matices propios, al someterse a la influencia del suelo, del cielo y de la sociabilidad, como al calor de un nuevo sol se modifican los caracteres y los colores de las vegetaciones exóticas.

En menos de un cuarto de siglo, este núcleo social ha adquirido ciertos rasgos propios, nacidos de la acción eco-

<sup>\*</sup> Conferencia del ministro de Justicia e Instrucción Pública en la Biblioteca Pública de La Plata, hoy de la Universidad, el 28 de mayo de 1905.

nómica, de la convivencia continuada, y de la persistente labor de las fuerzas intelectuales aisladas o colectivas que lo siguieron, o se forjaron en su seno: las escuelas, la publicidad, la influencia concurrente de los hombres cultos que la vida política trajera a sus estrados y, por fin, la inevitable difusión del saber, que aún en su silenciosa vida, producían los institutos científicos, levantados aquí como remotas promesas de una magna civilización propia. Ya hablaré del Museo, del Observatorio Astronómico y otras casas de la ciencia: ahora sólo quiero señalar ésta en que nos hallamos reunidos, la cual, no ha quedado sólo en la condición de un inmóvil y yerto depósito de libros, como un tesoro de anteriores generaciones, sino que se ha provisto de una alma moderna que anima sus libros, los acerca al pueblo y les hace reflejar hacia fuera la luz de la ciencia, por este medio novísimo de las lecturas, que realiza desde luego la deseada university extension, de que es foco cálido y fecundo.

No será tal vez poca novedad — ya que de cosas nuevas hemos de ocuparnos en este acto — el ver un ministro de la Nación en esta celebrada tribuna de los conferenciantes, porque el peso de las rutinas y de los formulismos que tanto enturbian la visión real de la vida moderna, ha de impedir formarse una idea clara sobre la significación de esta acción mía, por la cual sólo quiero traer mi tributo sincero y sencillo a la labor común aquí comenzada, vincular con ella el pensamiento educativo del gobierno de la República, y si se quiere, revelar que éste comprende su acción como una lucha de ideas, un estadio de fuerzas intelectuales, donde el debate abierto y la observación intensa han de acumular para el porvenir indestructibles elementos de prosperidad verdadera. Y es tiempo, sin duda, de que los hombres de gobierno activo abandonen la rigidez embarazosa y difícil de los ceremoniales y las liturgias burocráticas, para mezclarse en la lucha cuotidiana, compenetrarse de alientos y estímulos vivificantes de esa fuente común que los contiene y propaga, e imprimir a la masa de los intereses e ideales que constituyen la vida de los grandes pueblos, la dirección superior del pensamiento de Estado.

La sociedad moderna ha perdido todo aspecto contemplativo, para convertirse en un inmenso campo de germinaciones y de luchas, de eliminaciones y creaciones sucesivas, en que consiste el vasto espectáculo de la vida universal, desde el astro lejano y milenario, hasta la hoja y la piedra. No pueden los hombres de hoy aislarse de su núcleo para vivir con la imaginación una existencia distinta y excéntrica, porque el núcleo sigue su revolución incesante, y los átomos dispersos se cristalizan, se hielan y mueren en la esterilidad de una inercia regresiva. En su evolución secular, la raza humana ha cambiado de formas y modalidades orgánicas, y el conocimiento de las leyes más permanentes de la historia, ha permitido verificar fenómenos que los antiguos tiempos no revelaron, o que los sabios no percibieron.

La educación y el estudio sistemático de las casas de enseñanza, deben modelarse sobre estos principios fundamentales; y así como el observatorio espía sin cesar las revoluciones de los cuerpos celestes y de las fuerzas generadoras del mundo físico, la investigación filosófica o crítica profundiza y sigue el desarrollo de las ideas y de las fuerzas sociales, para descubrir sus leyes y métodos más constantes; y unos y otros, en armónica correlación, se proponen un mismo problema: la felicidad del género humano durante su tránsito material por la vida.

Por esto, los viejos sistemas imaginativos o verbalistas han cedido en todas partes su puesto a los experimentales y positivos, tanto en relación con el mundo de las cosas como en el de las ideas. El eminente profesor Sadler decía hace poco en la Sociedad de Sociología de Londres, que "el sistema intelectual que daba un valor indebido a la mera instrucción verbal, transmitida a clases numerosas de grado elemental, se halla ahora, virtualmente, en bancarrota. Por otra parte, el sistema opuesto encuentra que las doctrinas ya formuladas, y sobre las cuales implícitamente se apoyaba, han

perdido su primitiva visión de la certeza, y que el viejo orden social se halla poco menos que disuelto bajo las influencias de la revolución industrial". El resultado de la lucha de estas antiguas y modernas ideas, es una concurrencia feliz para la acción de la enseñanza de nuestros días. Se comprende que ella no puede permanecer indiferente, abroquelada en tradicionales armaduras, mientras una vida diferente y activa hierve en su alrededor, envolviéndola en su atmósfera y arrastrándola a pesar suyo en sus corrientes. Luego la escuela, como toda institución destinada a cultivar cualidades y elementos étnicos de las sociedades actuales, no puede ser exótica, ni pretender ejercer su influencia desde afuera del mecanismo sujeto a su acción directiva.

Si reconocemos que la civilización se transforma, por efecto de la acumulación mayor de los fenómenos de la vida, no tenemos derecho a mantener inmóvil al más eficaz de sus agentes, la educación. Esta verdad que se impone a las naciones más antiguas, es mucho más imperiosa en las nuevas, como son las americanas, donde los sedimentos seculares van desapareciendo, y se caracterizan por la fácil asimilación de toda novedad. Refiriéndose a su país, observa el mismo educador antes citado, que "un instinto político del pueblo inglés, siempre sensible a los nuevos peligros y ventajas, nos va conduciendo hacia formas más rigurosas de organización en la industria, en el comercio y en el orden social. Y de aquí nace un movimiento en las ideas educativas inglesas, por la modificación de los métodos en el sentido de la uniformidad social y de una mayor eficiencia colectiva". Estos fenómenos que tales variaciones imprimen en la política escolar de las viejas nacionalidades maestras, no carecen de repercusión en América, donde el hacinamiento humano, por numeroso y adventicio, y falto, a veces, de raíz secular propia, asume modalidades más graves e imprevistas.

El método menos indicado para corresponder a estas exigencias, es sin duda, el intelectual o imaginativo, o artificial, de las reglas consagradas. La ciencia, — entendiendo por

tal el método científico en todos los dominios del saber y del estudio, — reclama su jurisdicción, y en todo momento representa la necesidad de observar la ley permanente o periódica del hecho social, como lo deja ver en la sucesión de los hechos materiales. Ella enseña, es decir, revela la correlación substancial existente entre el hombre y el grupo a que pertenece, o al cual se incorpora por atracción o absorción, y ninguna congetura imaginativa o intelectual podrá, por su sola negación, destruirla en realidad. Y he ahí la historia de la lucha entre los dos sistemas, comenzada desde que los luminares filosóficos del cielo helénico se apagaron, para ceder su sitio en el mapa sideral a los del cristianismo, que bien pronto se velaron de nubes teológicas, para comenzar a despejarse sólo al fin del siglo XVIII. El resultado de una enseñanza que desconociese estas hondas relaciones de cohesión y afinidad, sería la más deplorable anarquía, y el sistema se traduciría, en la práctica, en la formación de generaciones excéntricas inertes para la lucha, el trabajo y la acción, especies de desterrados perpétuos de su medio social o político, y en el orden de los conocimientos, una casta de sonámbulos, eternos no comprendidos, que optan por la miseria y las soluciones extremas que son su consecuencia, o caen en la servidumbre, más pobre todavía, de la abdicación forzosa de sus ideales o utopías.

No es, sin embargo, una ecuación insoluble la de la enseñanza moderna, desde el punto de vista de las escuelas combatientes del día, en particular, la que con el nombre de clásica, quisiera en su mal entendido programa, excluir todo lo extraño a su credo. Es que se olvida una ley histórica tan sencilla como indestructible, la que hace que las generaciones nuevas reciban como un legado inconsciente, como un aluvión invisible o un acrecimiento orgánico, todas las verdades no destruídas del pasado, las cuales se incorporan o persisten en los sistemas didácticos de las épocas nuevas, sin necesidad de sanción dogmática, y sólo por la ley de integridad de cada materia científica. Así, pues, todas las

verdades o doctrinas de la antigüedad que quedaron como tales vivificando el pensamiento y animando la investigación de las demás en el interminable trabajo de la inteligencia, se convierten por supervivencia, y por el derecho de la verdad, en elementos actuales, y sólo una lenta y experimental transformación podrá desalojarlas de su campo conquistado. Además, muchas de las influencias de aquellos antiguos sistemas o principios, se incorporaron ya a la psicología colectiva de determinadas naciones que los practicaron, y no dejarán de obrar en su organismo, porque una ordenación moderna suprima su enunciación o su aprendizaje dogmático. Los sistemas y métodos en relación a la historia, son las andamiadas de una fábrica arquitectónica: elevado el monumento, el artificio desaparece. Sólo quedan y persistirán más que el monumento mismo, las leyes científicas del equilibrio, la resistencia o la belleza, que le dan perpetuidad y le atraen la admiración del mundo.

Lejos, pues, de mi espíritu la vulgar sugestión que quisiera deducir un repudio de los antiguos institutos universitarios que mecieron la infancia de la cultura intelectual argentina, como en el resto de la América española. Ellos no podían ser más de lo que fueron, ni dar otros frutos que los encerrados en su propia savia. Y no obstante, — y ya se verá la injusticia de la anterior suposición, — esas casas de estudios realizaron un milagro de extraordinarios beneficios para la causa de la civilización y de la libertad futura. Consagraron al culto de la antigüedad, en la ciencia. en las letras y en la historia, aún a través de los comentarios medioevales, que persisten hasta los albores del siglo XIX, hicieron llegar hasta nosotros el espíritu clásico de la alta cultura helénica y latina, cuya esencia pura, venciendo las marañas escolásticas y retóricas, prende en tierra virgen, y el alma de la libertad republicana, que enardece el ambiente de Roma, y unge de justicia cristiana los monumentales códigos del derecho privado, anima al principio los tímidos impulsos de la raza nueva, e inspira después los actos públicos, los documentos legislativos y políticos de la Revolución, los escritos de sus propagadores, las arengas sagradas y profanas de sus tribunos, las canciones de sus poetas, que, aun en medio de su rígido amaneramiento imitativo, encienden sin cesar la pasión vigorosa de la libertad, y la virtud republicana, que vive en Tito Livio, Tácito y Salustio, como en Cicerón, Horacio y Juvenal. Las lecciones de filosofía moral, dictadas en Chuquisaca y Córdoba, y más tarde en San Carlos de Buenos Aires, en su férreo dogmatismo escolástico, transmitían a la época contemporánea, en la forma del ejemplo, más sugestivo que el dogma mismo, la tradición secular de aquellas inmortales verdades, que harían su eclosión extra claustral en la Junta de Mayo, en la Asamblea de 1813, en el Congreso de Tucumán, en las Constituciones de 1819 y 1826, en el Constituyente de 1853.

Las dos beneméritas universidades de la República, que hasta ahora han mantenido el fuego de los altos estudios, y lo han renovado en proporción, siguiendo sin grandes retardos las transformaciones de la ciencia en el mundo, han echado raíces profundas en el carácter y en los hábitos institucionales del país, y ninguna fuerza nueva, por violenta o seductora que aparezca, podrá derribarlas de su pedestal conquistado. Y no necesitan alterar su espíritu, ni menos cambiar en brusca sacudida sus sistemas y su desarrollo propios; porque la obra colectiva de la alta cultura de la Nación requiere esa influencia, y no puede prescindir de esas direcciones superiores; y además, porque la vida nacional no está solamente en las bancas universitarias, ni en los ideales de selección social que en ellas viven y se difunden sobre las distintas clases; su vasta extensión territorial, la variedad de su naturaleza y la afluencia creciente de sangre extraña que viene a engrosar el impetuoso caudal de la sangre nativa, señalan, además, rumbos diferentes a las enseñanzas superiores, las que reclaman aquellas fases de la vida real, más intimamente vinculadas con las ciencias prácticas y experimentales, que tienen la vida física y social por objeto definitivo de investigación.

Luego su destino permanente no ha concluído, sino que sigue en natural y creciente desarrollo, elaborando su parte de la tarea educadora, que ningún otro instituto podrá arrebatarles, y contribuyendo también a acentuar el carácter diferencial de la enseñanza en todas sus jerarquías y especialidades.

He hablado de diferenciación universitaria, y es justo que la distinga de otras fases, ya enunciadas por mí, de esta profunda ley de Spencer, en lo relativo a las escuelas de enseñanza secundaria y normal. Porque si la ley de la diferenciación comienza en el carácter informe e individual de cada niño, no se detiene en los más vastos organismos universitarios; ella es ley substancial del universo, y debe seguir en toda ordenación escolar que se proponga estudiar la vida de los seres que, en forma visible o latente, lo pueblan y lo animan. Con tanta mayor razón, en un Estado tan extenso como el nuestro, donde todas las variedades climatéricas, geológicas y étnicas tienen su revelación material e histórica, las universidades destinadas a elaborar en concurrencia un tipo nacional de cultura, no deben desconocer este carácter fundamental de la sociedad argentina, y menos empeñarse en mantener una uniformidad, de todo punto antitética y contradictoria con las condiciones esenciales del país. Por más grande que alcance a ser la zona de acción moral de un instituto de esta clase, nunca podrá monopolizar las fuerzas juveniles de toda la Nación; y no convendría jamás que tal sucediese, no sólo por su inconveniencia financiera, sino porque la selección intelectual y moral que los altos estudios deben realizar en el espíritu colectivo de toda la Nación, es inconciliable con la idea de una concurrencia excesiva en las aulas. El trabajo docente es cada día más específico y personal, y a medida que las naciones puedan destinar mayores recursos a la enseñanza, la reforma en el sentido de reducir el número de alumnos, en busca del mejor producto y de la más pura selección, se impondrá cada día como una conquista ideal del método científico.

Pero las universidades son, además, síntesis de la Na-

ción misma, en toda la variedad esencial de sus elementos constitutivos; y por más que la libertad sea el alma de sus métodos e investigaciones, no podrá dejar de reflejar la vida del país, elaborar sus destinos, y modelar su población de acuerdo con la naturaleza de las instituciones que la gobiernan. Estas instituciones no son el resultado de una convención arbitraria sino de un largo y doloroso proceso histórico, en el cual intervinieron la naturaleza, los caracteres hereditarios y las circunstancias accidentales de su formación y crecimiento. Las diferenciaciones territoriales, etnológica, social, económica, se revelaron en movimientos también diferentes de su desarrollo político, que cada Constitución local procura traducir como normas de vida y bases de equilibrio permanente: luego, el federalismo de la Constitución es una forma congénita de la Nación misma, que lejos de contrariar en los propósitos y trabajos de la enseñanza, será necesario estudiar y penetrar más para descubrir sus leyes más precisas, y concurrir así a consolidarlo en la conciencia colectiva del pueblo, ya que sólo de esa armonía íntima entre las formas y los caracteres surgen las constituciones perdurables, que, si no son jamás perfectas, pueden por mucho tiempo mantener la paz progresiva de las sociedades políticas. Un federalismo natural o social, será la base del escrito en las constituciones; y si las universidades han de concurrir a la consolidación de las instituciones como fórmula de la paz y del orden jurídico, han de asentarse sobre las mismas bases diferenciales que informaron el proceso constitutivo de los Estados; debe tener cada una su estatuto propio correlativo con singulares caracteres, y éstos serán revelados por la diferenciación regional, que engendró las varias entidades políticas del federalismo nacional.

Si este sistema de diferenciación no fuese impuesto sólo por la fecundidad de sus resultados científicos, sería inevitable al considerarlo en relación con el porvenir institucional de la Nación, en otro sentido más trascendental: el crecimiento parcial de las distintas secciones del país, su autonomía real, cimiento de la política, la formación de personalidades colectivas propias, con su voluntad y energías peculiares para elaborar su destino y concurrir a enriquecer con discernimiento y eficacia, el tesoro común de cualidades, virtudes y fuerzas de toda la República. Cada universidad será, así, como la metrópoli intelectual de una región, y su dominio será tanto más extenso cuanto mayor sea la legítima influencia del prestigio científico y didáctico que hubiese conquistado por su labor continua; y a su vez, la región, provincia o núcleo de provincias, vinculadas por un instituto común universitario, adquirirá por el solo hecho de la permanencia de tales estudios superiores en su seno, una representación política distinta, y realizará una especie de hegemonía moral sobre las demás. De este movimiento y cambio de las influencias intelectuales de las varias regiones. que serán necesariamente alternativas, surgirá otro género de progreso para la Nación, el único verdadero e indestructible, el que se forma de la reunión y concurrencia de prosperidades parciales, reveladas en la riqueza económica, en la producción y en la vitalidad social de cada provincia.

Ha presidido en la historia de nuestras ciudades, un sistema inverso del que llamaré natural, y es el que comienza por la acumulación urbana, para difundirse después en las campañas que producen, la alimentan y enriquecen. Nacidas casi todas ellas de las necesidades estratégicas de la guerra de conquista, fueron en sus orígenes fuertes militares, para convertirse después, en lenta evolución, en centros de vida económica y política. Nació antes que la noción de independencia o autonomía económica, el hábito del artificio político en la pequeña república comunal, cuyos ardides y pasiones enredaban y fanatizaban a los hombres en luchas heróicas de amor propio y de dominio personal, y dejaban las tierras baldías, con sus ganados salvajes y sus frutos espontáneos, perpetuarse en la sequía o en la esterilidad; y cuando el esfuerzo intermitente o exótico improvisaba un oasis de artificial riqueza, al punto las redes de la política, co-

mo parásita invencible, agostaban por la injusticia el entusiasmo del agricultor, y por el abandono, la fertilidad del suelo. Eran así las campañas hijas de las ciudades, y no las ciudades un resultado, una condensación o un foco representativo de una riqueza orgánica difundida, que ha manifestado su anhelo de cohesión social en la formación urbana. El fenómeno directo, lógico, de la condensación, sólo comienza a advertirse durante la época moderna, del trabajo de la tierra, de la proliferación de los ganados y la ocupación de los campos, — antes librados a la incuria de los dueños o a la posesión de los indios, — y de las industrias intensivas y localizadas; y ha podido observarse signos de hegemonía evidente en ciudades que se habían hecho centros de producción agrícola, de industrias de transformación o de vastas transacciones comerciales. La ley de condensación se ha cumplido a veces en las mismas ciudades antiguas, renovadas así con savia adventicia, o levantando en plena pampa o terreno virgen, poblaciones prodigiosas de atracción y crecimiento.

Las universidades modernas deben tomar en cuenta la historia íntima del país, y adoptar para su enseñanza un sistema concordante con aquellas leyes; deben seguir su mismo proceso evolutivo, y restablecer la normalidad en el desarrollo futuro, ya que "son las instituciones artificiales más duraderas en el mundo", según lo observa Eliot; deben procurar que el espíritu nacional se fortalezca y reviva sin cesar en sus aulas, para que vaya en todo tiempo a beberse en ellas la luz extraviada en las hondas intermitencias que interrumpen a veces la unidad de la vida. Han de ser también armónicas con la fisonomía geográfica y la modalidad étnica de cada comunidad donde se desenvuelven. Y a este respecto, no ha de olvidarse una ley social ineludible, - la del crecimiento y la separación — que se manifiesta, más que todo, en la formación de los pueblos, y según la cual, todo núcleo primitivo, en su crecimiento, tiende a disgregarse y a multiplicarse. Así los grandes imperios antiguos, frutos de la conquista, y las nacionalidades modernas, hijas de las convenciones espontáneas o forzadas, se disuelven en otras más pequeñas y homogéneas, que, a su vez, llevan el germen de futuras divisiones. El cultivo del alma colectiva por la educación y por el sentimiento nacional, forman la conciencia de un destino común revelado con las condiciones de la vida, e impide que las fuerzas centrífugas que tienden a la dispersión, se contrapesen por los poderosos atractivos internos que emanen de aquellas causas. Los motivos inmediatos de la desmembración de las naciones, son secundarios en comparación con aquellas profundas leyes naturales: el poder militar, el tacto diplomático, la voluntad de los pueblos, son así siempre los agentes, los instrumentos inconscientes por cuyo medio se cumplen esas fórmulas de la dinámica universal.

Esta grande y rica Provincia. que ya un tiempo constituyó un Estado distinto, durante una pasajera secesión, es el asiento natural de una universidad central, que unifique y estreche las fuerzas sociales, pues, libradas a su inercia, tenderán a una inevitable dispersión y fraccionamiento. El número e importancia de sus ciudades, situadas cada una en el centro de una región geográfica homogénea, es un hecho que debe registrar la observación científica. Ellas crecen y se civilizan cada día en virtud de propias y extrañas influencias, y tenderán a ensanchar a su alrededor la zona de su atracción exclusiva y legítima, hasta constituir su monopolio natural de espacio y de acción. Si "una universidad ejerce una influencia unificadora sobre las divisiones sociales" — según la regla formulada por el actual presidente de Harvard la que haya de establecerse y fructificar en la ciudad de La Plata, centro legal de la vida política de esta Provincia, será la que contrarreste los efectos disolventes del desarrollo económico y social de cada una de sus regiones, dirigidas por una gran ciudad. Bahía Blanca, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, San Nicolás, necesitan volver sus miradas y orientarse moral y políticamente hacia el foco central, pero no lo harán sino compelidas por fuerzas superiores a las suyas, y esas sólo residen en los altos dominios de la inteligencia, que la universidad mantiene y dirige. Esta abrirá su hogar generoso y desinteresado, cálido y abundante de todas las riquezas imperecederas, a las inteligencias seleccionadas de todos sus núcleos sociales, atraerá sus alumnos de toda su vasta extensión territorial, del Norte y del Sud, del Este y del Occidente, y puede estar segura de contener representantes de todas las divisiones políticas, como de todas sus regiones geográficas, quienes, en la vida común del estudio, al cabo de una convivencia continuada bajo una dirección y con anhelos idénticos, de ciencias, artes y conquistas patrióticas diversas, fundirán en crisol inquebrantable los caracteres iniciales divergentes, para dar el tipo homogéneo y fuerte de la sociabilidad común.

Mi auditorio conoce mejor que yo la historia de esta ciudad que hoy gentilmente me alberga. Ella es por la fuerza artificial de la Constitución y de las leyes, la Capital de la Provincia de Buenos Aires. Residen en ella sus poderes superiores de gobierno, y corrientes distintas de comunicaciones trasmiten sus mandatos a los extremos del territorio. Y no obstante, un sentimiento íntimo de todos sus moradores le advierte que algo le falta para ser la capital real; que ni la acumulación urbana, ni sus bellos monumentos y espléndidas avenidas, ni la serena quietud de su vida y el dulce ambiente que la envuelve, tan sujestivo, no bastan para comunicarle todo el imperium que necesita para poder llamarse con énfasis la capital real y efectiva, la cabeza superior directiva y conductora de la magnífica constelación de pueblos que localizan, descentralizan y difunden la cultura provincial, la riqueza y la fuerza de atracción civilizadora sobre las demás provincias y la inmigración extranjera. Así, pues, no siendo posible que arrebate a sus ciudades la savia y vitalidad económica que en ellas desborda, sólo puede aspirar a convertirse en su guía intelectual, en su luz conductora, en su foco central de cultura, por la centralización de los estudios universitarios, que le dará de hecho la hegemonía intelectual y la dirección política.

Y La Plata será también, de hecho, una ciudad universitaria, como ya lo es, acaso, en la convicción popular. Y como este calificativo ha de justificarse por la existencia en su seno de una gran universidad, y esta es por naturaleza y por destino, expansiva y universal, no es un sueño patriótico imposible el esperar que extienda su influencia más allá de las fronteras patrias, buscando afinidades de raza y paralelismos políticos fáciles de comprender. Porque la ciencia, aunque tenga sus templos y sacerdotes en un lugar restringido de la tierra, es universal en su espíritu y en sus efectos, y peregrinos de más vastos continentes van a buscar la purificación en sus aguas cristalinas, o la verdad salvadora en sus libros, consagrados por la sabiduría secular acumulada en sus cátedras y maestros. Reflejará la universidad nueva el estado presente de la cultura científica de la humanidad, y en ninguna de sus enseñanzas será una extraña para las aspiraciones del espíritu de los pueblos de nuestra raza, de nuestro continente y de nuestra familia de nacionalidades americanas: será una universidad actual, para todas las direcciones del pensamiento moderno.

He dicho alguna vez que la universidad nacional que debe establecerse en La Plata sería una universidad científica, y necesito justificar este título, a toda conciencia adjudicado, ya que en apariencia él indique una redundancia. Pero no es así, porque el carácter de los sistemas antiguos es anticientífico, aunque enseñen ciencias, y es principalmente clásico, en el sentido de sus preocupaciones dominantes, que se dirigen a los métodos antiguos, de simple imaginación o verbalismo, y procuran conservar sus tradicionales organizaciones dogmáticas, sin relación con los cambios o las transformaciones que todos los conocimientos han sufrido en las últimas épocas, bajo el poder del método científico. El mismo Eliot advierte que "en la verdadera universidad debe cuidarse que el espíritu sea uno, aunque las materias sean diversas. Hoy no existe diferencia entre el método de estudio del filósofo y del naturalista, o entre el del psicólogo y el del

fisiologista: los estudiantes de historia y de historia natural, de física y metafísica, de literatura y bellas artes, deben descubrir que, aunque sus campos de investigación sean diferentes, sus métodos y espíritu son idénticos. Esta unidad de método caracteriza la verdadera universidad, y en parte justifica su nombre". El espíritu de la ciencia vivifiva y armoniza los departamentos dispersos, de aparente desemejanza y antinomía, realizando en el receptáculo común de la inteligencia, una fusión y compenetración que, por otra parte, existe en la realidad, pues ninguna rama de la ciencia, por más positiva que ella sea, deja de mantener relaciones de íntima sugestión y asociación con las más abstractas o indefinidas.

Luego, esta habrá de ser una universidad experimental, de amplia difusión de las nociones y verdades adquiridas, hacia las inteligencias populares, que en todo momento mantendrán su comunicación de afectos con la casa materna de tantos ideales comunes. Y el interés de la sociedad hacia ella será fortalecido por la utilidad práctica que encontrará en sus experiencias, las cuales versarán sobre hechos, cosas o fenómenos de inmediata relación con la vida o las necesidades de las distintas regiones del país, que hallarán en sus laboratorios y museos la explicación, el consejo, la noticia cierta que encamina y alienta para el trabajo reproductivo. No habrá de mantenerse en las formas y divisiones sistemáticas de los antiguos institutos, levantados sobre la base cuadrangular de la jurisprudencia, la medicina, las ciencias y las letras, porque si ha de ser una expresión de la vida científica de la época moderna, reflejará su multiplicidad y variedad; y su carácter experimental se manifiesta desde luego en el actual contenido de los institutos que se destinan a constituirla, y que, en síntesis, forman una verdadera sinopsis universitaria:

1. Ciencias naturales, paleontológicas, arqueológicas, biológicas, filológicas, químicas y físicas, con su tesoro experimental del Museo.

- 2. Ciencias astronómicas, con su Observatorio propio.
- 3. Ciencias agrícolas y veterinarias, con su material acumulado y sus campos de experiencia.
  - 4. Ciencias jurídicas y sociales.
  - 5. Ciencias pedagógicas.
  - 6. Ciencias filosóficas y literarias.
  - 7. Extensión universitaria moderna.
- 8. Estudios secundarios y preparatorios, en el Colegio y la Escuela Normal, correlacionados con el grande instituto, como su germen y su clínica a un tiempo, pues a medida que comuniquen su propia enseñanza, servirán para la experiencia de los futuros profesores de la Facultad de Pedagogía, incluída en su plan orgánico.
- 9. Escuelas profesionales y prácticas adscriptas, y que son como aplicaciones limitadas de las altas materias científicas, a las necesidades de la vida, y que se alimentan de su savia y se calientan a su lumbre.

El legislador que dé existencia real a esta Universidad nueva sólo deberá clasificar y metodizar los elementos existentes, correlacionar sus aparentes divergencias, simplificar por eliminación lo que en unos y otros se comprende o se excluye, ordenar las necesarias dependencias de las materias entre sí, constituir un gobierno administrativo y didáctico que mantenga la actividad del trabajo y la investigación, para no dejar decaer el espíritu inicial y perpetuo de la ciencia; sostener la corriente de simpatía y ayuda social hacia el instituto, por saber interesarlo en todo tiempo; asegurar, por fin, a sus maestros, la ineludible libertad de la investigación y del método. Cada escuela incorporada elaborará su parte de producto para la cultura colectiva; y al entrar en la lucha y en la acción, el espíritu universitario materno se revelará por la tendencia superior, la precisión científica y el decoro moral que presidan en todas las obras, y las pulimenten y embellezcan.

Ocurre en una de las más grandes y célebres universi-

dades de la América del Norte, en Harvard, este mismo hecho, que en La Plata puede reproducirse sin designio alguno imitativo, y sólo por la concurrencia de idénticas circunstancias. La aparente heterogeneidad de institutos y enseñauzas, sugiere la idea de una imposible unificación superior del espíritu universitario, diluído en escuelas de sacerdocio, de derecho, de medicina, de odontología, de veterinaria y agricultura; y no obstante, la impresión moral grabada en el espíritu de sus alumnos por la enseñanza, se ha sentido en las más altas cuestiones sociales y de Estado, durante sus dos siglos de existencia. Y puede, a la inversa, acontecer que universidades de una estrecha cohesión doctrinal entre sus distintos cuerpos, carezcan de un verdadero espíritu científico colectivo, y dejen de realizar, por esta causa, la parte más bella de su misión en el seno de la sociedad en que viven. Es la ley de la unidad por la diversidad, que reaparece en el razonamiento, a demostrar cómo la uniformidad esteriliza y degenera, y la diferenciación fortifica y levanta las cualidades de todo cuanto a ella se somete.

Es que este trabajo de unificación social que las universidades realizan, no es obra de un día, ni de un solo departamento de la ciencia: él se elabora en el desarrollo gradual de los estudios, en la comunidad de la vida, en la elevación de los propósitos, en el afecto, conducta y justicia de los maestros, y en esa edad durante la cual, el hombre cruza la región peligrosa del tránsito entre la niñez y la adolescencia, y abre su corazón y sus energías a todas las influencias e impulsos más generosos y viriles, ya vengan del medio social o del escolar, ya de las enseñanzas y ejemplos bebidos con el estudio, en la antigüedad, en el espíritu de las instituciones, en los encantos de la ciencia o las seducciones del arte. Y el sistema, continuado desde el colegio universitario, realiza en el alma juvenil una conciliación suprema de otros dos órdenes en apariencia antagónicos, el de la ciencia propiamente dicha y el de las altas letras clásicas, que en las mentes vulgares o sectarias aparecen viviendo en continua lucha de exclusión o de exterminio. Es que el cultivo de la ciencia eleva a tal grado el espíritu, y lo despreocupa de los aspectos interesados o transitorios, que todas las formas del ideal tienen en él su propio espacio y seno de fecundización; y así un escritor explica la aparición de esos tipos excepcionales entre los seres humanos — los especialistas científicos — cuyo amor del saber y de la verdad, y cuya intensidad de observación y de experiencia, los alejan de la vida actual y los purifican en la contemplación silenciosa de los fenómenos no explicados y de las leyes invisibles de la naturaleza; y he ahí cómo se identifican por el cultivo e investigación de la verdad el naturalista y el matemático, el filósofo y el poeta, quienes, en la misma fuente beben enseñanza y obtienen provecho semejante de ideales superiores y de excelsas virtudes.

Un plan racional de estudios secundarios será la base más firme de la Universidad nueva; y al decir plan racional, quiero referirme a uno que se funde en las leyes científicas de todo desarrollo intelectual para la nación que lo adopta; que tenga en cuenta las ideas y las aspiraciones de la época, y sin olvidar la herencia acumulada de las generaciones anteriores, mirar un poco más hacia el porvenir. El colegio nacional argentino, o sea la enseñanza media, debe ya señalarse por la doble tendencia: la moderna, para la inmensa masa del pueblo culto y laborioso que elabora la riqueza y constituye la fuerza social y cívica colectiva; y la clásica, más restringida y selecta, que mira hacia las altas profesiones liberales, y tiende a formar los espíritus directivos, no a designio preconcebido, ni por privilegio, sino por virtud de la selección natural que el sistema educativo realiza en su propio desenvolvimiento. Ahí tenéis un acierto de los antiguos, que otros países más experimentados conservan hasta hoy, a través de los siglos, el colegio universitario de Córdoba, unido a la Universidad de San Carlos, hasta en lo material, por la enorme y maciza puerta por la cual se comunicaban dos corrientes intelectuales y afectivas, la juvenil que iba desde

Monserrat a buscar las lecciones y ejemplos de los sabios en el claustro de Trejo y Sanabria, y la de los estudiantes y profesores universitarios, que nunca pudieron desentenderse de las aulas secundarias, en donde forjaron afectos perdurables y descubrieron los primeros caminos de las ciencias de entonces, pero que eran iniciaciones de desconocida transcendencia.

En el ya extenso sistema educativo de la Nación, si no es posible confundir en un solo programa lo clásico y lo moderno, sometiendo a los de una y otra dirección a un trabajo forzado, es indispensable separar y perfeccionar las escuelas clásicas que necesitan los que se inclinen a sus selectas disciplinas, o a los que, atraídos por los estudios universitarios, les fuese requerida una intensa preparación clásica. En cada universidad de la República, Buenos Aires, Córdoba y La Plata, un colegio secundario deberá incorporarse a ella, y regirse por sus leyes, y amoldarse a su disciplina, y sin perder para los suyos su carácter general moderno, adoptar las materias clásicas para los que las prefieran por su vocación o elección. Pero un sistema clásico obligatorio para toda la República, en la actualidad, y cuando apenas lleva medio siglo de vida ordenada, y cuando aún lucha por cimentar la corriente de sus fenómenos y leyes económicas y políticas, cuando todavía su régimen institucional no está consolidado, y la nacionalidad en vías de definitiva formación, sería un error político de profundas consecuencias, y si he de ser más sincero, puedo afirmar que sería una locura.

Hace poco decía en la Universidad de París, M. Gustave Lanson: "la necesidad de saber más se impone a todos los espíritus de la civilización actual. La vida moderna se complica de día en día. No hay profesión que no exija menos rutina, y más saber exacto o aplicación metódica que antes. Para ponerse en condiciones de adquirir un día esta instrucción técnica, necesaria hoy aún para el vinicultor y el artesano, es menester adquirir en la escuela y en el liceo mayor suma de conocimientos positivos, y asimilarlos bien. La pre-

cisión del saber positivo es una condición del trabajo científico. Se necesita desde el liceo, habituar los espíritus a apreciar el conocimiento exacto, a preferir el hecho observado, la estadística verificada, a la idea general hipotética, a la sola construcción brillante del espíritu... Por esto se substituye hoy a la antigua y rígida unidad del tipo de instrucción secundaria, a la más reciente dualidad", la moderna y principalmente científica, y la clásica o principalmente literaria. Pero si en Francia u otra nación de esta magnitud, es posible desplegar este doble sistema en proporciones iguales, entre nosotros esto es ahora un sueño, y lo único posible es la creación de pocas, pero verdaderas escuelas clásicas, donde no sólo se realice la aspiración de esta índole, de los jóvenes que la abriguen, sino que permita a las universidades preparar sus propios candidatos para asimilarlos a los más altos cultivos de la ciencia y de las letras puras.

Más aún; un mes después que el Poder Ejecutivo de la Nación dictó el nuevo plan de estudios del 4 de marzo de este año, M. Louis Liard, el eminente educador y escritor didáctico, exponía sus ideas sobre la base científica de los estudios secundarios, y decía, como respondiendo al mismo pensamiento argentino, que "los nuevos planes de estudios han investido definitivamente a las ciencias con su verdadera función en la enseñanza secundaria, porque serán en adelante, no sólo simples materias de examen y de concurso, sino instrumentos de cultura. Ciertamente que las letras están y permanecerán en ellos, como en el pasado, como educadoras experimentadas a quienes sería imposible reemplazar en su dominio. Pero en el dominio de las ciencias positivas, se espera de ellas más resultados que antes en la formación de los espíritus". Y el decreto del 4 de marzo agregaba respecto de programas, lo que este ilustre maestro decía después, que "en sí mismos, los programas, aun los mejores, son poco menos que indiferentes; ellos no valen sino como indicación, límite y dirección. Lo que vale es el maestro, y en el maestro, el método".

En efecto, el estudio de las ciencias en un plan secundario, no puede seguir siendo de excepción, o de aislado y forzoso acomodo en algún grado del ciclo escolar. Si ellas han de ser instrumentos de cultura, y concurrir a la formación del carácter y el tipo nacional, han de acompañar al espíritu en todas las fases de su evolución, para que alumbren el paso y alimenten a las letras en todo lo largo de la jornada, y para que éstas presten a las ciencias, en sus intensas observaciones, el noble entusiasmo e impulso que vive en sus intimidades. Este desarrollo simultáneo se realiza en el colegio moderno por la correlación de las enseñanzas diversas, en una especie de ciclismo, como le llaman los especialistas, el cual permite simplificar la tarea de la instrucción, por la recíproca influencia de las materias en la inteligencia, dejando espacio y tiempo para extender la cultura a aquella parte, hasta ahora tan descuidada, de la naturaleza física y afectiva.

Un conjunto universitario tan completo como el que ha de constituirse en esta ciudad, hará posible, en toda su amplitud, esta simultaneidad de enseñanzas; porque el alumno secundario tendrá acceso, como hijo de la misma casa, a los museos, bibliotecas, laboratorios, observatorios y campos de experiencias de las facultades, y así, cuando llegue a sus aulas, irá familiarizado con ellas, y las más profundas doctrinas, postulados u observaciones, no lo tomarán de sorpresa, porque la vida y el ambiente universitario en que han transcurrido seis años de juventud, habrán realizado gran parte de la obra preparatoria.

La Plata tendrá la dicha de albergar en su seno el tipo más perfecto de colegio que sea posible idear en estos tiempos, porque aprovechará la experiencia secular de otros países y la nuestra propia. El antiguo colegio universitario inglés, cuyo modelo estaría en Harrow o Eton, desprendido de la filosofía y métodos del siglo XV, pero transformado y purificado en la evolución de una raza vigorosa y sana, impone hoy su tipo a todas las de su sangre, y despierta anhelos de

imitación en las de otros extraños, como puede verse en Roches y Normandía. Hijos de la misma ascendencia fueron el Colegio Máximo, después Universidad de Córdoba del Tucumán, y el de Monserrat, que ha persistido, y fué modelado en época más moderna al tipo secular de 1878. Os he hablado ya de su influencia en la generación de Mayo, y no será difícil concebir cuán poco falta para devolverlo a su antigua condición, como un hijo pródigo que volviese al hogar antiguo abandonado, aunque por ajenas culpas. El internado abierto, social y libre, es el complemento del sistema, y a él se atribuye más virtudes educadoras, que a la acción directa de los principios y de las enseñanzas. Si se ha dicho que este de La Plata será un colegio modelo, es porque se ha comprendido que podía extenderse su influencia más allá, e imponer sus formas y métodos generales a otros que sucesivamente se erigirán con la misma tendencia: el internado nuevo, auxiliado por los infinitos recursos de la vida actual, de comodidad e higiene, y por la transformación de las ideas y las costumbres, vuelve a dominar el campo educativo secundario, y después de la dispersión y visible degeneración de los vínculos de disciplina y orden, por mil causas producidas en la República, se siente la necesidad de volver al antiguo régimen, en cuanto tenía de bueno, despojado fácilmente de los graves defectos que lo hicieron abolir.

Sobre estas nuevas bases ha sido estudiada la organización del colegio secundario en el Congreso Internacional Pedagógico de San Luis (E. U.), donde los más reputados educadores del mundo han hecho oir su voz y sus indicaciones; y Mr. Casey Thomas llamó la atención sobre sus resultados sociales, diciendo que "el colegio inglés para varones es único entre las instituciones del mundo, y su producto más selecto, el gentleman, preparado entre sus iguales para la vida social y política, constituye el ideal y la admiración de otras naciones". Y agrega: "en las dos ciudades de Oxford y Cambridge, aisladas del mundo exterior entre verdes praderas y edificios medioevales de maravillosa belleza y encanto, este

proceso educativo se ha desenvuelto por centenares de años, y nos ha dado los hombres de pensamiento y de acción, que han guiado los destinos de las razas de habla inglesa". Un sentimiento público muy comprensible, en esta joven capital argentina, ha entrevisto ya su porvenir escolar y universitario, y desde que en breve han de comenzar a cavarse cimientos destinados a ser seculares, puede la imaginación anticiparse a los sucesos, y contemplar un conjunto admirable de institutos científicos y literarios, dominando toda la ciudad, orgullosa de poseerlos, y en los cuales el bullicio de la juventud y el silencio de las meditaciones, alternen en fraternidad y armonía fecunda, para gloria de nuestra patria y honra de nuestros mayores. Les prestarán atractivos poéticos y seducción irresistible los parques y avenidas, el río y la llanura, las bellezas arquitectónicas y los tesoros de ciencia y arte de sus museos y bibliotecas, a los cuales acudirán de todas las regiones de la tierra cuantos espíritus anhelan desde ahora consagrarse al estudio de nuestra sociabilidad nueva, de nuestro suelo de riquezas industriales y científicas en gran parte ignoradas, y en el cual la noble fiebre de la exploración realizará portentosos hallazgos; de nuestro cielo austral, decorado desde el comienzo de los tiempos por la Cruz del Sur, que parece símbolo profético para nuestra raza en el hemisferio que ella alumbra; y, por fin, en la corriente igualitaria que arrastra a los pueblos sin cesar de unos climas a otros, esta ciudad, con sus casas de ciencias superiores y prácticas, concurrirá con las demás de la República a saciar en esta parte de la tierra, la sed de saber, de riqueza y de felicidad que mueve en la historia a las mareas humanas.

#### Señoras; Señores:

Era mi propósito, y creo que es también la ley de estas conferencias, la espontánea y libre confidencia de ideas e impresiones sobre los problemas que más pueden interesar la suerte de la República. He abusado tal vez de vuestra aten-

ción benévola, torturándola con disquisiciones sin unidad estricta, y acaso de una abstracción excesiva. Pero obedezco a la ley de mi temperamento y de mi espíritu, y a las circunstancias, pues he escrito y hablado sobre estos asuntos tantas veces y en tan diversa forma, que apenas puedo ya mantener la indispensable correlación de mis propios raciocinios. He puesto en este pensamiento, que es pensamiento de Estado, toda mi alma de ciudadano, y mi visión, si puedo decirlo, de hombre de gobierno. Tengo la convicción de que esta ciudad afirmará con él sus destinos, y los de la grande y rica Provincia de Buenos Aires, que reintegrada en el dominio de una capital que cediera a la República, en un día crítico de nuestra historia interna, desplegará de nuevo las altas potencias intelectuales que hicieron de ella un luminoso guía de las instituciones y de la vida nacional desde 1810. Por su parte, la Nación, reconstruída y consolidada en su integridad orgánica, piensa hoy en corresponder al noble y patriótico desprendimiento, y al erigir entre sus bellos monumentos el del Colegio Nacional, y el escudo de una universidad nueva y de amplias proyecciones futuras, abre para ella una era de engrandecimiento material y moral incalculable, para que sea como siempre centro de cultura y de riqueza, modelo de civilidad y de progresos para el resto de la Nación, donde en concurrencia con ella se desarrollen las demás provincias, en definitivo e irrevocable espíritu de unión y convivencia.

No será esta, por cierto, la última vez que hablemos de estas cosas. Mi pensamiento vaga hace tiempo por esta ciudad, como buscando un hogar presentido, y él es, acaso, éste que vamos a levantar para todos los espíritus, que en la peregrinación de la vida, sólo tienen reposo en los valles solitarios de la ciencia. En los ardores de la lucha, en los desalientos transitorios de las jornadas penosas, en las inevitables tristezas que nos asedian día a día, la compañía de nuestros libros y maestros predilectos nos abstrae de las realidades, y nos encierra en el hortus conclusus de las cosas ideales y de los afectos más profundos. Yo confieso que ellos me han

animado siempre y me estimulan todavía en la labor que me he impuesto para mi país, la cual no dependerá sólo de las altas posiciones políticas a que, sin merecer, he sido llamado, porque mi espíritu se inclina con fuerza irresistible a la meditación, y muchas veces en la acción pública, que es rápida y positiva, he olvidado estas cualidades del discurso o del escrito, para detenerme en ellos, cual si me hallase a solas con mis libros o mis pensamientos. Sí; hace tiempo que mi espíritu vaga por estas calles, visita estos silenciosos institutos donde se escruta el espacio o se investiga la antigüedad de nuestras razas primitivas, y sueña entre sus sombrías avenidas con una población futura, que desbordará de júbilo, y en cantos de intenso patriotismo evocará los manes ya remotos de los fundadores de la República. Toda mi consagración y mi energía pertenecen a la idea de esta nueva Universidad, que, si surge constituída de los debates parlamentarios, como ha sido combinada en trabajos de más aliento que este, podéis estar seguros de haber completado la personalidad de la Provincia de Buenos Aires, y echado los cimientos de su grandeza futura, que refluirá en honra y gloria para toda la Nación Argentina.

# II COOPERACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL

#### COOPERACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL\*

#### Señores:

Con una satisfacción inmensa recibo, en nombre de las corporaciones constitutivas de la Universidad Nacional de La Plata, el amistoso mensaje del Presidente y Facultades de la Universidad de Pensilvania, transmitido por intermedio, y sin duda, por gentil iniciativa del doctor Leo S. Rowe, desde esta tierra argentina, hacia la cual la pasión del estudio y un noble ideal de ensanchar las relaciones afectivas y mentales de su país, lo trajeron por dicha nuestra, en un momento en que las naciones americanas se reunían en una de sus más bellas ciudades, cabeza de una de las naciones más cultas del continente, para continuar la nueva era política de fraternización e inteligencia comenzada en el Congreso de Wáshington.

Las tareas legislativas del Congreso de Río de Janeiro me permitieron conocer de cerca al digno profesor y publicista, cuyo espíritu claro y preciso y cuya laboriosidad contagiosa, eran desde luego, un exponente de la alta cultura de su Universidad materna, y de ese espíritu eficiente y animoso, que la enseñanza continuada de todos los institutos en concurrencia, ha logrado inculcar en todas las clases sociàles de la gran República del Norte. Así, cuando después de un viaje novedoso y atrevido por rumbos inusitados llegó a la Ar-

<sup>\*</sup> Discurso del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata en la Primera Asamblea General de Profesores de la misma, el 14 de marzo de 1907. Ver Apéndice I.

gentina, la aproximación debía renovarse, y esta vez con mayor y más fecunda intimidad, pues el universitario de Pensilvania y fino observador de pueblos e instituciones, debía alojarse en su propia casa, en la Universidad nueva, que no sólo trae como propósito inicial el cultivo de la tradicional simiente de la raza propia para afirmar en el porvenir las bases de la nacionalidad, sino que abre sus puertas y su alma al espíritu científico y a la influencia civilizadora del mundo moderno, entre cuyos progresos más sorprendentes y fenómenos de grandeza política más asombrosos, debe señalarse la contribución llevada a la ciencia universal y al bienestar social del género humano por los Estados Unidos de América.

Este desarrollo excepcional entre las naciones que ocupan la escena histórica, es debido a la acción persistente de sus escuelas, colegios y universidades, fomentadas desde los primeros días en todas las formas y sin limitaciones; al espíritu amplio y generoso que las originaba e impulsaba, las unas al lado de las otras, para auxiliarse y sostenerse recíprocamente, porque un sólo objetivo supremo les daba aliento, —el de labrar la prosperidad material y moral del mismo pueblo, y dotarlo de fuerzas suficientes para la lucha colosal que se despliega durante un siglo, para triunfar, sin duda alguna, e imponer su sello, a una vasta zona del mapa político e intelectual contemporáneo.

Nuestros países de la América española, agitados de continuo por las fiebres intermitentes del predominio personal o colectivo, apenas han podido consagrar algunos períodos de reposo a la labor reparadora de la cultura o de la riqueza, — fundamentos únicos de una verdadera libertad y de una independencia efectiva; — y así, no es extraño, antes bien, muy explicable, que se mire con sospecha toda tentativa encaminada por rumbos no acostumbrados, pero que conducen a una completa posesión de las fuentes de la riqueza, y a una honda fundamentación del edificio de una cultura nacional intensa y duradera.

Inspirada en los modelos ilustres, generadores de la ciencia actual, entre los cuales Pensilvania brilla con luz propia, la Universidad de La Plata estudiará en la naturaleza y en la sociedad argentinas las leyes originarias de su vida, desarrollo y expansión futura, realizando así, en colaboración desinteresada y activa con los demás institutos de América y Europa, el estudio más completo de las condiciones en que la vida y porvenir de la humanidad en el planeta que habita, sean más propicios a su bienestar común. Sus colecciones naturales, sus instrumentos de observación de la tierra, del cielo y del hombre, en el medio propio en que está destinada a vivir, los esfuerzos personales de sus sabios, profesores y estudiantes, puestos al servicio permanente de la investigación y la experiencia de esos mismos elementos en ese mismo medio, nos conducirá, de seguro, a la creación de una ciencia nuestra, que no por ser tal, será menos universal y humana; pero tendrá los caracteres peculiares de la región del mundo, del espíritu del pueblo y el sello del ambiente donde se forjara o fueran revelados sus descubrimientos o sus creaciones.

Esta Universidad trae el seno abierto a las más amplias y nobles amistades, y viene dispuesta a colaborar en modesta o ardua labor, con sus hermanas de la República y las de fuera de ella, en la tarea interminable de progreso científico y de educación social. Su divisa es la de la Patria misma, con relación a las otras naciones, de fraternidad, de ayuda, de correspondencia, de colaboración constante, en la labor de las demás — y toda conquista verdadera de sus similares del país o del extranjero, será celebrada por ella como una gloria de la ciencia, y no esquivará la parte de trabajo que ellas le encomendasen para resolver sus propios problemas.

Los hombres que hoy constituyen sus corporaciones directivas docentes se hallan penetrados de ese nuevo espíritu de solidaridad intelectual, que tanto bien ha de reportar a las naciones americanas, cuyo tradicional aislamiento ha sido hasta hace poco tan fecundo en desconfianzas, rece-

los y rivalidades estériles. A las universidades les corresponde, sin duda, la mayor parte de la tarea, en la nueva política, ya la difundan en sus lecciones, en sus libros, en la influencia personal de sus maestros y discípulos, como un Cleveland, un Roosevelt, un Root, ya promoviendo por propia y directa acción, uniones o inteligencias más efectivas, con fines más concretos, y sobre problemas de interés social, científico, económico o jurídico, de igual valor para todos los países que representan. A este respecto, la Universidad de La Plata acoge con júbilo y prestigiaría con entusiasmo la realización de una vasta conferencia universitaria americana, insinuada por el doctor Leo S. Rowe, en algunas circunstancias de nuestra gratísima compañía, y por mi parte me anticipo a expresar mi fé en sus resultados positivos; ya que en aquella reunión no se propondría soluciones políticas, sino las más fecundas que se refieren a la común cultura, a la recíproca influencia y contribución de sus propias observaciones y experiencias, en el vasto campo universitario, y a estrechar vínculos más durables que las muchas veces frágiles convenciones de la diplomacia.

El mensaje de la Universidad de Pensilvania a la más joven del Río de la Plata, es para nosotros un estímulo poderoso en la lucha y en el trabajo interno de sus facultades, institutos y escuelas diversas, en los cuales procuraremos todos sus profesores imitar y seguir las huellas luminosas, no sólo para perfeccionar cada día nuestra organización, métodos, direcciones didácticas y propósitos generales con relación a la cultura social, sino en la manera cómo sabe compenetrar el espíritu de sus maestros con el de sus discípulos, hasta el punto de fundirlos en uno solo, como se confunden el metal y el crisol; en la forma educativa y útil cómo aprovecha el material de enseñanza, en la vida común del aula, del laboratorio, del estudio en sus diversas fases; y por fin, en el más alto y trascendental objetivo de formar el alma nacional, en el molde de las virtudes más generosas y fraternales, que después en la vida son vigor invencible contra toda contingencia, tanto para el esfuerzo individual, como para las empresas más generales que las naciones exigen a sus hijos en la lucha económica o política.

Nos haremos un honor en mantener con Pensilvania una constante correspondencia, inaugurada en forma tan gentil y profunda, no sólo por la carta autógrafa que acabáis de poner en mis manos, sino por la incorporación de uno de sus más ilustrados y animosos profesores a nuestro cuerpo universitario, — el propio doctor Leo S. Rowe, cuya residencia cerca de nosotros dejará la huella imborrable de sus consejos, de sus alientos, y del elevado altruísmo con que ha puesto a nuestra disposición su experiencia y buenos oficios para ensanchar el horizonte de nuestras relaciones externas.

El título material que la Universidad le entrega en este instante, — y que lo acredita como el primer Doctor consagrado por ella en las ciencias jurídicas y sociales, — es un vínculo positivo de más extensas y fecundas relaciones, entre las clases intelectuales de nuestros dos países, desde que él será mantenido por un hombre destinado sin duda a ejercer marcada influencia en el suyo. Reanuda la joven Universidad de La Plata, en esta forma, una amistad universitaria que un día creara Sarmiento con los Estados Unidos, cuando aquel gigantesco sembrador de toda cultura y toda energía, volvió a su patria poseído de la violenta e inmortal pasión de la libertad y de la educación de su pueblo.

La escuela primaria y sus métodos, la enseñanza normal y sus maestros, el adiestramiento en las industrias manuales de todo género, la divulgación de los escritos políticos y de las vidas de los hombres más ilustres, de los comentarios más eficaces de la Constitución, el culto, en fin, del tipo de civilización, del genio político y del carácter colectivo de la República de Wáshington, todo eso traía Sarmiento en su alma de fuego y en su impulso de apóstol, cuando conoció los Estados Unidos, y comparó las incipientes democracias sudamericanas de entonces, con la potente masa orgánica del Norte, que acaba de salvarse incólume, por la sola fuerza impresa por su férrea

constitución y educación política, de la más grande de las crisis internas que haya sufrido ningún pueblo moderno.

Señor doctor Rowe: Al regresar a las amadas tierras de la cátedra y la Academia de Ciencias Políticas de la Universidad de Pensilvania, podéis realizar una misión tan noble y simpática como la de hoy, al transmitir a su Presidente y Facultades, el voto más íntimo de agradecimiento y solidaridad del Presidente y Facultades o Institutos de la Universidad de La Plata, en la alta labor científica y moral que ella realiza e irradia sobre el mundo entero, y en particular sobre nuestro continente, llamado a aprovechar de ella cada día en mayor proporción; y ya que nuestros alumnos constituyen la expresión más vibrante del alma argentina, puedo también asegurar que ellos se consideran a distancia compañeros de los estudiantes de Pensilvania, pues son hijos de dos naciones hermanas, de instituciones idénticas, pues, los fundadores de esta nacionalidad eligieron con acierto profético el modelo más perfecto de una democracia republicana que el mundo había conocido. Nosotros y ellos unimos nuestros votos por el engrandecimiento y prestigio incesantes de la Universidad de Pensilvania y las demás de los Estados Unidos, para mayor honra de esa poderosa nacionalidad, y expansión ilimitada de la ciencia en todos los pueblos de la tierra.

### $\mathbf{III}$

LOS ALTOS ESTUDIOS PEDAGOGICOS Y SU RELACION CON LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PRIMARIA

	į	

## LOS ALTOS ESTUDIOS PEDAGOGICOS Y SU RELACION CON LOS SECUNDARIOS Y PRIMARIOS\*

#### Señores:

Uno de los acontecimientos más significativos en la vida de las universidades argentinas, y por tanto, de la enseñanza nacional, es el sencillo acto escolar a que asistimos, en el cual damos la cariñosa y fraternal bienvenida en el núcleo de nuestros institutos facultativos al Colegio Nacional de La Plata, elevado hasta ser digno de esta transformación, por sus dos últimos rectores, Delheye y González Litardo, herido el primero en la recia labor después de salvar incólume el noble estandarte de la cultura y la disciplina, aprendidas en una vida de honestidad y de trabajo; consagrado el segundo por la opinión misma como un continuador animoso y consciente, y por el Consejo Superior, como un educador capaz de afrontar la magna tarea que habrá de empezar en 1908, con la nueva expansión que al Colegio le está decretada.

Inauguramos también en condiciones muy especiales el primer Colegio Secundario de Señoritas, en la historia de la educación del país, nacido de una noble virtud de la sociedad platense, — su pasión decidida por la cultura femenina,—y de una tendencia marcada en el programa de la Universidad, de ensanchar el campo experimental en los estudios destinados a

<sup>\*</sup> Discurso del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata en el acto de la incorporación del Colegio Nacional, del Colegio Secundario de Señoritas y de la Escuela Graduada anexa, el 1º de abril de 1907.

formar el profesorado común, secundario y superior de la República; y al mismo tiempo, imponemos, diré así, el bautismo de esta vasta comunidad de ideas y sentimientos — que hace de la Universidad nueva un hogar y un taller de todos los afectos y actividades, -- a la Escuela Graduada Anexa, modelo y tipo único, a su vez, de las que vendrán más tarde, aquí y en otros institutos superiores del país y del extranjero, a servir al progreso efectivo de la pedagogía científica, preconizada en los últimos tiempos por eminentes educadores europeos y americanos, y apenas puesta en práctica en el día por una media docena de universidades en ambos continentes. En nombre de la de La Plata, — la más joven de las instituídas en el mundo, pero cuya semilla ancestral se halla en los orígenes de nuestra nacionalidad y en las fundaciones de los países que dan su sello a la civilización presente, — expreso aquí su más íntimo, su más profundo, su más patriótico regocijo, en el momento en que el hogar universitario se abre para acoger a los alumnos, maestros y profesores de estos tres nuevos miembros de la vasta familia.

Veo así convertida en hecho, por un acto de gobierno bien inspirado, una de las ambiciones más intensas de mi ya larga carrera pública y docente; y por ésto, y porque tal hecho importa una valiosa conquista en la intermitente marcha de la enseñanza nacional, puede explicarse la complacencia con la cual la corporación que presido ha recibido el magnífico presente. Porque no es sólo el crecimiento material que la anexión le aporta, lo que motiva nuestro contento, sino la integración del pensamiento orgánico de la Universidad misma, que cuenta como base triangular de su arquitectura general los tres grados del proceso evolutivo de la cultura preparatoria; y dentro de la rama especial, — que ya llamaré la Facultad de Pedagogía, desde que se halla sancionada por el hecho y por la autoridad su existencia, — los núcleos escolares que forman la clínica de los estudios superiores, en la gran división de las ciencias filosóficas. Se halla por tal modo resuelto el doble problema universitario actual: definir en

forma evidente el carácter experimental de la Universidad en todos sus aspectos, y dotar a los futuros profesores de enseñanza secundaria y superior, de todos los elementos de práctica y teoría que pueden necesitar para una preparación completa.

Hemos tenido la suerte de concurrir en esta solución, con célebres y reputados institutos europeos y americanos, que a su vez venían experimentando la creación de la verdadera Facultad de Pedagogía, contenida en la idea hebartiana, bosquejada en la práctica, en Jena, y llevada a su pleno desarrollo en la Universidad de Columbia, de Nueva York, en 1898, con la decisiva creación de la Facultad de Enseñanza. El impulso dado por aquellos dos institutos en Europa y América, no ha tardado en despertar las fecundas emulaciones creadoras; y a Columbia siguen Chicago con la fundación Parker, y a Jena sigue París con la incorporación de la Escuela Normal a la Universidad, celebrada en acto solemne de 19 de noviembre de 1905, esto es, seis meses después que la Universidad de La Plata se hallaba definida en sus actuales lineamientos por la leyconvenio que le dió existencia. Los que aquí han dado forma a este ilimitado pensamiento educativo, pueden también decir como Lavisse, en aquella circunstancia: "es éste uno de mis viejos sueños que comienza a ser una realidad, que concluirá por serlo, si vosotros (profesores y alumnos) lo queréis, porque nada podremos nosotros sin el asentimiento, sin la adhesión de vuestros talentos y de vuestra conciencia".

Pero en este mismo grado de importancia de este problema, ha movido a los promotores de la incorporación universitaria de los colegios nacionales de Córdoba, Buenos Aires y La Plata, una idea reconstructiva dentro de las nuevas condiciones de la cultura nacional, de un sistema antiguo, sancionado por la experiencia histórica en tres de las épocas más características en la historia de la formación de la República: su independencia, su organización y su consolidación. Los tres fueron resultado del sistema de educación integral, realizado por la unión de los ciclos secundario y superior, en colegios neta-

mente universitarios como Monserrat y San Carlos, y Concepción del Uruguay, auxiliados con la mayor eficacia, sin duda por las virtudes indestructibles del internado, que aún con las imperfecciones de aquellos tiempos, imprimia sobre las generaciones su sello imperecedero de carácter y consagración, según el bellísimo concepto desarrollado hace poco más de un mes, en su discurso anual de inauguración, en la Universidad de Edimburgo, por el actual Rector y ministro de la Guerra de la Gran Bretaña, Mr. Haldane.

Entiende él por vida consagrada aquella que se concreta con toda su energía al logro de un alto propósito. Su primer deber es tratar de comprender con claridad y exactitud qué pueden nuestras fuerzas permitirnos realizar, y una vez comprendido, ejecutarlo con toda nuestra potencia. "Las vidas de todos los grandes hombres han sido vidas consagradas... La misión de la educación es, en su más elevado sentido, enseñar al hombre que hay en él aptitudes en las cuales no ha soñado, y desarrollar en él capacidades que, sin el contacto de la más alta ilustración, nunca habría podido utilizar. Y así la Universidad, en su mejor concepto, es el sitio donde los fines más elevados de la vida son posibles de alcanzar, y donde lo finito y lo infinito se encuentran y reunen".

Estas vidas no son individuales; ellas hacen escuela, se difunden en la masa, en la sociedad, en el mundo, y encarnan en cualquiera y multiplican así su fuerza sin límites. Y aquí está la razón de ser de mi digresión, porque hallo confirmado mi criterio relativo a la influencia de nuestros antiguos colegios universitarios, en los destinos de la Nación. De Córdoba, de Charcas, de San Carlos, en contacto con las virtudes de nobles maestros, y con las ideas ambientes de liberación moral e intelectual del tiempo, salieron los revolucionarios de 1810, los constituyentes de 1813, 1816, 1826, 1853 y 1860, sus legisladores, jueces y estadistas que concluyen la evolución social y política, e integran la personalidad nacional hasta 1880. Vidas consagradas son, pues, aquellas que concentraron todas las energías a la realización de tan altos propósitos, y las uni-

versidades, entendidas así, como laboratorios generales de todas las fuerzas colectivas de la naturaleza y del hombre, habrán de ser cada día más, objeto de cuidado primordial de todo Estado bien regido.

Concebido el Colegio Universitario de La Plata, sobre aquellas dos ideas iniciales, — la cohesión íntima, a base de internado, entre las enseñanzas morales, intelectuales y físicas y la instrucción superior científica y profesional, y la formación del alma nacional equilibrada y nutrida de firmes nociones positivas, — tendrá que restaurar, al nivel de los tiempos, la tradición educativa de aquellos ilustres antecesores desaparecidos, y cuya resurrección ha resonado en los ámbitos de las nuevas doctrinas, que los despojaron de todo lo puramente abstracto y sobrenatural, para desarrollar sus cualidades permanentes sobre la base inconmovible de la ciencia y de la observación. El internado moderno, combinado con lo mejor de los sistemas existentes y de las ideas insinuadas por sabios educadores e higienistas; situado en lugar insuperable de belleza, amplitud y comodidad, con relación a la vida de los estudiantes y sus familias de las ciudades de La Plata y Buenos Aires, y en el centro de la zona universitaria; dotado, como lo será, sin duda, de todo el material de confort, educación física y enseñanza experimental científica en todas las materias; compenetrado y auxiliado de modo sistemático por los profesores y demás elementos múltiples de ilustración de la Universidad misma, tendrá que dar a la República entera y a la Provincia que lo alberga, los frutos más preciosos que pueda anhelarse, y que sus iniciadores tuvieron en vista al trazar sus bases orgánicas, sus planos arquitectónicos y sus desarrollos didácticos ulteriores.

En su posición intermedia entre la escuela primaria y la Universidad, algo como un gabinete de depuración, selección y clasificación de las mentalidades juveniles y de las aptitudes colectivas de cada generación, vendrá a ser un foco intenso donde los sentimientos y las ideas informativas del tipo social propio se fundan en una sola substancia, y anticipen en esen-

cia la obra que más arriba la Universidad realizará en su sentido más amplio y superior, esto es, la unidad y cohesión política, que tendrá su acción práctica, en la existencia del Estado, en el trabajo económico y en la más alta vida de la ciencia pura. En esa compenetración, dentro del vasto hogar universitario, de todos los órdenes en que se divide y subdivide el proceso educativo, primario, medio, especial, superior, alumnos y maestros, varones y niñas, durante la cual todos jiran con libertad ordenada en el movimiento de una vasta colmena, que explora, que extrae, elabora y produce, se realiza ese ideal de educación política que el mundo admira en los celebrados modelos ingleses y americanos, que han llevado a sus dos países a la posición directiva que ocupan en la cultura contemporánea. "Las universidades inglesas, — dice un profesor de Illinois, — preconizan este contacto personal, en tal extensión, que hacen la enseñanza muy costosa, pero que han conducido a los graduados de Oxford y Cambridge, a hacer de Inglaterra la nación conductora del mundo moderno. El sistema tutorial de estos institutos, apenas puede ser comprendido en América. Los hombres y mujeres que han hecho obra grande entre nosotros, han salido de institutos en los cuales la clase reducida permitía ese estrecho e íntimo trato entre el estudiante y el profesor....". Y recuerdo que durante mis funciones directivas de la enseñanza pública en mi país, desde hace ya una década, he venido señalando esta necesidad de convertir nuestras escuelas, colegios y universidades en estos centros de compenetración íntima y afectiva entre el alma del maestro y del discípulo, y el defecto existente en todos ellos, de considerar esta relación como un deber oficial, como una función mecánica, y por consiguiente, despojada de toda unción intelectual o sensitiva. El maestro se habitúa por tal sistema a su cátedra como a un empleo lucrativo, ganado a modo de compensación por servicios anteriores, pero nunca como un noble y dulce sacerdocio, en el cual van hermanados ideas y propósitos iniciales de coexistencia social y de perpetuación de vínculos patrióticos, que deben ser congénitos.

Y tan honda y prospectiva juzgo esta cuestión, que ha sido ese el motivo que más me decidió en favor de la educación simultánea de los dos sexos, dentro de la Universidad, pues entiendo que el desarrollo gradual de la vasta sociedad política que constituye el Estado, la Nación, la Patria, se realiza en la unión primitiva, en la familia, en la escuela, en el colegio, en la Universidad; y si el problema puede tener dificultades en algunos de los ciclos educativos, sólo la Universidad hace posible su solución conciliadora, permitiendo la separación práctica dentro del colegio mismo, pero manteniendo siempre una unión y concurrencia constantes dentro del más extenso campo que la organización universitaria les ofrece. En este sentido de la armonía y correlación de colegios de diversa índole y jerarquía, la Universidad, como un imperio didáctico federativo, hace posible la coexistencia de las individualidades más heterogéneas, porque ella se encarga de realizar, por la eliminación, la simplificación y la reciprocidad de servicios, la superior unidad de todas las enseñanzas en el finsocial y político a que todos tienden dentro del Estado. De esta manera pueden incorporarse a la Universidad, en grado más o menos estrecho, muchos colegios y escuelas, ajenos a su propio organismo; y ella, entonces por el reflejo de su influencia, de espíritu, de método y correlación, hace extensivo el hogar universitario a toda la comunidad, realizando a la vez, algo que está en su propia esencia, y es la unidad y armonía general de todos los órdenes de la vida, que resume, al fin, en un reinado ideal de la paz social fundada sobre una cultura igualmente difundida en todos los órdenes.

Pero volvamos al punto de vista más pedagógico, y hagamos hablar a los hombres que hacen fe por sus confesiones, tan ejemplares como sinceras. Me refiero al valor experimental de la práctica en la enseñanza superior del profesorado, y por consiguiente a la incorporación del colegio a la Universidad. Entre nosotros la misma idea de una Facultad de Pedagogía no será bien comprendida, aunque se la vea funcionar como ahora, vigorosa y robusta. Los que aún creen que basta

saber una ciencia o arte para enseñarla, oirán con asombro a Lavisse, que en su discurso ya citado, se reprochaba de haber sido, en los primeros tiempos de su magisterio, inhábil para armonizar su enseñanza con las fuerzas intelectuales de sus jóvenes discípulos, y dice: "He dado en la clase de tercia, temas de composición que no mencionaré, porque me parece que fueron dados por un imbécil". En sentido semejante se expresó en el mismo acto, otro eminente educador, bien conocido de cuantos me escuchan, Mr. Liard; y entre ambos, a quienes habría que agregar a Seignobos, Langlois, Durkheim y tantos otros, han obtenido el triunfo verdadero para la ciencia educativa, de completar el organismo y la misión civilizadora de la Universidad francesa con la incorporación a ella de la Escuela Normal de París, convertida así en la simiente de la próxima Facultad de Pedagogía. Langlois en su magnífico libro sobre la Preparación profesional, de 1902, que ningún educador público puede ignorar, funda la necesidad de la coexistencia de los estudios pedagógicos y universitarios, en términos incontrovertibles, diciendo que "el divorcio completo entre la universidad y los estudios pedagógicos, — entre las ciencias y las aplicaciones de la ciencia, esto es, entre la práctica y la vida, — es una cosa deplorable. Para las grandes corporaciones como las universidades, aún más que para el individuo, es indicio de cierta mediocridad de espíritu, enclaustrarse orgullosamente en la pura especulación; y por otra parte, la Universidad, el medio universitario, la atmósfera de la enseñanza superior, presentan las condiciones más favorables para que los estudios profesionales de pedagogía conserven el carácter elevado y filosófico que les conviene".

Si algún país ha sentido los efectos excluyentes y aisladores del sistema normal sin vinculaciones universitarias y con otros órdenes de enseñanza, ha sido el nuestro, donde apenas va desvaneciéndose cierto aire de casta cerrada que el concepto popular había creado en torno de los diplomados en las escuelas normales. Y la razón de este juicio, en parte explicable, está en la sistemática separación que se ha hecho de los estudios normales, del resto de los que constituyen la cultura colectiva, como si perteneciesen a un país o a una época diferente, y como si se h'allasen destinados a educar la infancia y niñez de otros pueblos y regiones distintas. La política los ha mezclado un tanto en el conjunto de la vida nacional, y las universidades concluirán por incorporarlos, con toda su eficiencia real y sus energías evidentes, a la tarea común. "La debilidad del sistema, dice M. Findlay, citado por Langlois, está en el hecho de que él es conducido por un director y cuerpo docente, que ha echado a la espalda sus estudios especulativos, ignoran los aspectos científicos de la educación y desprecian el valor de la investigación propia... Trabajando en el Gimnasium, los estudiantes se familiarizan con el carácter específico de esta enseñanza, pero al mismo tiempo siguen la preparación del Seminario de la Universidad, donde se mezclan con maestros de varios tipos, extranjeros y alemanes, y toman su parte en las investigaciones y experimentos. Así, la mala tendencia adquirida en el Seminario Gimnasial (escuela normal), es corregida por el libre espíritu crítico de la Universidad, y la tendencia hacia una indebida especulación académica en la última, es contrapesada por la práctica diaria de los maestros del Gimnasium". Después se habla con axiomática verdad de que los colegios y escuelas experimantales anexados a las universidades, donde se estudia la alta pedagogía, se asemejan a los hospitales de las facultades médicas, en cuanto unos y otros constituyen la clínica indispensable para todo estudio científico experimental.

El desconocimiento por parte de las universidades argentinas, de estos principios de correlación de los distintos órdenes de la enseñanza, y de la parte que a ellas les toca en su dirección, ha retardado por muchos años la evolución progresiva de la enseñanza nacional y ha influído en su propia decadencia. Las universidades suministran los profesores de la enseñanza de todas las jerarquías, en particular la secundaria, la que a su vez recibe el producto de las escuelas comunes hechas por maestros normales, en cuya formación ninguna

parte toma la Universidad. Luego, ésta ignora la causa de la mala o deficiente preparación de los elementos sobre los cuales deben actuar sus métodos; y cuando los recibe, éstos ya no se hallan en condiciones de aceptar un modelamiento conveniente a tan altas direcciones científicas; y de ahí las incongruencias, los desastres y las inculpaciones inmotivadas, y lo más grave de todo, la producción de generaciones incapaces para la vida real, de la acción económica, de la eficiencia social y del progreso político del país, que vive a expensas de la virtualidad literal de sus instituciones, sin que la generalidad de los hombres dedicados a la vida pública pongan nada de sí mismos para enriquecer sus arterias con sangre y savia nuevas, como ocurre en Inglaterra, donde una Constitución no escrita, vive en el alma y carácter de la nación, y en Estados Unidos donde una Constitución escrita, ha sido definida como un organismo viviente, que crece, se desarrolla y agranda con el genio del pueblo, que a cada generación le deja una nueva capa de limo fecundante. ¿Y cómo han de realizar nuestras universidades aquellos milagros atribuídos a las de Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, y aún a la del Japón, por todos los grandes estadistas contemporáneos, si toman las oleadas de jóvenes que llaman a sus puertas, sin saber qué grado de extensión, intensidad y carácter lleva su preparación anterior, y sin fijar la más mínima atención en la armonía y correlación de ella con las aplicaciones especiales ulteriores y con el mismo espíritu que la Universidad debe desarrollar y fortalecer?

La coexistencia, en cambio, de escuelas, colegios, institutos técnicos o artísticos, dentro del organismo universitario, sujeta a la dirección e influencia superior de sus altos estudios; auxiliada por la cultura social, y la vida fraternal e íntima de todas las horas, y por el trabajo común de las clases experimentales; estimulada en todo caso por el aplauso o la sanción de los éxitos merecidos, de parte de condiscípulos y maestros; en suma, lo que constituye la vida universitaria o colegial, sostenida por el ambiente cariñoso del pueblo que

comprenda y ame sus futuros destinos, da nacimiento a esas virtudes intensas que consisten en las mil formas de la abnegación, de la generosidad, el altruísmo, la renuncia de sí propio, el valor para la lucha, la fuerza en las adversidades, la moderación en los placeres, el empleo útil de las horas del día y un saludable reposo en las de la noche, el amor al saber, a la cultura y a la segura gloria que ellas comportan, virtudes que pueden sintetizarse en un solo resultado común, en la cohesión de la nacionalidad por el espíritu de cooperación recíproca que despierta y difunde en todas las capas sociales. Y luego, sólo en esta vida común colegiada o universitaria es posible cultivar en forma práctica el sentimiento del honor, del valor, de la caballerosidad y la hidalguía, que tanta fama dieron a los colegios ingleses y han transmitido a otros países donde su sangre, su influencia política o su enseñanza directa han intervenido. "Los japoneses, — dice Mr. Haldane, — ministro de la Guerra y Rector de la Universidad de Edimburgo, en el discurso ya citado, — fundaron el conjunto de su enseñanza en un elevado código de ética y caballerosidad. Abstención de sí mismos, obligación de la verdad, consagración al servicio de su país, fueron las lecciones de moral en que los jóvenes fueron instruídos, con una entereza y un valor que, en cuanto se conoce, no tiene igual en nuestro tiempo". Y luego agrega que "el principal problema en la organización de una universidad debe ser el estímulo de aquel espíritu en el estudiante. No son sólo las aulas y los laboratorios y bibliotecas los que realizan ese objetivo; la unión, las asociaciones de estudio, la amistad de todos los que luchan por mantener un elevado nivel, todos estos medios concurren a formar el estudiante que deseamos".

Considerada la Universidad así, como se la comprende y se la cuida en aquellas admirables civilizaciones, donde los príncipes presiden centros de investigación del cáncer, la lepra o la tuberculosis, o los secretos de la biología; donde ministros y embajadores de los más grandes y poderosos Estados fundan, reforman y dirigen universidades, escriben y ha-

blan sobre escuelas y métodos, como Roseberry, Chamberlain, Bryce, Balfour, Asquith, Haldane, Reid; donde los presidentes como Roosevelt, envían sus hijos a las escuelas de agricultura y ganadería, para señalar nuevos rumbos a la aplicación de la inteligencia nacional, y mostrar la igual dignidad de las profesiones científicas; allí no se cree que las universidades están demás, ni menos que deban suprimirse sin vacilación las nuevas que algún osado se atrevió a establecer; ni se imagina la idea regresiva e inquisitorial de matar las instituciones nacientes, sólo porque los que así hablan por cuenta propia, fueron incapaces para llevar a las antiguas un átomo más de prestigio o de perfeccionamiento; ni se espera pasivamente que el estudiante vaya a buscar el saber, porque los hombres de Estado verdaderos, convierten la Universidad en generadora de ideas, de estímulos, de trabajo, de producción intelectual, como el vapor o la electricidad crean poblaciones y despiertan cultivos y acrecientan la producción material del suelo y de la industria; y así, la Inglaterra, rompiendo el molde clásico de Oxford y Cambridge, erige la Universidad de Londres, la de Manchester, la de Leeds, la de Birmingham, la de Sheffield, consagradas a los problemas de la vida moderna, a la ciencia utilitaria de los metales, del cuero y del carbón de piedra; y así la Universidad de La Plata, proclamándose hija legítima, respetuosa y modesta cooperadora de las de Córdoba y Buenos Aiers en la obra común y solidaria de la cultura nacional, sólo tiene ambiciones de prosperidad para ellas, para sí propia y para la Nación a que pertenece, y debe su expansión inesperada a la fuerza que le presta la sociabilidad y espíritu progresista de la provincia de Buenos Aires, y a las ideas de reforma que albergan los hombres nuevos de la República, que comprenden la necesidad de un organismo como éste, en donde la libertad y la experiencia en la enseñanza realicen para nuestra patria los prodigiosos resultados que admiramos en tantos países extranjeros. Gracias a estas fuerzas, y al aliento cada día más vivo de sus profesores y alumnos, que constituyen un hermoso conjunto de 1.800

voluntades e inteligencias en constante labor, la joven Universidad de La Plata podrá devolver muy pronto al país, en frutos opulentos, los sacrificios que realiza para sostenerla con decoro y eficacia docente.

Uno de los caracteres más peculiares de nuestra Universidad es la concurrencia femenina que decora sus aulas y les imprime una fisonomía tan nueva en la tradición argentina, y al mismo tiempo tan amable y atractiva. Y no vacilo en afirmar que esta afluencia de alumnas constituirá para ella y para la República una nueva fuente de energías, antes desconocida. Hasta ahora, el horizonte de la acción social de la mujer ha sido muy limitado en nuestros pueblos latinos, y apenas si se sospechaba la posibilidad de verla ocupar hoy una vasta porción del campo del monopolio masculino. Pero el progreso mismo de las ciencias físicas y naturales, han hecho fácil para ella la posesión de infinidad de resortes antes ignorados o vedados a sus manos. Se ha notado, además, en la experiencia escolar de algunos años y en los estudios más intensos de la psicología y fisiología humanas, que ella es adaptable a la mayor parte de las ocupaciones que requieren concentración de la mente, o asiduidad y disciplina en la labor, que gran número de ocupaciones en los más perfeccionados servicios públicos del Estado, de las compañías o de las empresas privadas, pueden ser desempeñadas por oficiales, obreras, y aún directoras femeninas, con ventajas económicas y técnicas indudables. El destino de la mujer cambia cada día con la complicación de la vida, y su personalidad se completa en la realidad y en la acción, debido a su mayor cultura intelectual y técnica, que le permite destruir en sí misma muchos prejuicios y buscar su independencia, su soberanía y su defensa en sus propias aptitudes. La Universidad no podía cerrarle sus puertas en un país libre, y las trabas que hoy algunas de nuestras leyes le imponen bajo algunos respectos, habrán de desaparecer ante la eficacia de sus recursos intelectuales y de su preparación profesional. Entre nosotros, la inscripción de más de cien alumnas en las varias escuelas de la Universidad, ofrece fecundo campo para las más hermosas experiencias didácticas, y para comprobar las capacidades prácticas que la mujer argentina puede desarrollar en el porvenir, tanto en el orden docente, como en el social y político.

Maestras y alumnas en nuestra Universidad son las bienvenidas, y vivirán en ella rodeadas del cariñoso respeto de todos sus compañeros y autoridades, las que tienen el convencimiento de todo su inmenso valor en la tarea educativa, en la acción moderadora y modeladora de la cultura que debe reinar en todas sus dependencias y jerarquías de estudiantes; y saben también que con su concurso e influencia dulcificadora sobre las costumbres, será mucho más fácil realizar ese ideal de enseñanza moral por la sociabilidad y el compañerismo en la vida universitaria, que anticipa ya en pequeño, en estos microcosmos del Estado,—según la expresión del mismo rector Haldane, — que hacen un instrumento tan poderoso para el bienestar de las comunidades, y cuya fuerza se mide por la suma de las capacidades de las personas que las constituyen, — las vinculaciones más fundamentales del orden social, de los hogares honestos y cultos, cuya reunión bajo la éjida de una sola ley y unidas por el lazo invisible de una tradición patriótica y ancestral, cimenta y engrandece las naciones.

Señores: En la lucha cruenta que debemos mantener con todas las formas de la ignorancia y de la rutina ambientes para conducir a feliz término nuestra labor común, yo cuento con una fuerza colectiva, que creo invencible, si ella no se disgrega o desfallece: la de la unión de los miembros del personal docente de todas las escuelas, facultades e institutos de la Universidad; fuerza acrecida de modo considerable hoy, con la incorporación de los profesores del Colegio Nacional, que si han sabido levantar el nivel de esta casa hasta hacerla digna de penetrar sin modificaciones sensibles por el dintel universitario, han de poder también, y con mayor razón, adaptarse al nuevo régimen y obtener de él sus indudables ventajas para el progreso de la enseñanza y prestigio propio. La experiencia y saber de todos podrá manifestarse en adelante

libremente por medio de los consejos internos de su elección, y por la parte que por los estatutos le corresponderá en el gobierno universitario, del cual, desde hoy, forman una sección esencialísima de enseñanza y acción: las autoridades superiores se harán siempre un deber de apoyar y secundar toda iniciativa eficaz y bien calculada para el mayor desarrollo del instituto, y para el bien del personal y de los estudiantes que forman el principal objeto de nuestros cuidados y fatigas. Sus alumnos son desde este día hijos, más bien, de la Universidad, la que los acoge como si fuesen ciudadanos de una República ideal, cuya grandeza y porvenir estuviese en sus manos, como lo está en efecto, junto con el de la Nación Argentina.

Velaremos por ellos, y por ellas, como por nuestros propios hijos, porque reciban una enseñanza digna de su condición y del destino a que están consagrados en el suelo nativo y en la civilización, y haremos esfuerzos sin medida para dotar sus aulas de los progresos experimentales más acabados del día, no solamente para que el aula universitaria no rechace mañana el producto del aula preparatoria, sino para que sean representantes, ellos también en su grado, del progreso científico del país y de la época. Deben, pues, acercarse a los hermanos mayores de las facultades e institutos, compenetrarse de su espíritu y aprovechar en su medida de sus lecciones y buenos ejemplos, como en una vasta familia bíblica, de esas que el salmista compara con los olivos centenarios, cuyos troncos viejos caen en medio de una selva de retoños para atestiguar así la eternidad del árbol generador.

Digo lo mismo de los niñitos de la Escuela Graduada, que son también nuestros compañeros, nuestros hijitos menores, y nuestros más delicados joyeles. Para ellos más que para otros es exacto el nombre de alma mater, madre nutricia de las inteligencias y los corazones, con que han sido llamadas las universidades; y es tanto más exacta esta apropiación cuanto más cierta es la semejanza de la escuela primaria con la Universidad. Una y otra se proponen realizar en distinta proporción, por cierto, ciclos universales de conocimientos, y des-

arrollarlos en forma integral y con el mismo orden de armonías y correlaciones. Si fuese posible volverse del camino de la vida, todos desearíamos reencarnar en uno de esos niños, en los cuales, como en el fondo de una corriente cristalina de la montaña, se lee la idea y el sentimiento puro, y la intención sincera y pristina, lo mismo que en el lecho del torrente se ve la vida de los organismos nacientes, y el brillo de las más pequeñas partículas de la arena que los tapiza. Los dolores y las fatigas de las largas jornadas, y los desfallecimientos que van labrando en el alma humana, las sucesivas desapariciones de sueños, esperanzas y anhelos, nos hacen pensar en estos niños, cuya mayor educación y cultura serán las únicas fuerzas con que podrán afrontar a su vez los obstáculos que nosotros no podemos prever, evitándoles así la pena de recorrer la misma vía scelerata de sus antepasados. Si es cierto que debemos los educadores enseñar a las generaciones escolares la virtud del sacrificio y la resistencia contra las adversidades, más cierto es que es mayor deber suprimir las causas de estas últimas, para formar ejércitos más aguerridos, disciplinados y eficientes en la labor prospectiva; que no pierdan su tiempo y su fuerza en despejar los caminos y descubrir y cruzar los desiertos que conducen a la Jerusalém cautiva; que sean los soldados y los obreros de una lucha más alta y noble, — la construcción de una Patria y de una Humanidad nuevas, — donde los hombres no se desgarren entre sí, ni se disputen como los leones del bosque, una presa para comer o una cueva para reposar; y en la cual resida la paz fundada sobre los cimientos de la ciencia y del arte, que es región de igualdad, y por tanto, de suprema armonía. Sus maestros deben enseñarles a amar su escuela y su Universidad, para que entren más tarde a sus aulas superiores con unción filial, y para que vayan después por el mundo, según la felicísima leyenda de mi Universidad materna, — la de San Carlos, — a llevar su nombre con decoro y respeto entre todas las gentes cultas.

Con la anexión del Colegio Nacional, que adquiere desde luego el título y carácter de Colegio Universitario, y la creación de la rama femenina de la segunda enseñanza, queda forjado el molde para otros que circunstancias posteriores hiciesen necesario incorporar. El Congreso y el Poder Ejecutivo de la Nación han realizado con esto una reforma de más trascendencia que muchos planes de estudios combinados, planteados y destruídos en un día, pues, si bien se recuerda, ni Monserrat, ni San Carlos, ni el del Uruguay, requirieron tan complicados inventos para dar los resultados históricos que todos conocemos. Es que la unión en la vida, en el trabajo, en el estudio y en el espíritu de la enseñanza, hace más por sí misma para el progreso y difusión de la cultura, que las más ingeniosas alquimias didácticas. En esa labor intensiva, — ya que la del aula y del laboratorio debe descontarse por sabida, es donde yo aspiro a que nos veamos confundidos, todos por igual, con la convicción de que realizaremos una síntesis fecunda de la fraternidad social y humana, que será la característica de la civilización futura, y para que podamos ofrecer a las demás naciones de Europa y América, y en particular a las que han nacido como la nuestra de los mismos impulsos heroicos, un hogar digno de ellas y de las nobles generaciones de sus hijos, que envíen a este suelo a sellar con el brazo y la idea un vínculo fraternal que el tiempo sólo ha de consolidar y fortalecer.

	•	

### IV

LAS UNIVERSIDADES EN LA CULTURA MODERNA

, and the second		

#### Señoras; Señores:

Después de cumplido su primer año de trabajo y primero de su existencia, la Universidad Nacional de La Plata realiza igualmente por la primera vez, un mandato de sus estatutos, fundado en un alto concepto de la misión encomendada a estas instituciones en los pueblos más modernos, de consagrar un día especial a la apertura de sus aulas, y en el que se condense el espíritu de su labor en relación a sus propios maestros y alumnos, y a la obra más extensa de la cultura pública. Si es cierto que nosotros poco tenemos que informar de tan breve pasado, en cambio la visión prospectiva es vastísima, y acaso imposible de encerrar en límites concretos. Las universidades, como organismos vivientes, fían mucho de su porvenir a las contingencias del tiempo, y se hallan expuestas a las mil asechanzas que conspiran contra la vida de todos los seres; y si algo puede afirmar como programa o asegurar como promesa, es sólo la decisión de ejecutar con fe su elevado propósito, y desarrollar sin debilidades las fuerzas originarias de su creación.

Debe ella, en principio, su ser, a una nueva modalidad de la vida argentina, engendrada por la propia elaboración educativa de las escuelas, colegios y universidades propias, y por el contacto cada día más íntimo con las corrientes civilizadoras de afuera, que traen al suelo nacional el limo de sus

<sup>\*</sup> Discurso del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, en la inauguración de los cursos, el 8 de abril de 1907.

seculares evoluciones intelectuales, para adherirlo al fin a la vasta y solidaria familia universal. Esa fase nueva consiste en toda aquella parte en que el legado moral primitivo fué acrecentado, desde el día en que la Nación comenzara a vivir por cuenta propia, y el cual, sin disminuir en lo más mínimo, se conserva como levadura inagotable de donde todos los acrecimientos posteriores sacan su savia y energía vital. En un territorio tan dilatado como el de este país, y en el cual se ha desplegado ya una historia social y política de más de tres siglos, ha habido espacio sobrado para las más hondas diferenciaciones, así en el carácter como en las tendencias de la masa humana que aquí ha constituído su hogar permanente.

Como el proceso de formación de la tierra misma es el de la civilización de un pueblo, en una sola región el observador distingue y separa las capas sucesivas, que determinan los ciclos del crecimiento, las evoluciones de la vida. Así en la sociabilidad argentina del presente puede contemplarse aún como en una visión sinóptica, las tres grandes épocas de su historia: la colonial, la evolutiva, la futura; y las tres, al unirse por un invisible lazo común, y al desarrollarse simultáneamente, determinan la ecuación dinámica del progreso nacional.

En el período inicial de cada una de esas épocas se halla colocada una de las universidades, como su centro de irradiación, y cual si presidiesen y generasen las series de fenómenos colectivos. En la aurora del siglo XVII, la Universidad de Córdoba, como astro desprendido de aquella vasta constelación antigua, en donde brillaban Bolonia, Salamanca, París, Oxford, se erige para concentrar y encauzar el saber que a esta colonia le era permitido alcanzar, para conducir al fin, entre restricciones y contrabandos, el espíritu de un pueblo embrionario hasta el instante de su eclosión inevitable; el Real Colegio de San Carlos, situado en la metrópoli virreinal, y más abierto a las influencias del mundo externo, asumió sin tardanza el carácter superior que conserva durante la primera década de la Revolución, para surgir bajo la mano creado-

ra de Rivadavia, con todos los honores y privilegios de una universidad, la Universidad de Buenos Aires, que seguiría paso a paso las alternativas políticas de las épocas sucesivas, para consolidarse y engrandecerse junto con la República, con cuya vida se halla compenetrada, a cuyos movimientos, triunfos y conquistas concurrió por los hombres ilustres formados en su seno, y de cuyas intermitencias participó en íntima y profunda cohesión. Pero esa fecunda acción orgánica y civilizadora no se consuma sin el concurso sedimentario de la antigua Universidad cordobesa, la cual arroja al escenario de la lucha los poderosos elementos diferenciales procedentes de la tradición secular, en substancial consorcio con los caracteres originarios del suelo, y con los sentimientos ingénitos de la sociedad nativa. Las dos épocas se combinan y compenetran así, representadas por hombres que en cada región universitaria adquirieron, por influencia directa o mediata, los respectivos caracteres, y así definen la forma gubernativa, imprimen su sello a la política y marcan el rumbo que han seguido hasta ahora las fuerzas generadoras de la cultura actual.

Pero ni la cultura colonial ha concluído su evolución, ni la cultura presente ha definido su tipo propio, ni las instituciones fundamentales de la República han echado raíces bastante profundas en la conciencia nacional, cuando ya se alzan con relieve bien marcado, formas e impulsos de vida antes desconocidos, que se refieren más intensamente a la potencialidad económica de la Nación y a su vigor combativo en el estadio universal de las fuerzas productoras, y cuyo secreto se halla en el dominio de las fuentes inexhaustas de su suelo, que sólo la ciencia, con sus métodos e investigaciones incesantes, puede descubrir y explotar. Esa orientación reciente viene también desde muy lejos en el pasado, pero su causa inmediata está en las necesidades distintas que la época que ahora se inicia trae consigo: necesidades más apremiantes, más tangibles, más materiales, como son las de un combate, que no aguarda, ni contempla, sino que exige acción, productos, movimiento, trabajo, lucha, en fin, en todos los dominios de la humana actividad; lucha sin tregua ni reposo, paso acelerado y continuo, porque la detención significa pérdida de energía y de tiempo, y relegación a una fila secundaria de la columne en marcha.

Esta terrible ley del movimiento y de la generación, es la que ha cambiado la naturaleza de la educación pública en los últimos tiempos, y ha removido sus viejos cimientos especulativos para reemplazarlos por la observación como método, y la producción como resultado; y ha traído como consecuencia la transformación de las universidades en centros de incesante labor experimental, de todas las fuerzas vivas del mundo físico o social, y de todas las cualidades de la materia cada día más fecunda en sorpresas, a medida que los instrumentos penetran más al fondo de la substancia. Y como el dominio del saber es tan dilatado y múltiple, y tan variados los aspectos de la vida, cada día que pasa va siendo más imposible que una sola universidad los abarque a todos, y cada día, por lo tanto, la división del trabajo colectivo va imponiéndose como una ley ineludible de eficacia y de verdad.

Unas cuidarán del cultivo de las facultades estéticas, filosóficas, literarias o artísticas; otras deberán concretarse a las innumerables divisiones de las ciencias jurídicas y políticas que afectan la formación, existencia y desarrollo de los Estados, en su doble misión, interior y universal; y otras, por fin, concretarán su atención principal al estudio de la naturaleza, al desarrollo de las ciencias y de las actividades prácticas que sobre ellas se fundan, y al cultivo de la ciencia pura, desinteresada e impersonal, que sin relación de tiempo ni de medio, sólo busca el bienestar del género humano durante los cortos días en que pasa por el horizonte visible de nuestra existencia. Luego, ¿puede decirse, acaso, que en el estado actual de nuestra cultura, y ante las infinitas exigencias de la vida moderna, no hay lugar para una tercera universidad, que mire más al porvenir que al pasado, y que ungida y alimentada por la savia secular de sus dos antecesoras, emprenda el estudio de la ciencia experimental, de la lucha económica, de los métodos nuevos, que conduzcan a perfeccionar todo el organismo de la enseñanza argentina?

Si esto no fuese posible, y si los institutos de alta enseñanza en la Nación no se repartiesen en proporcional, armónica y deliberada concurrencia la misión educadora de esta sociedad, la República se alejaría cada vez más de la solución de su primordial problema, y en la cual se hallan empeñadas todas sus fuerzas vivas, — el de su independencia intelectual y económica, necesario coronamiento de la soberanía política; — porque en la contienda universal que todos los pueblos sostienen, avanza más aquel que menos necesita de los otros, y más se hace necesario a los demás por los productos de su ingenio o de su industria; y porque entre las más recientes modalidades de la vida jurídica de los Estados, ha podido observarse con suficiente claridad, cuánto influyen en las formas del derecho los factores económicos y los intelectuales, como fuerzas incontrastables de perpetuación y dominio.

Las universidades no son solamente institutos de altas especulaciones ideales, ni sitios consagrados de conservación y progreso de las ciencias y las artes: son, en primer término, focos de luz y de calor, donde germinan y toman formas prolíficas, los sentimientos de solidaridad social en que se funde el único patriotismo verdadero, aquel que no se diluye en palabras ni se pierde en movimientos o agitaciones estériles, sino que consiste en esa virtud de generar grandes inspiraciones del bien en cada ciudadano y en la colectividad; no en el ciego impulso de correr a la revolución o a la guerra tras de un espejismo de gloria personal, sino en un concepto real sobre el porvenir del país, fundado sobre bases duraderas de trabajo y de cultura, de fuerza general difundida en la masa, de manera que su defensa en la lucha esté en su propia salud, y sus probabilidades de expansión reposen en el cultivo persistente de una voluntad bien orientada y de una energía bien sostenida.

Estas casas de altos estudios no pueden tampoco permanecer inaccesibles a las transformaciones del espíritu universal, ni llegar retardadas al certamen de las ciencias y las artes que lo elaboran en incesante evolución. Al encargarse de conservar, con respetuoso e inteligente culto, las verdades adquiridas de los siglos anteriores, se obligan también a continuar la obra del pasado, por la investigación de las verdades nuevas que el mundo ofrece en sucesión indefinida, para hacer, sin duda, interminable la tarea del estudio y de la experiencia, sobre las fuentes y el destino de la vida humana. Y por cierto, que si alguna época de la historia ofreció maravillas a la admiración del espíritu, es ésta, en la cual parece como si fuesen a invertirse muchas de las más inveteradas convicciones de la humanidad acerca del medio natural en que ella vive.

El microscopio ha señalado en el imperio de las ciencias biológicas, territorios cuya exploración es fuente de sorpresas inquietantes; el estudio del espacio y de las fuerzas invisibles que lo pueblan de estremecimientos y de revelaciones sin lenguaje conocido, va cada día descubriendo las secretas leyes de la armonía ideal de los hombres y de las razas, y poniendo en manos del hombre de ciencia, el cetro que por siglos y siglos manejaron los despotismos, fundados sobre las desigualdades, y éstas, a su vez, sobre la ignorancia de las condiciones y formas de la vida, de las fuerzas individuales y de los recursos ocultos de la humana inteligencia, comunes a todos los seres; y por fin, el pensamiento filosófico, guía y compañero a un tiempo del experimental, establece la relación inevitable entre el mundo de las cosas y el de las ideas, e invade el campo de las instituciones sociales, políticas, religiosas, artísticas, para demostrar que ninguna de ellas surge del vacío, ni de la sola imaginación, sino que tiene sus raíces en la naturaleza, y que de ella vive y vivirá, aunque los sistemas y los códigos, las convenciones o las creencias los sigan sancionando de otra manera.

La mayor difusión de la cultura en las multitudes, por la facilidad de comprender los resultados científicos y por la sen-

cillez de las formas en que éstos se aparecen a la mente desde la infancia, va a restablecer en día no lejano el nivel universal de la vida; la causa secular del descontento y del infortunio, tantas veces trágica en la historia del género humano, va sin duda a desaparecer poco a poco de las agitaciones de los pueblos, porque la injusticia es sólo hija de la desigual condición real de seres originariamente iguales, y que por la ignorancia de sus propias calidades, entran a ocupar un plano inferior en la disposición de las fuerzas y elementos constitutivos de la entidad social. Todos los demás remedios que la política, la diplomacia o el arte de gobernar a los hombres han inventado, duraron y durarán el tiempo en que tarden los sustitutivos científicos en reemplazarlos en la conciencia colectiva, y este tiempo será tanto mayor, cuanto más persista la fuerza opresora que impida el desarrollo de la noción científica o el concepto racional.

Realizamos este noble acto académico, en un momento en que la institución universitaria pasa en el mundo por mutaciones fundamentales en su concepto y en sus formas orgánicas; y si es cierto que algunos de los institutos llamados modernos por su tendencia y métodos, hace siglos que siguen esos rumbos y senderos, también lo es que sólo ahora se han impuesto a la atención de los demás, y han despertado en ellos, por la excelencia de sus frutos, los más vivos anhelos de imitación.

Los seculares colegios universitarios de Inglaterra, impregnados de tradición patriótica y nobiliaria, adheridos o no desde sus comienzos a esos dos venerables santuarios de la humana cultura — las universidades de Oxford y Cambridge —han sentido hace poco dos conmociones simultáneas: una en el sentido de asociarse y coordinarse en una vida federativa más estrecha, y otra en el de abrir más amplios cauces a la corriente científica moderna, que por todas partes las rodea, y amenazaba entrar en ellas con los estragos de una inundación. Nacieron así, en diversas regiones del Reino Unido, en su medio peculiar y con propios caracteres diferenciales, nue-

vas universidades de tipo diverso de aquellas dos seculares fundaciones, en forma y con direcciones tales, que Lord Roseberry las definía en 1904, diciendo que "a las de Manchester, Birmingham, Leeds, Liverpool, Sheffield, Londres u otras semejantes a éstas, más que a Cambridge o a Oxford, San Andrés o a Aberdeen, se dirigirán las nuevas generaciones para el fomento de las nuevas ramas del saber, las prácticas y concretas, en vez de las abstractas y de simple ornamentación..."; y añadía que "la cuestión quedaba planteada sobre si las universidades antiguas, como depositarias de la cultura literaria, de la nación, harían bien en conservar en su conjunto las antiguas modalidades, inoculando, tal vez, un espíritu más científico en las humanidades. Ellas necesitan, sin duda, marchar hacia esta transformación, y no intentar cambios radicales...".

Los nombres de las ciudades que albergan esos nuevos institutos indican desde luego, por la celebridad de sus idustrias dominantes, el carácter distintivo y diferencial de sus estudios: o las grandes artes fabriles, o las industrias mecánicas, o las labores agrícolas, o las explotaciones mineras y metalúrgicas, o las ciencias y profesiones curativas; y todas estas especialidades en conexión inmediata o menos directa con las ciencias y letras que las armonizan, y contribuyen, además, al tipo genérico de la cultura nacional, esto es, no para reemplazar de un golpe el antiguo por el nuevo, sino sólo para transformarlo por una gradual infusión de espíritu científico en el antiguo organismo clásico. Y el móvil trascendental de estas creaciones universitarias, de tipo moderno y práctico, hasta el grado de buscar la reproducción del norteamericano, cuyos maestros experimentales son llamados hasta Oxford como principio de reacción en la propia alma del clasicismo, se vincula con la más alta política, la de la lucha de predominio universal que la Gran Bretaña mantiene en el campo económico, sabiendo, como lo sabe por experiencia, cuánto influyen en la dirección y aprovechamiento de las fuerzas productoras y en el gobierno político, las inteligencias disciplinadas en la vida del instituto universitario, y adiestradas para la

competencia de la producción y la circulación, en el más exacto dominio de las leyes científicas del trabajo que las origina e impulsa.

Nuestra labor universitaria, desde que se perdió el antiguo espíritu literario y metafísico, ha ido dirigiéndose hacia las profesiones liberales y lucrativas, o hacia la formación de las clases gobernantes, desentendiéndose poco a poco del interés puro de la investigación, el cual, representado por las facultades de ciencias matemáticas, naturales y físicas, tuvo siempre escasísima preferencia de parte de la juventud argentina. Los defectos de organización, por otra parte, y la invencible fuerza de los hábitos inveterados, han hecho que un frío y formal funcionarismo vaya reemplazando el calor paternal de los antiguos colegios universitarios, en los cuales, si es cierto que se instruía poco, en cambio se educaba mucho más por la vida frecuente dentro del hogar intelectual, y por la íntima y continuada compañía de los jóvenes de una misma generación, que forman como el bloque étnico uniforme, en el cual ha de labrarse después un nuevo modelo de civilización, un nuevo cimiento de la estabilidad social progresivamente conquistada.

Este mal del formulismo y del mero interés profesional, tiene que ser combatido con persistente energía en el gobierno de las universidades de la República, si es que ellas han de aspirar a ser más que oficinas expendedoras de títulos, para convertirse en fuentes de saber desinteresado, de trabajo investigador y de altos ideales; y a ese fin, entre otros, no pudiendo vencer las fuerzas tradicionales acumuladas, respondió, sin duda, la creación de la Universidad nueva, en la cual pudieran experimentarse todas aquellas ideas y formas que en las existentes era imposible intentar, sin producir trastornos demasiado bruscos o cambios demasiado violentos. Aquella fundación era por sí misma una prueba: y entendida así, con todo el espíritu patriótico que le dió existencia, debía servir a las antiguas de lección práctica para ver si eran realizables en ellas las innovaciones ensayadas allí o en institutos se-

mejantes del extranjero. Y si todos trabajamos con un solo interés, el de mejorar las condiciones morales e intelectuales de nuestro país, aquella prueba, lejos de ser un motivo de recelos y desconfianzas, debía ser fomentada por las universidades que fueron y son aún generadoras de la que aquí se desenvuelve.

Desde luego, aquí se ha conseguido alterar la división clásica de los estudios en el secular quadrivium que aún persiste como fórmula orgánica universitaria en muchos países, tomando como punto de partida hechos conocidos y unidades científicas vivientes, cuya ley inicial de vida ha sido respetada e impulsada, dotándolas del aliento y del dinamismo que les hacía falta: el Museo, el Observatorio, la Biblioteca Pública, al ser convertidos en escuelas de ciencias de la naturaleza, y en extensión social de la misma enseñanza universitaria, han adquirido una nueva personalidad, y se han puesto en condiciones de ofrecer al país, de modo más directo, los beneficios docentes que les son peculiares.

Colocados en la base de estudios superiores, como irreemplazables tesoros de experiencia, aplicación e investigación constante, ellos se encargarán de desarrollar en más vasta escala el programa mismo de la Universidad, esto es, el de formar en las propias generaciones de argentinos, el espíritu científico, el amor de la naturaleza y de la verdad positiva, el culto de la acción y el hábito de producir y de crear por el esfuerzo propio.

Todas las fuentes de cultura de una sociedad se debilitan, empobrecen o agotan, cuando la fecunda naturaleza no les ofrece sus savias inexhaustas; el arte plástico, la poesía, la música, sin descender de tiempo en tiempo, como aves viajeras, a tomar alimento en las tierras, en las aguas o en los bosques, no tardarán en caer extenuados de fatiga, de tanto volar en el espacio sin punto de apoyo; y no diré una extrañeza si afirmo que la decadencia de aquellas artes se clasifica por la ausencia de los elementos nativos en sus concepciones o inspiraciones. En cambio los poetas, escultores, pintores o músicos

que han ido hasta el fondo de la naturaleza animada o inanimada, a descubrir las leyes de la vida en sus oscuras celdas primitivas, no sólo han develado las epopeyas genesíacas, conservadas como sagradas revelaciones sobrenaturales, sino que han creado mitologías nuevas, han hecho surgir un arte desconocido, y han obligado a la vida misma a exhibir a la luz del día sus más pavorosos misterios. La imaginación puramente ideal llevará sin rumbo al espíritu humano por los espacios más inmensurables sin detenerse jamás en la isla del reposo; la imaginación nutrida por la ciencia, que le entrega el dominio de todas las fuerzas positivas, será guía y vehículo a la vez, para los descubrimientos de las regiones aún incógnitas del mundo en que habitamos, y jamás perderá los derroteros de la tierra o del espacio, mientras brillen los astros y vibren los focos magnéticos que encauzan las energías de la materia universal. Y el campo de la investigación natural es tanto más prolífico cuanto más inagotable, como si ésta fuese una nueva demostración de la infinitud de la materia misma, de la interminable y siempre absorbente labor científica.

Así, dice un noble escritor inglés, que "lo que conocemos es una parte infinitesimal de lo que ignoramos. No existe una sola substancia en la naturaleza cuya utilidad nos haya sido enteramente revelada. Nos hallamos rodeados de fuerzas y de influencias de 'las cuales nada comprendemos, y que apenas comenzamos a percibir". El cultivo de la ciencia por la ciencia, en esa silenciosa vida de los laboratorios y los gabinetes, además de sus hondas redenciones morales, conduce a la posesión de esos agentes invisibles que un día son vehículos poderosos de civilización y de dominio para el pueblo en cuyo seno fueron aprisionados, porque la humanidad entera les reconoce un título superior respecto de los demás, por la suma de bienestar que les ha proporcionado su esfuerzo.

La experimentación está en el alma de este instituto, y se desarrolla desde el niño que entra analfabeto a la escuela primaria, hasta las leyes más generales de la sociedad política. Gracias a su nueva e inusitada constitución, ha podido al fin realizarse el concepto completo de la universidad en su verdadero sentido, es decir, como un conjunto integral, armónico y concurrente de estudios graduales y correlativos, que se modelan sobre la naturaleza del hombre y se desenvuelven como ella, y que bajo una faz más utilitaria, podría definirse como lo hacía el fundador de la universidad Cornell, diciendo que deseaba que existiese una en la cual "toda persona pudiese hallar toda especie de conocimiento". El maestro experimenta en el alumno las leyes de la inteligencia; el instituto experimenta en los maestros las leyes de la enseñanza; el Estado experimenta en los varios institutos las leyes de la cultura general; y así es como la existencia de las sociedades humanas, regulada sobre tales leyes, reales y positivas, podrá fundar un día un reinado más próximo a la anhelada felicidad terrestre, desde que hayan desaparecido de la conciencia los prejuicios nacidos de lo desconocido y lo incierto, y las desigualdades, hijas de la ignorancia.

Toda nuestra historia, en sus alternativas violentas, sus sacudidas y sus regresiones dolorosas, está movida por la fuerza del prejuicio y de una larga sucesión de conceptos abstractos sobre la vida, la naturaleza, las instituciones y el destino de la sociedad. Nuestras intermitencias de juicio y de desorden, de libertades y despotismos, de correcciones y de abusos, de prosperidades y miserias, no son más que resultados del desequilibrio permanente en que vivimos entre nuestro destino positivo como una asociación natural, y las leyes artificiales y caprichosas que una voluntad imperativa le ha impuesto, como una órbita inevitable. Las profundas deficiencias de nuestra educación colectiva para la administración privada y pública, que a las veces suele ser juzgada como una incapacidad ingénita para el propio gobierno, sólo es una resultante de aquella profunda desarmonía entre nuestra constitución social y nuestra constitución política; porque la una depende de factores ajenos a la voluntad del legislador, y la otra sólo de elementos voluntarios, ya tradicionales, ya impuestos por la fuerza compulsiva de las convenciones.

Luego, faltan en la obra conjunta de la enseñanza nacional dos condiciones esenciales para que pueda fundarse un orden racional y estable: la experiencia como método en todos los dominios donde aquélla alcanza, desde la escuela hasta el recinto legislativo, y la educación al lado de la instrucción, desde el primero al más alto grado de la jerarquía docente: la experiencia que consiste aquí en no adoptar formas o procedimientos extraños a la naturaleza afectiva y física del niño, hombre o pueblo; la educación, que es el hábito de vivir en armonía con aquellas leyes, con los demás núcleos sociales y con las tendencias superiores del espíritu; y no se crea que esta armonía excluye la diferenciación individual y la lucha de ideas o tendencias, de intereses y propósitos inherentes a toda sociedad de hombres libres, sino que se refiere a esa necesaria y saludable concurrencia de todos los hijos de un mismo país en una labor común de crecimiento, ilustración y fuerza; pero sí, esa armonía significa exclusión de la discordia, del egoísmo, del aislamiento, de los odios de las facciones, de las persecuciones de las sectas, de las envidias colectivas de grupos o de Estados entre sí, que engendran en el interior los desgarramientos y las anarquías, y en el exterior las guerras sin conquistas y sin principios. La misión más alta de las universidades en la época presente es, así, instruir la conciencia en la noción real de las cosas y del medio en que se vive, y educar las voluntades y los afectos para hacer posible y habitual la cooperación individual y social, sobre que se funda la existencia pacífica y el bienestar de toda comunidad que aspira a perpetuarse.

Desde este punto de vista, si fuese llamado a indicar remedios, diría con un autor reciente que las universidades se combinen para emprender la vasta tarea; para ilustrar la razón pública y modelarla al temple de los destinos más nobles y cultos de la sociedad contemporánea; para hacer posible la formación de partidos que dejen de enarbolar estandartes de guerra, rojos o blancos, azules o encarnados, y abracen

la causa de la educación, y luchen por ella con todas las armas dignas y propias de su naturaleza.

En este orden de ideas, creo que sólo las universidades pueden realizar la unión de todos los hombres de conciencia ilustrada, o de una vasta suma de sus albedríos, para afrontar el problema de la educación de nuestra democracia, de nuestras diversas clases sociales, hasta hacer posible el gobierno constitucional ideado por nuestros mayores. La cooperación, la reciprocidad intelectual, — por desconocida que sea entre nosotros, aún dentro de las mismas universidades, minadas por una excesiva tendencia centrífuga o separatista, y de una incomunicación recíproca que destruye toda noción de universitas, que significa personalidad individual, cohesión corporativa, unidad de vida y de acción, — no son un hecho imposible, tanto más cuanto que ellas se han puesto ya en práctica entre los países más distantes entre sí, pero unidos por lazos de simpatía política o de amistad diplomática, como los Estados Unidos y Alemania; como nos ha sido ya insinuado a nosotros por el gentil mensaje que la Universidad de Pensilvania nos enviaba hace un mes; como podemos realizarlo con las universidades más adelantadas de la madre patria, España, donde más de un foco de luz intensa anuncia restauraciones anheladas; con las de Italia, con cuyo espíritu se ha fundido ya el nuestro en una simpatía y una convivencia a prueba de fuego; y por fin, con las más próximas, de los Estados vecinos que nos rodean y participan con nosotros de las condiciones y beneficios de la misma zona geográfica continental. Y si esto es fácil entre institutos de países distintos, aunque hermanos por la sangre y la tradición, ¿cómo no había de serlo entre los de una misma patria, ligados al mismo deber, a idéntica misión, y destinados a elaborar, al fin, un producto intelectual semejante?

El espíritu que anima a todos los universitarios de La Plata es el de la más abierta y leal fraternidad y cooperación con los de las otras dos de Córdoba y Buenos Aires, en las cuales reconoce con orgullo una ascendencia ilustre que venera, y cultivará con unción intensa, no solamente porque ellas contribuyeron a formar el ambiente intelectual donde esta nueva planta pudo germinar y crecer, sino porque, el que habla en este momento modeló su espíritu en la benemérita Universidad de San Carlos, de Córdoba, tuvo durante una década el honor de enseñar en la Universidad de Buenos Aires alternando provechosamente con sus maestros, y aún hoy se adorna con el título académico de una de sus más prósperas facultades. Pero aunque así no sucediese, bastaría la convicción de aquella tarea común, y de que toda universidad es un hogar cálido de virtudes substanciales y de iniciaciones fecundas, para que aquí les tributásemos nuestra más íntima y decidida adhesión.

Por este medio, y por el régimen combinado de todas las escuelas de nuestro extenso y complejo organismo; por el acercamiento, trato amistoso y estudio conjunto de profesores y alumnos, nuestro instituto se propone llegar a formar el espíritu universitario, que sólo sea un reflejo del espíritu nacional, afectivo, ilustrado, culto, caballeresco y animoso, capaz de transformarse en fuerza para la acción en todos los campos de la actividad, y en fuente de trabajo productivo y selecto, en la dilatada arena en que andan riñendo batalla de competencia las naciones más cultas de la tierra. Tenemos confianza en que si las tres universidades sellasen ese pacto de labor y de propaganda, y uniformasen, por lo menos, sus sistemas de educación física y moral dentro de cada recinto, no tardaríamos en ofrecer a la República, en esta era nueva, la primera generación de hombres sanos, eficientes y virtuosos, tales como los educadores europeos preconizan el producto selecto de Eton y de Harrow; como los requiere la vida republicana, libres, laboriosos y justicieros; y como los reclama la cultura social presente, abnegados, gentiles y honestos.

Así como las anteriores generaciones de las épocas anárquicas forjaron su temple nativo en el yunque de las adversidades, las de las actuales deberán reemplazar aquellos duros y forzosos maestros por el estudio de las ciencias, realizado

en condiciones admirables, en comparación con las de aquellos tiempos. Su ilustración no será ya aquella adventicia, casual, clandestina y abigarrada que hizo, no obstante, prodigios en los hombres de la Revolución, de las asambleas constituyentes y aún de la dictadura; sino aquella que se adquiera en la labor metódica e intensa del aula y del laboratorio, — no interrumpida por las invasiones, las revueltas o los motines, cuando no por más directas asechanzas, — de manera que el surco se profundice, la semilla repose en paz en el lugar de su fecundación, y pueda esperarse el fruto lozano y robusto de su cultivo integral.

Señores: Durante su primer año de labor, la Universidad de La Plata ha experimentado un crecimiento extraordinario, sin precedentes en los anales de la educación argentina. Sin referirme a la afluencia de alumnos, que no significa todo lo que el vulgo supone, y significa más bajo aspectos que él no se imagina, bástame señalar la incorporación del Colegio Nacional con carácter universitario, realizada por ley del Congreso; la creación espontánea, puede decirse, del Colegio Secundario de Señoritas, la expansión que ha adquirido la Escuela Graduada Anexa, la fundación de la Escuela de Dibujo, y últimamente la petición de los principales vecinos de Concepción del Uruguay, para obtener del gobierno la anexión del célebre y siempre reputado Colegio Nacional de esa ciudad, para reanudar, así, bajo nuestros auspicios y a la sombra de nuestras enseñanzas, disciplina y métodos, la honrosa tradición educativa que le imprimieron ilustres maestros. Este solo núcleo de escuelas, a las cuales se agrega la de estudios superiores de pedagogía, constituye una de las más fecundas y asiduas tareas de la Universidad, y no sólo han conseguido sus profesores mantener la enseñanza en un pie de constante progreso, sino despertar un excepcional interés científico por la experiencia lograda aquí de lo que en la mayoría de las universidades europeas es apenas un problema.

Anexada hasta ahora a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la Sección Pedagógica ha conquistado el derecho a asumir a su vez el rango de una facultad, y será así la primera que exista con este carácter en la América latina. Ella tendrá a su cargo la dirección inmediata del departamento de instrucción media y preparatoria de la Universidad, y la enseñanza de las materias que constituyen el profesorado secundario y superior en sus propias aulas. A su vez, la incorporación del Colegio Nacional ha permitido integrar el plan primitivo de organización, que se pondrá en pleno ejercicio el año próximo con su internado moderno, en los grandes y bellos edificios que le están destinados.

A pesar de las limitaciones impuestas a sus gastos por el presupuesto de la Nación, la Universidad ha podido completar la dotación de sus laboratorios en el Instituto de Química y Farmacia, en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en la Sección Pedagógica y en el Instituto de Física, y ha podido proveerse al Observatorio Astronómico de todos los instrumentos necesarios para reanudar con ventaja los trabajos científicos que comenzara el malogrado Mr. Boeuf, y otras más que la Universidad y los progresos de la ciencia misma le han impuesto.

El Museo, una de las obras arquitectónicas y creaciones más hermosas del vasto conjunto de palacios e institutos que dan a La Plata su carácter monumental, convertido en Facultad de Ciencias Naturales, se halla en obra de renovación, hasta ser terminado según su plan primitivo. El Instituto de Química y Farmacia, que es una de sus más importantes dependencias, ha sido instalado en la planta inferior en condiciones tales de comodidad y dotación, que puede rivalizar con los perfectos de su género. Los geógrafos y arqueólogos han realizado expediciones de verdadero provecho para la ciencia y para las colecciones permanentes, y una serie de publicaciones sistemáticas ha comenzado de nuevo a llevar al país y al extranjero el producto de la labor asidua e inteligente de sus profesores. Por su parte, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ha especializado la enseñanza de la Física experimental en forma que no puede ser superada en el país, gracias al riquísimo gabinete que posee y que puede mantener al día la información y la enseñanza para sus alumnos y maestros. Nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por su organización, plan de estudios, sabia dirección, y el brillante nucleo de sus profesores, no ha tardado en imponerse al respeto de la opinión y al cariño de sus alumnos.

La Escuela de Santa Catalina, una de las más queridas y valiosas dependencias de la Universidad, transformada casi por completo y embellecida e higienizada con todo el confort moderno, comienza a despertar el más vivo interés de las familias y de los hacendados, que ven en ella una carrera útil y noble, íntimamente vinculada con las dos industrias que hacen la mayor riqueza y prestigio económico de la República. Guiada con acierto y dedicación por las autoridades directivas y docentes de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, esta digna profesión cada día levanta su prestigio y eficacia, y se estudia cada vez con mayor provecho con el concurso del material de investigación y experiencia propio de disciplinas tan fundamentales.

A todos los que me hacen el honor de escucharme, y han seguido con interés más o menos palpitante el desarrollo de la nueva labor universitaria, y en particular a la alta sociedad de La Plata, que la ha estimulado con su cálida protección de todas las horas, les debo esta sincera cuenta de nuestros esfuerzos coronados con éxito tan manifiesto.

Cierto es que no podía dejar de ser así, cuando se ha contado con el auxilio generoso de los poderes públicos de la Nación y de la Provincia, con la ayuda patriótica y bien inspirada de la prensa de esta capital y una parte muy respetable de la del resto de la República; y debe agregarse a todos estos valiosos factores el empeño incesante de los señores decanos y directores, y de los maestros y alumnos de todas las facultades, institutos y escuelas de la Universidad, quienes no han desfallecido en los momentos de indecisión y de prueba; y aun se han adelantado a realizar verdaderos

sacrificios personales, para conducir ilesa la personalidad universitaria a través de las más peligrosas contingencias porque ha debido pasar. Así hemos llegado a esta hora realmente solemne para cuantos a ella nos hallamos vinculados, en la cual este conjunto tan considerable de tesoros y material de enseñanza, pudiera ser arrasado por una irrupsión de barbarie junto con la cultura acumulada del país entero, pero que ninguna convicción ilustrada podrá desconocer como un hecho definitivo, irrevocable.

Sabemos que la lucha es condición esencial de la vida, y que las obras humanas, cuanto más benéficas y destinadas a perdurar, despiertan la más ruda resistencia en relación directa con su valor y su vitalidad; y esta concepción de la Universidad de La Plata, aparecida en hora propicia, tiene sus raíces más profundas en una inquebrantable virtud del nucleo social y político que la alberga, su interés y vivo anhelo por una cultura superior y extensiva, que corresponda a su pasado nobilísimo y a su porvenir incalculable de influencia y acción sobre la vida nacional; y si quisiese una prueba de este aserto, invitaría a considerar la rapidez con que todas las escuelas de diversa índole establecidas en esta ciudad se pueblan y desbordan; el ambiente vibrante que en sus avenidas se respira, como el de una vasta sala de estudio, donde el vivificante olor del saber se confunde con las suaves emanaciones de la campiña y la frescura de sus bosques, invitando a la contemplación ideal y a toda labor del pensamiento. La imaginación se anticipa inquieta a las conquistas aun veladas del porvenir, y puebla estos sitios deliciosos con ese bullicio rítmico y sugestivo de las colmenas humanas; y ve desde aquí el espectáculo grandioso de un pueblo civilizado, libre, autónomo y consciente de su destino, marcando como en brújula invisible su derrotero a una vasta familia de otros pueblos hermanos, conducidos por su antorcha, sostenido por su espíritu y auxiliados por su saber y experiencia. Entonces los nombres de los que aquí echaron los cimientos de una nueva entidad social argentina, podrán alzarse radiantes en su legítimo prestigio, y espero también que la encina que simboliza la vida de la Universidad, haya esparcido su sombra en vasto espacio del suelo y de las almas, cual si cobijase el misterio de la incesante renovación del saber y de la virtud, bajo el cielo y sobre la tierra mil veces consagrada, de la Nación Argentina.

#### V

## EL HOGAR UNIVERSITARIO Y SU INFLUENCIA MORAL Y PATRIOTICA

# EL HOGAR UNIVERSITARIO Y SU INFLUENCIA MORAL Y PATRIOTICA\*

Señoras; Señores:

Cada día que pasa seca un nuevo raudal de esa fuente oculta de donde brotan las palabras. Las vicisitudes, los dolores, las sorpresas que nos asaltan a menudo en el camino, y el conocimiento progresivo de las leyes de la existencia, van imponiendo un respetuoso silencio a nuestras atrevidas bocas. Semejante, acaso, a las aguas montañesas, el sentimiento prefiere correr oculto y perfumar la vida desde lo profundo de sus cauces secretos: cuando más un rumor vago anuncia al viajero la corriente, y él se detiene a gustar su frescura y a reanimar a su contacto las fuerzas de la jornada.

Yo no soy un desalentado de la lucha, ni un descreído del éxito, ni un pesimista del progreso: tengo ánimo suficiente para cumplir mi destino, fe bastante para esperar el coronamiento de mi labor, y visión clara del gran porvenir reservado a nuestra patria, en esta universal concurrencia de naciones que constituye la civilización contemporánea. Ha actuado siempre mi naturaleza una fuerza incontrastable para ir adelante, vencer todas las causas de regresión o de duda, y levantar mi ánimo, azotado a veces por las adver-

<sup>\*</sup> Discurso del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata al aceptar una demostración de parte de los profesores y ex-alumnos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, el 22 de noviembre de 1906.

sidades de afuera o de adentro, del corazón o de la inteligencia. Esa fuerza está formada de múltiples elementos, recogidos, amalgamados y pulimentados por la educación y la ciencia, adquiridas en las escuelas y en las universidades, y en el estudio libre realizado en todo tiempo para completar la obra de aquéllas. Los más intensos caracteres de esa fuerza están, sin duda, en el origen y salud física de la persona, en los primeros años de la vida libre y robusta de la montaña y del clima, y luego en la formación moral, que comienza en el hogar y concluye en la alta conciencia de las cosas transmitida por los maestros o adquirida por la propia investigación.

No voy, pues, a corresponder con un discurso a la gentil demostración de que los profesores y ex-alumnos de esta noble Facultad me hacen objeto, al considerarme como el creador del gran Instituto del cual ella fué — como el Museo y el Observatorio— una de las bases del triángulo fundamental; prefiero que todos adivinen en el silencio de mis labios la honda y oculta conmoción de mi alma, como las aguas subterráneas de mis nativos cerros... y que hablemos de cosas más efectivas, de la Universidad, de la juventud que la anima, de las virtudes encerradas en su joven seno materno, de las promesas escritas en su constitución.

Este era un magno esqueleto semejante al de esos gigantescos organismos que dispersaron los movimientos geológicos, las agitaciones sísmicas y el inconstante vaivén de las aguas seculares; un día los huesos disgregados debieron reunirse, articularse, integrarse en una forma superior, y dotados de un pensamiento, de una savia y de un impulso progresivo, empezar a andar como en una resurrección; las ciencias de la naturaleza y de la vida le dieron origen, y calificaron su tipo las exigencias nuevas de nuestra cultura y transformación social, al contacto de la cultura exterior y la influencia sedimentaria de la universal sabiduría.

Nació aquí una Universidad nueva con su luz inicial hacia el futuro de la ciencia y de la nacionalidad, hija legí-

tima de los antiguos y venerables troncos de Córdoba y Buenos Aires, como rama que prende en tierra virgen y fértil. La hoja de encina que adoptaron como símbolo las asociaciones de estudiantes resume su historia y presagia su destino: con sus profundas raíces en el pasado, como las más elementales verdades de la ciencia, lleva en sí los atributos de la inmortalidad, que mira sólo al porvenir.

Hemos levantado aquí un templo a las virtudes más fecundas y sencillas que hacen el cimiento de las grandes naciones, como de las familias que las sintetizan: el culto que en él se practique sólo se inspirará en el amor que vincula a los antepasados con las generaciones presentes y venideras, y crea el sentimiento homogéneo de una raza autónoma, consciente de una descendencia inextinguible. Las universidades maternas sólo habían de experimentar el íntimo regocijo de sentirse generadoras de tan bella y robusta prole, y la tierra común de donde unas y otras se alimentan, se estremecerá de gozo de tan dulce maternidad.

Sí; las virtudes más fecundas y sencillas son las que brotan por sí solas del alma cultivada en un sincero amor de la ciencia por la ciencia misma, en el contacto diario con las formas y el lenguaje de las cosas inanimadas, como de los organismos vivientes; y como en la vida universal, al fin, no hay un ser extraño a las leyes que la rigen, el espíritu humano recibe en cada instante la influencia vivificadora o el impulso dinámico de la eterna energía. El saber, que, según el gran estoico, "es para los jóvenes templanza, para los ancianos consuelo, para los pobres riqueza y para los ricos ornato", es para las sociedades un nivelador irresistible en el tipo invariable del amor y de la cooperación, pues sólo la desigualdad de la cultura engendra las opresiones y las revoluciones irreparables. Ya en nuestras conversaciones anteriores os he hablado muchas veces de esas mismas virtudes, de los milagros que realizan en la lucha de la vida la fraternización de las aulas, el parentesco del estudio, muchas veces más intenso y durable que el de

la sangre, y de cómo los actos recíprocos y colectivos de la época escolar o universitaria, reflejan ya las más vastas manifestaciones de la vida cívica y de la lucha democrática.

Las nobles emulaciones que estimulan el esfuerzo, engrandecen el carácter y vigorizan la voluntad, transfórmanse en potentes máquinas del progreso económico y moral de los pueblos, porque trabajan en concurrencia por un resultado idéntico en un espacio común; así como los odios y las rivalidades egoístas que el cultivo científico no logró transformar en los primeros años, llevarán en germen a los estadios de la República las querellas inconciliables, las anarquías disolventes y las facciones sanguinarias, que harán de su suelo el teatro de la desolación y la ruina.

Si lográsemos concluir la obra comenzada e integrar con la enseñanza y educación graduales, desde la infancia, nuestro tipo universitario propio, podría profetizar desde ahora el reinado de una era mejor para el desarrollo de nuestras instituciones políticas; daríamos a la patria el ciudadano sincero, laborioso y fuerte que ame la libertad, que conquiste su independencia y sepa defender sus derechos con la única arma invencible: la del carácter, el que se define por un concepto ilustrado de la dignidad humana, por un ingénito respeto hacia la personalidad ajena, y por una noción inequívoca e incalculada del fin moral y patriótico de todas nuestras acciones.

El espíritu de la época no nos permite ya predicar aquella moral heroica que servía de baluarte a las naciones en siglos de fuerza y de conquista, ni repetir el verso de Horacio que embellece la muerte por la patria, ni la confesión del Macabeo que la prefiere a la prevaricación de las leyes fundamentales, ni la inmortal sentencia del jurisconsulto romano, coronada con un sublime sacrificio, que juzga irrealizable el acto que ofende el decoro, la propia estimación y la vergüenza; nuestro lenguaje es distinto porque la moral es más uniforme en la humanidad civilizada, y porque la cultura, difundida por siglos de enseñanza, ha creado un código tácito de conducta, ha atemperado la lucha privada y la guerra pública, ha domado los instintos feroces y hecho surgir armonías inesperadas en medio de las más brutales querellas; la virtud moderna es la virtud sencilla, es la virtud de todos los tiempos, es la virtud "que se eleva a la gloria suprema por caminos ignorados, huyendo con fugaz vuelo de la vulgar turbamulta y del fango de la tierra", y que busca acaso su mejor recompensa en sí misma y en la semilla de salud y de fuerza que derrama a su paso.

Una buena moral republicana se resume, al fin y al cabo, en una vida laboriosa y honesta, en cualquiera de las fases de la humana actividad. Estas casas de altos estudios, al desentrañar la ley de vida de los seres en sí mismos y en sus relaciones con la vida afectiva e intelectual, cavan y plantean sus fundamentos más sólidos. Al despojar al hombre juvenil de su fiereza originaria, lo disponen a la bondad y a la belleza, y viene así la ciencia a ser el más sencillo y efectivo código de moral, ya que en vano se la ha procurado reducir a sistemas didácticos en estos últimos tiempos; la ciencia alumbra, conduce, pulimenta, sublima y purifica la personalidad humana, y como el aire y la luz a los árboles de un tupido bosque, la despoja de sus gérmenes de disolución y de muerte.

A mis jóvenes amigos, que en este presente han querido asociarse a sus maestros, les devuelvo su afecto con la confesión más abierta de mis sentimientos íntimos. Esta es una moneda escasa, y por eso valiosa; y cuando ella revela las enseñanzas de una vida, sin reservas ni condiciones, bien vale la pena de no desdeñarla. Tened, pues, por seguro, que si un espíritu nutrido de saber está en el camino de la perfección, una inteligencia sin afectos no es jamás una fuerza eficiente. Se dice que en la política el corazón es un obstáculo; yo en mi experiencia personal he probado todo lo contrario, pues fué siempre baluarte de mis acciones, refugio en mis adversidades, reposo en mis fatigas y placer

único en mis éxitos, el afecto de mis amigos, mantenido y cultivado a costa de todo, en medio de las mayores vicisitudes, al precio único que él se adquiere, al de una dignidad sin alternativas, de un respeto sin debilidades y de una abnegación sin cobardía. Es tan bella y dulce una amistad verdadera, que los grandes poetas podrían colocarla a manera de reposo de todas las faenas, como término sereno de una vida de todos los amores, como un valle ideal, silencioso y perfumado, de una primavera inagotable; y así Thomas Moore ha podido exclamar que la vida sería imposible, como en un mundo congelado, si el calor de la amistad se extinguiese en ella.

No vale la política con sus más ruidosos triunfos y sus más seductoras sensualidades, una hora de íntima compenetración de un espíritu con la verdad científica, ni la conquista de una posición pública que da poder sobre las multitudes, lo que vale el descubrimiento de un agente o una fuerza desconocida que multiplica la potencia intelectual y la voluntad humana dominadoras del mundo; ni la adquisición de una fortuna fácil es capaz de igualar la dicha inefable de poder labrar la fortuna común de todo un pueblo, por la revelación de los medios de arrancar a la naturaleza los dones generosos acumulados en universal patrimonio.

El estudio, la investigación, el ejercicio sincero de las fuerzas creadoras, el cultivo de las virtudes y afectos que no varían ni se extinguen, realizados en la mejor edad de la vida, bajo la égida de maestros y la dirección de métodos cada día más certeros, son los mejores medios de prepararse a una acción eficaz para sí mismos y para sus conciudadanos.

Cuando se ha obtenido estos recursos y con ellos esa independencia y soberanía individuales que consisten en no depender jamás de una voluntad o de un interés extraños, el hombre es un factor, es una entidad, es una fuerza positiva; y entonces la política va hacia él como una fiera domesticada a acariciar al que puede más que ella, y ese hom-

bre es un dominador legítimo, y todas las virtudes de su ánimo podrán verterse en bienes para su patria.

Señores: No he hablado todavía del homenaje que constituye el fin de este acto, ni de los méritos que lo motivan y se invocan con tanta bondad. Si como premio creyera no deber aceptarlo, nunca lo rehusaría como estímulo y como ejemplo educativo para los jóvenes que hacen el objeto de los solícitos cuidados de esta casa.

Han querido sus maestros y alumnos personificar en mí el pensamiento creador de esta Universidad; y bien, lo acepto como representación de más altas voluntades y designios, sin los cuales no habría nacido siquiera la idea que, gracias a su apoyo, se ha convertido en hecho: en primer término el Congreso de la Nación, que siempre marchó a la cabeza del progreso institucional y económico del país; luego el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que tiene esta hermosa y apacible ciudad como asiento de sus poderes directivos, y se ha desprendido de ricos tesoros de ciencia y de producción para constituir y alimentar progresivamente la nueva Universidad, ya que entre nosotros es todavía un sueno pensar en las edificantes munificencias de los poderosos, que en otros países devuelven al pueblo en riquezas y actitudes mentales, las contribuciones que elaboraron sus ingentes fortunas; en seguida la sociedad de La Plata, que desde los primeros pasos protegió y cobijó con su aliento la nueva fundación; por último, los profesores de las antiguas escuelas provinciales, que hoy transformadas constituyen la entidad universitaria, y que consagraron a su formación y crecimiento todas sus energías y desvelos: todos ellos son los autores, los creadores, los fundadores del nuevo instituto, destinado a dotar a La Plata del cetro intelectual que debe agregarse al cetro político; y en su nombre recibo y guardaré como una recompensa común, como un testimonio indestructible de un hermoso esfuerzo realizado, esta joya y pergamino, que sólo tienen de dezlenable lo que a mi nombre se refiere.

La encina simbólica de la ciencia y la inmortalidad ha empezado a crecer junto a los muros de esta casa, consagrada al estudio de los problemas más graves de la vida, de la naturaleza y de la economía social; como en los bosques centenarios de la misteriosa Germania, cuidarán de mantener su lozanía, verdor y robustez, nuevos sacerdotes y vestales, los jóvenes de uno y otro sexo que vengan a buscar la exquisita frescura de su sombra, la intensa armonía de sus rumores, y la honda sugestión e influencia de su serena y magnífica belleza, que aquellas razas erigieron en culto religioso y en santo tabernáculo de sus anhelos nacionales. Y ya que me habéis honrado con el título de fundador de esta nueva alma mater de la ciencia y de la cultura argentinas, y cuando le he consagrado mi vida y mi único patrimonio, séame dado también soñar a su sombra propicia, la era definitiva de la grandeza moral y política para mi patria, en comunidad fraternal y laboriosa con todas las naciones civilizadas de América y el resto del mundo; que de ella surja a su vez hacia afuera un resplandor de luz propia, de ciencia nueva, con que vaya a iluminar los viejos caminos por donde viniera a nosotros la ciencia antigua; y por último, que ella, la encina protectora y sus descendientes innumerables, atestigüen por siglos la existencia de la Nación Argentina, poderosa, justiciera, hospitalaria y culta, como la idearon sus propios padres, para hogar predilecto de todos los hombres libres.

### VI

## EL CONCURSO DEL ARTE EN LA CULTURA NACIONAL



#### Señoras; Señores:

En cualquiera nación de antigua cultura —no ya en la nuestra, de apenas medio siglo de vida ordenada- la inauguración de una escuela de arte sería un suceso de extraordinaria significación, y marcaría un visible paso hacia un estado más perfecto; y porque lo juzga así, el Poder Ejecutivo de la Nación resolvió acoger entre los institutos del Estado a la Academia de Bellas Artes, formada en treinta años de vida laboriosa y altruista, y resuelta de hoy más a consagrarse en absoluto al servicio de la educación pública en uno de sus aspectos más hondos e interesantes. Era, además, de parte del Gobierno, un acto de justicia y de recompensa debido a una asociación benemérita, que ha hecho su camino a través de obstáculos y vicisitudes sin cuento, hasta llegar, en plena florescencia, como a recibir el galardón reservado a las vidas abnegadas. La belleza de la acción iguala a la magnitud del beneficio que de ella espera el país; y si es verdad que hay una lógica de correlación inevitable entre lo bello y lo útil, el triunfo alcanzado por esta idea es triunfo de la justicia, inmanente en el fondo de todas las cosas humanas, y que se revela en mil formas diversas al calor de las grandes inspiraciones colectivas. Bajo tales conceptos, el Gobierno de la Nación acepta el magní-

<sup>\*</sup> Discurso del Ministro de Justicia e Instrucción Pública en el acto de la nacionalización de la Academia de Bellas Artes, el 30 de abril de 1905. Ver Apéndice II.

fico legado que esta noble asociación le ofrece, para convertirlo, con mayores alientos y recursos, en factor de la obra de intenso patriotismo que su destino entraña.

Suele ser queja histórica en pueblos de nuestra raza, la de la indiferencia oficial por los esfuerzos de puro idealismo realizados por largo tiempo en la sombra, o en la intimidad de pequeños núcleos de iniciados o videntes; pero la impaciencia reclama hechos políticos antes de su madurez, y el Estado debe sorportar muchas veces la injusticia de la censura, hasta que llega la hora de convertir en acto definitivo lo que sólo fuera un movimiento invisible de germinación. En todo nucleo humano, sea cualquiera su edad, existe en germen la idea artística, a veces por largo tiempo encarnada en un solo espíritu, sin comunicación con el conjunto; pero siempre alumbra el día de la difusión, y entonces la idea se ha cambiado en calidad común del grupo social, y ese instante es el mismo en que éste ha ascendido un plano en la escala de su civilización. Esa es la edad del arte, el cual no puede revelarse sin que el organismo general se encuentre preparado a sufrir sus impulsos de crecimiento, como los frutos de la selva no toman su forma y adquieren su peso antes que el árbol pueda sostenerlos.

Durante los nebulosos días de la colonia, ninguna expresión de arte era posible en el alma indígena, informe y vaga, sin que sea posible juzgar como propios de América los que algunos apasionados poetas de las razas primitivas, pretenden clasificar como manifestaciones propias o reflejos de una influencia extraña. Una flor de cultura tan exquisita no abre en ambiente hostil, ni en clima donde la libertad no, crezca; y así, el arte de los siglos anteriores, en América, sólo puede referirse, o a los infantiles arabescos de los aztecas, mayas o quíchuas, que sólo una abnegada arqueología cataloga y comenta, o a las decoraciones y símbolos apologéticos del asalariado de los palacios o el devoto de los templos. En vano pacientes investigadores como el R. P. Cappa siguieron las huellas de la pintura y la escultura en los anti-

guos dominios españoles: donde quiera que se levanta un palmo la inspiración, se denuncia la huella de un maestro europeo, o se descubre un anónimo fruto de exportación. Murillo "inundaba la América con sus obras", y uno de sus biógrafos refiere cómo en Sevilla "compró una porción de lienzo, lo dividió en muchos cuadros, los imprimió por su mano, y pintó en ellos asuntos de devoción. Después los vendió a uno de los muchos cargadores a Indias, y con su producto vino a Madrid en 1643". La fortuna improvisada improvisa también los aparatos del arte con que busca decorarse y ennoblecerse, y así no era extraño que la América se llenase de obras incipientes y apresuradas, algunas de las cuales adornan todavía viejas catedrales, donde se veneran por su asunto místico, ya que no por su valor estético. Ni podemos llamar arte al afán decorativo que delatan las ruinas o los monumentos sobrevivientes de la conquista jesuítica en Misiones o en Córdoba, porque ninguna tendencia espontánea revelan en artífices nativos, ni lo que de ellos se ha salvado lleva un soplo siquiera de inmortalidad... Porque el arte no se anticipa a su tiempo, ni germina en la ignorancia; y en aquellas épocas la cultura intelectual de la masa indígena sólo podía ofrecer las imitaciones grotescas o mecánicas bajo la dirección de un instructor de taller, o sueltos a su propio impulso, volver a los endriagos infantiles de la vasija o de la urna funeraria.

Si alguna forma de arte pudieran enseñar las colecciones salvadas del naufragio colonial, sólo indicarían el medio semi-aristocrático o religioso en que se conservaron, pero nunca una influencia perceptible en la educación del pueblo, único caso en que interesa al Estado. La revolución devela aquel limbo, y entre la febril irrupción de ideas que surge a su aliento, con la enseñanza popular del Dibujo, pone Belgrano la semilla en el surco propio del único arte posible. La crítica moderna ha comprendido con Taine que el arte no es planta exótica; él es hijo de su suelo, de su clima y de su altura, y hasta las nieves eternas tienen sus flo-

rescencias, tan extrañas como lógicas, y es la Edelweiss de los Alpes, y son las violetas de oro de las cumbres andinas. La noción elemental de las formas artísticas trasmitida en la escuela de dibujo, se difunde en el alma de un pueblo por mil conductos invisibles, como el limo que un río deposita en las tierras sedientas, para que brote en ellas más tarde la selva henchida de vitalidad, de fuerza y de belleza; las formas inesperadas de la aptitud artística colectiva aparecen al ponerse en contacto el alma común con los modelos inertes o animados de la naturaleza, los cuales a su vez reflejan sobre aquéllas su inmenso poder educador. Y en esta comunicación constante del espíritu con las formas originarias, se desarrolla como una corriente misteriosa, que ensancha y afina sin cesar el medio íntimo de la germinación artística.

Así como en medio del áspero e informe bloque de la montaña, se encierran los más bellos cristales que luego el pulimento descubre, así en la mente primitiva del niño como del hombre salvaje, existen las facultades superiores que la enseñanza despeja y pone en movimiento; y la primera línea o esbozo armónico salido de la mano domesticada, sorprende con una emoción desconocida al propio agente, lo impulsa a la obra completa, y en virtud de esa invisible pero indudable compenetración de todas las facultades entre sí, aquella vibración efectiva despierta en el sujeto la potencia irrevelada de su individualidad artística, la cual se traducirá en colores, en relieves, en sonidos, en formas literarias, y después en patrimonio irrevocable del espíritu humano, en inagotable factor de progreso, o como diría Emerson, en fuerza perpetua de civilización.

Un pueblo de nuestro tiempo, siquiera se haya incorporado tarde a la cultura universal, y siempre que comprenda su misión histórica y su destino, es algo más que un conglomerado o un núcleo étnico: es un cuerpo viviente que lleva en sí un centro de fuerzas vivas en conexión con las demás que mueven el mundo. Entre éstas el arte ocupa la cima de la fábrica, y como en las antiguas civilizaciones, aún no

superadas en esencia, dirige, conduce y arrastra a las sociedades hacia las más altas preeminencias y conquistas; porque el dominio de los elementos primarios del arte, trasmitido desde la infancia a todas las clases, ilumina los senderos que llevan a todas las ciencias abstractas y concretas, encauzando hacia ellas las corrientes intelectuales, pues no hay ciencia alguna que no requiera como punto de partida la percepción de una forma o de una armonía de arte, o que en sus creaciones o construcciones, aquellas condiciones iniciales no constituyan su fundamento material y su alma; y por fin, las ciencias en sus vastas y complicadas fórmulas, mecanismos y combinaciones de fuerzas, masas y proporciones, relacionadas con la existencia o el perfeccionamiento del hombre, tienen siempre como término último la emoción estética más pura, como en la fábrica arquitectónica que desafía el abismo, o en las mil mutaciones que imprimen a las substancias de la tierra y del espacio, para arrancar los secretos de la vida, u ofrecer al hombre un momento de felicidad o un rayo de esperanza.

Ciencias, artes, educación estética, desarrolladas simultáneamente y en forma integral, en todo un pueblo, realizan los más sorprendentes fenómenos de cultura y de convivencia: el sentimiento que es generador de pasiones, se transforma en agente civilizador, en fuerza insuperable de cohesión y armonía social. La voluntad colectiva, modelada sobre un concepto superior de perfección y de belleza, se agitará como en un impulso único, hacia su conquista, y siendo el ideal estético verdaderamente universal, "domina la moral, la educación, la vida práctica y aún la política... La belleza irradia en todos los rincones de la naturaleza; el sentido estético se ejercita en las menores ocasiones de la vida"; y en sociedades nuevas, agitadas aún por los celos semi-salvajes de sus edades heróicas, labradas por atavismos sangrientos, cuya fuerza regresiva las detiene a veces, como a la fiera que en el camino de la domesticidad, vuelve de tiempo en tiempo la enrojecida mirada hacia el bosque nativo. Los odios ingénitos y persistentes que llegan a veces a constituir ideales de vida, en familias, sectas y facciones, y a envenenar las fuentes de toda civilidad y cohesión patriótica, desaparecen como diluídos en la atmósfera de armonía que el ideal del arte difunde en las almas; las empresas de gloria o de predominio comunes, se realizan sin obstáculos, y el mayor peligro de decadencia que amenaza a las naciones, — el de la inmoralidad y los sensualismos que alejan el reino del ideal supremo, — sólo se conjuran con una íntima y amplia compenetración de ese sentido moral que vive en la cima del arte, y es como su última forma, como su perfume o su esencia más recóndita; porque "cuando el aducador ha hecho verdaderamente hermosa el alma de su discípulo, la vida moral sólo es un hábito dentro de la vida estética".

La aptitud para contemplar, comprender y sentir la belleza, difundida en la conciencia de toda una sociedad, la aleja de la corrupción que ninguna forma y calidad de la belleza entraña, porque la esencia de la belleza es un anhelo de inmortalidad y de interminable contemplación, y la tendencia y carácter del vicio es la saciedad del deseo, cuyo término próximo es el hastío y la muerte, si un soplo de arte puro no obra el prodigio de la resurrección por el éxtasis contemplativo de un supremo ideal estético. Algunas de las leyes físicas de la vida conspiran contra su continuidad, porque conducen a la renovación frecuente de los organismos, y la única condición que eleva al hombre sobre los demás seres de la naturaleza, es su facultad y poder para combatir las fuerzas destructoras, con las que surgen de su mentalidad y lo elevan a un nivel superior en la escala viviente: la trinidad índica se realiza así en eterna sucesión en el universo animado, y en la humanidad sólo las facultades afectivas, llevadas a la exaltación en el misticismo religioso y a su normalidad progresiva en la comprensión del ideal estético, conservan y reconstruyen la parte de la vida que las potencias destructoras aniquilan sin cesar dentro de nosotros. El arte, — o la facultad estética, es, así, en la vida de las sociedades, elemento de regeneración y de progreso; y como tal, de primordial interés para su gobierno político, que vela por la integridad de las fuerzas conservadoras de las naciones.

Una escuela filosófica de mediados del siglo XIX, inspirada en principios de una estética racional más que natural, enunció una idea común a una y otra, diciendo que la política es un arte perfecto, no sólo porque comprendía todos los elementos éticos de todas ellas, sino porque en su inmediata misión de dirigir y conducir la sociedad humana, se realizaba una armonía suprema. Y bien, esa política-arte, la verdadera y alta política, no será jamás una verdad palpable, y sí sólo una utopía extrema, mientras la sociedad entera no se halle educada para concurrir al conjunto armónico de sentimientos, albedríos, inspiraciones y potencias, que sólo una vasta y persistente educación estética puede realizar. Las leyes positivas no alcanzan a la jurisdicción íntima donde los actos voluntarios tienen su primitiva elaboración, y a medida que se profundiza en el corazón de los hombres, esas leyes van perdiendo su imperio, el cual es conquistado por las emociones, los afectos y las percepciones de la belleza moral. El reinado de la libertad moral perfecta, intangible, inviolada, sólo existe allí, en ese mundo interno, indefinido, en que se incuba y expande como una planta ideal el sentido de la belleza, para exhalar sus inefables perfumes en las concepciones de arte que sólo son formas de la revelación, de la comunicación de un alma perfecta con la que anima la vida del universo.

Pero, hablemos un lenguaje más positivo, y veamos cuántos beneficios ofrece a nuestra cultura, esta enseñanza artística, concentrada en el dibujo, o en las primeras nociones de la escultura, para adquirir después su desarrollo natural en las artes superiores. La faz docente del asunto es para mí la más valiosa, siquiera se convierta en una cuestión profesional o lucrativa, porque en todo caso la difusión del arte será un hecho real en los que enseñan y en los que aprenden, y el trabajo inconsciente de la selección se realizará en la multitud a pesar de todo. Una inmensa parte de los estudiantes se quedará en la primera y más general etapa del proceso de

perfeccionamiento estético; otra porción se orientará hacia el provecho práctico o industrial, y por una ley natural de densidad, irán elevándose a la superficie los que hayan condensado en sí la mayor suma de la capacidad colectiva. Entre éstos se verificará la selección superior, y serán después los que lleguen a la cima, los futuros impulsores del arte, los creadores, los innovadores, los maestros, los portadores de la divina lumbre en esta agitada ascensión por una escala sin límites conocidos. Su pedestal será siempre la masa educada de donde ellos surgieron, la cual podrá en todo tiempo mantener ambiente propicio para sus obras y alimento inagotable a su genio.

La general difusión de la aptitud estética en el pueblo, que derivará de este instituto, como de los otros donde se enseñan estas nobles artes, nos conducirá un día no remoto, al momento feliz en que nuestras grandes ciudades procurarán ofrecer a la contemplación y al reposo intelectual de sus moradores y viajeros de otras razas y naciones, los encantos de una fisonomía colectiva llena de armonía y de gracia, porque sepan combinar los caracteres incomparables de su cielo, de sus ríos, de su naturaleza, con las concepciones ideales del genio artístico propio: serán así las ciudades argentinas exponentes majestuosos de la cultura conquistada por la fortuna, la libertad y la ciencia; y en su fisonomía arquitectónica, en su ornamentación representativa de sobriedad y elegancia, podrá leerse su historia, definirse su carácter y presagiarse sus destinos. Entonces no tendrán acogida esas dolorosas importaciones que envilecen el arte y los nobles materiales de que se viste y se arma de miembros y de formas: el puro y sagrado mármol, el glorioso bronce, el noble y fuerte granito, no saldrán de sus canteras y sus minas sino para exaltar la hermosura de una idea sublime, que lleve en sí el alma de una nación y de una raza, o para exponer a la admiración de la posteridad a los verdaderos héroes, benefactores o genios tutelares de la patria o de la humanidad, y a cuyos pies las multitudes sientan deseos de inclinar la cabeza y abrir el corazón a las grandes virtudes que las alienten y fortalezcan en las hondas crisis de la vida.

Efecto admirable de la educación artística colectiva, es la capacidad que el pueblo adquiere para juzgar de los méritos de los personajes cuya efigie han de revestir las substancias esculturales. Grecia erigió estatuas públicas a sus filósofos, poetas y divinidades, y Roma en el delirio de su despotismo universal inundó las ciudades y las campiñas con las de sus emperadores, generales, tribunos, histriones, magnates y cortesanas; y las selvas de la Hélade, soñolienta al rumor de sus mares que la arrullaban como conciertos de arpas lejanas, pobladas de templos y de estatuas de un simbolismo poético o místico, sólo cedieron el culto de su arte abstracto e impersonal, cuando las legiones dominadoras derribaron sus mitos de sus inocentes pedestales, para levantar en su sitio los bustos sacrílegos de caudillos erigidos en dioses por la soberbia de sus triunfos sangrientos. Una soberanía diferente decreta en nuestros días los supremos honores del mármol y del bronce; y ellos se esculpen o se funden con la misma indiferencia con que se cuadra la piedra de un pavimento o se fragua la reja de un arado, para ser el siguiente día estatua, y bien pronto un enigma para la mente popular, tanto o más veces más indescifrable que la secular esfinge del desierto africano. Es que la soberanía consciente para decretar la gloria inmortal en la obra de arte, ha de formarse de un vasto y espontáneo plebiscito, en el cual concurran en armonía íntima, el juicio histórico y el concepto ideal de una estética suprema; y esta última no se concilia con la proximidad de la persona, porque la gloria es transfiguración, y este sublime milagro del genio necesita el encanto, el prestigio, la magia de las cosas sobrenaturales y remotas. El retrato escultural, o sea la simple reproducción plástica de una figura humana, carece de la virtud genial de la obra de arte, cuya esencia es ideal y sugestiva; y por eso en las verdes y risueñas colinas de la Arcadia, o en el fondo azul de los cielos helénicos, los blancos inmortales parecían mantener la misma naturaleza etérea con que la mente popular los revestía en sus misterios y epopeyas.

Son múltiples y siempre eficaces los medios con los cuales las obras de arte desempeñan su misión educadora del gusto popular: los monumentos públicos, las estatuas, los estilos de arquitectura, los museos, las escuelas. Pero no concibo cómo esta labor educativa pueda cumplirse sin una estricta correlación entre aquellas distintas formas. En todo organismo docente se desarrolla una triple actividad: la que enseña o transmite la técnica de las artes o las ciencias, la que investiga o descubre los nuevos elementos con que aquellas se enriquecen y renuevan, y la que conserva los conocimientos adquiridos y obras producidas, como vínculo entre el pasado y el presente. Así se define la misión de las academias, escuelas, talleres y museos, que condensan la vida del arte en su potencia activa de difusión o producción, o en la influencia indirecta de las formas antiguas sobre las ideas nuevas. La enseñanza del dibujo y la plástica se realiza en presencia del modelo y con métodos naturales, pero al tomar forma definitiva, se reviste con los caracteres de una u otra de las escuelas o tendencias manifestada en la vida del arte durante los pasados siglos; y si es gran cualidad la de poder colocarse en alguna de aquellas célebres constelaciones, es indudable que el verdadero talento se define por el modo personal y directo de interpretar el eterno modelo, y reproducirlo a través de la propia concepción, visto al rayo de la propia luz interior. La naturaleza no existe sin el artista; y en este sentido relativo, no se sabe si la realidad está en el alma de éste o en la materialidad de la forma original: así, la novedad de la obra de arte será siempre posible, y las fuentes de creación de un arte propio existirá mientras exista la naturaleza y un espíritu capaz de comprender y reproducir sus formas y exteriorizar sus intimidades.

Aspiran todas las naciones a crear para sí ese arte propio, y tesoros de arte universal, que sintetizan en sus colecciones, adquiridas a costa de inmensos sacrificios, y una suma de

orgullo patriótico le sirve de custodia y de venero para incesantes renovaciones. Ofrecen material inagotable para el primero los caracteres físicos del país, que se imprimen en el alma de algunos artistas con profundidad intensa; y para hablar de nosotros, — como en Sívori, Giudice y della Valle, - hasta dominar y abarcar casi toda su obra; otros se internan en las obscuridades del alma humana a buscar la expresión de sus luchas y pasiones, miserias y dolores, como de la Cárcova; la forma humana con sus misterios, modalidades y cambiantes, reflejos de la vida psíquica, en el esplendor de la belleza femenina, que sintetiza todas las perfecciones y las armonías de la naturaleza visible, como han buscado interpretarlas Schiaffino, Rodríguez Etchart y los ya nombrados; las novedades y sorpresas de una técnica vigorosa se manifiestan en Malharro, que ha cambiado su manera iniciada en el Crucero de la Argentina, así como las nitideces y dulzuras de la acuarela en Caraffa; la escultura comienza a definirse en magníficas tendencias con Correa Morales, Dresco e Irurtia, quienes abren con bellas primicias la era de labor que comienza; y con estos varios caracteres, consagrados a la enseñanza de la juventud por períodos de tiempo sucesivos y maestros argentinos del primer núcleo, lograrán conducir los estudios artísticos en el sentido de desarrollar un tipo nacional, que tendrá en nuestra propia naturaleza su fuente inexhausta de inspiraciones, colores y formas, y en el sentido crítico de la masa que ellos mismos han contribuído a desarrollar, su ambiente cada vez más propicio a nuevas creaciones.

En el organismo general de la enseñanza en la República, falta este elemento de integración, que ahora la academia de Bellas Artes incorpora, como una promesa de futuras y bellas conquistas: las cualidades ingénitas de la raza latina, la virginidad espléndida de nuestro suelo, la robustez y juventud de la sociabilidad nacional, y la noble pasión que anima aún a los iniciadores de la escuela, y dueños de los primeros lauros adquiridos por la patria en tan altas y difíciles contiendas, serán su mejor garantía de larga vitalidad. Si en

otras jerarquías escolares como en la primaria y secundaria, el dibujo entra como elemento educativo integral, la nueva escuela, encauzada en su doble dirección, artística y utilitaria o industrial, trae el valioso concurso de la preparación profesional para los maestros de las escuelas públicas y la propagación del dibujo entre las clases obreras, que así podrán elevar el valor específico de su labor, en el taller o en la fábrica, y ser colaboradores útiles y progresivos, y no el brazo mecánico e inconsciente que aumenta su esclavitud en la medida de su ignorancia.

Si la influencia modeladora de las artes del dibujo es tan poderosa en el alma juvenil, su importancia en la formación del carácter nacional no es menos manifiesta; y uno de los motivos por los cuales esta adopción se ha realizado, es la necesidad de imprimir a sus estudios un sello nacional y una dirección general uniformes, que armonicen con las demás de nuestra cultura pública, por tantos medios difundida. Sus alumnos saldrán provistos de un título acreditado, no sólo por la competencia de sus maestros de siempre, y otros que ingresarán a reforzar sus filas y a renovar su sangre, sino por la efectividad de su aplicación en el vasto campo que ya comprenden las escuelas públicas de la Nación, Provincias y particulares. Todos ellos llevarán a la enseñanza el espíritu del país bebido en los modelos vivientes o en los cuadros de la naturaleza, transmitido en la diaria confidencia de maestro y discípulo, en la vida cuotidiana del aula o del estudio. Y traerán a contribución, para su mayor riqueza y vigor los maestros extranjeros, o hijos de las grandes escuelas, asimilados a la vida nuestra y ansiosos de legítima expansión de su espíritu originario, y serán siempre bienvenidos los que traigan a esta alma argentina la unción secular del arte italiano, renovador del mundo, la España clásica, Holanda, Bélgica y Francia, herederas y continuadoras robustas de la gloria de los siglos XV y XVI, las cuales empiezan a retoñar como árboles centenarios en tierras nuevas para ellas, como la América inglesa, donde la naciente escuela argentina ha podido

participar de esa sagrada comunión ideal del genio. La patria del arte es la patria del espíritu humano, donde las fronteras son inconcebibles, si ellas no se marcan por la superioridad o la selección dentro de una zona intelectual del mundo; y la gloria artística más pura será la que se conquiste por la lucha en el iluminado estadio de las fuerzas creadoras.

Señoras; Señores: Aunque el voto de esta asamblea ha decidido transferir al Gobierno de la Nación la Escuela de Bellas Artes, ella será regida por sus mismos maestros y por los que los reemplacen en la natural sucesión de los hombres y de las cosas. El espíritu de libertad, de amplitud y de sano amor por el arte que le diera vida, no se apartará sin duda de su recinto, aunque en el porvenir éste se transforme y se engrandezca; por el contrario, al ponerse en contacto más intimo con las demás escuelas de la República, su primitivo molde se ensanchará hasta llenarlas con su influencia. Así las clases primarias de dibujo y colorido de la escuela común, las de los primeros cuatro años del colegio secundario y los institutos normales de la Nación, las avanzadas enseñanzas de la Escuela Industrial y de la Facultad de Ciencias con su complemento de escultura, y la enseñanza refleja del Museo Nacional de Bellas Artes, serán el vasto dominio sobre el cual pueden sus maestros y discípulos, difundir la aptitud y la pasión de la forma estética, la que habrá de ser con el tiempo una característica de la cultura argentina, y seno materno de la futura revelación del genio nacional.

Reconozso que asume el Estado una tarea difícil y llena de peligros, si no puede en el porvenir mantener inviolada la libertad, que es esencia de vida para estas escuelas, excluir la injusticia que es aliento de muerte, y la vulgaridad y la rutina que son causas de degeneración más profunda, pero confío en el mismo aliento vivificador del arte, y en ese respeto religioso que las cosas superiores inspiran a todo hombre, los cuales han de velar por la pureza del culto estético y la elevación cada día mayor de la enseñanza. Sólo así llegaremos al momento ansiado, en que el pueblo se ponga en continua re-

lación con las esferas elevadas de la cultura, y al propio tiempo que las anime con su fecunda savia, reciba de ellas, con la
presencia de las obras de arte brotadas de su seno, la suprema
acción educadora, y la íntima y perpetua y fecunda alegría
que su efluvio derrama en la vida. Si todos trabajamos con
fe, si no desfallecemos entre las espinas de la ruta, si no dejamos apagar la antorcha conductora por las abruptas peñas,
y si el ideal superior de la felicidad y la grandeza de la República y gloria de la raza, no se extingue en nuestra mente, hemos de llegar a la cima misteriosa, donde un resplandor difuso de luz increada, anuncia el sitio del reposo que es la región
de la inmortalidad.

Al recibir en nombre del señor Presidente de la República, de manos del benemérito presidente de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes, — maestro ya ilustre de algunas generaciones, — el precioso legado, me es grato expresar por su intermedio a los fundadores y a todos sus miembros, profesores y alumnos, la gratitud de la Nación por sus nobles esfuerzos en favor de la cultura pública, y la promesa de velar por la conservación y progreso creciente de la Escuela de Dibujo y Artes Decorativas, la cual, al amparo de las fuerzas vitales del país, que sostienen su inmenso organismo educativo, habrá de desarrollar energías nuevas, y honrar en breve ante el tribunal de la cultura contemporánea, junto con los nombres de sus maestros, el nombre y prestigio de la República.

# VII LA EXTENSION UNIVERSITARIA

	•	

#### LA EXTENSION UNIVERSITARIA\*

Señoras; Señores:

Un sentimiento extraño cuya definición entrego a mi interesante auditorio de este día, domina en esta ocasión mi espíritu, al recordar que hace dos años, aquí mismo, anunciaba al público de las anteriores "Lecturas dominicales" el advenimiento de la Universidad Nueva, que debía alzarse en esta capital con tan altos y trascendentales destinos; y al encontrarme otra vez, yo mismo, en nombre de la Universidad Nueva convertida en hecho, en esta tribuna, con el encargo de inaugurar la rama que más caracteriza su misión moderna, — la extensión social de sus enseñanzas, por el esfuerzo de sus propios maestros y amigos.

Sólo un carácter ajeno a las emociones que embellecen la vida, podría desconocer o ignorar las que hacen presa de mi alma en este acto, y las que se derivan de los sucesos transcurridos desde aquella fecha hasta la presente, unos dolorosos, otros propicios, pero, como ley histórica, generadores de un alumbramiento feliz. La Universidad de La Plata existe, y su fuerza inicial y futura puede medirse por la magnitud de las resistencias y dificultades que obstruyen sus primeros años.

Acaso la más tenaz y adversa sea el ambiente inmediato que le toca respirar, y del cual necesita arrancar sus más puras energías. Así, con aparente verdad ha podido decir la ignorancia que estas instituciones no crecen allí donde no están preparados los elementos que han de darles cuerpo, movi-

<sup>\*</sup> Conferencia del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata al inaugurar las de "Extensión universitaria", el 12 de mayo de 1907.

miento y vida. Es que ellos, como medios obligatorios de cultura y civilización, y como auxiliares indispensables del gobierno republicano, deben existir y adelantarse al desarrollo de la población misma, para que algo más primordial que la educación, — y es la propia sociedad política, — halle tierra fecunda a su expansión. Constituída la sociedad política argentina sobre la base de las libertades personales, del albedrío y la soberanía del ciudadano, en una palabra, del principio republicano del gobierno propio representativo, es un absurdo pretender que esto pudiera realizarse sin un sistema de educación popular que disponga las voluntades para un ejercicio consciente de esos vastos poderes. Luego, si éste es un axioma de gobierno, lo es también la necesidad de las escuelas, colegios y universidades que eduquen la masa y las clases directivas, donde aquella forma de vida social ha de buscar sus elementos de acción.

Es tanto más forzoso crear estos agentes de cultura, cuanto más resistente es el medio en que hayan de fecundar las instituciones libres, cuanto más inveterados los defectos y extravíos tradicionales, y cuanto más tenaces las fuerzas que trabajan ocultas contra la obra natural del crecimiento y consolidación de las nuevas sociedades. He dicho por eso muchas veces, y lo repito ahora desde esta tribuna, donde me siento soberano en nombre de la más alta misión que he desempeñado jamás, que la prueba más evidente de la necesidad de esta casa de estudios superiores, tal como ella ha sido organizada, es la resistencia misma que le opone el propio ambiente, porque ésta revela que existe todavía un sedimento de barbarie y de regresión que es urgente extirpar con mano implacable, no sólo para que la Nación entera mejore y acelere su obra general de educación republicana, sino también para que la Provincia de Buenos Aires, que ha erigido aquí su nueva capital política, la eleve, la dignifique y la convierta en un centro efectivo de dirección y de influencia.

Por eso estaba indicada la creación de un gran instituto universitario aquí, en el corazón del organismo gubernativo

de la Provincia, por cercano que se hallase de la Capital de la República y de su grande Universidad, desde que esta proximidad sólo es geográfica, siendo así que sus elementos diferenciales, políticos y didácticos, las mantienen entre sí a distancias que las voluntades y los caprichos no pueden disminuir ni extender. La Provincia de Buenos Aires, que había cedido a la Nación su capital histórica, y junto con ella se desprendía de todo su patrimonio educativo acumulado, carecía de un instituto que reemplazase el que había trasmitido, y que, al cultivar una ilustración general y científica para todo el país, ejerciese una influencia inmediata y directa sobre sus elementos propios de gobierno; y este fin tuvieron sus poderes públicos cuando crearon, sobre la base de nobles y valiosos desprendimientos, de acuerdo con la Nación, la Universidad de La Plata, que es la nueva Universidad de Buenos Aires, como lo es la de Córdoba para esa culta Provincia; y así las tres dan forma a una distribución regional de la alta cultura, determinada por la ley natural del desarrollo de la población argentina.

No era, pues, una aventura, ni una simple novedad, ni un pedestal de honor sino para la tierra que la alberga, la fundación de esta Universidad, porque resolvía desde luego el problema más profundo que la Provincia tenía en su política, —la reintegración de su personalidad federativa, — y luego la de la preparación de las clases gobernantes propias, de que la segregación de la ciudad de Buenos Aires la había despojado. Con esta convicción y con estos dos grandes propósitos, no había de asomar un obstáculo que no debiese ser vencido, ni tentativa ni asechanza que la conciencia del pueblo no debiese hacer frustrar con su aliento y su instinto defensivo. Pero las aberraciones de nuestra educación sedimentaria son más fuertes que los nuevos ideales, aún no comprendidos; y así es cómo, aún dentro de la misma casa aparecen focos de resistencia y conspiración, que sorprenden, a pesar de no ser inesperados, y cómo el espíritu nativo anterior, receloso y desconfiado, como lo eran los indios con los misioneros evangélicos, o se esquivan y retraen en una actitud evasiva, o se manifiestan ferozmente en su hostilidad ingénita. Es que las sociedades humanas, no aquilatadas ni depuradas por una larga cultura evolutiva, son niños en su conjunto orgánico: resisten — por no sé qué instinto o fuerza bruta de conservación o virginidad originaria, — a las dos formas esenciales de la cultura, la higiene y la instrucción, y así como el niño llora y se agita al comienzo contra el agua regeneradora y contra la escuela lustral, así las sociedades de ciertas descendencias étnicas, han promovido siempre furiosas resistencias colectivas contra la salubridad pública, o han mantenido tercas y prolongadas desconfianzas, aislamientos y hostilidades contra la cultura intelectual y sus nobles representantes. Pero hay que vencerlos en honor y provecho de ellos mismos, porque como los niños, serán después los mejores amigos y acaso los paladines más irresistibles de la higiene y la educación de los demás pueblos o sociedades inferiores.

La Universidad de La Plata ha sido concebida y organizada para responder al título de "Universidad moderna", que han dado los reformadores de Inglaterra, Estados Unidos, y Francia, a las de nueva fundación en esos países, o a los sistemas preconizados para mejorar las antiguas y más célebres de otras naciones. Respondía a este tipo no sólo la distribución y orientación de sus enseñanzas contenidas en su carta, estatutos, ordenanzas, planes y programas, y en las correlaciones de la enseñanza primaria y la secundaria y técnica, sino también su espíritu científico, investigador y práctico, y la incorporación con carácter legal, de la extensión universitaria, esto es, la de una nueva facultad destinada a crear y difundir las relaciones de la enseñanza propia de sus aulas con la sociedad ambiente, y que en los grandes institutos europeos ha recibido aquel nombre, a falta de otro más expresivo o preciso. De tal manera, lo que en aquéllos hasta ahora había sido una labor voluntaria, espontánea, de las corporaciones docentes, como en Oxford, Cambridge, Harvard, Pensilvania, Columbia y otras, aquí se recogía su experiencia ya bastante completa y sistematizada, y se erigía resueltamente en una función permanente, cuya efectividad sería tanto más completa cuanto más propicios fuesen los destinos de la institución misma.

No era, pues, este organismo universitario, del tipo cerrado y exclusivo, — especie de mare clausum de la ciencia, -sino abierto, expansivo, social y universal, como es la ciencia misma en sus resultados y beneficios. Contenía todos los elementos de correlación y reciprocidad entre sus varios departamentos, y entre éstos y los superiores grados del desarrollo intelectual, y con relación al mundo exterior, es decir, a la sociedad ambiente en cuyo seno vive y de la cual arranca sus mejores alientos toda institución docente que aspire a cimentarse y perpetuarse, y cuya coexistencia induce a Bushnell Hart, de Harvard, a denominarla "participación universitaria", pues le atribuye una función más intensa que la hasta entonces poco definida de la actual extensión. Verdad es que el reputado maestro comprendía en esta palabra, la relación que las nuevas universidades han creado con los estudios primarios y secundarios, y así él condensaba el sistema de la participación diciendo que se fundaba en los siguientes principios generales: 1.º Su fin, la preparación profesional, incluso la de los maestros actuales; 2.º Su objeto, el de la enseñanza primaria y elemental, con referencia a la secundaria; 3.º Sus métodos deben ser activos y científicos, con uso de aparatos, colecciones y bibliotecas; 4.º Sus expensas, en gran parte a cargo de las universidades. Pero nuestra Universidad como las principales del tipo moderno, han convertido en facultades orgánicas y completas la preparación profesional de maestros y profesores en todos los grados; y en cuanto a la extensión propiamente dicha, que ha adoptado a su vez en Oxford, Harvard y Pensilvania formas tan definidas, que su adopción oficial sólo es cuestión de voluntad y de recursos, ha sido incorporada a nuestro sistema por diversos actos gubernativos y universitarios, como un servicio permanente y normal del instituto en sus varios departamentos. Si no le ha fijado límites y formas exclusivas, ha sido para que los cuerpos docentes puedan seguir la evolución del sistema en los medios más cultos y adoptar sus mejores experiencias. No habrán esperado sus autoridades que este mismo año, segundo de su existencia, pudiese ya dar comienzo a la ejecución de este plan, al que tanta influencia atribuye en el porvenir, si el rápido y vigoroso crecimiento de la Universidad, a pesar de todos sus obstáculos, el espíritu animoso, entusiasta y abierto de sus ilustrados profesores, y el decidido concurso de otros estudiosos de fuera de su seno, no le hubiesen hecho fácil la iniciación de esta enseñanza externa.

Los decretos gubernativos, dictados en ejecución de la ley-convenio, o carta orgánica de la Universidad, han definido ya en toda la amplitud posible la extensión, comprendida también en el sentido de la coparticipación de que habla Busnhell Hart, y en más vastas proporciones todavía. El sistema platense puede condensarse en las siguientes bases:

- 1.ª Enseñanza o instrucción recíproca entre los profesores y alumnos de la Universidad. Comprende, así, la coparticipación de los grados inferiores en los superiores, la reciprocidad entre las facultades, la intercomunicación de las ciencias, que iniciaba Mr. Croiset en la Facultad de Letras de París, y que completa el significado de toda universidad, por las conferencias comunes, el uso y asistencia recíproca de laboratorios y gabinetes, colecciones y bibliotecas.
- 2.ª Extensión universitaria propiamente dicha, o sea, incorporación del público, en sus diversas clases, gremios, corporaciones, jerarquías, en la obra docente de la Universidad, en las varias formas experimentadas hasta ahora en otros países:
- a) La participación del público, discretamente seleccionado y conducido en las bibliotecas, museos, observatorio, laboratorios, gabinetes y aulas de las diversas facultades, o la

asistencia de los profesores, en delegación de las diversas escuelas, a los centros más distantes, o de fuera de la ciudad universitaria, ya sea para dictar clases especiales en otras escuelas, ya para dar conferencias o lecciones en reuniones accidentales y ad hoc, ya que, según un educador americano, en tales casos, "no ha de negarse Mahoma a ir hacia la montaña, seguido de algunos creyentes", a conquistar nuevos prosélitos.

- b) Conferencias, lecturas o sesiones públicas, ya sea de los profesores de los institutos universitarios o de sus alumnos más aventajados, ya de personas de fuera del cuerpo docente, o del extranjero, especialmente invitados al efecto, con el ánimo de incorporar a la cultura científica del país los progresos de fondo, y de métodos o procedimientos que los grandes maestros modernos, como lo ha realizado Oxford con especialistas norteamericanos, aportan desde unas regiones a otras del mundo civilizado.
- 3.8 La difusión en más vasta escala de las fuentes del saber antiguo y de extrañas lenguas, ya relativos a la propia ciencia e historia, ya a las universales, por medio de la "adquisición, conservación, reimpresión y divulgación de obras de producción nacional o extranjera relativas al país, a las ciencias, artes y literatura en general, y por el intercambio con otras universidades, de las obras, discursos, conferencias, experiencias o investigaciones de la cátedra o el laboratorio".

Es cierto que la esencia del sistema consiste en convertir a la Universidad misma, — síntesis de un vasto hogar científico y moral, en el centro de convergencia de todos los aspirantes al saber, y de este modo, como dicen los especialistas, "la instrucción extensiva debe ser comunicada en los edificios o locales universitarios". No es esta una mera cuestión de comodidad para el maestro, porque coloca al maestro y a la enseñanza en una relación diferente según los casos, y demuestra el hecho de que la enseñanza universitaria tiene de especial el uso de los materiales de experiencia y observación, la-

boratorios, museos y bibliotecas, que fijan la sede de las funciones docentes, si ellas han de ser realizadas con sujeción a métodos científicos y con un sincero amor de la verdad.

Puesto en ejecución este sistema combinado de enseñanzas, y distribuídas éstas con método y gradaciones convenientes según sus objetos inmediatos, la extensión está destinada a ejercer una fuerte influencia en los diversos órdenes sociales que no se hallan en condiciones de incorporarse a los estudios regulares del aula. Desaparecerá así la razón de ser de esa grave objeción que contra ésta se ha formulado, según Michael Sadler, de carecer de hilación y de cohesión, y de ser su enseñanza descosida, según la expresión de los críticos. Ante todo, la experiencia de más de veinte años le ha dado ya su organismo, ha completado su esqueleto, y el espíritu científico de los últimos tiempos le ha impreso el movimiento propio de la vida. Ya no es un problema ni una duda, ni una tentativa; se sabe lo que debe hacerse, y allí donde hay recursos, y en su defecto, espíritu y amor del bien social, la extensión es posible en una u otra de sus formas positivas. Puede así decirse con aquel ilustre educador que gracias a ella "millares de hombres y mujeres han aprendido lo que es en realidad la obra de las universidades. El conferenciante es un diputado que aboga tácitamente ante la democracia, por la causa de la ciencia. Su enseñanza hace comprender los servicios que los sabios inaccesibles prestan al mundo; los celos se atenúan, las hostilidades se disuelven, y en su lugar nace un concepto más justo de lo que la ciencia hace por la humanidad, por la sociedad, no sólo para el rico y el desocupado, sino también para el pobre y el trabajador. Y este intercambio de sentimientos beneficia a la paz social".

Es, pues, una fuerza capaz de obrar sobre el corazón y la inteligencia de las distintas clases en que la sociedad prácticamente se divide; y quizá sea su más evidente provecho para los gobernantes, los cuales, salidos o no de las universidades, o de institutos de diverso grado o jerarquía, no siempre mantienen el calor del hogar primitivo donde se forma-

ron, y engendran así una especie de semicultura o semiignorancia tanto o más perjudiciales que la ignorancia completa. El hombre educado a medias es el combustible de todos los desórdenes y de todas las corrupciones, y ninguna noción política, ni moral, ni económica echa raíces en tierra tan estéril o constantemente removida; y el problema argentino por excelencia, en la época presente, es éste de la completa o suficiente educación de sus clases superiores, para formar una armonía entre las posiciones elevadas de la escala social, económica o gubernativa, con la índole y tipo de cultura que les corresponde y que califica la de la Nación entera. Ninguna seguridad puede abrigar el pueblo en sus destinos ulteriores, si no tiene fe en la capacidad colectiva de los hombres entre los cuales elige o designa, o en medio de los cuales deben surgir las cabezas dominantes o directivas. Si es verdad que la extensión universitaria no es la llamada a formar esta capacidad, — pues ella viene de un trabajo anterior y sucesivo muy lento y profundo, — también es cierto que a la ineficacia o insuficiencia de los medios educativos ordinarios, aquélla concurre a suplir, a llenar vacíos y a completar nociones no adquiridas, menospreciadas u olvidadas en el abandono de la cultura mental, que tanto caracteriza a todas nuestras clases sociales. Gobernar es educar, es modelar, es pulir la masa incoherente y abigarrada que se constituye en un Estado, y éste será tanto más digno de respeto y ayuda de los demás, cuanto más alta y fina y sólida sea la cultura adquirida por su propio esfuerzo.

La influencia interna o exterior de las altas verdades científicas, adquiridas en la enseñanza anterior, o renovadas en las posteriores comunicaciones de la extensión, sofocan el estallido de malas o violentas pasiones, moderan los apetitos insanos que viven y crecen en la irresponsabilidad, y engendran un sincero amor del bien y del derecho ajeno, y de aquí es más posible ese reinado ideal de la paz, de la libertad y de la justicia, fundado en la mutua estimación, y en la garantía recíproca del honor y del bienestar colectivos. La

universidad verdadera se exterioriza así en el ambiente social y político, y "por indirecta que sea la influencia de la universidad moderna sobre la nación, no es menos profunda y henchida de consecuencias remotas. En el seno de la universidad es donde se amalgaman las tradiciones y las esperanzas, las pasiones y los prejuicios que forman esa especie de código de filosofía general, según el cual la nación dirige sus pasos". Y nunca dejará ya de citarse como un ejemplo único, por su elocuencia histórica, el de la unificación germánica y el de la política vencedora que comienza en 1808 y termina en 1870; ni dejará de recordarse el caso de la alta civilización británica incubada en los seculares institutos de Oxford y Cambridge y sus colleges universitarios tan afamados como Eton y Harrow; ni dejará de imponerse a los más obstinados enemigos de la difusión universitaria, la expansión alcanzada por estos institutos en los Estados Unidos, donde la educación y la instrucción, propagada por todos los medios imaginables, con todos los recursos concebibles, ha transformado junto con el crecimiento monstruoso de la colonia de Nueva Inglaterra, la fisonomía del derecho público, y las fases tradicionales de la economía durante las últimas décadas transcurridas. Cuando yo traigo a mi mente este espectáculo universal, y comparo, peso y mido nuestras propias fuerzas para una tarea semejante, se redoblan mis energías para el combate y mi valor para caer vencido, al pie de la bandera de mi ideal, si es que está escrito que las tendencias regresivas y bárbaras han de derribar la noble y sagrada encina de la ciencia y de la cultura patria.

Al considerar esta misma cuestión relacionada con la educación de los adultos, no me refiero a la enseñanza elemental de esta clase, que corresponde a la escuela común, sino a la cultura superior de los que ya se hallan provistos de una preparación media o general, que les permita apreciar las ventajas de una más elevada o especial. Son las clases trabajadoras y los artesanos, que en todos los tiempos y lugares ocuparon un nivel inmediato a la verdadera cultura, como

ocurre en Córdoba, por ejemplo, donde constituyen una categoría media visiblemente dispuesta para las más serias funciones de la vida política o social. Sin duda alguna, como observa Proudhon en uno de sus libros más sensacionales, la disciplina mental y moral del taller y del oficio, predispone las facultades del artesano y del obrero para la adquisición y asimilación de las nociones más complejas o más elevadas, y al sujeto, para formarse una personalidad superior a su condición y a su medio. Y tan profunda es esta observación del celebrado autor del Jesús, que acaso de esa disciplina procede la inmensa revolución que viene agitando al mundo contemporáneo, y que con el nombre de derecho obrero, se ha erigido ya en una república distinta del derecho general, removiendo las bases seculares del contrato de obra y de servicios, para constituir el contrato de trabajo, singular y colectivo, fundado sobre la nueva personalidad jurídica y social del obrero, la cual radica a su vez en una noción más exacta de la igualdad humana enfrente del trabajo y de sus frutos, y en una relación antes no consagrada, entre el producto de la industria, del brazo o de la mente, con la individualidad que le da existencia.

Es cierto que este derecho de igualdad, esta participación más equitativa del obrero en los resultados materiales de su esfuerzo creador, ha sido motivo de continuas demandas y reivindicaciones desde los tiempos más remotos; pero también lo es que la ignorancia tradicional de los derechos de la propia personalidad, mantenida con sistemática persistencia entre las clases trabajadoras, no les permitió entrever los medios de defensa y de organización de la gran fuerza colectiva, que constituye el fenómeno más imponente de la época contemporánea. Pero la educación democrática, la difusión de las escuelas en las clases populares, y la enseñanza media y técnica ampliamente difundida, han levantado el nivel de la masa, y le han permitido comprender, por lo menos, las ventajas de una lucha organizada, en favor de ciertos principios

esenciales a la personalidad del trabajador, en relación con la obra de sus manos o el producto de su industria.

La Universidad no es ni puede ser parcial, ni socialista, ni anárquica, ni tradicionalista, ni sectaria en sentido alguno de la religión o de la política: la Universidad es un foco de estudio desinteresado de la ciencia por la ciencia, de la verdad por la verdad; y al acoger en sus aulas o laboratorios las experiencias e investigaciones de todos los problemas que interesan a la existencia o al espíritu humano, no entiende albergar ni proteger los intereses transitorios de ningún bando, ° partido o sistema, sino descubrir la parte de verdad que cada uno de ellos puede contener en sus dogmas, proposiciones o cláusulas. Así las universidades, al abrir sus puertas a la instrucción de la clase obrera, realizan una misión humanitaria, sin cuidarse de que de ella puede surgir mañana una revolución en el orden de los principios o fórmulas establecidas, tanto menos cuanto que es universal el hecho de que, cada descubrimiento fundamental de la ciencia es el punto de partida de una nueva revolución en el orden de las ideas, de las instituciones o de las cosas. ¿Cuánto han contribuído a la mejora legislativa de los trabajadores en Inglaterra las extensiones sistemáticas establecidas en Oxford, en Oldham, en Reading, que describen Max Leclerc y Sadler? Sería tarea fácil demostrarlo, si ella no excediese los límites de esta conferencia, así como poner en evidencia prospectiva la obra de relevamiento social que realizará la Universidad platense, a medida que sus recursos y su desenvolvimiento social le permitan desarrollar las sucesivas gradaciones a que la extensión se presta entre las diversas clases sociales.

No es posible desde luego, como en aquellas ciudades y grandes colegios, como los adscriptos a los tres núcleos orgánicos de la extensión en Inglaterra, que tenían por cabeza a Cambridge, Oxford y Victoria, convertir esta enseñanza en una verdadera escuela periódica, de fines y procedimientos docentes preestablecidos, pero no es imposible ni remota la obra de esta sistematización progresiva, cuando la institución

sea conocida y ayudada por los gobiernos, la sociedad y los interesados en el estudio; en cuyo caso, la Universidad con sus propios elementos personales y materiales les dará forma orgánica, metódica y efectiva, para que su enseñanza sea más que un ligero lustre superficial, y pueda ser una fuente de resultados prácticos y hasta de habilitaciones profesionales. Con la cooperación de otros elementos y recursos oficiales se puede crear un centro robusto de difusión de cultura en las clases pobres y en las obreras, desde la elemental hasta la superior y técnica, pues la organización universitaria actual permite abarcar los tres órdenes de la enseñanza con verdaderos cursos, que la sistematizarían y podrían llegar a combinarla con más elevados estudios universitarios.

Pero, volviendo a ocuparnos de las influencias y beneficios de esta instrucción en las clases y gremios trabajadores, la interposición de la Universidad, por sí sola o su coordinación con otras de carácter libre o social, como la digna corporación denominada "Universidad Popular" de esta ciudad, contribuiría a equilibrar, en las luchas diarias a que el trabajo y el capital se hallan lanzados en nuestro propio país, las fuerzas e impulsos de uno y otros, y a enseñar a distinguir entre los intereses egoístas de los que viven a expensas de la pasión libertadora que azuzan y excitan, y los propios y razonables del gremio en relación con los factores verdaderos del problema social. Aquéllos tienen el mismo interés en mantener al obrero alejado de las fuentes de la ilustración y la cultura, porque explotan sus angustias y sus ansias de liberación, con toda la energía que ellos sugieren, y los opresores tradicionales coinciden con los agitadores de profesión en este mismo interés, con fines diametralmente opuestos. Pero al Estado le interesa, como a la Universidad, la misión civilizadora, la mayor ilustración del obrero, y la difusión más metódica de la ciencia superior en esa clase, porque el equilibrio y la paz social residen en la mayor elevación de nivel en la inteligencia colectiva, porque la ciencia que la Universidad cultiva y difunde es la suprema niveladora e igualitaria de todos los elementos sociales, y finalmente, porque la mayor instrucción del obrero le permite medir y apreciar el alcance de su propio esfuerzo y de su propio derecho, y modelar sus exigencias en la proporción debida a la necesaria coexistencia del trabajo y del capital.

Una universidad moderna que no toma en cuenta el problema social es una universidad exótica, y sus fuerzas se perderán en el vacío, si no las dirige a procurar la armonía suprema sobre que se asienta la humana convivencia. El asunto incumbe por entero a la Universidad, porque es de orden científico perfecto, y en la vida contemporánea el cultivo provechoso de la ciencia sólo puede realizarse en estos vastos organismos de investigación, llámense como quieran, o dependan o no de los Estados, de las corporaciones o de los particulares. Así las más antiguas instituciones universitarias del mundo como Oxford y Cambridge, Harvard y Pensilvania, Salamanca y Bolonia, han renovado su ser al incorporar por la extensión, a su propia vida, la vida misma de las sociedades ambientes; y las universidades jóvenes, entre las cuales puedo citar la más brillante y vigorosa de nuestra noble raza, la de Oviedo, se ha convertido en el foco más intenso de irradiación de las nuevas ideas en la nutrida constelación universitaria de la madre patria. Para todas ellas el problema de la extensión está intimamente ligado al de la cuestión social, y así en España, de un núcleo de universitarios surgió el Instituto de Reformas Sociales, cuya obra legislativa puede ofrecer al mundo digno ejemplo de una labor fecunda para la felicidad de las clases obreras y para el equilibrio social y económico del Estado.

La cuestión de la extensión universitaria, organizada ya en forma de verdaderos cursos sistemáticos más o menos intensos, ha venido a alterar en los más clásicos institutos, las leyes consagradas relativas al ingreso y a la naturaleza de la tarea estudiantil. Hace poco un eminente político americano condenaba el sistema del examen que desvía y deprime la noble misión del hombre de estudio; y ahora, un respetable comité de tutores de Oxford, el santuario de la tradición docente, hablan en The Times, de una serie de cuestiones de profunda importancia para el porvenir de la Nación, relacionado con la universidad. Hablan del sistema del examen, en un magnifico estudio publicado el 9 de abril último, y dicen que no ocultan el hecho de que él entraña males evidentes. "El incita a muchos hombres superiores a trabajar, pero trae la labor de los mejores espíritus a un nivel inferior del que pueden alcanzar con un sistema más libre; tiende a desarrollar la docilidad, y las artes espúreas de la preparación, a expensas de algunas varoniles y eficientes cualidades; y los hombres que se hallan poseídos por la fiebre de la preparación para un examen, del cual depende su reputación, no son capaces de estudiar para su propio perfeccionamiento... El valor educativo de la obra realizada para el examen, es para el estudiante infinitamente menor que el de la labor hecha para sí mismó, y el más grande mal de nuestro actual sistema es que nadie aprende a trabajar por y para sí mismo".

Pero tan inveterado, o mejor dicho, tan vetusto sistema, ha llegado a arraigarse tan hondamente, aún en espíritus científicos, que parece una injusticia reprochar a los jóvenes irreflexivos su inmediato apego a esa forma de prueba que los deprime, los corrompe y los desvía de los rectos caminos de la verdadera ciencia. Porque un mal trae consigo otro mayor; y al examen sigue de cerca la inasistencia a la lección, y por fin, el sistema de la libertad de estudios, que concluye en un examen, como única comprobación de una larga serie de investigaciones y supuestos desvelos. Se ha formado así esta categoría de estudiantes que por largo tiempo se han creído universitarios, cuando no son otra cosa que estudiantes de extensión, pues el que no frecuenta con asiduidad y método riguroso la clase, el laboratorio, el gabinete, no penetra en las raíces de la ciencia, no adquiere el hábito ni el espíritu de la investigación de la verdad, y será en todo caso un subordinado o un rebelde, con la misma razón de ignorancia, o

de convicción relativa o incompleta sobre todas las cosas. Estas inteligencias no llegarán jamás por sí solas a ningún resultado, ni en el dominio de las ciencias aplicadas, ni en el de las conquistas institucionales, porque salvo casos excepcionales de genios espontáneos, carecen de los medios y recursos elementales para el más sencillo descubrimiento. Así, pues, los estudiantes que creen poseer un derecho al estudio sin aula y sin maestro, no son estudiantes universitarios, y en su obsesión llegan a destruir sin saberlo las bases más hondas y las relaciones más íntimas sobre que se funda la Universidad misma, como simiente de la Patria, y como reflejo de todos los sentimientos, idealidades y virtudes que la constituyen.

Atribuyo a la larga persistencia de los mal llamados "estudios libres" el estado de disgregación, de alejamiento, de incoherencia, de desunión y frialdad que reina en las actuales generaciones de jóvenes lanzados a la acción social o política, en cuyo seno se nota la ausencia de esos vínculos fraternales colectivos, que sólo el compañerismo de las aulas forja, y se traduce en fecundas cooperaciones en la vida civil. En esta se advierte como única manifestación de ese espíritu de unidad, la tendencia a los círculos favorables o adversos a determinadas personas, sin que las ideas, los principios o los problemas de índole social, institucional o científico intervengan en absoluto entre las causas determinantes de tales grupos, que se antojan determinantes enfermizas o aglomeraciones accidentales que se desgajan o rompen al choque de la primera ambición, o al soplo del primer desencanto. Estos intermitentes, caprichosos y morbosos conglomerados de individuos son la levadura donde los aventureros, los déspotas, los condottieri hacen su fácil presa, o pedestal de más vastas y funestas denominaciones; y aleccionados por los desastres y los infortunios nacionales de cerca de cien años, las universidades y colegios argentinos están obligados a luchar para destruir esa mala tendencia al estudio indisciplinado e incoherente, apresurado y superficial, que va a la conquista de una clasificación superior de sorpresa o complacencia, para escalar

un título, que sea como el sésamo ábrete de todas las posiciones fáciles de la inconstante y halagadora política.

El llamado estudiante libre no es un alumno, como no lo es el oyente voluntario de una clase, que acude por curiosidad o por amor del saber, pero sin las responsabilidades y deberes que dan al verdadero esa noble e intensa ciudadanía universitaria, que lo realza, lo afirma, lo consolida ante su propia conciencia, y le hace ver un dominio más amplio del porvenir, desprendido de transitorias sensualidades y sin parar mientes en éxitos ruidosos y pasajeros. Si la Nación o su gobierno, o las cabezas directivas de los destinos sociales creen que existe una dependencia directa entre el porvenir político del país y la vida escolar, colegial o universitaria de las generaciones juveniles, deben pensar en estos dos problemas correlativos: el del estudio obligatorio con un sistema de verificación suficiente de la labor intelectual realizada, y el de la extensión universitaria, ordenada y metódica, para vincular las clases dispersas y extrañas a la educación nacional, acrecentar el dominio de la cultura y asegurar la armonía social por un nivelamiento más elevado de la conciencia colectiva.

La vasta jurisdicción que abarca la extensión universitaria en la vida moderna, y sus objetos positivos, pueden dividirse en dos órdenes, según se refieran a cuestiones de índole general para la Nación y las clases sociales, o se concrete a un influjo más inmediato en la cultura e instrucción mental de determinados núcleos. En el primer sentido, un eminente publicista y educador inglés los sintetiza en las siguientes proposiciones:

1ª "La alta cultura es necesaria a la prosperidad moral, social y política de una democracia moderna. El patriotismo y el civismo deben cimentarse sobre un entusiasmo inspirado por el saber. Las naciones más grandes corren el riesgo de llegar a su ruina por falta de conocimientos en aquellos cuyas

voluntades determinaron su política y cuya moralidad afecta su moral pública.

- 2ª "No se trata de hacer de cada obrero un profesor, ni un universitario, sino que todo hombre o mujer pueda apropiarse en la proporción accesible, los grandes principios sobre que se basa el progreso social. Se reclama para cada habitante del país la igualización de las posibilidades del desarrollo intelectual, y se procura que toda persona inteligente tenga los medios de aprender la significación de la historia del país, anoticiarse de las obras maestras del pensamiento nacional o universal, y comprender el sentido del método científico.
- 3ª "Por medio de la extensión universitaria se trata de resolver uno de los problemas más urgentes de la cultura moderna, esto es, la trasmisión de los elementos de una educación liberal a los adultos que no han gozado de los beneficios de una enseñanza regular. Una de las principales miras de todo sistema de educación para el pueblo debe ser el desarrollo de tres facultades: el respeto de lo que es grande y bueno,— la precisión lógica del pensamiento, y la imaginación.
- 4ª "La educación que se procura, con ser tan valiosa desde el punto de vista económico, lo es aún más en cuanto se refiere al carácter y a la unidad de la Nación. La patria vive de grandes ideas y éstas deben ser metódicamente difundidas: pero al propio tiempo que las instituciones democráticas reclaman hombres de ideales elevados y extensos, las exigencias del trabajo material tienden a confinar a cada individuo en una esfera restringida de interés y actividad. Para corregir esta tendencia inevitable a la estrechez y al egoísmo, se impone la necesidad de habilitar las inteligencias para comprender un mundo intelectual y moral superior.
- 5<sup>a</sup> "La prosecución de estudios elevados no es incompatible con formas de actividad hacia las cuales parece a veces despertar cierta aversión. Si un hombre instruído manifiesta disgusto por las ocupaciones del taller, o las labores del sue-

lo, por lo general se debe al desigual nivel en que se hallan sus compañeros. Difúndase la cultura superior, y la soledad intelectual, — la más cruel de todas, — el aislamiento en medio de una compañía desprovista de simpatías, disminuirá en proporción. No existe el peligro de producir una clase de fracasados, o un proletariado académico; por el contrario, la extensión es el medio más práctico de precaverse contra los males de una enseñanza imperfecta o deficiente.

6ª "Por último, debe evitarse la centralización de la enseñanza superior, porque es preciso dejarla en libertad para adaptarse a necesidades aún no bien definidas; pero el Estado debe secundar y estimular el nuevo movimiento, indicándoles los mejores métodos, procurándole los recursos y los maestros y los materiales apropiados, y honrándolo al respetar su más libre expansión".

En cuanto al segundo orden de proposiciones más concretas en que resumíamos nuestro estudio, él se define por una serie evidente de ventajas, según sus aplicaciones y que condensa otro autor reputadísimo, — "para las escuelas, porque la extensión facilita y en algunos casos es el único medio de hacer posible la reforma o renovación de los planes y métodos de enseñanza; para los maestros, porque les ofrece un alivio en la inevitable monotonía de las clases ordinarias y un campo más amplio y seguro para sus experiencias; para los colegios, porque sus profesores adquieren una nueva experiencia y resuelven dificultades surgidas en espíritus extraños a los de sus tareas habituales, y el colegio reporta las ventajas de tal experiencia; para los padres de familia, por la mejora evidente de las condiciones generales de la escuela o colegio, y para el país, por el adelanto que resulta para la ilustración general, del estudio simultáneo desde los primeros principios, hasta los más elevados puntos de la especialización científica".

Señoras; Señores: Esta primera tentativa de la extensión universitaria realizada por resolución del Consejo Superior que presido, y cuya exposición e iniciación me ha sido enco-

mendada, no es una obra completa; es la primera experiencia, y como tal, ha debido modelarse sobre líneas generales, y en el concepto de hacer una especie de curso preparatorio para los sucesivos de los años venideros, los cuales se irán metodizando y concretando a fines más especiales dentro del vasto dominio de esta que he llamado una nueva facultad de nuestro instituto, como lo es, en realidad, de las principales universidades de Europa y América. La de La Plata entiende que comienza por este medio a comunicar al pueblo, a la sociedad en cuyo seno vive y de cuyos estímulos se alimenta, los resultados de sus estudios, los conocimientos de sus maestros y los frutos de investigaciones realizadas en sus museos, observatorio, laboratorios y gabinetes, destinados no sólo a la enseñanza regular y extensiva, sino también a la investigación pura de la ciencia y de la naturaleza, de que obtendrán positiva ventaja los estudios y los más vastos intereses del país. Su organización abierta y expansiva le permitirá irradiar su luz y su calor hasta las más lejanas agrupaciones, y llevar las raíces de su espíritu científico y patriótico, según la bella expresión de un ferviente universitario inglés, hasta las más hondas capas de la conciencia social. El éxito de estas conferencias, como todas las labores de la inteligencia, destinadas a la siembra y difusión de ideas, dependerá de la acogida que el público mismo les dispense; y en cambio la Universidad, puede asegurar de parte de sus profesores, que pondrán en la tarea todo su entusiasmo por la causa del saber y de la cultura pública a que se hallan consagrados, y con el alto y noble propósito de llevar a los más lejanos términos la influencia civilizadora de la grande institución establecida en la ciudad capital de la Provincia de Buenos Aires, y vinculada ya en íntima y afectuosa correspondencia en sus dos años de vida, con las más reputadas universidades del viejo y nuevo mundo.

Quedan, pues, inauguradas, las conferencias de la Extensión Universitaria por el año escolar de 1907.

# PARTE SEGUNDA ENSEÑANZA MEDIA Y PREPARATORIA

## VIII EL INTERNADO MODERNO

#### EL INTERNADO MODERNO \*

Señores representantes del Gobierno de la Provincia; Señores representantes del Congreso de la Nación; Señores:

Tengo hoy la íntima, la inmensa satisfacción de asistir a uno de los actos de más transcendencia que pueden presentarse en la historia de la cultura nacional, al venir en nombre del señor Presidente de la República a colocar la piedra fundamental del más vasto instituto de estudios secundarios de nuestra América, en esta hermosa ciudad de La Plata, consagrada ya por la conciencia popular, con el envidiable título de ciudad universitaria, que le han conquistado su admirable situación geográfica, su ambiente sereno y apacible y la grandeza de sus monumentos, a los cuales vendrá a hacer compañía digna el nuevo Colegio de la Nación, que va a levantarse en este sitio, dotado de todas las bellezas del arte y las fecundas comodidades de la ciencia.

Viene esta nueva obra en momento propicio, y nace del mismo impulso que en esta hora conmueve a todo el país en favor de los progresos de todo orden, y en grado muy superior, en el intelectual. El mismo soplo cálido de la general actividad, ha hecho germinar esta idea que ahora se materializa e imprime a todo el conjunto urbano algo como un movi-

<sup>\*</sup> Discurso del ministro de Justicia e Instrucción Pública en el acto de la colocación de la piedra fundamental del Colegio Nacional de La Plata, el 6 de setiembre de 1905.

miento inicial de una resurrección esperada. Y es de la ciencia, y es de profundos anhelos patrióticos este impulso que se manifiesta en la forma de la creación de una casa de estudios como ésta, en la cual van a realizar una conjunción felicísima dos épocas históricas muy distantes entre sí: hablo de la época de las primeras universidades que prepararon la obra y la generación de la independencia, y de la actual, en que sobre la base de la labor propia de cerca de un siglo, emprende la Nación su ruta definitiva hacia el porvenir.

La idea del Colegio preparatorio incorporado al núcleo integral de estudios superiores, no tiene novedad sino en sus aplicaciones experimentales, porque ya cuenta una tradición de siglos, y ha pasado por la prueba de los más selectos resultados, en países que por ellos ha conquistado la civilización universal; y es hoy motivo de admiración sin reservas en todas las demás sociedades, el sistema de los colegios ingleses y americanos, orgullosos del tipo de cultura que han impuesto al mundo.

No es que se trate de un género de educación aristocrática, ni religiosa, como en aquellos altos modelos domina, sino que, despojado fácilmente el régimen de tendencias exclusivas, explicables en su propio medio y en su tiempo, el nuevo conserva los elementos más fuertes de modelación y de dirección de caracteres, que hasta ahora la ciencia educativa haya conocido, y al cual prestan auxilio poderoso para lograr sus maravillas los mil recursos acumulados por las ciencias y los adelantos generales.

Si las universidades elaboran las inteligencias directivas de la gran masa social, depurándolas en el último grado del proceso de selección, la conexión con ellas del colegio secundario, es en realidad la fórmula perfecta del sistema que el Estado necesita para formar aquel núcleo superior. Por esta misma razón, él no puede ser general, ni único, sino diferencial; pues las ideas de selección y de universalidad no se concilian en toda su amplitud. Las buenas doctrinas y las experiencias antiguas demuestran la verdad spenceriana de la di-

ferenciación, como ley del progreso en todos los órdenes de la vida. Así, la fórmula moderna de la segunda enseñanza complementaria y preparatoria, se traduce en unos países en el doble juego de colegios clásicos y modernos, y en otros, como en los Estados Unidos, en la variedad de combinaciones en que ambos elementos entran en proporciones desiguales y distintas.

Establecida en nuestro país la corriente moderna, como más apropiada a su edad histórica y a las exigencias de su cultura general, democrática y republicana, era necesario completarla con la creación del sistema por cuyo medio haya de abrirse sin violencia, sin solución de continuidad, el cauce superior, hacia el cual todas las demás escuelas enviarán el mejor producto de su labor individual. El acceso a las altas carreras profesionales y científicas no es ya, por este medio, un ideal único, perturbador de todo equilibrio y de toda ley de armonía social, sino un hecho normal producido por la virtualidad del sistema, y por la potencia intelectual de cada uno de los jóvenes, revelada en el curso de los estudios sucesivos.

Ha venido a consolidar el sistema antiguo del colegio universitario interno y tutorial, el contingente cada vez más eficaz del método científico que empieza por la organización escolar en sí misma, y concluye por las más elevadas investigaciones de las verdades desconocidas en el mundo material y abstracto. La virtud educativa de la vida común, del consejo y la asistencia continuada de los maestros, del compañerismo generador de afectos y alianzas imperecederas, ha sido reforzada por la del estudio y el trabajo experimentales, por el interés punzante del descubrimiento propio en el campo cerrado de las ciencias, como el del explorador en territorios ignorados que alcanza una victoria en cada vía nueva que abre a la corriente civilizadora.

Nuestros colegios abiertos, del sistema común, no pueden retener en sus aulas por más de cuatro horas a sus alumnos; así ellos elaboran un género de instrucción y de cultura más limitada y más general, si bien puede combinarse dentro de esa limitación forzosa de tiempo y de alcances, la extensión y la intensidad, por la eliminación de materias accesorias o complementarias; pero en el colegio interno y tutorial, la vida de familia y la convivencia entre maestros y alumnos, permiten la más vasta intensificación compatible con cada etapa de los estudios, y las largas meditaciones y las más prolijas investigaciones personales.

El estrépito seductor, a veces irresistible de la calle, las atracciones de las luchas de todo género que enardecen el ambiente en las grandes ciudades; las tentaciones del placer y la vanidad, que disputan con ventaja al estudio el dominio de las jóvenes conciencias; todas estas causas de inquietud y de anhelos agitados, conspiran contra el trabajo educador y contra los resultados mejor previstos de los sistemas de educación pública, y por eso, los internados religiosos y los laicos han producido en menor cantidad, mayor fuerza relativa en las clases sociales, ya sea para disciplinarlas a su modo, ya para el combate de las ideas de su credo.

Era, pues, necesario, que el Estado procurase también experimentar esa forma de educación, ya practicada un tiempo con inmensas ventajas especiales, tanto más, cuanto que la transformación ya operada en las ideas, en las costumbres, en los métodos y en los recursos económicos, permiten su restauración sobre bases diferentes y más eficaces, en un modo que nos lleva a calificarla de internado moderno, y al cual puede aplicarse también el calificativo de internado abierto, para expresar su diferencia con el religioso y monacal de otros tiempos y el de las comunidades religiosas de los actuales. El Estado aprovecha dentro de su inconfesionalidad religiosa y política, todos los elementos educativos de los demás, y dirigiéndolos hacia el triunfo de la ciencia, y de los ideales superiores de la alta cultura nacional y patriótica, consigue resultados más completos que aquéllos, por la mayor suma de medios experimentales e instructivos de que puede disponer, y por la mayor amplitud del horizonte que abarca su acción en la vida real.

Lo que en otros países se ha llamado la "bancarrota de la enseñanza secundaria pública", y que en el nuestro puede considerarse como un ideal aún no logrado, sólo se funda en el conjunto de dificultades inherentes a las cosas del Estado en las grandes agrupaciones, y que conspiran contra la intensidad y la efectividad del estudio entre profesores y alumnos, en la edad de la vida más accesible a las sugestiones perturbadoras; la educación oficial no puede singularizarse con cada niño, ni contraer toda su atención y recursos a un solo colegio; su acción es general y múltiple, y su fin la cultura suficiente de la masa para el propio gobierno y el destino colectivo de la comunidad nacional. El régimen efectivo del Estado es la lección del maestro, con el material gratuito y en las casas de estudio que él construye; pero no puede seguir al niño hasta su hogar, vigilarlo en sus horas de estudio o de recreo, ni ver en qué medida comparte los beneficios morales de la educación doméstica; no puede saber siquiera si existe o puede existir esta educación, ni verificar si la obra del día escolar es destruída por el mal ejemplo, la incuria, la incapacidad, o la pobreza o el dolor en el seno de la familia; y así, la tarea más importante de la vida escolar, la que se realiza en las horas de preparación, aquellas en que la lección oída en clase debe ser comentada, meditada, reconstruída, glosada, asimilada o se pierde en la mayoría de los casos, o se ejecuta sin atención, sin fe, sin elementos, sin estímulo, sin método.

He ahí, pues, la virtud insuperable del internado a régimen tutorial, en que el Estado ofrece al joven un hogar que le falta o del que conviene apartarle por un tiempo, el hogar representantivo del más grande y general de la patria misma, el hogar que corresponde al ciudadano honesto y culto que a él le interesa formar, y en el cual el preceptor, maestro, jefe de estudios, el tutor, en una palabra, desempeña el papel del padre, — in loco parentis, — integrándolo con una capacidad docente que la ley no puede suponer en aquél como una condición uniforme. Así es cómo el tutor en los grandes internados universitarios de Eton y Harrow, como en los Estados Uni-

dos, "tiene a su cargo de veinticinco a cuarenta alumnos que viven en su casa y que él sigue de cerca durante todo su curso escolar. Como se halla en mejores condiciones que los otros profesores para conocer a cada uno de sus pupilos, él es su protector natural y su guía, es su repetidor, y a él se dirigen aquéllos cuando en sus estudios encuentran dificultades; él los ve diariamente a la mesa, en su gabinete si quieren consultarlo, en la habitación de cada uno cuando hace su visita nocturna, durante la cual dirige a cada uno una palabra cariñosa, que recordará, acaso, el saludo materno. Es también su consejero, no sólo en las pequeñas dificultades de la vida del colegio, sino también en la elección de una carrera, en los casos de conciencia...".

El futuro internado, que aquí ha de alzarse en breve, se halla concebido sobre estas profundas bases educativas, y además, en cuanto a sus medios materiales, será dotado de los últimos y más perfectos que los educadores modernos han aconsejado para reformar los viejos y clásicos modelos de universal admiración. Su situación en ciudad tranquila, en medio del bosque, en la proximidad de un gran río nevegable, en la vecindad de los demás institutos científicos correlativos, y con la dotación del gimnasio más perfecto que haya podido realizarse en el país; la combinación arquitectónica más feliz, que permite ofrecer a cada alumno una habitación separada y digna de toda persona culta, nos autoriza a afirmar que superaremos bajo estos aspectos a los celebrados modelos y a los ideales expresados por los últimos congresos pedagógicos, y entre muchos autores especiales, por los directores de los colegios de Normandía y de Roches, para ser algo nuestro, argentino, propio, como que es un hogar nacional de la ciencia y de la virtud, génesis fecundo de ilustraciones y caracteres que la República anhela y la cultura contemporánea reclama con urgencia.

A través de cuatro siglos el ideal enunciado y cumplido en Inglaterra por el valenciano Luis Vives, renace y viene a ofrecer ambiente de mayor rejuvenecimiento aún a los pueblos nuevos como el nuestro, ansiosos de lo mejor en su rápida evolución intelectual. "El colegio, decía el maestro de María Tudor, debe estar situado en lugar sano, lejos de los talleres y del ruido de la ciudad, pero no en la soledad donde los estudiantes no tengan testigos de su conducta, ni críticos de sus vicios. Es necesario colocarlo en la proximidad de una población seria y honesta, donde no haya ni taberneros ni seductores... Se vela por la buena instalación de las abejas que sólo hacen miel; ¿por qué no se cuidaría la de los niños que estudian?". Y todo el conjunto universitario a que este colegio servirá de cimiento, se funda sobre el desarrollo de esta doctrina inicial, cuya traducción contemporánea es el sistema integral, novísimo, de inteligencia, sentimiento, voluntad y cuerpo, esto es, la cultura científica de toda la sociedad.

Asimilado, a manera de órgano esencial, el Colegio a la Universidad platense, se reconstruye aquí la unidad perdida hace tiempo entre la enseñanza media y la superior, gracias al espíritu científico que animará toda la vasta fábrica, y que en otra época, entre nosotros, y en todo tiempo en otras naciones, ha engendrado esos núcleos directivos de las nacionalidades, homogéneos en su tendencia superior, compactos y fuertes en su solidaridad patriótica.

Es que el régimen escolar del internado, tal como la nueva ciencia lo concibe y lo practica, pone en acción para modelar el bloque intelectual y físico de las nuevas generaciones las fuerzas más poderosas que perfeccionan al hombre: la atención continuada en el trabajo propio, la disciplina fundada en el respeto y el amor del saber, el ideal incubado al calor de afectos imperecederos en la vida colectiva del aula, tanto más elevado y prolífico, cuanto más hondas raíces reconoce en la ciencia, y tanto más digno de cuidado tutelar, cuanto mejor encarne el principio de las futuras y grandes virtudes cívicas, que consolidan las naciones y elevan el nivel moral de la familia humana.

Por tal medio, por el poder de tan valiosos agentes educativos, sólo es posible transformar errores persistentes del pasado, que siguen perturbando la labor del progreso, aunque sus causas ya no existan; y el más tenaz, acaso, de estos caracteres históricos es el de la indisciplina y la discordia, que retardan toda labor educativa metódica; la indisciplina que comienza en la infancia misma y se agrava en las edades posteriores, al influjo del medio circundante en el gobierno doméstico, en la escuela primaria, en el colegio, en la universidad y en el gobierno político, y que, convertida en un hábito, en un vicio, invade las funciones intelectuales, y en vez de los caracteres sencillos y firmes, y de las ilustraciones sinceras y conscientes de su inevitable limitación, genera las ambiciones inquietas y febriles, y las erudiciones superficiales y polimorfas que nada fundan ni producen, porque no conocen el reposo, inherente a toda labor del brazo o de la mente. La disciplina como virtud social y política, es menos posible a medida que el escolar se aleja por más tiempo de la acción del maestro o de la idea científica; porque las armonías y correlaciones de las ideas y de los principios, ahondadas por el estudio persistente y sistemático en la edad juvenil, sueldan elementos heterogéneos, reunen en un solo haz raíces dispersas y gérmenes divergentes, para crear las armonías étnicas posteriores y las afinidades sociales y políticas, como en la tierra los jugos y las fibras que luego se traducen en el vigor y colorido homogéneo de la selva regional.

Este concepto de organización y métodos escolares, llevado a todos los grados de la enseñanza pública, nos conduciría
también e definir, no sólo el tipo de la política educativa argentina sino el verdadero carácter científico y social de toda
la tarea docente; porque el fin de estas instituciones "no es
sólo hacer el lenguaje más expresivo, la literatura más halagüeña, la historia más verídica, sino también hacer las tierras más productivas, las máquinas más eficaces, y la vida y el
pensamiento de la multitud más racionales y verdaderos". La
idea educativa antigua, desintegrada en sus fines, aunque intensa en sus medios, ha traído el profundo desequilibrio y las
desigualdades que mantienen en agitación constante el alma

contemporánea, y ponen en peligro las bases de la justicia sobre que se asienta la paz de la existencia; se concibió un mundo de abstracciones y de verdades convencionales, y sobre ellas se edificaron ciencias y se acumularon bibliotecas, en las cuales la sed inextinguible de saber buscó en vano satisfacción a través de los siglos. Ahora como un mar que después de inundar los continentes vuelve a su cauce natural, el espíritu humano aleccionado por las ciencias positivas, comienza como a recobrar su propio dominio después de seculares incursiones por los espacios desiertos; el estudio de los hechos y de los fenómenos reales ha reemplazado, como iniciación y como método prospectivo, al estudio de las abstracciones, y la ley suprema de la armonía, que reside en el alma de las cosas, comienza a ser observada, al amparo de los sistemas que estudian la naturaleza, y aseguran al hombre el dominio completo de las fuentes de la vida y de la única felicidad posible.

Luego, la ciencia misma nos aconseja, al adoptar el sistema diferencial e intensivo, constituir en nuestro país los núcleos universitarios donde la cultura sea integral y continua, y donde la República tenga sus laboratorios de selección de sus inteligencias directivas. Córdoba puede y debe recobrar la integridad interrumpida por más de medio siglo, de su unidad universitaria y preparatoria, a cuya virtud debió su vasta influencia en la historia patria y en sus instituciones políticas, con la reincorporación de su antiguo Colegio de Monserrat; Buenos Aires, completaría su obra científica cada día más eficaz y extensa, con la adopción para una de sus facultades, del Colegio histórico, que en algunas épocas se levantó a la altura de un verdadero instituto universitario; y La Plata ahora, gracias a múltiples y felices circunstancias, puede realizar el magno experimento con todos los recursos materiales y científicos acumulados en sus grandes institutos, y los que la Nación le ofrecerá, sin duda, en breve; y libre de limitaciones tradicionales e imposiciones hereditarias, plantear en toda su amplitud el sistema científico que Inglaterra, Alemania y Estados Unidos cultivan con tanto amor en sus viejas universidades, que el afecto de las generaciones sucesivas va erigiendo en santuarios inviolables, donde conservan el culto de sus ideales colectivos, de la ciencia que los fortalece y alienta sin cesar, de las virtudes ancestrales donde se incuban los caracteres superiores para el gobierno y para la gran política conquistadora del mundo.

Esta joven y bella ciudad, cabeza de un gran Estado, ha sido por designio del Congreso de la Nación, elegida como seno de la nueva corriente de cultura que se inicia en todas partes. Su Colegio de Internado, capaz de albergar en el porvenir hasta doscientos jóvenes de toda la República y los seiscientos externos que ahora mismo llenarían sus aulas, será así el centro de elaboración de una nueva era científica, de un nuevo ciclo histórico educativo, que sin duda alguna, encierra el secreto de la transformación de la enseñanza pública que la opinión del país anhela, sin percibir sus formas y sus medios, y en la cual se hallan las verdaderas fases de una renovación intelectual que no tardará en mostrar sus frutos; porque no sólo vendrán a sus aulas los alumnos más selectos de las escuelas de la populosa campaña bonaerense, sino de toda la República y de las naciones vecinas, las cuales, invitadas a participar de los beneficios de la ciencia argentina, tan altruísta como su política tradicional, vendrán a renovar aquí, a la sombra de estos añejos bosques, antiguas fraternidades que fueron tan fecundas para la libertad, como lo serán las del futuro para la causa, aún no ganada del todo, de la verdadera cultura y educación política de los Estados sudamericanos.

Gracias a la patriótica munificencia del Congreso, a quien corresponderá la mayor gloria que pueda derivarse de esta nueva fundación docente, la ciudad de La Plata contará con uno de los monumentos arquitectónicos más grandiosos y perfectos entre los que constituyen su primitivo núcleo; y al concebirlo en tal carácter y magnitud, se ha querido que la belleza de la obra contribuya a su vez, como uno de tantos recursos educativos, al progreso moral de la juventud y de la sociedad entera, a hacer amar las cosas de la ciencia, y a mantener vivo

el vínculo de simpatía y de cooperación recíproca que debe existir entre el colegio y la ciudad, como el ambiente propicio donde aquél beba sus impulsos más saludables. Derivará de aquí para la Provincia y la República, una perenne emanación de fuerzas renacientes que irán a acrecentar y embellecer las diversas fases de la vida en todo el país, a dignificar las costumbres públicas, a encauzar las tendencias indefinidas de nuestras informes democracias, y a estrechar lazos invisibles de solidaridad, que constituyen la fuerza invulnerable de las sociedades antiguas.

Señores: Al declarar, en nombre del señor Presidente de la República, inaugurados los trabajos del Colegio Nacional de La Plata, inicial de un nuevo ciclo educativo, me es grato expresar un sentimiento, que es sin duda del país entero, de gratitud hacia el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, porque a sus donaciones espléndidas se deberá la creación de una verdadera República científica bajo cuyas leyes y por cuyas investigaciones de la verdad, crecerán en los tiempos, con vigor renovado, las encinas sagradas de la ciencia, de la virtud y de la libertad; bajo su sombra materna, como en el seno de una divinidad propicia, vendrán a buscar reposo los espíritus a quienes los problemas de la vida inquietan y las tinieblas de la duda hacen vacilar; pero una aura fresca y reparadora surgirá de estos monumentos, cuando unidos en una común labor de descubrimiento y de difusión científica, comiencen a develar los tesoros de riqueza y de arte hoy desconocidos, y a engrandecer sin término en el tiempo, el patrimonio histórico de nuestros antepasados.

## IX

EL COLEGIO PREPARATORIO Y UNIVERSITARIO

## EL COLEGIO PREPARATORIO Y UNIVERSITARIO

### Señores:

Cuando va a transformarse esta casa tradicional, donde tanta parte de la cultura argentina ha sido elaborada, se nos ofrece el amable motivo a los que de la enseñanza nacional nos ocupamos, para reunirnos en confidencia a tributar el homenaje de nuestra gratitud a los maestros que pasaron, y hablar, en presencia de su espíritu, que sin duda alguna asiste e infunde unción a este recinto, de asuntos que en todo tiempo nos interesan, pues que interesan al porvenir de la República. No ha sido ni es habitual entre nosotros, de ordinario inclinados a lo ceremonioso y artificial, que los hombres de gobierno frecuenten la tribuna pública si no es la del Congreso o de los actos oficiales, y en verdad, que esa es una de las muchas paradojas que revela nuestra vida institucional, informada por un sistema político de discusión, de publicidad y de lucha, y en la cual la palabra gobierno, además de su sentido formal relativo al funcionarismo que le es inherente, tiene otro más íntimo y fundamental, el de la acción externa o intelectual, que significa pugna constante de ideas nuevas con ideas antiguas, esto es, una labor continua, pacífica o agitada, de progreso y de civilización; y tan falso es este prejuicio nuestro, que en el espectáculo de la humanidad contemporánea, en las naciones donde la publicidad y el debate

<sup>\*</sup> Conferencia del ministro de Justicia e Instrucción Pública en el aula "Estrada" del Colegio Nacional Central de Buenos Aires, antes de su demolición, el 5 de julio de 1905.

son más frecuentes, la educación política y los fenómenos de la vida gubernativa aparecen en un grado superior: el criterio común se habitúa en ellas a considerar las luchas políticas como luchas de principios, y no como esas vanas y estériles rivalidades de personas, que caracterizan las etapas sociales inferiores o medias, y marcan signos de decadencia prematura, cuando una fuerza invisible que viene de las altas regiones de la ciencia, no las desvía o prepara su eliminación. El problema histórico argentino más palpitante en este orden de ideas, es la lenta y progresiva substitución de las fuerzas singulares y materiales que se disputan un predominio absoluto, por las fuerzas colectivas y morales, resultantes de la evolución intelectual y la cultura embiente en el espíritu de la masa. Cuando esta formación llegue a una solidez relativa, serán perceptibles con mayor nitidez los caracteres individuales, productos de la vitalidad del conjunto, y desde un punto de vista más inmediato, las luchas de las varias tendencias políticas en el seno de las democracias, serán cada vez más dirigidas por hombres de principios, o en nombre de doctrinas o aspiraciones representadas por ellos en una vida de acción y de sacrificios.

Aludía, sin duda, a esta familia de conductores de pueblos, y al aspecto de la arena política de Inglaterra, el Presidente Cleveland en su memorable discurso de Princeton, cuando señalaba la profunda influencia educadora que los hombres formados en los colegios y universidades de la República ejercen en la juventud de dentro y fuera de las aulas; y Lecky, en esos libros, por desgracia no difundidos entre nosotros, Democracy and liberty y The map of life, cuando hace notar a los hombres de Estado, de toda condición y jerarquía, la necesidad de ajustar su conducta a las exigencias de la más sana moral privada y pública, pues son ellos ejemplos vivos, las cabezas más altas que la multitud observa y escucha en la vida cuotidiana. Ninguno de ellos tiene, en realidad, intimidades ni secretos, ni puede amoldarse a ese tipo de moral bicéfala, común a los filósofos del Imperio romano,

según la cual puede dividirse con muro infranqueable su faz privada y su ejercicio público, sino que todos son hijos de su medio y viven y respiran su atmósfera, se saturan y agitan con sus pasiones y se compenetran y alimentan de sus virtudes y energías colectivas.

El escritor, el publicista, el literato, el crítico, el orador, el poeta, el naturalista, el jurisconsulto, todos cuantos cultivan una ciencia o un arte, y los trasmiten a sus semejantes en busca de una retribución lucrativa, o de esa otra, menos visible aunque más intensa, del aplauso, la admiración o la obediencia, se identifican con ellos hasta constituir una sola alma, pues son movidos por corrientes afectivas que acaban por confundirlos y soldarlos en una sola substancia: el libro, el discurso, la estrofa, el cuadro o la estatua, sólo son el lenguaje accidental de aquella definitiva inteligencia y comunicación, porque ellos existen y se manifiestan en todos los momentos en forma inconsciente, en las opiniones, en los impulsos, en los actos por los cuales cada uno revela su inclinación fatal a la masa de que es átomo consubstancial. La aptitud perceptiva de armonía, o la sensibilidad de la multitud, excitadas por la palabra o por la obra de arte, originan los prestigios transitorios o duraderos de los caudillos y los movimientos cívicos, las revueltas e invasiones armadas, las peregrinaciones religiosas, las conmociones artísticas, y los más silenciosos y conscientes respetos consagrados a esas vidas que trancurrieron en el servicio o en el amor de los otros... Y la personalidad del maestro, del profesor, del educador moderno, realiza con más intensidad que ninguno, esa honda y viva corriente de influencias, hasta modelar, desviar y transformar de su primitiva naturaleza el espíritu de una generación. Por eso los maestros en una república nueva, que a su misión permanente de instruir y educar la sociedad contemporánea, deben agregar la más difícil, la más imperceptible, de transubstanciar un largo pasado, — son hoy las fuerzas más eficaces y más peligrosas de cuantas elaboran y luchan en esta interminable faena de la civilización.

No sé yo mismo por qué este acto íntimo, de despedirnos del aula de Estrada, me sugiere estas reflexiones. Acaso sin sentirlo he tenido en la mente este nombre y esta vida, y con ellos, la historia de la enseñanza trasmitida en esta noble casa, a tantas generaciones de argentinos. Estrada, en efecto, es un hombre representativo de la manifestación intelectual más poderosa que haya aparecido en nuestra historia, fruto de su vigor nativo, por una parte, y de la ciencia adquirida, por otra. En cada una de las ocupaciones u obras que emprendiera, inició una vía nueva, dió formas no usuales y avanzó sobre su tiempo ideas, sistemas y métodos que aún constituyen novedades en el mundo; y uno de sus más excepcionales méritos sobre otros escritores de su género consiste en su gran poder de metodización y de síntesis, que le permitía imprimir una vibrante actualidad política y filosófica, a cuanto asunto caía bajo su crítica, al relacionarlo con los sucesos y caracteres de la actualidad. Bajo ese concepto, a haber vivido en países de mayor prestigio intelectual y escrito en su idioma, habría ejercido una influencia honda en las ideas de su siglo, en que el derecho público, la filosofía social y la crítica histórica, han pasado por tantas variaciones y cambios. Pero su labor no se ha perdido, y la contribución acaso más estimable que su intelecto llevó a su país, es la seguridad de que un día renacerá en campo más vasto, entre una selecta pléyade de precursores de la humana sabiduría.

Tuve en los primeros pasos de mi vida pública la satisfacción de observarlo de cerca, de profundizar su espíritu, de frecuentar su amistad; y uno de los estímulos más fuertes que me han alentado en la lucha y en la labor, fué la de su alma generosa y elevada, que veía la nobleza y sinceridad del esfuerzo y lo auxiliaba con su consejo y lo impulsaba con su cálida aprobación; su acento era paternal y profético, profundo y sonriente a la vez, como una grandeza que seduce, como un regazo que cautiva. En su presencia se temía cometer una falta, tener un mal pensamiento, proferir una palabra impropia, y una ansia inexplicable de ir más adentro en su

inteligencia se apoderaba del interlocutor. La irradiación de su personalidad moral era tan cierta, que se olvidaba en su compañía las diferencias de partido, las divergencias de credos, las distancias de altura, de tiempo y de celebridad, para sumergirse en él como un ambiente de tibio perfume que desarma y excita la meditación. Jamás había yo escuchado un orador; en mis lecturas de antologías, en Córdoba, soñaza con las figuras, el acento y las sonoridades de elocuencia de Avellaneda, de Quintana, de Goyena, de Mitre, de Estrada... Creía que nunca me fuera dado verlos y oirlos de cerca, y en parte por eso, sin duda, fué tan profunda y violenta la impresión que el primer discurso parlamentario de Estrada hizo en mi alma juvenil. Sólo entonces pude darme cuenta de que el arte es una inmensa fuerza para mover el mundo, y que las doctrinas y los ejemplos clásicos del aula de literatura no eran simples sugestiones intelectuales o deducciones teóricas de cosas pasadas. Goyena en su finura y agilidad mentales, a veces más brillantes que las de Estrada, lo juzgaba y trataba como a un maestro; y si he de ir más a lo íntimo de mi confesión, a todo el que se le acercaba, le ocurría llamarle con ese nombre, que en los labios de todos se estremecía, como presa de una extraña emoción mística.

Ahora puedo comprender cuánto prestigio fluía de le palabra del profesor en su cátedra cuando hacía revivir la historia de su país, y adelantando y ofreciendo modelos a la ciencia didáctica del día, comunicaba actualidad palpitante al pasado colonial, en las Lecciones de Historia Argentina; deslumbraba su elocuencia y unción patriótica en la época revolucionaria, y abría con el juicio más severo y fulminante sobre Rosas y su sistema personal, el primer curso metódico y trascendente de instrucción cívica dictada en la República, para extraer de la Constitución la doctrina permanente, la teoría genérica de los derechos y deberes, las fuentes de la soberanía, de los poderes políticos y la ley del funcionamiento institucional. La Política liberal bajo la tiranía de Rosas, sugerida por la doctrina del Dogma socialista, es una innovación

en el concepto y método expositivo de la enseñanza cívica, que adelantó en medio siglo al de los nuevos textos franceses e italianos, y penetrado de la ciencia constitucional inherente a nuestra carta política, — aunque conserve su espíritu religioso, — ofrecía ya a la juventud argentina y a los maestros de los colegios secundarios, un molde del que no tardan en separarse, para desandar el camino y volver a la desnudez de los textos y a los comentarios exóticos. No es ya el concepto desentrañado de la Filosofía moral de las universidades y colegios máximos de la colonia, ni de la abstracta teorización del Manual de Echeverría, que ya tuviera su reflejo en los primeros estatutos de 1817 y 1819, — sino la de la nueva Constitución, comentada por los sucesos mismos y por las vicisitudes de un pueblo, en su lucha por consolidarla en las costumbres; aquéllos hablaban a la conciencia, éstos se dirigían a la acción, y su diferencia marca la distancia entre las dos épocas históricas.

La enseñanza de Estrada en esta casa revestía, es cierto, los caracteres de un curso universitario; su estilo nativo es el del conferenciante dogmático y analista, que se dirige a la razón por el principio y la ley, y al corazón por el desbordamiento afectivo con que al punto arranca al espectador y lo conduce a tomar parte en los debates siempre ardientes,—como que les imprime su propia sangre,—de las épocas, doctrinas y personajes descriptos. Su poder docente es más un poder dominador e impulsivo; sus discípulos al salir del aula, con el pecho agitado por la emoción, se comunicarían, junto con la admiración por el maestro, la intensidad de la pasión y sentimiento sugeridos en su alma por la elocuencia irresistible del discurso, y sólo la reflexión posterior en el silencio y la soledad del estudio, les revelaría la síntesis o las fórmulas doctrinales de la materia científica. El camino estaba abierto para llegar a la universidad, y ésta reclamaba con justicia el desarrollo amplio del método bosquejado en 1873. El Curso de derecho constitucional, aunque sólo comprenda la parte general y teórica del sistema, aunque no sea un comentario

jurídico estricto de la Constitución, en todas sus divisiones, será en todo tiempo, por la amplitud progresiva y la profundidad crítica del pensamiento dominante, una obra directiva superior de cuantos se empeñen en el estudio de las instituciones patrias; y si hemos de compararla con otras de profesores y jurisconsultos extranjeros, podemos clasificarla entre las de aquella inmortal familia de tratados que fundaron la filosofía política práctica, desprendidas del Espíritu de las leyes, e ilustradas por las de Gobierno civil de Locke y de Constant, de Hello, de Daunou, que tradujo el deán Funes, por las Lecciones de Rossi, y otras que dominan las cátedras de Europa y la América latina hasta el advenimiento de la literatura jurídica norteamericana, que abre por fin, la puerta sellada del comentario práctico por la jurisprudencia y la acción, y acerca los preceptos de la carta hasta la arena misma donde se debaten los grandes y pequeños conflictos de la vida real. Entonces la Constitución deja de ser el libro sagrado de siete sellos, para abrirse de par en par ante los ojos de los niños y de todas las clases del pueblo; las teorías filosóficas que difunden y oscurecen los sentidos de las cláusulas, ceden su puesto a la simple explicación objetiva, y se impone a la inteligencia vulgar la noción exacta de que la Constitución no es un tratado hermético, sino un conjunto armónico y desnudo de reglas de acción gubernativa, de buena conducta pública y privada de los ciudadanos, en frente de sí mismos y del Estado, y un instrumento tan fecundo como sencillo de prosperidad y de orden social; y Harrison, al dejar la presidencia de los Estados Unidos, escribe para los jóvenes un compendio en el cual la secular controversia sobre separación, conflictos y armonías de los derechos y deberes morales y cívicos, y de la propiedad privada y colectiva, se explican con una parábola evangélica por el ejemplo de las flores de los jardines públicos, que no puede arrancar ninguno, pero cuya vista y perfume hacen el encanto de todos los vecinos. El poder maravilloso del método y de la experiencia docente consiste así, en traer a las mentes menos instruídas a la más rápida inteligencia de las verdades abstractas, como si fuesen hechos materiales y objetivos de la vida física.

Pero la influencia de Estrada en el espíritu de la juventud escolar y en la elevación del prestigio de este Colegio se debía, además, a otra circunstancia ajena a su acción magistral, aunque no a su persona misma: me refiero a la importancia, a la prominencia de su figuración social y política, revelada en las luchas parlamentarias, en los debates de la prensa, en la suma de labor anterior. Era el educador moderno, que no vive sólo del pan intelectual de los libros, que reparte entre sus alumnos, sino que les trasmite también las más sabias lecciones de la experiencia propia, adquirida en el contacto y roce con los demás hombres de su tiempo. Si se ha podido censurarle en los primeros tiempos de su carrera su apasionamiento y su ardor excesivos para la defensa y la propaganda de ideas y creencias propias, y si aún hoy día podemos juzgarlo más entre los teóricos que en el número de los experimentales, no se halla lejos del tipo preconizado por los grandes políticos anglosajones y angloamericanos que definen Roseberry y Roosevelt, y consiste en ser hombre de su medio y de su tiempo, de acción y crítica, de honestidad y de cultura, de eficacia actual y de previsión futura, de trabajo y de meditación; y sin necesidad de sepultarse, como quería Macaulay, en las vastas bibliotecas universitarias, no abandonar la compañía de los buenos libros, los sanos y útiles, los que enseñan a vivir eficazmente, o levantan el espíritu por la belleza real o la sabiduría práctica.

No diré que Estrada era un amigo de los libros a la manera y de la talla de Gladstone, ni que colmase el ideal de equilibrio antes definido entre la teoría y la acción, o entre el retiro meditativo y la participación material en las luchas de la calle; pero sí, puedo afirmar que en la faz de la vida adoptada para su labor, la de la enseñanza y del estudio, pocos hombres públicos argentinos mantuvieron una lógica y unidad mayores que las suyas entre sus ideas y su conducta, y llevaron a la acción política con mayor sinceridad, la suma

de ciencia, la integridad de carácter y la pasión del bien público que constituyeron las cualidades esenciales de su personalidad privada.

La filiación de sus ideas religiosas, su naturaleza combatiente y expansiva, la sinceridad e ilustrado misticismo de sus creencias y doctrinas, lo arrastraban más hacia el apartamiento reflexivo del estudio que a las diarias luchas del comicio o de la propaganda inmediata: su destino y sacerdocio naturales eran la cátedra, la tribuna, el libro, la enseñanza en sus más elevadas formas. No era, sin duda, el político, el hombre de gobierno, el estadista práctico que puede prescindir de la ciencia, de la nutrición intelectual continua, para fiarse a su penetración ingénita de los fenómenos y leyes de la vida política, como Parnell; era más un intelectual, un pensador, un productor de ideas, un universitario puro, que un político en el sentido moderno de la palabra. Acaso fuera de aquellos que "al hallarse mezclados en la política, según Roosevelt, se engañan con frecuencia a causa de su ignorancia de los rodajes del gobierno". Su pensamiento era demasiado intenso para que pudiese distraerse en cosas de ese género, que tienen también sus fuertes atracciones, pero que requieren otro linaje de talentos y caracteres. Su reinado político vendría quizás más tarde, cuando la instrucción colectiva reclamase hombres para ese modelo, y las ideas fuesen fuerzas más visibles y materiales, como las presiente un filósofo contemporáneo. Hoy, — y tal vez por mucho tiempo todavía, — la política será una ciencia especial de observación y hechos más que de ideas y de doctrina; y en la gran división de las fuerzas humanas, unas se consagran a la acción, o sea a la producción de los hechos, y otras a la meditación, o sea, a la crítica y deducción de las leyes permanentes de la política experimental.

Por lo general, entre nosotros, como en todas las incompletas democracias americanas, se advierte la tendencia a extremar el concepto que excluye de la vida política a los que Roseberry llama hombres de libros, pero es conveniente no confundir la genealogía de esta tendencia sudamericana con

la condición que describe el autor de la biografía de Lord Chattam. Aquella repulsión antiliteraria es lo que el gran satírico del siglo XVII llamaba la "rabia contra el estudio", retoñada en el Nuevo Mundo en forma de aversión caudillesca contra el letrado, mientras que la segunda es una comparación de resultados prácticos entre los más celebrados políticos de la Gran Bretaña, en el último siglo, con relación a los principios fundamentales e informativos de la constitución inglesa que Roosevelt y Dicey hacen extensivos a los Estados Unidos. "Los libros, — dice el autor de la Strenuous life, jamás enseñaron a nadie la manera de gobernar. Ellos son admirables consejeros, y el hombre de Estado que los ha estudiado atentamente se hace capaz para gobernar bien, mejor que si los hubiera descuidado; pero si nunca hizo otra cosa que estudiar libros, no podrá ser hombre de Estado"; y del punto de vista de la ciencia como instrumento de acción y alimento de las fuerzas ingénitas del hombre de gobierno, Lord Roseberry, en su elogio de Gladstone, agrega que "si bien, en su caso, el espíritu absorbe y utiliza los libros, y los libros no anublan ni embrollan el espíritu, el pensamiento del estadista y la elocuencia del orador arrancan de los libros más colorido y fuerza, lo mismo que los ríos toman el tinte y resumen las aguas de todas las regiones que recorren".

Es costumbre nobilísima entre los escritores de historia, o de política en Inglaterra y Estados Unidos, siempre que estudian las vidas de sus grandes hombres, señalar el vínculo que les liga a los colegios y universidades donde se educaron; y así, Eton, Oxford, Cambridge, Princeton y Harvard, se consideran como los generadores más fecundos de inteligencias que han hecho la grandeza del Imperio Británico y de la Unión del Norte de la América. Taine ha marcado, a su vez, en Napoleón, la huella disciplinaria de su primer colegio, elevando acaso esta influencia a la categoría de una ley histórica. Tiene, pues, una importancia experimental evidente, el determinar las condiciones en las cuales la vida colegial puede imprimir de tal manera su sello en el destino de los hom-

bres que la frecuentan, y el problema entre nosotros tiene también su doble aspecto, histórico y actual. Un hecho innegable es que nadie cree que nuestros colegios actuales puedan realizar aquellas transformaciones, y en cambio, todos están de acuerdo en lamentar los del pasado, a los cuales les atribuyen la gloria de haber hecho a los más notables estadistas, escritores y tribunos que han actuado en nuestro país en los últimos tiempos. Y yo creo lo mismo, pero por razones diversas de las que, por lo general, explican esas opiniones de un pesimismo irreflexivo e injusto.

Además de que las ideas antiguas respecto al sentido general de la educación y de la moral en particular, han cambiado, las condiciones de la vida son también diferentes, y como el aire, penetran y transforman hasta los más recónditos retiros donde la vida contemplativa tiende todavía a perpetuarse. "Las diversiones y el apetito por ellas, dice Lecky, en El mapa de la vida, se han difundido inmensamente. La vida se ha hecho más plena. Los pensamientos y los intereses se ligan más hacia el exterior, y las comodidades, el lujo, la molicie, la humanidad de la vida moderna, y en particular, la educación moderna, vuelven a los hombres menos inclinados a afrontar lo desagradable y a soportar lo doloroso. El antiguo colegio ascético de fondo teológico y disciplina claustral, ha dejado de ser un tipo de educación democrática y republicana, y de amoldarse a las necesidades de la cultura nueva. Pero al ceder su lugar y su predominio a los de sistema abierto y laico del día, no les legaron el precioso tesoro de hondas influencias disciplinarias, represivas y moralizadoras que los caracterizaron a ellos, y que pudieron y pueden subsistir y coexistir con los nuevos sin necesidad de arrastrar consigo las enseñanzas, métodos y dogmas que hacían el objeto único y limitado de aquellas casas de estudios. Los internados monacales, es cierto, no volverán a ser un sistema gubernativo de educación, que rechaza la ciencia y el espíritu de la civilización contemporánea; pero ni una ni otra repudian el internado libre de puerta abierta, y sujeto al régimen de vida y de estudio

de toda casa culta, donde se forme desde la edad más temprana el hábito del deber por un concepto propio del mismo, y se elabore una moral intensa, congénita, valiente y viril, exenta de artificios y consciente de todas las realidades de la existencia, libre de sorpresas y asechanzas, e invulnerable ante las sugestiones mentales y ante los efectos de una fisiología mórbida, que la cultura física y la vida colegial asociada desviarán de su marcha invasora hacia los organismos juveniles.

En suma, si la ola revolucionaria se hubiese sujetado a una fuerza reguladora y de selección, habría conservado algunos rasgos excelentes de la antigua educación ascética que, unida al estudio completo e intensivo de las letras clásicas, dió a la generación de Mayo ejemplares de varones austeros y fuertes, tales como los tiempos y los sucesos los reclamaban; y en las primeras asambleas y juntas revolucionarias y en los Congresos sucesivos de la era orgánica, la huella profunda de aquella época se advierte todavía, y el alma de los viejos maestros y de las rígidas disciplinas sigue operando sus admirables prodigios de carácter, de voluntad, de energía y persistencia. Pero al renovarse la fisonomía y modalidades de la política argentina, no se reservó el elemento más eficaz de educación del antiguo régimen, y la instrucción clásica, reducida en realidad al latín como una transacción forzosa, es desmoralizada y difundida en toda la masa, lo que significó para ella despojarla de su única fuerza y su atractivo, que es la selección por la intensidad y amplitud de su estudio. Nadie leyó ya en su texto original a Tito Livio, Tácito, Salustio, César, Cicerón, ni a Horacio, Virgilio, Lucano, Juvenal u Ovidio, porque el colegio ascético podrá dedicar sus largos ocios a la profundización de la lengua arcaica y su luminosa literatura, mientras que el colegio democrático, solicitado por las exigencias prácticas e inmediatas de la vida nueva, cada día más complicada y afanosa, sólo podría concederle un tiempo accesorio y una atención escasa. Además, aquel sistema requería y dispuso siempre de la absoluta consagración

del hombre adecuado a la labor, de alta ilustración y probada competencia, y capaz por su sabiduría y su respeto indudable, de imprimir a los alumnos, como el molde al metal líquido, la forma inflexible de su voluntad directiva y de su razón disciplinaria. En este orden de ideas, un hombre vale más que un sistema, y un carácter, una inteligencia, y una consagración en cuerpo y alma a la obra educativa, harían inútiles los reglamentos oficiales, desde que el supremo modelador de caracteres y voluntades es la convicción de la superioridad del que enseña, educa o dirige.

La vida moderna ha traído por sí misma la organización de los estudios secundarios, siempre en la conciencia social y después en las leyes escritas. Sienten las naciones la necesidad imperiosa de ilustrar la gran masa de ciudadanos para la vida republicana, y para las exigencias mínimas de la material y económica, y al propio tiempo de seleccionar las cabezas que han de ir más arriba, a formar el grupo directivo. Y esta selección no es deliberada respecto a las personas, ni puede serlo en manos del Estado; éste funda el sistema, le imprime movimientos, y el mecanismo por sí solo devuelve al artífice el producto depurado. La materia prima afluye espontáneamente de todas las esferas sociales y elige las direcciones que la ley de las afinidades naturales le imprime; y así la doble corriente queda establecida desde la segunda edad escolar, una hacia los estudios complementarios que retocan y terminan la instrucción media general, y otra hacia destinos más altos, hacia las cimas superiores de la cultura científica o literaria; y ambas tendencias, determinadas por fuerzas invencibles o impulsiones internas inescrutables, van al fin, en la vida posterior, a constituir un nuevo maridaje de recíprocas influencias, o sea un estado social, definido por la diferente densidad intelectual de una y otra parte. El trabajo de la selección natural sería imposible si el Estado impusiese una forzosa uniformidad, la cual, además de ser anticientífica, tendría el defecto insanable de la nivelación, de la identificación de elementos substancialmente heterogéneos. Sin duda alguna, en las nacionalidades desbordantes de población y de recursos, donde los experimentos educativos y filosóficos hallan suficiente material para todos los resultados previstos e imprevistos, el propósito de la selección puede realizarse como se ha ideado en la última reforma francesa, por una múltiple ramificación de los estudios hacia la Universidad, según las inclinaciones o vocaciones de cada núcleo de alumnos; pero entre nosotros estas soluciones son prematuras y debemos adoptarlas sólo en el grado posible, teniendo en cuenta la edad histórica, las necesidades más apremiantes de una democracia no concluída y la insuficiencia de los medios más esenciales.

Creo en la eficacia para nuestro país de una combinación discreta entre las dos secciones del ciclo secundario, complementaria y preparatoria, y coincido en este parecer con De Witt Hyde, de Bowdain College en el Maine, cuando marca la diferenciación interna entre ambas tendencias por los métodos que le son aplicables: "en la universidad, dice, se tiene en cuenta la individualidad del estudiante, no los hechos consignados en los libros; no la visión e interpretación propias del profesor, sino la iniciativa personal del alumno. El colegio en sus cursos más avanzados puede introducir también con ventaja un grado proporcional de elemento universitario". Y si algún carácter se ha destacado con claridad en la historia de nuestra enseñanza media, es este de la universidad, no ya en los cursos superiores, sino desde los más elementales. El hecho encierra un mal, pero un mal que no pudo remediarse y que aún tardará en poder corregirse. La influencia universitaria ha debido por fuerza dominar en todo el campo de la enseñanza media hasta la introducción de los estudios pedagógicos regulares, y la gradual intervención en ella de los métodos didácticos aplicables a cada división de los conocimientos del curriculum. No era extraño entonces que los planes de estudio y programas de los colegios en su conjunto se ordenasen para los profesores y no en sentido contrario, — que es el sentido científico, — que los profesores se formasen

para cada materia o grupo de materias de una división de la ciencia. Debía por eso la enseñanza general resentirse hondamente de esta ausencia de método, que hacía flaquear los esfuerzos más nobles y heroicos de los grandes educadores argentinos; y por eso también, cuando llegan a la dirección del Colegio Nacional de Buenos Aires los primeros didácticos extranjeros, se advierte la iniciación de un activo movimiento de intensidad, de concentración y de fijeza en los medios, sistemas y resultados, y la generación estudiantil que tuvo la suerte de recibir el contacto de aquella corriente nueva, ha podido en todo tiempo atestiguar con la palabra, las obras o el ejemplo viviente, su bondad intrínseca y efectiva.

¿Cuál es, entonces — pregutaré yo también con un profesor norteamericano — el secreto, cuál el método de la verdadera disciplina, que asegure los beneficios combinados del colegio y de la universidad? En otro acto público, hace poco, respondía yo a esta interrogación, diciendo que el secreto, el método, la llave de oro para develar el ansiado tesoro educativo que busca la República y que, sin definirlo, la conciencia nacional anhela para la selección de sus elementos directivos y de un alto tipo de cultura, está en el Colegio universitario, entendido como tal, aquel en que las fórmulas frías y descarnadas de la burocracia y del rigor oficinesco cedan su puesto al hogar cálido y afectuoso, cuyos vínculos de disciplina y cuyos estímulos al saber se funden en el cultivo de sentimientos e ideales comunes, y en el prestigio inmanente e irresistible del maestro, colocado en medio de sus discípulos que lo observan y lo escrutan a toda hora, descubriendo en su alma cada vez nuevas virtudes, y por la continua y familiar confidencia del aula, del recreo, de la excursión, del deporte y la sobremesa, la enseñanza fluye sin formas dogmáticas a manera de parábola o lección objetiva y siempre espontánea, amistosa, fraternal y libre, como entre seres que se aman y saben que en ese sentimiento, generalizado y extendido a la sociedad, se oculta el fuego de

un grande hogar colectivo que no debe extinguirse nunca. El secreto del método en la enseñanza nueva "está, pues, en la íntima apreciación de todos los intereses dignos, en el estudiante, de todas sus nobles ambiciones y entusiasmos, y por el contraste en poder comprender lo que es bajo, indigno, frívolo, en la vida de la pequeña comunidad colegial y conocer por intuición los sujetos caídos en las redes de aquellas tentaciones". Porque en el régimen actual de nuestros colegios burocráticos, en los cuales maestros y alumnos concurren a desempeñar el deber oficial de enseñar y aprender en dosis reglamentarias, la observación del educador sobre cada uno de los caracteres que a centenares acuden a su clase y pasan como un leve recuerdo de su persona y de su ciencia, la tarea es imposible, y así las generaciones se sucederán y cada vez el frío será más intenso; y junto con el olvido de los maestros y de las escuelas donde improvisaron una andamiada de ciencia, vendrá también la lenta extinción de la brasa oculta entre las cenizas para encender el fuego tutelar de mañana. La amistad, el compañerismo, la fraternidad entre condiscípulos que ha engendrado en la historia de tantas grandes naciones núcleos conductores de la civilización por períodos seculares, no se alimentan sino cuando la vida del estudio se hermana con la del hogar, y sólo así los hombres que de ella se desprenden conservan en otras esferas más vastas de la actividad social y política el vínculo indeleble de cariños comunes, que son en definitiva los únicos lazos eternos de la unidad nacional.

Para mí la más honda preocupación patriótica es ésta de hallar el medio de concentrar los elementos de educación de la juventud, de tal manera que diesen por resultado una solidaridad íntima y efectiva en la vida práctica entre todos los hombres de pensamiento y de acción directiva. Y no crea el criterio vulgar que desconozco por esto las cualidades fundamentales de soberanía y de libertad inherentes a la conciencia humana. Sería esto la negación de mi propia tesis, porque no hay amistad sin dignidad y no hay dignidad sin

independencia. El lazo fraternal y solidario de que hablo, es el de la convicción de un destino común en la gran asociación política de la patria, en la cual todos aplicamos nuestras fuerzas morales o físicas en la obra personal, pero con la mirada ulterior de un conjunto de labor y de producción, que es patrimonio indiviso de la vasta entidad moral del país. Existen fronteras para la expansión exclusiva de los sentimientos individuales, como existen para la expansión material de la población y de los negocios: y la idea de patriotismo, toma forma tangible y restrictiva, allí donde el hombre excede el límite de irradiación del núcleo social a que pertenece. La lucha de intereses, de ambiciones, de dominio, y las divergencias múltiples entre los hombres, producen con frecuencia la disolución del vínculo patriótico, cuando rompen la correlación esencial entre dos existencias destinadas a un mismo sistema social; por eso el duelo es la síntesis más perfecta de la disolución voluntaria, y el homicidio agrega a ese fenómeno su forma y caracteres más odiosos. Pero un sistema de educación social que alimente, fortalezca y renueve la savia de aquella unión originaria, al poner de relieve en la mente y el corazón de los hombres, las ideas y los sentimientos de justicia y cooperación, alejará los casos de propia ejecutoria, y la confianza recíproca será una nueva fuerza que acrecentará el caudal de la vitalidad colectiva.

No debemos perder de vista que el mayor número de los hombres que aquí se instruyen y educan, va a constituir después ese poder indefinido de la opinión pública, que es para las acciones morales como el ambiente para la vida fisiológica; y la opinión pública en su sentido de crítica pública, es acaso, en las nuevas modalidades de la sociedad humana, la que más estudio exige por los peligros que ofrecen sus extravíos y degeneraciones. Si un sentimiento de solidaridad final no domina a todos los individuos de una misma agrupación, la crítica pública y la lucha de los intereses y las opiniones revestirían formas agresivas y disolventes, y las

funciones políticas serían tomadas al asalto por los más ágiles, los más denodados, o los más brutales, como en los tiempos primitivos; con lo cual queda dicho que un estado social semejante es regresivo y salvaje, y aún en medio de las formas externas de la cultura, su persistencia revelaría una grave enfermedad nacional. El método que anhelan hoy los educadores más ilustres es el que conduce a la regulación de los deseos, las ambiciones y los impulsos ingénitos; disciplina y vigoriza la voluntad para la acción como para la represión de sí mismo; ennoblece y depura las cualidades de raza y prepara una generación más perfecta en cada período de su labor; modera y encauza la lucha personal y las divergencias colectivas, en el sentido de una conquista o de un resultado apreciable para el bien de todos, y en última síntesis, consolida las bases de la asociación política y hace de la justicia un sentimiento, una convicción, un hábito. Y en ningún medio humano, la adopción de un sistema como éste es más imperiosa que en aquellas sociedades nuevas, agitadas por la fiebre y la inquietud de la prosperidad, de la riqueza, y del crecimiento, removidas sin cesar por la afluencia torrentosa de las emigraciones que perturban a menudo el sereno proceso de las leyes biológicas, en cuyo seno los movimientos de vida son revoluciones, y las quietudes o calmas tienden a convertise en inercia o retrogradación; y en todo caso, en tales organismos, la intermitencia y la oscilación no permiten erigir sistemas definidos, ni fundar eras continuadas para el trabajo completo y acabado de sus elementos civilizadores.

Necesito aquí, no sé por qué rara asociación de ideas, declarar que yo no soy un teórico, ni un irreflexivo, ni un preocupado de sistemas, prejuicios, ni puros ideales, porque he aprendido en mi experiencia no muy escasa de vida pública, a desear siempre dentro de un anhelo constante del bien para mi país, y de un paso más en la obra universal de la civilización, lo más experimental, lo más razonable, lo más posible. Nunca me he apasionado, como cierto personaje

prendito à millo pulabra cin à mean dina retionsia, for gra himen la sona sirlier de sucementes. Justines monstrusses y revisión celos salvajes : la iniviation, esta mais punesta les de chis contia personal que huera annen en comazone, mal o'ine perfectament educados; z fligara' comprender, comba troblera y eleng cim, y cuanta honna intima, quille ca de. cho de securios le "mi ciatina" de mustro demegnate, impatriota o' companiero a propie, por interior en elle la noble 'ambicini de gloria d' de remopense que le emborga, d' le sir prioti d' muble m fel. cital trans tinia, como tara la M mund acas haya viso me mad que interior he pin alma, it haber entrare dente true was the mature, en commençación un las cosas des es tendimiento, y an el haber connectivo en ima habitatal simpreim del ruis la tertima estadis, they of he meditación y la observación stuta de las leges y healers de naturaleza; the estis surpressions me han decarmand from una surround poura la dispubli de. ventages of the magnes of Las men in conciencies, y templacions merior, to vierter el universo en una puente in es In de anneino, on prema, de attrimomo un. fortunte, y ke derenitad imperturbable en me dis holy takes The dela Friculara, pero la existe

de un fabulista medioeval, de los hijos de mi inteligencia, por creerlos al igual de aquél, candidus et rubicundus electus ex milibus, y he aceptado, por convicción y temperamento, por deseo de lo mejor, la posibilidad del acierto de mi prójimo; y el triunfo de una idea ajena, en la noble lucha del bien público, ha sido siempre saludado por mí como una legítima conquista del talento, de la fuerza o del trabajo. Porque deseo ver apartarse de los hábitos morales de la sociedad a que pertenezco las causas de dislocación y de anarquía, de repulsiones y de odios insalvables; he aprendido a emplear ciertas palabras con precausiva reticencia, porque tienen la rara virtud de escender pasiones monstruosas y hacer revivir celos salvajes; la palabra iniciativa, es la más funesta tea de discordia personal que pueda arder en corazones mal o imperfectamente educados; y sólo muy tarde, por la cultura o la experiencia, llegan a comprender cuánta nobleza y elevación, y cuánta honra íntima, existen en el hecho de secundar la iniciativa de nuestro semejante, compatriota o compañero de labor, despojándonos, si es necesario, de la propia, para satisfacer con ella la noble ambición de gloria o de recompensa que le embarga, le inquieta o nubla su felicidad transitoria, como es toda la del mundo.

Acaso haya sido un mal que inferí a mi propia alma, el haber entrado en una edad prematura en comunicación con las cosas del entendimiento, y haber convertido en una habitual ocupación del mío, el estudio, la meditación, la observación atenta de las leyes y hechos de la naturaleza, porque estas abstracciones me han desarmado para la contienda personal, para la disputa de las cosas, de las ventajas y de los placeres de la vida. Cierto es que esas luchas arrebatan la paz de las conciencias y las privan de esos goces infinitos de la contemplación interior, que convierten el universo en una fuente inexhausta de emociones supremas, de altruísmos confortantes y de serenidad imperturable en medio de los peligros de la jornada; pero la existencia humana es y será siempre una contienda por la adquisición de los bienes de

todo género, y la tierra habitable un vasto estadio de competencia y rivalidades, de impulsos y reacciones, de acción continua, en fin, como se revela en todo organismo y en todo fenómeno del universo. La educación más práctica será la que discipline y adiestre las fuerzas, para que la acción y la lucha sean de fecundidad y renovación, y no de aniquilamiento o de muerte, y la mejor educación moral, la que nos lleve a la adopción de un código de conducta, capaz de fundar el reinado de la paz y la justicia entre los hombres y los Estados, enseñarles a valorar la vida en su justo precio, y buscar los senderos de la única felicidad posible.

Una suma incalculable de factores concurre a elaborar esta forma ideal de cultura: la enseñanza científica, la educación del gusto artístico, la preparación profesional, el cultivo físico, la influencia hereditaria, el saber reunido de los antepasados, el espectáculo permanente de las obras de la ciencia, del arte y del ingenio en todas sus formas, las maravillas de la naturaleza con sus irresistibles atracciones sobre el espíritu; y por encima de todo, como fuerza inmediata y actual, como la propia mano del artista que modela la arcilla y le imprime las sinuosidades inquietas de la curva, reflejos de los movimientos y visiones mentales, la acción del maestro en la transmisión necesaria y gradual de la idea de hombre a hombre, de unas razas a otras razas, de unas épocas a otras, realiza la tarea más visible en la labor interminable de las transformaciones sociales. El es así el objeto cada día más interesante para el hombre de Estado, porque los fenómenos de emotividad colectiva, en los cuales intervienen su observación y su ciencia, tienden a convertirse en situación permanente de las agrupaciones humanas. La elevación intelectual de las multitudes alcanzada por la difusión de la ciencia, obra hoy en las naciones modernas el milagro de aquella otra buena nueva del amor y la caridad, que cierra la historia precristiana, y los nuevos guías de pueblos de hoy necesitan un dominio más amplio y más absoluto de los resortes que hacen andar a las grandes colectividades; la voluntad gobernada por el convencimiento, impulsada por una conciencia y un propósito sano y progresivo, será cada día más la fuerza irresistible que entregue el dominio del mundo a los hombres y a las naciones que consigan erigirle en principio directivo y en agente de ejecución.

En la historia de nuestras nacionalidades americanas, esta ciencia y hábito de la voluntad, sólo presenta raros ejemplares representativos, allá, en los tiempos heroicos de las emancipaciones y los ordenamientos fundamentales. La vida política nueva exigirá a los que tengan ambición de gloria y poder legítimos, una suma mayor de voluntad y energía para vencer las resistencias y perseverar en el designio, y una indudable superioridad moral y científica para mantener con el ejemplo y con la eficacia de los medios el vínculo de obediencia de las muchedumbres, que aprendieron ya a distinguir el valor específico de sus caudillos. A los ignorantes y aventureros les basta la audacia, y a los débiles y mediocres la subordinación y la astucia, para mantener sus pasajeros prestigios y sus triunfos fugaces de celebridad. La fe religiosa no tiene ya el poder de arrastrar naciones enteras tras la visión de una reconquista ideal, que luego pierde acaso para siempre; y los Ermitaños y los Savonarolas, necesitan a su vez el alimento sustancial de la ciencia, para mantener en sus brazos el símbolo eterno de la cruz, única idealidad que los siglos no pudieron desvanecer, los cismas desarticular, ni las revoluciones intelectuales proscribir.

Señores: Dije al comenzar, que nos reuníamos aquí en confidencia a tributar nuestro homenaje de gratitud a los maestros que pasaron, y advierto que con sus espíritus, y con los vuestros, — los educadores de ahora y del porvenir, — he conversado sin reservas, como en una confesión de antigüa y estrecha intimidad. Ignoro si he mantenido la corrección convencional del caso, pero sé que he sido sincero, y que debía este tributo a la memoria de los ilustres fundadores y a la tradición benemérita de esta casa, y de este recin-

to, donde las más sabias lecciones de moral, de justicia y de ciencia, contribuyeron a civilizar la sociedad argentina. El progreso nacional invade y transforma los más venerables sitios y reliquias de otros tiempos; pero el progreso no es ley de destrucción, y al renovar las formas, renueva también el óleo de las lámparas sagradas, que arden en el corazón de la raza que se forma y se define. Tengo la fe más pura en el porvenir de la educación de nuestro pueblo, a pesar de un morboso pesimismo ambiente contra el cual la misma enseñanza reaccionaría en vigorosa y gradual evolución; y en que la virtud patriótica y el alto espíritu civilizador que animan y siguen alentando a los que aquí han enseñado y enseñan, serán garantía irrecusable de éxito, y de que la gloria y altas cualidades aquí cultivadas por venerables antepasados, derramarán en la tierra patria sus frutos opulentos. Esperemos para un próximo porvenir, si es que pueden realizarse propósitos de reforma más trascendentales, que ha de acentuarse para este Colegio una era de prosperidad más efectiva, y de influencia más profunda en el destino de la nacionalidad. Cuando sus aulas se reabran a su labor habitual, ensanchadas y dispuestas a contener mayor expansión e intensidad de vida, estoy seguro que volverán a ellas los profesores más animosos y confiados en su noble tarea, y que los nuevos métodos científicos y espíritu disciplinario las convertirán por sí mismo en un centro directivo de la enseñanza nacional, en taller de investigaciones útiles, y en fuente copiosa de saludables ejemplos, de estudio personal y de moralidad colectiva, para mayor honra de sus maestros y prestigio de la República.

X

LA ESCUELA NORMAL Y SU MISION PATRIOTICA

•		
		•

#### LA ESCUELA NORMAL Y SU MISION PATRIOTICA \*

Señoras; Señores:

Con la nueva escuela normal mixta que por ley especial del Congreso va a abrirse en este sitio, en el corazón de la bella y animosa ciudad del Pergamino, que le ha prestado su aliento y la cobijará con su patriotismo, es la tercera institución docente de las ocho que la Nación sostiene en la Provincia, a cuyo nacimiento me toca la honra singular de asistir, trayendo, con la representación del señor Presidente de la República, sus votos más sinceros por la prosperidad moral y económica de esta región de la tierra argentina, y por el bienestar personal de sus moradores. Mi misión, es así, de un doble e íntimo agrado, porque puedo decirme, además, portador de una buena nueva, la más anhelada por el espíritu de esta sociedad, el establecimiento de un instituto destinado a convertirse en foco intenso de cultura regional, y acaso en fuente viva de afectos y solidaridades patrióticas sobre el resto del país.

Llega en hora oportuna esta escuela a la labor colectiva de los educadores argentinos, por ensanchar el radio de expansión de la intelectualidad nacional: la riqueza pública cada día más creciente y acentuada, y los últimos triunfos de la Nación en el dominio antes tan incierto de las instituciones

<sup>\*</sup> Discurso del ministro de Justicia e Instrucción Pública en la inauguración de la Escuela Normal Mixta de Pergamino, el 24 de setiembre de 1905.

políticas, — parecen tender a normalizarse en un común anhelo de orden y de paz interior, — que han despertado la pasión que Sarmiento atizó en vida, por la difusión de la escuela, y se reclama hasta con vehemencia mayores esfuerzos por acrecentar el caudal efectivo de la instrucción popular. Y en realidad, todos sentimos ese mismo anhelo y sufrimos de las mismas impaciencias ante la lentitud relativa de los hechos; pero no todos pueden ni están en el caso de conocer las leyes verdaderas a que este trabajo debe someterse, ni las relaciones positivas entre la acción del Estado y de sus maestros y el valor cuantitativo de sus resultados.

Causas múltiples, y muchas de ellas intensísimas, imprimen a la marcha de la educación común en el país un movimiento irregular e intermitente: la enorme extensión del territorio y la población en él difundida, en razón de menos de dos habitantes por kilómetro; la instabilidad de la paz interna, y las incertidumbres inquietantes de la exterior, han impedido por largo tiempo a la tarea educadora, — de suyo silenciosa, continuada y pacífica, — definir una proporción regular y progresiva de crecimiento; el desigual desarrollo político y económico de muchas de nuestras provincias, y las grandes perturbaciones financieras por que ha atravesado la República, han hecho imposible una difusión homogénea de los beneficios de la escuela, e impuesto, en homenaje a un porvenir mejor, largos períodos de carestía y retraimiento en los recursos pecuniarios; luego, la ciencia estadística no puede formular un coeficiente normal de expansión educativa para toda la Nación, sin examinar uno por uno, y resolver ante los factores locales más diversos, los que corresponden a cada una de las regiones definidas por sus respectivas Provincias.

En el mapa de la cultura nacional, las tintas oscuras avanzan desde los núcleos más compactos hasta los menos densos de población; y su fórmula expositiva, llevada en los unos hasta cerca de 100, desciende en los otros hasta el 0 de la más completa ignorancia intelectual. ¿Cuál es, entonces, el coeficiente común de la cultura en la República Argentina? No puede concretárselo con certeza matemática, ni siquiera con acierto mediano, si no se considera otro aspecto más general, pero el más decisivo, sin duda, del problema. Me refiero al de la población misma y a sus principales elementos constitutivos, tomados en relación con la edad constitucional de la Nación, y con la especialidad, hoy exclusiva nuestra, de la inmigración extranjera más abundante.

Parece un hecho que la población general del país no se desarrolla en armonía con los progresos intensivos alcanzados en otros órdenes económicos, y que las altas cifras correspondientes a algunas localidades se deben en parte a un correlativo agotamiento de otras, de donde la sangre ha emigrado en busca de centros de mayor actividad y producción. Este fenómeno, que es, por otra parte, el de la vida de todo organismo individual y colectivo, determina un aspecto aparente del progreso que perturba el criterio real, e induce a admitir y a proclamar como fórmula argentina la de algunas de esas regiones más densas o más prósperas, y a los observadores poco atentos, a definir la aplicación del conjunto por aquellos caracteres o indicativos parciales. La ola inmigratoria que aumenta periódicamente el volumen etnográfico de la Nación, como las del mar, deja en la tierra, al retirarse, un sedimento fijo, cuya importancia numérica, sin ser grande, varía de continuo, pero no en su valor intelectual que puede decirse nulo. Esta masa analfabeta y adulta pesa, no obstante, en la balanza de la cultura general consignada por las estadísticas corrientes, y expone a la República ante las naciones extranjeras con un índice de analfabetismo que ellas concurren a formar, y que la República no tiene el poder político de destruir, cuando no se incorporan a su propio haber de modo permanente e irrevocable; y un autor reciente de una de las naciones que mayor suma de inmigración nos envía, habla en libro fundamental, de "la vergüenza que resulta para nuestro país, del primado que le corresponde en el analfabetismo europeo".

He dicho que la República no tiene el deber de instruir a su costa la masa adulta analfabeta que afluye a ella por períodos accidentales, sin ánimo de asimilarse a la población nacional; y lo confirma la experiencia política de muchos países nuevos, llegados a la cima de los exponentes de cultura, que no sólo han limitado cualitativamente, y por razones de higiene social, la entrada del elemento exótico, sino que comienzan a detenerla también por causa del analfabetismo, generador de perturbaciones domésticas, de contaminaciones morbosas y depresiones morales evidentes. Si'la mayor instrucción, según Colajani, favorece el desarrollo de la riqueza, y la riqueza, a su vez, y la buena situación económica favorecen la difusión e intensidad de la cultura, es indudable que no puede sino por motivos transitorios de índole utilitaria, admitirse sin restricción la afluencia de masas inmigratorias analfabetas.

Pero al mencionar esta cuestión tan compleja no me proponía sostener para la República la conveniencia de una política restrictiva, sino poner en evidencia un hecho que influye en el pesimismo con que se quisiera determinar el coeficiente de la cultura argentina. Y así como hablo de la población extranjera analfabeta y adulta, puedo señalar también la nacional de la misma clase, diseminada sin núcleos y sin cohesión urbana, sin hábitos ni tendencias hacia la instrucción, y en la cual el desierto, la selva, la montaña, más parecen pesar como una fuerza de aniquilamiento, que como impulso de vida y de renovación. Es que esa es todavía la sobreviviente de la generación que asistió a las luchas civiles de nuestra organización, y a los tiempos inmediatos; y así como los viejos bosques derribados por el hacha o el fuego, van cediendo su lugar a los retoños, aquéllas se alejan para ceder su puesto a la infancia, a la juventud de hoy, aparecida ya en épocas más propicias al cuidado físico y moral, como labor intensiva de salud y robustez futura.

No está ya, por cierto, ninguna campaña argentina en el lamentable estado que describía el obispo San Alberto, de Córdoba, en su memorable Instrucción de 1784, en favor de las escuelas, y en el cual, "puede decirse — son sus palabras— que cada vecino forma un pueblo aparte, donde él solo es padre, es señor, es juez, es abogado, es médico, es maestro; y a la verdad que tendría que serlo todo si la miseria, la soledad y la falta de trato o de instrucción, no lo tuvieran reducido a ser nada lo que puede, lo que hace y lo que sabe"; ni existe en la República un funcionario público capaz de contestar al maestro que pide la ayuda del Estado para su escuela, lo que replicara el magistrado Seymour, de Virginia, al fundador del primer colegio colonial, que le recordaba que los hijos de Virginia tenían alma como los de Inglaterra:

Souls! Damn their souls! Let them make tobacco.

No, por cierto; lejos de esta dolorosa negación despótica, el cuidado de la educación ha sido elevado en el país al grado de una pasión pública, de una cláusula indefectible de todo programa gubernativo, en tema de debate cuotidiano y en piedra de toque de prestigios y aspiraciones políticas. Pero ni los ferrocarriles que han cruzado las mayores extensiones despobladas y unido los más extremos términos del territorio, ni la constante discusión de asuntos educativos, propiciada por los colegios, escuelas normales y universidades de todo el país, han podido ni podrán forzar las leyes naturales a que la difusión de la cultura común se halla sometida en toda la tierra; leyes que tienen sus profundas raíces en el suelo mismo, en el clima, en las densidades étnicas, en las condiciones económicas, y que en la República Argentina tienen su aplicación más visible e imperiosa, por la extensión de su territorio y la variedad infinita de sus caracteres geográficos.

Es que los problemas de la ciencia no pueden ser tratados por procedimientos caprichosos o sensitivos, porque exigen factores y términos precisos y métodos racionales que sólo el espíritu científico puede utilizar u ofrecer; y los problemas de la educación son los más científicos y difíciles de todos,

porque deben contar con factores invisibles y con fuerzas morales, pero tan efectivas y ciertas, como las de la gravedad o la dinámica, y las cuales es necesario traducir en fórmulas prácticas tan reales y visibles como las relativas a las transformaciones materiales. La preocupación vulgar de crear escuelas y hacinar niños para obtener un cuociente de instrucción, ha dejado de ser por sí sola una política educativa en los pueblos cultos; la ciencia de la enseñanza, al difundir por sus maestros los métodos racionales de instrucción, ha realizado la mejor y más fecunda política: la que consiste en transmitir en el menor tiempo la mayor cultura intensiva, de manera que el niño se transforma por la enseñanza en un ser educado e instruído, y capaz de progreso constante para sí mismo y para el núcleo social a que pertenece. El maestro moderno, el que el país anhela y contribuye a formar en sus escuelas especiales, es ya un verdadero ministro técnico de la función más esencial a la existencia y al porvenir de la Nación, que lleva a su grupo de alumnos no solamente las nociones proporcionales de todas las ciencias que forman un tipo mínimo de ilustración, sino que por la virtualidad de sus métodos y procedimientos, les comunica un impulso de mayor cultura o conservación, que constituye una fuerza permanente para toda la vida.

Esta misma virtud de los métodos científicos hace que la labor escolar se dirija, no sólo a la memoria o a la aptitud imitativa del niño, sino al fondo de su naturaleza, a la esencia de su ser, a la modelación o transformación del espíritu; y por este medio, sin el menor esfuerzo se realiza el desplazamiento de todos los prejuicios que reunidos o aislados, mantienen en pie en muchos países, o regiones de países, la fórmula de la ignorancia, la miseria y la barbarie. Lo contrario, esto es, el antiguo sistema colonial del maestro de escuela a base de palmeta y de memoria, al transmitir sólo conocimientos incompletos dentro de un desarrollo elemental, no hace más que enjendrar una media educación, superficial y transitoria, que no tarda en precipitar al sujeto en la ruina y en la

impotencia para toda acción útil a sí mismo y sus semejantes, y aún para los altos deberes inherentes a su condición de ciudadano u obrero de una labor productiva común.

Con todo, y en presencia de las leyes físicas y demográficas que se oponen a una completa normalidad progresiva de la instrucción primaria de la República, la labor realizada por ella hasta el presente basta para cimentar grandes esperanzas en el porvenir de la cultura patria, para contrarrestar las influencias depresivas de otros factores y mantener la ley media de salud física y energía moral de la población argentina, en una proporción progresiva, razonable y suficiente. Esta es la obra que desde la desaparición de los antiguos maestros legos, han realizado los maestros de doctrina y de método; y es la que cada día se vuelve para ellos más imperiosa y activa, a medida que la opinión general se ilustra más y se despierta, y se siente capaz de discernir en estas materias, entre lo vano y lo efectivo, entre lo fugaz y lo permanente y sólido. Los recursos crecientes de la Nación, a su vez, harán posible la creación, para ellos, de un estado económico seguro, y bastante para la vida de labor y de ejemplo que les corresponde; y al propio tiempo que el ambiente favorezca la mayor difusión de sus enseñanzas, el criterio colectivo será cada vez más capaz de apreciar el valor real de sus servicios, y su personalidad crecerá en proporción a la aptitud de la masa que ellos mismos han concurrido a ilustrar.

No han sido estériles, por tanto, los sacrificios que la Nación ha hecho para formar su cuerpo de maestros. Si tomamos en cuenta la situación de la cultura pública nacional con relación a los demás países de América y Europa, acaso nuestro amor propio legítimo hallase motivo de mayor confianza en las fuerzas vivas del país, y sin abrigar un optimismo infundado, engañoso y anacrónico, pudiera sentirse más dueño de sí mismo, más consciente de su destino en su medio geográfico y político, y desechar toda idea colectiva de desaliento o depresión, como las que en los pueblos nuevos engendra ese pesimismo enfermizo, que nace como fruto prematuro de civi-

lizaciones incipientes. En el cuadro sinóptico de la cultura general de los pueblos contemporáneos, la República Argentina, con excepción en Europa de sólo Francia y Bélgica, entre los de su raza, ocupa el más alto nivel en la escala de coeficientes proporcionales; y aún entre los de razas distintas, supera a los eslavos, a la Grecia, a los Estados balkánicos y a las posesiones europeas de Africa y Asia. Por lo que respecta a las repúblicas de la América latina, la nuestra se halla a la cabeza de todas ellas, con su coeficiente de 12 % de la población total, lo que, en relación con su breve historia y con los demás factores contrarios a su progreso educativo, es una victoria de civilización que honraría a cualquiera gran nación de la tierra.

Debíamos hablar en este instante, sobre la cuna misma de un nuevo instituto de maestros argentinos, de estas cuestiones que constituyen hoy una preocupación universal, no ya sólo para nosotros, miembros de una familia de naciones que comienzan a vivir, sino para las antiguas sociedades europeas, que como adormecidas sobre sus tradicionales sistemas heredados de otros siglos, empiezan a renovar con gran apresuramiento los métodos gubernativos y didácticos de sus escuelas de toda jerarquía. La humanidad se consolida cada día más sobre bases de armonía y conciliación jurídica; las ciencias naturales y filosóficas van ahondando en los orígenes de las instituciones sociales, y creando un nuevo y más fuerte vínculo de cohesión y de fraternidad entre los pueblos a quienes los más profundos odios y diferencias dividían, o armaban a unos contra otros; la zona templada y serena de la ciencia parece la más propicia para realizar ese sueño antiguo de la nacionalidad universal que Laurent y Bluntschli debatieron un día; y en ese impulso de dominio que a veces asoma entre las naciones poderosas, bajo la forma de protección extraterritorial de sus súbditos o de sus intereses, sólo ha habido una valla infranqueable, sólo una fuerza superior irresistible, que da imperio al débil, y es la cultura pública difundida en todos los órdenes, impregnada en la conciencia social, de manera que la noción de la justicia es a la vez, convicción y sentimiento, hábito y sistema, donde las ambiciones extrañas y las más sutiles sugestiones del interés, morirán sin encontrar un eco en esos altos tribunales que la humanidad civilizada erige para la protección del derecho contra la injusticia o la fuerza.

Señores: El ambiente fecundo de este noble acto, me ha conducido, acaso, a un campo de reflexiones distante de sus objetos inmediatos. Pero ellas son su fruto natural; y por otra parte, en presencia de maestros que van a formar otros maestros para la infancia y juventud argentinas, las ideas que se refieren a la grandeza y porvenir de la República, acuden sin ser evocadas, como las palomas sagradas del templo antiguo, al perfume del ara predilecta. Es que la Patria está en el alma de los niños en su estado de más pristina pureza y virginidad, para ser develada por la palabra, la caricia y la sugestión del maestro, al enseñarle el idioma nativo, al exhibirle en sus más simples líneas los contornos del territorio, al mostrarle una hoja verde de las hierbas que visten su suelo.

Para el espíritu de un buen maestro no puede haber ideal superior a este de explorar en la naturaleza de un niño las ideas y los afectos irrevelados, como dormidos en su inteligencia y en su corazón, y esa fiebre insaciable y gloriosa del descubrimiento que hace la potencia inmortal del espíritu humano, celebra victorias cuotidianas y renueva sus energías, a cada emoción infantil que despierta, a cada pensamiento que se exterioriza o resplandece como una luz increada. En medio del trabajo lento y combinado que las fuerzas enemigas de la salud y la vida ejecutan contra la prosperidad de las razas y de las naciones, el cuidado físico y moral de la niñez y la juventud es la suprema misión patriótica. No es sólo el deber de combatir por ella, de enriquecerla y colmarla de honores; no sólo mantener la integridad material de su territorio —que en sí mismo no tiene más alma que las savias que lo cubren de vegetación, y las sales y fuerzas que lo repletan de tesoros—, sino ese conjunto indefinido de

retoños humanos, que son como los eslabones de la cadena interminable de las generaciones sucesivas, de la historia futura, de la inmortalidad misma. Sí, esa Patria que está en vuestras manos, como en el alma informe de los niños, "no es sólo un territorio —diré para terminar con esa noble gloria viviente de la Francia nueva, Ernest Lavisse—, es una obra humana, comenzada hace siglos, que nosotros continuamos y que vosotros continuaréis. El largo trabajo de vuestros padres, desde los orígenes, el recuerdo de sus acciones y de sus pensamientos, los monumentos de su genio, nuestro idioma, nuestro espíritu, nuestro modo de comprender la vida, es —con la hermosura de nuestra tierra, con la clemencia de nuestro cielo, con la poética diversidad de nuestros aspectos, nuestras soberbias montañas y nuestras bellas planicies, nuestros mares glaucos y nuestros mares azules—, es vuestra rica herencia, es la Patria, hija de la naturaleza, hija de nuestro espíritu".

Al inaugurar en nombre del señor Presidente de la República y por mi autoridad propia, esta nueva Escuela normal mixta de la Nación, sé muy bien que la dejo bajo la custodia de un pueblo laborioso, honesto y ambicioso de prosperidad y de cultura; bajo la protección inmediata de autoridades locales celosas de los intereses más legítimos de la comuna y que por esta obra no han ahorrado esfuerzos y energías; bajo la dirección inteligente y abnegada de profesores y maestros en quienes, estoy seguro, arde la noble llama del patriotismo y el amor al saber, con la cual lo difundirán en la Nación, mantendrán vivo en el corazón de la juventud y del pueblo todo, el culto de las virtudes esenciales a toda comunidad nacional que aspira a perpetuarse, y que por la ciencia y la belleza se consolidan y reproducen sin término.

#### XI

## LA ENSEÑANZA COMERCIAL Y LOS CONTADORES PUBLICOS

### LA ENSEÑANZA COMERCIAL Y LOS CONTADORES PUBLICOS \*

#### Señores:

Un aspecto nuevo de la vida nacional revela este primer Congreso de Contadores Públicos, reunido bajo los auspicios del Colegio permanente de este digno ramo profesional. La demostración más evidente del espíritu de progreso institucional que ha reinado en su seno durante sus doce años de vida, es que ha podido constituir ya una asociación de principios, influir en la mejora de la legislación especial, concurrir a la mayor regularidad en la administración pública y privada, y aspirar hoy con justo título a extender su acción en esfera más vasta y trascendental.

Investido con la presidencia honoraria de esta asamblea, que como un singular honor agradezco, puedo en nombre del señor Presidente de la República y en el mío propio, saludarla como la iniciadora de valiosas reformas en el organismo de nuestras legislaciones civil y comercial, y como autora de estímulos eficaces para la ampliación de los estudios especiales en las escuelas públicas, que forman hoy un objeto de orgullo para el país.

No basta, sin duda alguna, ser un contador práctico, formado sólo en el yunque del trabajo, sino que el auxilio de las ciencias industriales y jurídicas correlativas, aumenta la esfera de acción profesional y lleva su hábito de la

<sup>\*</sup> Discurso del ministro de Justicia e Instrucción Pública al inaugurar el primer Congreso de Contadores Públicos, el 22 de mayo de 1905.

ley, de orden y sistema, de precisión y exactitud, a todos los negocios de la vida, desde los más íntimos del hogar hasta los altos asuntos de Estado. El impulso de una civilización puede nacer de los estudios comerciales, a punto de calificar las aptitudes colectivas de un pueblo y disponerlas a la conquista del mundo, como lo van haciendo las razas del norte con su celebrado espíritu práctico que la nuestra tarda en comprender y asimilar.

Me doy exacta cuenta del voto que veo formulado en una de las proposiciones del programa de debates, la que se refiere a la creación de la Facultad de Ciencias Mercantiles en el organismo universitario de la República; y acaso no voy lejos al afirmar que esa "facultad" existe ya de hecho, aunque no lleve su nombre, en el vasto desarrollo que han alcanzado las dos grandes escuelas —la Superior de Comercio de la Capital con sus ramificaciones en la misma ciudad, y en las del Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca y Concordia, y la Industrial, que con la primera, forman ya un conjunto de enseñanzas correlativas y orientadas de modo tal, que naciones menos pesimistas que la nuestra, habrían hace mucho ornado con el nombre de Universidad.

Los pueblos modernos sostienen su gran lucha de preponderancia sobre el comercio universal, no ya por procedimientos empíricos que todos han experimentado, sino por los métodos científicos que les dan el dominio de los elementos primarios de la naturaleza, y de sistemas más perfectos para convertirlos en fuerza de expansión y de atracción de los demás. La vida contemporánea es un inmenso campo de prueba de todas las energías, y sólo conquista los sufragios del mundo, el que mejor ha sabido desarrollar las riquezas primitivas, transformarlas en comodidades y objetos necesarios para la humana cultura, y anticiparse a los otros en la circulación e imposición de su producto seleccionado.

Este triunfo en la magna labor de la producción y de la oferta, depende de una combinación compleja de elementos físicos y morales; las industrias y manufacturas son, es cierto, el objeto material de la competencia, pero ésta tiene una alma y un móvil superior, en la idea de la expansión de la Patria más allá de sus fronteras reales, y en el retorno de aquellos bienes lanzados al exterior, que se opera en forma de prestigio, honor y cultura para la nación productora.

Hay, pues, una alma en todas estas cosas, y ella está en la educación sistemática, en los efectos disciplinantes que las ciencias del número y de la naturaleza realizan en el carácter de la juventud, y en ese nuevo género de ambición, —la de la fortuna—, que engendra en ellos la posesión de los medios de adquirirla, mucho más fuerte y dominadora cuando prende en las conciencias, que las tradicionales glorias de las letras o de la política.

Una extensión mayor y más sistemática en el sentido universitario, de los estudios comerciales, que deberá llegar a su hora para nuestro país, será la realización de este ideal supremo: la unión de dos conceptos hasta ahora tenidos como contradictorios o divergentes, el de la utilidad y el del desinterés, en que consiste la potencia incontrarrestable de una nacionalidad expansiva. La inmensa masa de la producción industrial y manufacturera que ella entrega a la circulación, se mueve, entonces, en virtud de aquellas fuerzas secretas, que residen en el espíritu patriótico del pueblo que la extrae, elabora y exporta, procurando conquistar el secreto de las mejores comunicaciones, de las vías más fáciles y directas, para llegar a la región del consumo en la hora matemática de la demanda, gracias a ese admirable sincronismo de las fuerzas que caracterizan el trabajo universal.

Una buena educación comercial no es sólo un asunto de orden interno, dice en un libro reciente Herrick —el Director de la Escuela Superior de Comercio de Filadelfia—, sino que en sus fines complejos, es internacional. Para determinar y fijar una política de comercio será menester el estudio de factores múltiples, los que hayan de darnos la ecuación resuelta, sobre el alcance expansivo de nuestra produc-

ción. Una profunda y lenta investigación geográfica, que se realizara de año en año en todas las escuelas —pero de una geografía intensa, en la cual entren las leyes de la vida, de la naturaleza y del hombre—, será la base de la convicción futura del pueblo argentino sobre su potencialidad y su porvenir económico. La correlación establecida entre los estudios comerciales y las disciplinas de orden moral, que la juventud recibe en estos y en los demás institutos de segunda enseñanza, la aseguran contra una posible absorción del espíritu utilitario, y en favor de la formación de un comercio honrado, a que tienden sin discrepancia, aun las naciones más invasoras y exclusivas.

Es tal y tan honda la influencia de las ideas tradicionales, que persiste aún en ciertas esferas la creencia en la inferioridad social de las carreras del comercio. Pero en ese error inicial va envuelta una ruda penitencia; porque los mismos que lo profesan deben más tarde inclinarse ante la fortuna conquistada por el esfuerzo personal y el trabajo honesto del comercio, y rendirle los más profundos homenajes y servidumbres, como arrepentidos de no haber seguido la misma senda. Entonces, o habrán de renegar del tiempo perdido en especulaciones abstractas y sin objetivos ciertos, o resolverse a comercializar las altas profesiones, lo que, desde su punto de vista, tanto valdría como prostituirlas, ya que en la actualidad no existen vestales que cuiden el fuego sagrado de aquellas vocaciones contemplativas.

Se abre ya para la juventud argentina un amplio y nuevo horizonte, el de las profesiones prácticas, que conducen a formar el hombre fuerte del mañana, el hombre de iniciativa y de lucha, de inventiva y de recursos, el verdadero eficiente, el business man, educado, instruído, dotado de un caudal de energías suficiente para bastarse a sí mismo e influir sobre el bienestar y la riqueza de sus conciudadanos. Pero no son sólo las escuelas las que dan este resultado: es la vida misma de una gran ciudad, el ejemplo diario de los hombres de acción y de empresa, el contacto y la influencia

de otras razas y costumbres traídas por el extranjero animoso, y libre de reatos de vecindad y desconfianzas de aldea; todos estos son estímulos y lecciones objetivas que transmiten por absorción una fuerte corriente de energía moral para el combate de la existencia. Por eso las escuelas comerciales, como las colmenas, deben situarse en su medio propio, en el centro de las grandes transacciones, como aquellas en la cercanía de las praderas, según la comparación de un antiguo educador y filósofo del siglo XV; y por eso, el complemento necesario de las aulas será siempre la experiencia externa, la compenetración con los negocios y la frecuencia de los hombres que hacen de ellos una profesión, un hábito o un arte.

Me consta el vivo interés con que el Colegio de Contadores ha mirado en todo tiempo los estudios comerciales que se realizan bajo el patrocinio de la Nación: y esto es indicio cierto de que la forma que hoy imprime a sus trabajos, será un nuevo concurso de opinión y de estímulo traído a la obra del poder público. Lo dicen bien claramente las importantes proposiciones sancionadas para la conferencia, en las cuales se ve desde luego, y lo advertirá el país entero, con cuánta altura y nobleza de intenciones asume la tutela de los intereses que constituyen su asociación.

Por parte del Poder Ejecutivo, puedo afirmar que seguirá con el más profundo interés estas deliberaciones; y estoy seguro de que las fórmulas que surjan de ellas, han de ser acertadas indicaciones para el legislador, a quien le serán trasmitidas a su tiempo, en forma de proyectos de ley que tiendan a perfeccionar las instituciones auxiliares de la justicia; el régimen de control sobre las sociedades comerciales e instituciones de crédito, la contabilidad científica sobre que se funda la fe y la prosperidad del comercio, y en general, que lleve su espíritu de orden, precisión y disciplina, a todas las esferas donde alcanza el imperio de las leyes comunes y administrativas. Y será tanto más eficaz su influencia en este sentido, cuando más persista en nuestras cos-

tumbres la tendencia a la complicación y al funcionarismo, en lugar de la sencillez que nace del criterio científico, y que economiza esfuerzos y gastos, al asegurar la mayor exactitud matemática en las operaciones.

Señores: En presencia de las cuestiones que motivan y ocuparán los debates del Congreso de Contadores, se puede augurar con certeza que ejercerán una influencia verdadera en el porvenir de las costumbres y sistemas administrativos de la República. Si, como es de desear, sus conclusiones sucesivas van convirtiéndose en leyes o normas permanentes en las oficinas públicas, como de los negocios privados, y si la contabilidad científica y legal llega a ser implantada en todos estos órdenes, en todo el país, habrá, el Colegio de Contadores, aportado al progreso nacional un contingente inmenso, y por ese hecho adquirirá un título nobilísimo a la más alta consideración de la República.

Hago uso de la autoridad honoraria y transitoria que habéis querido depositar en mis manos, en mi carácter de ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, y compartiendo en principio con esta digna sociedad la mayor parte de sus anhelos, declaro abiertas las sesiones del primer Congreso de Contadores Públicos, y hago votos por el mayor éxito de sus debates, y porque éstos se traduzcan en verdaderos progresos públicos y en mayor honra y consideración para sus iniciadores.

# XII ESCRITOR Y MAESTRO

#### **ESCRITOR Y MAESTRO \***

(Dr. Antonio Atienza y Medrano)

#### Señores:

Cuando la comisión encargada de dirigir este homenaje me comunicó su resolución de encomendarme las palabras dedicadas al doctor Antonio Atienza y Medrano, consulté un buen espacio de tiempo si mi sensibilidad resistiría a la prueba de hablar de aquel amigo, en tan irreparable ausencia, sin perder la varonil serenidad; y cuando hube meditado un momento, el recuerdo de otro desaparecido de esta misma alcurnia moral, me hizo tener fe en mi mismo. Es que yo había dicho ya en situación semejante a esta, que la muerte no es para los espíritus superiores un trance doloroso y terrible, sino un fenómeno, un cambio, una nueva disposición de la misma personalidad antes viviente y materializada entre nosotros. Y por otra parte; el ambiente confidencial de esta ceremonia -aquí donde la modestia del aspecto hace profunda armonía con la grandeza de los propósitos de la Asociación—, reanima, alienta, estimula, y me parece oir la propia voz del último presidente, llamándonos a lo humano, a lo sencillo, a lo sensato, ya que las pompas y solemnidades de las cosas del mundo eran por igual entre él y yo, juzgadas como oropeles en que la innocuidad, la insuficiencia o la estulticia cubren sus tristes flaquezas.

<sup>\*</sup> Discurso en la velada de la "Asociación Patriótica Española" de Buenos Aires, en memoria del doctor Antonio Atienza y Medrano, el 21 de marzo de 1907.

Sólo tiene un punto de error la elección de mi persona para este caso, y ese error está en su mismo acierto, porque si bien es verdad que nadie, acaso, penetró más en el fondo de las intimidades de aquel carácter, por una larga vida común de trabajo y de afectuosas correspondencias, también es indudable que el vínculo fraternal ciega el juicio, o por los menos amontona en la paleta sólo las tintas de la bondad o de la belleza, para el retrato definitivo. Yo no creo ni he creído jamás en la retórica imparcialidad de la historia, que sólo nos daría figuras descoloridas o como esfumadas por una niebla uniforme; y por eso la pasión favorable o adversa alza el relieve de los personajes del drama, como si ella fuese el impulso genial que acentúa la luz o la sombra, e imprime sus arrebatos al cincel, o a la palabra, o a la estrofa. Sí; puedo yo hallarme saturado de la honda, de la perdurable amistad que llegó a ser tan notoria como nuestra existencia misma en el medio en que juntos viviríamos; pero hay una causa para que aquellas circunstancias no me impidan fijar colores verdaderos y rasgos inmutables; es que la íntima convivencia de mucho tiempo, al poner en recíproca evidencia en todos los instantes, las buenas como defectuosas cualidades de dos amigos, los somete a una prueba irresistible, más que la del crisol en los metales; y puede afirmarse que uniones no destruídas en el roce, en el choque, en la constante desnudez de la confidencia, en que concurren tantos motivos de desilusión, de desfallecimiento o de desvío, es por fuerza una amistad fundada sobre cimientos indestructibles, sobre la piedra angular de un examen de todas las horas, de un contrapeso continuo, de una cruda y no pocas veces cruel disección de las cualidades fundamentales que hacen la personalidad amable o digna de nuestra estimación.

Es que nada cimenta mejor un carácter, que un conjunto de condiciones como las que en el suyo reunía Atienza; su talento era claro, sencillo, límpido, como una corriente mansa donde se refleja el paisaje circundante. Así, en la

claridad de la propia idea se retrataba instantáneamente la idea agena, y de ahí la rapidez de su percepción; en la sencillez de su complexión intelectual se desvanecían todas las obscuridades y complicaciones de los caracteres extraños; y de ahí la asombrosa facilidad con que formaba su juicio y lo estampaba en su vocabulario; en la limpidez ingénita de su ser interior, que muchas veces quiso ocultar sin conseguirlo, se transparentaban hasta sus propios defectos, y eran más amables, entonces su trato y su persona, que no lo son los de aquellos que pasan la vida tejiendo y remendando el manto que encubre sus debilidades, sin pensar que las numerosas fallas de nuestra deleznable contextura moral y física se descubren por sí solas, tanto más cuanto más nos empeñamos en bruñir la superficie.

Tal como su carácter, su talento y su modalidad perceptiva, eran su estilo y su letra. Mil veces en nuestras soledades de la tarea diaria, sin que él lo advirtiese, me ponía a observar su labor; la pluma se deslizaba serena e imperturbable sin tropezar una sola vez, sin dejar un borrón, sin producir un zig-zag inarmónico, un salto, una desviación, como nota desafinada. En cambio yo, indisciplinado e intermitente, desigual e inquieto, borroneaba pilas de papel para lograr un período tolerable, y al fin me quedaba extasiado ante las cuartillas de Atienza, que algunas veces llevé a las escuelas como muestras dignas de admiración e imitación, de una inteligencia normalizada por la reflexión, de una mano obediente a esa disciplina, y de un lenguaje dócil y sumiso a un pensamiento nutrido de sus riquezas infinitas. Y cuando yo le pedía el secreto de aquella maravillosa limpidez que me dejaba atónito, me contestaba con un paralelo:

-Es que tenemos distinto modo de producir. Usted suelta desde luego todo lo que tiene y confía a la corrección exterior el pulimento de la forma; yo, en cambio, realizo mentalmente, antes de trazar nada en el papel, la forma interna y la forma externa; de manera que el trabajo de los

borrones lo hago yo antes de escribir, y usted lo ejecuta después.

No; es que, aparte de que él concebía mejor que yo, y ejercía un dominio más completo sobre sí mismo para poder abstraerse de los ruidos lejanos, poseía como congénito, el del idioma, con una amplitud y una ductilidad y una abundancia, que con justísimo título le erigieron en maestro no superado. Si el idioma es el exponente más íntimo del alma de un pueblo y de una raza, pocos habrán merecido con más justicia que él la nota de benemérito de su patria, porque no sólo se consigue difundirlo y arraigarlo en suelo extraño —lo que es ya una conquista—, sino que se realiza una expansión mucho más vasta e intensa por la sensación de arte que una lengua bien hablada produce en todas las gentes cultas. Me expliqué siempre ese fenómeno de atracción que el idioma castellano ejercía en su espíritu, por un secreto culto a la patria, en uno de sus más bellos atributos, porque lo amaba en la misma forma que amaría a la propia nacionalidad, fuerte en las raíces del pasado glorioso, rica de genio, valor, virtudes y bellezas nunca agotadas, renovada sin término por los alientos vivificantes de la universal cultura, y más que todo, en el amor sin cesar alimentado de la vasta y vigorosa prole americana.

Así como creo a Atienza uno de los escritores más correctos, más clásicos, más puros del tiempo en que viviera, no creo que hubiese uno en quien se agregase con más provecho, otras cualidades que conducen a renovar y enriquecer el tesoro de nuestra lengua, a la cual los ortodoxos empobrecen a fuerza de idolatría, los revolucionarios afean y vulgarizan a fuerza de barbarismos, y los indolentes de la propia casa mantienen en carestía, a fuerza de olvidar las fuentes más prolíficas en giros y vocablos que ningún país ostentó jamás, como Cervantes y Quevedo. Mi amigo era un innovador prudente y discreto, que buscaba la riqueza del lenguaje por la adquisición de piedras de pura

agua, perlas de límpido oriente y metales sin mezcla bastarda. Como Leopoldo Alas, no creía que esos tesoros se hallasen únicamente en España, porque conocía los de otras razas, y no olvidó jamás que sus antepasados habían develado la América a la expansión económica e intelectual de la civilización antigua. No desconocía, porque era también un sociólogo, la enorme ventaja de la mezcla de las razas, y si ésta podía traer un mejoramiento étnico indudable, no había por qué dudar que la legítima unión de dos literaturas de origen y genio distintos, debe producir una saludable renovación de unas y otras. Moratín y Menéndez Pelayo hacen hablar a Shakespeare el lenguaje de Lope y de... Moratín, y los ingleses y anglo-americanos se adornan ya con infinidad de voces españolas, que ni siquiera han anglicanizado al apropiárselas.

He asistido a la elaboración de su libro para la enseñanza del castellano en los colegios argentinos. Entonces hemos discutido y discurrido sin limitaciones sobre estos problemas, y sin vacilar formamos una liga ofensiva y defensiva contra la Gramática, esa dura, rígida y petrificada forma de la estagnación y la rutina, y nos lanzamos resueltos al campo experimental, a enseñar el idioma según las leyes de su formación y desarrollo, hasta verlo convertido en un instrumento dúctil, elástico, eficaz y rico de la idea y del genio de nuestro pueblo, y por eso me aceptó con júbilo la moción que hice para los dos solos, cuando me dejó ver los originales completos de su curso, y me preguntó, como dándome participación en su obra magnífica:

- -¿Qué título le doy, para enviarlo ya a la imprenta?
- —¡Por Dios, don Antonio, no le llame usted Gramática; se lo pido por los más caros intereses de mi país!
  - -Pues, déme usted el título, sea cual fuere.
- —Llámele Lecciones de idioma castellano, y está hecho y no le admito objeción.

Dije ya que el autor de ese libro era un verdadero innovador, un progresista y a la vez un riguroso guardián de

las dos altas cualidades del idioma patrio, la fuerza y la hermosura. Antes de la nueva edición del Diccionario de la lengua, murmuramos muchas veces de la Academia, y no pocas protestamos a solas, y también a voces, contra el espíritu de excesiva conservación y fijeza que dominaba en sus conceptos fundamentales hasta aquella época. El nuevo prólogo, no bastante meditado en América, por desgracia, nos reconcilió en gran parte con la sabia Corporación, y convinimos en que la moderna idea en punto al cultivo de la lengua materna, era la que representase una persona instruída, liberal, mundana, militante, pero vestida a la moda de la gente más educada e influyente en la sociedad. Nada de resabios ni complacencias populacheras y regresivas, y tampoco débiles concesiones a la extravagancia y al snobismo, que más tiene de afeminamiento que de novedad, y más de ridículo que de artístico. En mi afán de las paradojas, le decía yo a Atienza que él era un clásico moderno, un liberal conservador, un ortodoxo reformista, un pulcro despreocupado; y yo expresaba así mi idea, la única que creo conveniente para mantener, acrecentar, embellecer, fortalecer y renovar sin término en nuestra tierra el idioma de la nacionalidad, como se hace con su historia, con el vínculo secular que liga a las generaciones desde su origen.

Una prueba evidente del absoluto dominio que Atienza ejercía sobre el idioma castellano, es que no disminuyó ni la precisión, ni la elegancia, ni la pulcritud, ni el brillo, ni la serenidad de su estilo, por causa de la tarea diaria del periódico, que en sus premiosas exigencias e inevitables precipitaciones, devora todo cuanto aparece en forma escrita, y reclama la relación o el comentario del hecho reciente, en cualquier forma, con cualquier traje, a veces semejante a esas personas que en una súbita confusión salen y huyen a la calle con el primer vestido que hallan al alcance de la mano. En él no mató ni obscureció, en caso alguno, el periodista al escritor y al maestro del idioma.

Antes bien, parecía que la copiosa observación de sucesos y modalidades cada vez más variados de la vida, aumentaba el caudal de su vocabulario, la flexibilidad de su dicción y la severa elegancia de su estilo; y tan firmes y tan suyas eran ya estas cualidades, que no las amenguaba siquiera la improvisación oral, pues la corrección y la certeza en la forma, y la exactitud en la expresión de la idea, parecían haber nacido con él, a tal punto de que ellas bastarían para hacer el elogio de sus maestros y el régimen docente en que se educara. Porque no le perturbaban ni las incidencias inesperadas de la asamblea, ni la necesidad de los paréntesis, salvedades, excepciones y distingos en situaciones difíciles, ni las interrupciones súbitas, ni las propias digresiones —que suelen ser madejas donde caen enredados los más prácticos—, y siempre le vimos salir airoso, ágil, triunfante, sonriente de las complicadas contingencias y confusos entreveros.

En el movimiento de reforma de la enseñanza argentina, que ha ido hasta el idioma como debía ser, adoptando métodos nuevos, unos de importación directa, otros de cultivo en nuestras escuelas de magisterio, hemos visto caer todo lo rutinario y lo regresivo; y sólo muy pocos —Atienza en frente de todos—, de los frofesores españoles en este país, han podido seguir la ola evolutiva, o mantenerse delante de ella. Bajo este aspecto, sus méritos no son ya atingentes a sus compatriotas; porque se ha incorporado a los míos, en la forma más intensa, por la enseñanza de la lengua originaria, en cuya alma vería también, como en el símbolo eucarístico, la unción de la maternidad secular, el lazo secreto e imperecedero que mantiene la unidad de la raza, mientras las naciones individuales se separan, se desmembran, se agrupan y desgajan incesantemente en el vasto dinamismo de la historia. Atribuyo una influencia efectiva a su obra, a su labor en la cátedra, a su propaganda continua, y a la polémica en la prensa diaria, sobre la reforma de los métodos de la enseñanza del idioma castellano en la

República, en el sentido de abandonar las rígidas y estériles fórmulas de la vetusta Gramática, para adoptar los más libres pero más fecundos vuelos de la ciencia nueva, basada sobre la experiencia, la naturaleza del niño y la contextura y genio de la misma lengua, tal como ella es hablada y vive en su propio ambiente.

Muchas veces le hablé también, — aunque no se diese cuenta que él mismo era mi ejemplo experimental, — de cómo puede realizarse en la época contemporánea, y en un ambiente como el de la América, algo como un tipo de civilización nueva, en cuya elaboración España concurriese por la ascendencia y la descendencia, sin más elementos diferenciales que el medio geográfico y la corriente étnica heterogénea que vendría a enriquecer la savia primitiva. La lengua evolutiva y aluvialmente acrecentada; la sangre remozada en el laboratorio de un clima y un suelo virgen; las ideas y los sentimientos colectivos expresados en una literatura joven, nutrida en la nobleza indestructible de sus moldes ancestrales; y las costumbres y hábitos sociales y políticos, desenvueltos y modelados en las formas de una democracia más abierta y de una libertad más práctica, tales serían los elementos de esta nueva personalidad histórica, destinada a prolongar en los tiempos futuros, a la antigua y progenitora; y en nuestros sueños patrióticos y en nuestras profecías filosóficas, llegábamos a coincidir en el deseo, para España y para América, de una era en que tal transformación fuese un hecho consumado, y aún señalábamos en los núcleos intelectuales del día, los comienzos de la ansiada evolución.

Nuestro amor por España y por la República Argentina había llegado a ser un sentimiento idéntico; lo acariciábamos y lo cuidábamos en todos los instantes, si bien despojados de solemnidades y aparatos, y como la cosa más natural y congénita con nuestros pensamientos habituales. Nos encontramos en una zona común, de cálido y amoroso ambiente; él en su afecto por la descendencia, yo en mi veneración por la ascendencia; y reconocíamos que, si a España la enerva y la

inhibe para una actividad más fecunda, el culto exagerado y estático de su pasado glorioso, a los países americanos puede debilitarlos y amenguarlos prematuramente, el afán excesivo de lo nuevo y lo exótico, y un olvido sistemático de los vínculos antiguos, que son ley esencial, factor substancial de las nacionalidades, y como el hilo conductor del espíritu de los antepasados hacia sus descendientes.

Teníamos a la vista los grandes ejemplos vivientes, incontrastables, de los pueblos vencedores, y censurábamos ese estrecho espíritu que consiste en mirarlo todo en su propio país, de color de rosa, mientras que los adversarios toman en cuenta los defectos que nosotros no vemos, como quien ignora la rotura de su coraza por donde entrará la espada enemiga. Queríamos ir juntos a derribar Pirineos intelectuales y económicos, y dejar entrar la lenta y prolífica invasión de las ideas extrañas, que como los antiguos conquistadores, se quedarían en casa cautivos de las hondas atracciones de nacionalidades seculares, que no ceden al primer viento que pasa sus antiguos caracteres; y así sólo contribuiría al incremento del capital étnico propio, disminuído por una larga y reincidente consanguinidad. Inglaterra nos cautivaba con su valiente y a veces despiadado criticismo propio, que la condujo a mejorar y transformar todos sus elementos, y a ensanchar, sin parecido en la historia, su patrimonio imperial; y la doctrina de la eficiencia colectiva y la acción individual y del propio valer en la lucha de la vida, nos parecía ya incorporada a todo código de enseñanza cívica en pueblos educados y dignos de vivir.

En todos los dominios del pensamiento, Atienza era un espíritu progresivo, precursor; y en los últimos tiempos se había consagrado a lecturas científicas que dilataron su horizonte de un modo asombroso, aún para los que más de cerca le tratábamos. Habíamos coincidido también en este camino. Ambos tuvimos una misma fuente filosófica; él en los maestros y yo en los libros; Krause a través de Ahrens fué mi bautismo en la política fundamental; Krause a través de Azcá-

rate, Salmerón, Giner de los Ríos y otros nobles espíritus, fueron sus iniciadores. Su intelecto y el mío siguieron las evoluciones del pensamiento filosófico-científico del siglo, y lejos dejamos a nuestra amada filosofía krausista, no sin reconocer que, como medio de generalización y como base de metodología y disciplina mental, no tuvo esa escuela rival hasta el día, a punto de habérsela censurado que con sólo el método hacía escritores y publicistas, sin substancia real y sin caudal intrínseco propios. Verdad es también que a nosotros vino a tomarnos de la mano, como el providencial redentor de Heine, una maestra incomparable, — la vida misma, con sus luchas, sus trabajos, sus dolores y sus inagotables experiencias; y así pudimos emanciparnos de aquella tentadora metafísica política, para seguir por sendas experimentales, en adelante, el viaje de la ciencia y de la acción.

Comprendía él la inmensa ventaja de infundir desde la niñez el espíritu científico, por medio de la enseñanza, distribuído racional y proporcionalmente en los planes de estudios, y transmitido por maestros capaces de hacer comprender a la tierna inteligencia las sencillas y fecundas nociones relativas a la naturaleza, las cuales, desarrolladas progresivamente hasta la escala superior, darán el tipo de cultura eficiente y triunfadora que admiramos en otras civilizaciones. La poesía misma no puede vivir sin el alimento de la ciencia; ella, que según el personaje nuevo de D'Annunzio, "es la realidad absoluta, la esencia misma del Universo", y que "la ciencia, al revelar al hombre las leyes de la naturaleza, lo mezcla en el círculo de las fuerzas inconscientes", que le dan vida, energía y productividad. De aquí el constante evolucionismo de inteligencias como la de Atienza, que marchan siempre a la cabeza de las ideas de su tiempo, y tienen una receptividad mental y afectiva siempre dispuesta para toda idea nueva fundada en una ley positiva, y para todo sentimiento individual o colectivo nacido de un espontáneo impulso del alma de un hombre o de una multitud.

Este evolucionismo nacido del espíritu científico, y que en sí mismo es la fórmula del progreso, iba en él y en mí hasta las ideas orgánicas del Estado y de la sociedad. La nueva faz del derecho impresa por la lucha secular del trabajo y del capital; la condición del obrero, en fin, hirió su alma al vivo, y en muchas de nuestras gratísimas conversaciones, nos hemos preguntado si no tocábamos ya los límites del anarquismo. Y bien, sea lo que fuere de nuestra reflexión y evolución posteriores, lo cierto es que ni él ni yo pudimos admitir jamás, cómo en la obra material el obrero que hace, crea, da existencia con su mente y su mano al objeto, ha de tener la retribución de un salario mínimo, y cómo en la obra intelectual el escritor que crea, engendra el pensamiento, y analiza, y difunde, y triunfa en mil formas de labor mental, ha de hallarse también asalariado en la misma forma, como el obrero, y dependiente de un capitalista que no elabora nada, ni produce un gramo de la materia que le enriquece sin fatiga y sin desgaste. Ruskin vino después a consolarme en mis dudas sobre este problema, pues me convencí de que no andábamos tan descarriados Atienza y yo. La ley social avanza y penetra cada día hasta los santuarios más venerados de la ley clásica; y la personalidad del obrero, singular y colectivo, así como la naturaleza de su contrato y de relaciones con la sociedad y el Estado, son reconocidas como elementos substanciales del concepto de la ley misma, que antes se limitaba al del solo imperium legislativo.

Ni teníamos una forma de gobierno universal y absolutamente buena, porque siendo él republicano doctrinario, no excluía para su país combinaciones prácticas que tuviesen elementos de otra naturaleza; y republicano federal yo también, en principio y en mi patria, no excluía la ventaja de la forma centralista, y aún la monárquica, para otras sociedades, regiones o países. Conveníamos, aunque con toda identidad, en la forma de gobierno que mejor cuadraba a España para la restauración de su poder, grandeza y total prestigio político en el mundo contemporáneo; y esa fórmula no se apartaba de los

dictados de la política experimental, que declara mejor para cada país la que consulta su *indole propia*, como decía ya Machiavelo, ese agudísimo precursor del método moderno; y la *indole propia* se compone de varios factores, — territoriales, étnicos, históricos, actuales, — que todo legislador debe tomar en cuenta al organizar un gobierno.

Lo cierto es que en esta comunidad de ideas y constante comunicación de ellas, en nuestras diarias entrevistas, se había establecido entre nosotros una especie de comunión patriótica refleja, de tal manera que las cosas de España eran para mí tan interesantes como las de mi país, y las cosas argentinas absorbían a Atienza como propias, no sólo a través de mi amistad y frecuente trato, sino por la razón más poderosa de su hogar, de su vida, de su labor y de su siembra de ideas en este suelo. ¿Y qué labrador abandona y se desentiende del surco abierto y sembrado por su esfuerzo, antes de ver asomar el fruto? Y así explico a mi vez la íntima compenetración mía con esta benemérita Asociación y con las demás que la colectividad española mantiene en esta tierra, pues muchas veces hemos deliberado y calculado juntos sobre los mejores medios de realizar y mantener una constante armonía y unidad de acción, fines colectivos y aun medios de desarrollo, viendo en todos ellos como secciones organizadas de la patria distante, y yo a mi vez agrupaciones laboriosas y cultas que acrecientan el caudal económico del país, y constituyen los eslabones más fuertes de la indisoluble vinculación política de nuestras dos nacionalidades.

Señores: Ya se ve cómo he hablado de mi amigo sin miramiento alguno por la muerte que lo ha alejado de nosotros. Para mí está y seguirá vivo, hasta que yo también deje de vagar por los ásperos senderos de este mundo.

Estoy seguro que en esta noble colectividad española de Buenos Aires, y aún en una vasta porción de la sociedad nativa, no serán olvidados su nombre, su fisonomía, su acción, su entusiasmo y su calor por el prestigio y brillo de la cultura colectiva y su influencia legítima. Acaecida su desaparición

súbita cuando yo me hallaba ausente del país y enfermo, mis compañeros de viaje, para quienes era proverbial mi entrañable afecto hacia él, hicieron bien de ocultarme la dolorosa noticia por muchos días. En presencia del océano, reflejo vivo de un concepto del infinito, y absorbido por esa meditación en que el inmenso fenómeno del mar y el cielo sumerge a todo espíritu contemplativo, la sombra de mi amigo se deslizó alejándose tranquila, casi sonriente, y con su aire de amable y jovial filósofo, me emplazaba — estoy seguro — para que nos reuniéramos a renovar nuestras pláticas a la sombra de árboles de eterna verdura y perfume; y a sellar ya, contra toda contingencia humana, la amistad nuestra que, entonces sí será indisoluble, purísima, eterna.

•		
-		
		<b>→</b>
	•	

## XIII

REORGANIZACION DE LOS ESTUDIOS SECUNDARIOS Y NORMALES

## REORGANIZACION DE LOS ESTUDIOS SECUNDARIOS Y NORMALES

## 1. PLAN DE ESTUDIOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1905.

1<sup>9</sup>. En presencia de la situación actual de los estudios secundarios y normales, que se rigen simultáneamente por tres planes distintos, el de 1900, el de 1902 y el de 1903, lo que origina confusión, diversidad, incongruencias de todo punto inconvenientes para un buen régimen y para el progreso de la cultura encomendada a aquellos institutos, el P. E. cree necesario adoptar un sistema definitivo que destruya la anarquía reinante, e imprima sencillez, claridad y eficacia al régimen de los colegios nacionales y escuelas normales, que por aquellas causas, combinadas con otras de distinta índole, han caído en una decadencia que a toda costa conviene detener, y reclaman aquel trabajo de simplificación y selección, para dar mayor intensidad a la enseñanza junto con una facilidad mayor de solución de todos los casos particulares, que hoy, debido a aquella multiplicidad de planes vigentes, causa tan graves perturbaciones. Estos fines se obtendrán, sin duda, por medio de un nuevo ordenamiento que, consultando lo que existe, y combinándose con otras disposiciones concurrentes, como el Reglamento de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales, la enseñanza comercial, el plan de educación física, la correlación general de estudios y otros ya dictados o

que seguirán a este decreto como un complemento, eche las bases de un orden estable, en cuanto esto es posible, en el régimen de la enseñanza secundaria y normal de la República, sujeta a tantas vicisitudes y cambios.

2.º El ideal de la estabilidad en materia de planes de estudios no está en la inmovilidad ni en la cristalización, sino en elegir un tipo genérico de bastante amplitud y elasticidad que permita a la juventud de distintas generaciones, desarrollarse dentro de sus moldes, sin necesidad de quebrantarlas por rígidas, ni desecharlas por atrasadas o insuficientes para contener los sucesivos adelantos de la ciencia y progresos de la cultura pública. Así, debe adoptarse un término dentro del cual quepan sin estrechez todas las materias indispensables a la realización de una enseñanza integral, dentro del concepto científico moderno, y como lo requieren las necesidades de la época y los caracteres y desarrollo de las materias; y en este sentido se ha considerado dentro y fuera del país la distribución de los estudios en seis años como la forma más comprensiva y amplia para dar extensión e intensidad a todos los conocimientos necesarios a la cultura general, con sus métodos experimentales, y a la preparatoria para cursos superiores, que se hallará visiblemente comprendida en las dos últimas del ciclo secundario. Este plan se halla confirmado por la experiencia nacional más continuada que se haya realizado entre nosotros, pues recomendado y formulado por la comisión de 1865, fué adoptado en 1870 y mantenido con resultados de evidente provecho hasta 1890, en que comienza el ciclo de cinco años. "La enseñanza, — decía Amadeo Jacques en su ilustrada Memoria, que presentó a la misma comisión, — aún cuando sea algo superficial, y de tan numerosos y variados objetos, no puede exigir menos de seis años... Por otra parte, admitiendo que la edad de los jóvenes, al entrar en el colegio, es término medio de doce años, sus estudios preparatorios así medidos los llevan hasta los 18 años, esto es, a los límites mismos de la primera adolescencia, sin usurpar nada sobre la edad verdaderamente viril, que es el

período de la vida propia para los estudios superiores de los cuales, cada uno en su especialidad, tiene que penetrar hasta el fondo de las cosas...". Este sistema que fuera aconsejado por la comisión constituída por el Dr. Juan María Gutiérrez y el Dr. José Benjamín Gorostiaga, dos autores de la Constitución Nacional, y el Dr. Alberto Larroque, educador eminente y experimentado, ha recibido con el tiempo la sanción de la doctrina más avanzada, como lo prueban sistemas de otros países más adelantados que el nuestro, y estudios científicos de última fecha, como los de Hanus en la Universidad de Harvard (1), después de haber pasado entre nosotros mismos por la prueba de veinte años de práctica. Y si es verdad que desde 1865 hasta 1905 muchas materias de las comprendidas en aquel plan han debido desaparecer por el progreso de los tiempos y de los métodos, también ellas han sido reemplazadas por otras de índole más práctica y por las que se ligan con la cultura física o artística del joven, que en la República Argentina debe ser un soldado para la defensa nacional, un carácter para la constitución de la familia honesta y laboriosa y un brazo para la producción de la riqueza colectiva. Todas estas exigencias se hallan satisfechas en justa proporción al ser distribuídas en seis años las enseñanzas que las contienen.

3.º No sólo es este ciclo de seis años considerado el mejor para la República por aquellas autoridades, sino que lo preconiza el cuerpo docente secundario y normal nacional, pues, al ser consultado por el ministerio de Instrucción Pública sobre asunto de tanta importancia, en la conferencia del 8 del corriente, a la que concurrieron más de 80 representantes de todos los establecimientos normales de la Nación y funcionarios escolares de distinta jerarquía, resolvieron por gran mayoría la declaración siguiente:

"Cuarto. Un período de seis años, que tiene la sanción de los países más adelantados y se halla abonado por nues-

<sup>(1)</sup> A Modern School, 1904, pág. 99.

tra propia experiencia, es indispensable y suficiente para el desarrollo de un plan racional y científico de enseñanza secundaria".

"Sexto. El plan de estudios debe limitarse a lo más útil para evitar el recargo de trabajo, que no sólo malogra el aprovechamiento intelectual, perjudicando la salud de los alumnos, sino que constituye una de las causas que más poderosamente contribuyen al decaimiento de la juventud que pasa por las aulas".

Estas dos declaraciones concordantes comprenden en síntesis todo un sistema educativo, desde que sientan las bases de un plan científico y correlacionado entre la instrucción intelectual y la cultura física, que se integran y robustecen pues, la segunda, al fortalecer por la ejercitación y el reposo el organismo, renueva las facultades mentales y le permite realizar en menos tiempo mayor tarea asimiladora de conocimientos teóricos, experimentales o artísticos.

4.º Conviene definir el carácter de la enseñanza secundaria dentro de las actuales condiciones escolares de la República, porque del concepto fundamental de la misma deriva la del plan ahora propuesto; y teniendo en cuenta el organismo conjunto de la instrucción pública en el país, el ciclo secundario aparece con caracteres propios, independientes y bastantes para desempeñar su propia misión, la que le encomendara la Constitución al denominarla general, distinguiéndola en términos expresos de la primaria y de la universitaria, con las cuales guarda, sin embargo, necesarias e ineludibles correlaciones. La tarea democrática de la educación pública la realiza la escuela común, la cual, gracias a las reformas y progresos de los últimos años, ha bastado para suministrar a los colegios nacionales, y escuelas normales y especiales, una población suficientemente preparada a tomar direcciones prácticas, o ampliar sus conocimientos en un segundo período de instrucción más general y más intenso, la que da la masa más selecta y eficiente, y califica en gran parte la cultura del país y sus aptitudes medias para las luchas de la civilización.

Esto no significaría, no obstante, que hubiera entre este período y el de los estudios universitarios una desvinculación absoluta o una solución de continuidad insalvable, 1.º porque la Universidad no puede echar mano de otros elementos para sus especializaciones ulteriores, y 2.º porque la República no se halla todavía, ni el sistema tradicional de sus universidades lo comprende, en estado de fundar las escuelas propias de preparación que requiere cada facultad, debiendo, por consiguiente, limitarse a dar a los colegios nacionales el doble carácter de complementarios y preparatorios. De estas circunstancias se deduce que ellos desempeñan en la Nación un papel instructivo y educador intenso y específico, aunque no profesional, pues, sus alumnos deben sacar de sus estudios los medios necesarios para bastarse a sí mismos en sus dobles deberes personales y cívicos, y poder adoptar con criterio maduro las direcciones superiores de la ciencia que su vocación o su talento les indiquen.

5.º Uno de los errores más comunes es el de creer que los colegios nacionales deben tender a comunicar a los alumnos todo el contenido de las ciencias o ramas del saber, o hacer de ellos verdaderos profesionales, porque se olvida que un desarrollo completo de las ciencias es imposible e innecesario en ese estado de la vida y en esa condición social, y porque se desconoce la índole y caracteres de cada una, según las cuales ellas tienen sus divisiones generales y sus aplicaciones o direcciones singulares o circunscriptas, y que los primeros habilitan para la inteligencia de todos los fenómenos o principios de las segundas y sus innumerables aplicaciones prácticas, que no cabrían en absoluto dentro del período de tiempo que quiera asignarse a los estudios medios. Luego, la Nación sostiene y desarrolla cada día con mayor impulso, las escuelas profesionales, desprendidas de sus antiguos núcleos secundarios, que la experiencia demostró ser insignificantes para las necesidades de la juventud; y así, sin contar las destinadas

a la marina y el ejército de tierra, existen diseminadas en todo el país cinco escuelas de comercio, — una superior, una media y tres elementales, — una grande escuela industrial, otra especial de minas, escuelas de agricultura, dos profesionales de mujeres, y las que subvenciona o ayuda en todas formas, para estudios musicales, y las becas para música, escultura y pintura en Europa. Por último, se prescinde, al hacer las combinaciones de materias de los planes de estudios, y al recargarlos de manera excesiva, de la ley de armonía y correlación recíproca entre las ciencias, las letras y artes, de tal manera que se abarca en la cátedra toda la actividad mental del alumno, sin dejar nada a su propia iniciativa e investigación, en que consiste el método más eficaz y ventajoso para una sólida cultura intelectual. La obra educativa de las ciencias depende de su cultivo correlacionado con las demás materias, aunque sean literarias y artísticas; de modo que lo comunmente llamado predominio de las ciencias no expresa una verdad perceptible, siendo lo más propio y certero hablar de armonía entre las ciencias y las letras y artes, desde que no es posible prescindir de las íntimas dependencias entre ellas, lo que constituye un gran poder sugestivo, y por tanto, educativo. (2).

Y hablando por fin de la innecesaria especialización de determinadas ciencias, debe recordarse que casi todas las facultades universitarias argentinas han establecido sus cursos preparatorios para sus respectivas especialidades; y esto que no ha de modificarse con facilidad, y que tiende a hacer la escuela preparatoria propia, haría más que intolerable la repetición de los cursos en los colegios nacionales, que no forman especialistas, ni profesionales, sino que se limitan a los conocimientos más generales de las ciencias y las letras desde el punto de vista de su utilidad como disciplina, como elemento de acción y medio de sucesivos desarrollos en la vida. El colegio nacional, por tanto, al elaborar una cultura

<sup>(2)</sup> Hoffman, The Sphere of Science, c. XII.

general selecta, tiene respecto de la universidad, la misión de entregarle un sujeto dispuesto para emprender cualquiera de las direcciones superiores que ella contiene y encauza.

Observación semejante sugiere la división de los estudios secundarios en dos ciclos bien separados, y después, en la diversificación en tantos cauces como sean las facultades universitarias, lo que se ha llamado la polifurcación. Respecto de lo primero, si bien se impone desde un punto de vista teórico, en la práctica existe un doble inconveniente: el de la deficiencia notoria del ciclo general de cuatro años para una suficiente cultura media, y el de la dificultad de determinar con precisión las materias necesarias a cada orientación facultativa. Y cuando se tiene en cuenta que tal medida ha de ser extensiva a todos los colegios de la República, aparece una nueva dificultad, la falta de alumnos bastantes para constituir cada curso preparatorio, lo que importaría su inaplicabilidad en la mayor parte de ellos, y por tanto, la inutilidad del sistema o la desaparición de los colegios donde el hecho ocurriese. Por esto en el plan que traza el presente decreto, al reconocer las ventajas teóricas del doble ciclo, lo comprende virtualmente en la disposición que da a las materias en los dos últimos años, en los cuales se intensifica el estudio de las ciencias, la literatura y la filosofía, señalando una etapa preparatoria a los superiores, si bien, al evitar la polifurcación, se permite completar la instrucción científica general con un desarrollo más amplio de las materias estudiadas en el primer cuatrienio; y luego, la disposición de las materias de los primeros cuatro años tiene en vista el hecho normal en la República, del abandono del colegio por la inmensa mayoría de los jóvenes a quienes la vida reclama con urgencia, antes del ciclo virtual del último bienio. Este hecho impone la necesidad de redondear en esos cuatro años una suma proporcionada de conocimientos completos, bastantes para hacer de aquellos, elementos útiles a la sociedad y al Estado, aunque no especialicen sus conocimientos en facultad alguna. Así es cómo este plan no destruye el anterior

cuyas ventajas en principio reconoce, y por eso lo simplifica y reduce a sus proporciones más sencillas, en atención, lo a que muchas enseñanzas enumeradas en él se hallan comprendidas en éste y pueden darse como partes o deducciones de otras, y 2º a que las facultades tienen todas establecido el respectivo curso preparatorio completo. Gracias a esta reducción sistemática se puede extender y ahondar los estudios fundamentales por medio del libro, y siempre por el de la experiencia y la demostración material u objetiva, para las cuales un excesivo programa de materias no deja tiempo ni fuerzas. Esto ha hecho decir a un escritor italiano reciente lo que dice toda la sociedad argentina, que "lo que importa es mostrar, no describir; no enseñar demasiadas cosas, sino enseñar bien lo que se enseña. En el observatorio se aprenderá la astronomía, en los parques la zoología, en el campo la botánica; viajando y leyendo libros de viajes, se aprende mejor la geografía. Sólo aquello que hiere los sentidos interesa y queda impreso, y sólo lo que interesa y queda impreso, se recuerda". (3). Y no puede dudarse que, con los elementos prácticos de que se hallan dotados los colegios argentinos, y con los métodos cada día más perfeccionados de sus maestros, esta enseñanza experimental es ya posible y lo será cada día más.

7º En cuanto a la estructura del presente plan, ella se funda en la sencillez, coordinación y armonía entre sus distintas partes, distribuye las materias en orden natural de desarrollo y sucesión de conocimientos según sus propias leyes, las separa en tres grandes grupos según las afinidades más generales, y combina la instrucción intelectual y moral con el desarrollo físico y la cultura externa, de tal modo, que forman un conjunto de perfecta homogeneidad y correlación en su acción educativa. Con muchas diferencias de detalle, inherentes a nuestras propias tradiciones, la división interna

<sup>(3)</sup> A. BACCELLI, La Riforma delle Scuole Medie, "Nuova antología", enero de 1905, pág. 118.

de las materias coincide con la presentada por el profesor Hanus, de Harvard, en su ensayo de un plan de estudios de seis años, si bien él separa del grupo literario la historia y hace de esta ciencia el núcleo de un orden de conocimientos especial, como la literatura inglesa, la historia propiamente dicha, la geografía, la instrucción cívica y economía política. Pero el plan argentino es necesariamente más sencillo y reducido a sólo tres núcleos de materias clasificadas con las denominaciones generales de letras, ciencias y cultura física, siendo esta última denominación común la adoptada por el mismo profesor para las siguientes asignaturas: ejercicios físicos, canto, declamación, música instrumental, a opción. Las ciencias matemáticas y naturales, -en cuyo centro se coloca la geografía por sus íntimas afinidades con unas y otras, y de las cuales recibirá saludables influencias,— se hallan reunidas en un solo núcleo, teniendo en cuenta su fin general, la disciplina mental y la fijeza y seguridad que imprimen al raciocinio con su cultivo metódico e intenso.

Por lo que se refiere al desarrollo de la enseñanza de las ciencias naturales desde el primer año de estudios secundarios, sólo puede oponerse a él un hábito rutinario, o una falta de método didáctico que en todo caso puede ser subsanado por la dirección o la inspección, o por una breve lectura metodológica, toda vez que se tenga en cuenta que en ningún curso del período secundario el sistema de la conferencia es admisible, y mucho menos en materias científicas donde la demostración experimental será el principal recurso docente.

Un desarrollo lógico de las ciencias naturales, paralelo con las demás disciplinas —literaria y matemática,— es de alta conveniencia en todo plan integral, científicamente comprendido, porque las fuertes influencias educativas de las primeras, concurrirán con sus ricos elementos primarios de observación, a alimentar las letras mismas, ilustrar las lecciones prácticas y dar temas abundantes y nuevos, a la composición literaria o artística.

Las materias que forman el grupo físico, son las que

hacen el complemento necesario de la instrucción, como el trabajo manual, el dibujo, los ejercicios y juegos educativos y el tiro al blanco, y que este plan hace optativos para la dirección del respectivo instituto, con excepción del dibujo, y el ejercicio físico, el cual, reglamentado por decreto de 23 del corriente, en forma racional, debe ser practicado por los sistemas y procedimientos que allí se establece. La adopción de una u otra clase de enseñanza o disciplina práctica dependerá de múltiples circunstancias, el clima, la estación, los recursos regionales, los útiles de que se disponga, el personal docente, las edades escolares y otros, siempre sobre la base de la influencia fisiológica del ejercicio, como tal, y en relación con las virtudes educativas de cada género. El tiro al blanco, además de hallarse recomendado por los higienistas escolares como uno de los ejercicios más vigorizantes de todo el organismo, tiene su grande utilidad moral y cívica, pues el colegio devuelve al Estado sus alumnos la víspera de entrar a la conscripción, y en una edad en que pueda ser un número inteligente en las fuerzas de la defensa nacional, tanto más cuanto que él debe ser practicado en condiciones de estricta sujeción al régimen del ejército, y en verdaderos polígonos existentes en casi todas las provincias y ciudades que tienen colegio secundario.

8° El departamento de las letras en un plan integral es de primordial importancia, y él ha sido ocupado hasta hace poco sin excepción por el latín y el griego, cuyo valor educativo y auxiliar de las lenguas modernas, y aún de las ciencias, no se puede desconocer. Pero su mantenimiento en el plan de instrucción general no puede hacerse en la República Argentina en condiciones aceptables, 1° por la carencia del número de maestros necesarios para dar de él una enseñanza medianamente eficaz, los que comienzan apenas a formarse en la escuela de latín de la Facultad de Filosofía y Letras; y 2° porque, aún con buenos maestros, el criterio de la utilidad relativa de ambas lenguas no acepta ya emplear en ese aprendizaje una suma de tiempo considerable, arrebatado sin

provecho cierto a otras materias más útiles o de mayor eficacia para la vida. Creada aquella escuela de latinidad, a ella acudirán los que deseen perfeccionar sus estudios literarios, o los que deseando pasar a la Universidad, las facultades les requiriesen el conocimiento de esa lengua como condición para el ingreso. Sólo en la escuela universitaria, además, puede existir el ambiente propicio para el estudio de lenguas muertas, que siendo de selección, no necesitan imponerse a toda la masa escolar, que a su vez las resiste con tenaz empeño. Por eso, acaso, la tendencia moderna se manifiesta en el sentido de formar con el auxilio de estas lenguas el núcleo superior de alta cultura, que después habrá de influir sobre aquella en formas diversas en la dirección de los destinos sociales que necesariamente habrán de corresponderle. En cambio, las lenguas modernas, como el francés y el inglés en particular, por la enorme difusión de las influencias de ambos pueblos, su literatura y sus relaciones comerciales con el argentino, son de una permanente actualidad, universalmente reconocida; como lo será también el italiano por aquellas razones, y no sólo por el hecho de la población difundida en el territorio, sino porque día a día la literatura científica de Italia interesa a todos los órdenes intelectuales de la República.

Los alumnos podrán ahora realizar con mejor fortuna los deberes de la ilustrada comisión redactora del plan de 1865, pues, debido al método directo de Berlitz, Gouin y otros, las clases pueden darse en el mismo idioma, y las lecturas de libros auxiliares de otras enseñanzas realizarse de idéntica manera.

9º El Poder Ejecutivo se halla apercibido de la escasa atención que se presta desde hace algún tiempo a la enseñanza de las materias que más directa relación tienen y más influencia ejercen en la formación del espíritu nacional, como la Historia Argentina y la Geografía, ya sea porque se les señale escaso tiempo en el plan de estudios, ya porque no se emplea en esas cátedras los métodos más adecuados. La

Historia, es cierto, como se ha dicho muchas veces, no puede seguir siendo una monótona y desnuda enumeración o relato de batallas, o sucesos políticos o sociales más o menos intrincados o de dudosa veracidad, porque en tal sentido es antipedagógica y esteril para los fines educadores de la asignatura. Para la juventud de los colegios nacionales como de las escuelas normales, la Historia debe ser en primer término una constante lección de moral, humana y cívica, y una clínica viviente de aplicación de los principios permanentes de justicia, ejercitando el criterio de la clase en cuestiones, conflictos y caracteres que más tarde verán reproducidos en la vida real; en segundo término, debe ser una disciplina científica por su combinación con las leyes generales que rigen las sociedades humanas en sus orígenes, crecimiento, migraciones, luchas internas y externas y formación institucional, consideradas en todo tiempo en relación íntima con las situaciones y las influencias geográficas, las cuales, además de su profundo interés intrínseco, tienen su gran poder instructivo y modelador del juicio sobre las leyes históricas. El actual lugar y el tiempo dedicado a la Historia nacional no es suficiente para una mediana penetración de su espíritu y sus leyes, de manera que el alumno se los asimile y reciba toda la intensidad de su impresión sobre su carácter, y para que pueda tener un concepto personal y propio sobre las evoluciones de la cultura colectiva del núcleo social a que pertenece. Distribuída a partir desde el primer año, para seguir su desarrollo en el sentido más didáctico, que es el que va de lo conocido a lo desconocido, de lo inmediato a lo remoto, y correlacionada con la Geografía, y con menos intimidad con las materias científicas y literarias, su estudio resulta más intenso e ilustrativo, y además, permite que el crecido número de jóvenes que después del tercer año abandonan las aulas, lleven un conocimiento completo de la Historia y de la Geografía de su país, al que tendrán que limitar sus esfuerzos. ya que la falta de estudios superiores, les impedirá extenderse más allá o a esferas distintas de la humana actividad.

Comprendida así la Historia, y auxiliada constantemente por la cartografía correlativa, los fines nacionales más estrictos de la segunda enseñanza se realizan a su debido tiempo, según las edades en que los alumnos salen de los colegios para dedicarse al trabajo. La ilustración antigua, la romana, griega, medioeval y moderna, colocadas en los últimos años, completan el núcleo y siguen paralelamente el desarrollo de la geografía y literatura de los pueblos y razas que constituyen la civilización, objeto final de toda enseñanza pública. Pero la Geografía, a su vez, no podrá ser por mucho tiempo esa inutil y fastidiosa repetición de nombres de pueblos, regiones, accidentes, posiciones y productos, sino una combinación animada de leyes físicas y sociales, capaces de ilustrar al niño sobre las causas de los hechos relatados por la Historia o de los caracteres revelados por la Literatura; y el curso final de Geografía física general, después de recorrida la descriptiva de todo el mundo, desarrollada con sujeción al programa oficial que se indica, vendrá a dar al joven que concluye sus tres años secundarios, una idea de conjunto, específica y completa, de la vida física de la tierra, como el medio natural en que la humanidad y su civilización han nacido y se han desarrollado.

Tan grande y primordial importancia atribuye el Poder Ejecutivo a la enseñanza científica de la Geografía, que al colocarla en el último año de su plan, ha querido que fuese una síntesis de todas las nociones adquiridas en los anteriores sobre la naturaleza y las sociedades humanas. Y como no se le ocultan las dificultades para su realización, dada la rutinaria forma en que hoy se practica, y el aún reducido número de profesores iniciados en los métodos nuevos, se ha dispuesto la traducción y publicación administrativa de tres libros modelos de aquellos, en los cuales los profesores que deberán dictar el curso en 1906 pueden informarse con suficiente amplitud a su respecto.

Entre las reformas parciales introducidas en el sistema vigente, con el fin de simplificarlo y darle mayor intensidad,

se comprende la supresión de la Trigonometría, materia que por sólo la fuerza del hábito, viene transmitiéndose de unas a otras épocas sin resultados palpables, y sólo con evidente recargo de la mente juvenil, con disciplinas agenas a toda utilidad práctica en el ciclo secundario o general. Al hacerlo así no se ha procedido, sin embargo, fuera de un prolijo estudio, porque se ha tenido en vista que en treinta años la enseñanza de las matemáticas,—Geometría y Algebra,—se ha transformado, y que estas dos materias, ampliadas en detalle dentro de la clase, contienen o pueden contener todo cuanto en la Trigonometría existe de útil para la preparación integral del alumno. "Es que, además, la Trigonometría —dice Laisant— tal como existe hoy, es una ciencia de puro artificio, sin cuerpo, sin doctrina, y fabricada únicamente para las necesidades de la enseñanza, y de una enseñanza poco racional... Su resultado es que se la mira como un sobrante y de escasa importancia, que los profesores enseñan cuando tienen tiempo de más, que los estudiantes asimilan de modo dudoso, y que después de hacerse mucho mal, carecen de nociones precisas sobre el Algebra y la Geometría" (4).

Todas estas modificaciones de ordenación y de método, responden al propósito de hacer posible una enseñanza más nacional, como antes se ha expresado; porque el sistema tradicional, al convertir las disciplinas en esfuerzos de memoria, más o menos definidos, absorbe la energía mental del niño y lo aparta del cultivo de lo que ha de hacerlo verdaderamente culto, fuerte y consciente de su papel social, y del contacto fecundo con la naturaleza, que tanto contribuye a la formación de los caracteres, cuando se tiene ante ella guías expertos e ilustrados. Y no es que se pretenda circunscribir la educación a un indigenato restringido y estrecho, al llamarla nacional, sino que, reforzada con las demás enseñanzas científicas, literarias y artísticas, en justas proporciones, se habrá dado a ese concepto su alcance real

<sup>(4)</sup> La mathématique, pág. 229.

y positivo. El hombre será hijo de su suelo y de su medio social, pero por sus conocimientos del mundo intelectual y físico, y por su cultura, será también un miembro digno de toda sociedad civilizada. Es este, además, el acertado sentido que atribuye a la enseñanza secundaria la última Conferencia Pedagógica, al decir en la conclusión quinta, que ella debe también ser patriótica "para que pueda propender a la formación y conservación del sentimiento solidario y del carácter nacional, como una imperiosa equivalencia de nuestra heterogeneidad social, lo que no implica que se reduzcan los términos del interés universal, que ha señalado y señala la índole de la enseñanza secundaria en nuestro país".

10. Es necesario que todo plan de estudios sea calculado en relación con las exigencias propias de las instituciones civiles y políticas de la República, ya que ellas se proponen regular la vida colectiva del país. El niño se halla bajo la potestad del Estado, supletoria de la paterna sólo a los efectos transitorios de la educación; pero esa potestad no puede pasar de los límites dentro de los cuales las leyes comunes. o políticas crean la personalidad civil o reclaman el contingente personal de servicios públicos, en la ineludible cooperación republicana; así la distribución racional de los ciclos escolares se funda en los límites de cada período fisiológico del niño, la infancia, la pubertad, la adolescencia, su relación con las exigencias sociales o cívicas que cada época trae consigo, como el derecho electoral, el servicio militar, la mayor edad, la representación política y demás funciones del Estado. La escuela primaria de seis años seguida por la secundaria de otros seis, coloca al estudiante en condiciones de cumplir la casi totalidad de los deberes sociales y cívicos, y termina sus estudios cuando el Estado requiere el contingente más personal y responsable en el gobierno y administración de los negocios comunes.

Pero también debe considerarse las exigencias de la instrucción superior en sí misma, puesto que las universidades toman de los colegios nacionales sus alumnos; y además,

como decía la ilustrada Comisión de las facultades, de 1901, en su informe, al aconsejar el plan de seis años, "es un hecho establecido que la instrucción superior ha de darse en la época de la vida en que el espíritu conserva su elasticidad, en que la mente está abierta para todas las impresiones, y también lo es que las carreras han de terminarse cuando hay todavía impulsos de juventud, e inteligencias capaces de amoldarse a los resultados de la experiencia en la aplicación de las ciencias... El carácter no se vigoriza ni ennoblece en esa situación de escolar-hombre, que gasta una época entera de la vida, y la mejor, sin ser útil para sí o la familia, sobre la cual pesa exclusivamente en cuanto a la subvención de las necesidades materiales, habituándose cada vez más a esperarlo todo de la ayuda agena". El destino personal queda definido en los primeros pasos de la vida universitaria, y desde entonces el joven procura devorar el tiempo para llegar a la libertad de su acción, provisto de los recursos profesionales suficientes para triunfar en la lucha por la subsistencia y el bienestar. Encadenarlo aún más allá de los veinticuatro años a la disciplina de las aulas y a la sujeción del catedrático, es imponerle una esclavitud innecesaria, si él mismo no puede o no resuelve consagrarse en absoluto a la investigación científica como difinitiva vocación. Así, el ya citado profesor Hanus escribiría su sencillo plan de dieciocho años, que comienza a los seis y termina a los veinticuatro, esto es, a la edad en que la Constitución reclama del ciudadano la plenitud de su contingente personal.

11. Por lo que respecta a la cuestión del sitio y extensión que en el plan de estudios corresponde a las materias científicas —matemáticas y ciencias naturales— o a lo que comunmente se ha denominado predominio de las ciencias, es necesario precisar bien las ideas informativas de este decreto para evitar desviaciones de criterio y erradas aplicaciones didácticas. Ellas no significan en el pensamiento del Poder Ejecutivo que haya de empeñarse una guerra de exterminio contra la enseñanza literaria, —llamada clásica, gene-

ralmente entre nosotros,— pues semejante concepto es absurdo de todo punto de vista, sino trasformar el espíritu de la enseñanza en el sentido científico, en el empleo de los métodos que conduzcan a la formación de aquel espíritu, es decir, que "tendría su unidad en la idea de que, en todo estudio o ejercicio el objeto del maestro debe ser desarrollar en las inteligencias el sentido y el gusto de la verdad, hacerles notar cómo en cada especie la verdad se halla o no comprendida, y ponerlos en posesión de cierto método y disciplina apropiada a determinado fin". El espíritu científico consiste "en la investigación metódica de la verdad", y hacerla predominar en la enseñanza es subordinar al propósito o fin de imprimir en los alumnos aquella forma de investigación (5). Este método tiene la misma importancia en el estudio de las ciencias como de las letras y las artes, y se halla comprobado que el decaimiento deplorable que se observa en las letras, se debe a la ausencia absoluta de método en su enseñanza; y ninguna otra recibe daño mayor de este estado de cosas que la misma cultura literaria, que tan noble misión desempeña en el destino moral de las naciones. Cuando se realizó en Francia la investigación sobre la enseñanza secundaria, se advirtió la necesidad de aquel cambio de espíritu, como base de renovación del carácter colectivo, para afrontar los nuevos destinos históricos, y el "mal profundo de las contradicciones entre el estado social y el estado político, entre los hábitos del espíritu que ligan al pasado y la necesidad actual de adaptarse a una vida nueva, entre las aspiraciones nacionales y las condiciones del equilibrio que se establece en el mundo por causa de los cambios operados en la repartición de las fuerzas y el desarrollo de la población. Estas incertidumbres y contradicciones han eclipsado en el alma de la juventud el ideal que sirvió de antorcha a las antiguas generaciones" (6). Y por otra parte, en Francia como en la

<sup>(5)</sup> LANSON, L'Université et la Soc. Mod., pág. 97.

<sup>(6)</sup> RIBOT, Ref. de l'Ens., Sec., 1900, pág. 6.

República Argentina, en gran parte por afinidades de raza y de cultura, los fenómenos sociales se asemejan de manera sorprendente, de tal modo que la mayor suma de hechos observados en la referida investigación, aparecen aplicables entre nosotros, donde por mucho tiempo reinó el mismo espíritu tradicional. Así son verdaderas aquí como allí las críticas a los sistemas escolares dominantes, al decir que se padece de un exceso de uniformidad, en pugna con la diversidad natural y social del país; de un exceso de teoría y de saber, por la ausencia, en un caso, de métodos experimentales en todas las materias, y al perder de vista la realidad viviente por la conjetura, la especulación abstracta o la indolencia magistral; y en otro caso, por la acumulación exagerada de materias distintas que tiende a constituir una enciclopedia completa y cuantitativa de los conocimientos humanos, sin tener en cuenta estos dos principios fundamentales: el poder de la sujestión de las nociones primordiales o simples, sobre la inteligencia, y su natural curiosidad para ir más allá por deducciones e inducciones y por el experimento, y la armonía y correlación de todas las ramas del saber, entre sí, que hace innecesario particularizarse en el estudio separado de materias afines o dependientes en relación más o menos estrecha o directa; y por fin se observa en el sistema dominante una mezcla incoherente de modernismo y clacisismo, que sólo comunica al primero los vicios del segundo sin ninguno de sus evidentes beneficios, y es, sin duda, porque no existe un verdadero clacisismo ni verdadero modernismo, y por fin, porque ninguno de estos sistemas tiene vida por sí solo. Del falso concepto contrario nace la anarquía de ideas, el extravío de propósitos y el alejamiento del mejor régimen posible, y el más natural y racional, que es el científico, como ha sido definido más arriba, es decir, en el sentido de la formación del espíritu científico, el cual servirá de medio de fusión y conciliación entre las dos tendencias para volverlas a su estado propio, a su equilibrio justo y a su desarrollo eficaz. El clacisismo puro, en el sentido histórico que se da a esa palabra,

no es el que conviene a una educación democrática, o al período en que la educación democrática se elabora, porque es de selección intelectual, y la selección por sí sola excluye de los planes de instrucción general y popular, el predominio de los estudios que en este grado sólo pueden ser accesorios, decorativos y auxiliares; y el Estado tiene el más vivo y permanente interés en que, tanto las ciencias como las letras y las artes se desarrollen armónicamente y según el propio destino de cada una, para formar el alma nacional con todas sus cualidades de acción y de conciencia para la lucha material y colectiva y para la expansión moral de su cultura.

12. Se atribuye por el vulgo a los planes de estudios y a los programas, una importancia y un papel que no tienen en el sistema general de enseñanza. Los primeros, cuando no se fundan en una ley de ordenamiento científico y didáctico, no son sino combinaciones más o menos ingeniosas de nombres, cuando no acomodamientos más o menos hábiles para eludir una tarea seria y elevada de la misión docente, y los segundos, deben tener las ideas directivas del Estado sobre las diversas ramas de la ciencia, se convierten a menudo en juegos caprichosos de composición de índices destituidos de todo carácter y de toda idea de proporcionalidad en las extensiones o en la intensidad, cuando no se convierten en un obstáculo contra la libertad intelectual y el genio didáctico de los profesores, obligados a seguir mecánicamente por el riel de la prescripción reglamentaria. En esto concuerda también el pensamiento del P. E. con el de la Comisión Universitaria en su informe del 28 de junio de 1901, cuando dice que "ninguna combinación de estudios puede dar resultados por sí misma, y que no hay planes, sino enseñanzas. Todo consiste en los métodos y en los hombres. La cuestión de educación es, esencialmente, una cuestión de profesorado". Y luego, la uniformidad de los programas, contraria a la progresiva ley de la diferenciación mental, social y territorial, y aún de los recursos y medios docentes, entraña la rutina como sistema y la ignorancia como resul-

tado. El Estado no puede ser maestro sin desvirtuar su misión tutelar de la libertad científica. En cuanto a los programas, lo que conviene es dar mayor elasticidad y disminuir la dispersión de los estudios, y esto será más eficaz que las revisiones de conjunto tantas veces hechas para simplificar los programas, y que sólo han conseguido recargarlos (7); y de acuerdo con estas ideas la conclusión 23ª de la Comisión de Enseñanza de la investigación parlamentaria francesa, establece: "Los programas sólo trazarán líneas generales. Los provisores, previa consulta a los consejos de profesores y bajo la autoridad de los rectores, reglarán los detalles de aplicación del plan de estudios, teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos y los recursos de cada establecimiento". Este sistema, realmente pedagógico, permitirá además desarrollarse y crear su personalidad científica a los colegios como corporaciones, y estimulará a los profesores al estudio más profundo de su materia, y a aprovechar con más éxito los recursos de método y procedimiento que surgirán de su propia experiencia. La intervención excesiva del Estado en los programas impide sin duda, en las casas de estudios, la formación del espíritu de iniciativa de cada profesor y del cuerpo docente y directivo en general, y el progreso de la instrucción pública será, así, más lento y difícil. Fundado en estas consideraciones, el P. E. incluye en este decreto, como parte complementaria del plan de estudios secundarios y normales, los programas sintéticos de cada materia, dejando a cada profesor, de acuerdo con su director o rector, y con aprobación de la autoridad técnica, el cuidado de trazar su propio programa de detalle o ampliación según las condiciones particulares de la materia, de los recursos, de la localidad y de las necesidades de los alumnos y del país. Por lo demás, conviene observar que los programas no son dogmáticos ni técnicamente imperativos; sólo enuncian asuntos e indican temas, cuya ubicación orgánica en el pro-

<sup>(7)</sup> **Rівот**, Ob. cit., pág. 95.

grama definitivo y método que le corresponda, quedan a cargo del profesor y del respectivo director de estudios.

13. Merece una mención especial el plan de estudios de las Escuelas Normales de la Nación, incorporado al presente decreto, en virtud de la íntima semejanza existente entre ellas y los colegios en cuanto a materia y régimen disciplinario, y en atención al hecho de que los profesores normales se hallan después habilitados para enseñar en los cursos secundarios. Una idea de mayor generalización, sin duda, de los estudios normales, ha llevado a los autores del plan vigente a disminuirles su carácter especial de institutos profesionales, tendiendo a asimilarlos a los de segunda enseñanza. Así es cómo en el plan vigente, a la Pedagogía teórica y práctica sólo se asigna dos horas semanales en primero y segundo año, y cinco en tercero y cuarto, y aún en el curso de profesorado que organizó el decreto de 28 de enero de 1903, se destina tres horas en quinto y sexto año, y seis solamente en el séptimo. Dedúcese de este hecho la conveniencia de ampliar e intensificar el estudio teórico y la práctica de la disciplina propia de esos institutos, la Pedagogía, que constituye la razón de su especialidad, haciendo girar en torno de ella todo el conjunto del plan de estudios.

Por otra parte, esta mayor atención que deberá prestarse a la rama especial de la carrera docente, no debe dañar el carácter integral de la instrucción del maestro y el profesor, para que no se limite al exclusivo círculo de la materia pedagógica, lo que estrecharía los horizontes intelectuales con daño para la enseñanza. Con tal objeto, la elección y distribución de materias deberá combinarse de manera a conseguir un doble resultado: la preparación suficiente en la ciencia y arte de la enseñanza, y el convencimiento extenso y profundo, en cuanto corresponda, de las materias que han de caer bajo su jurisdicción magistral, esto es, que se halle repartido en proporción justa lo que se ha de enseñar y el modo de enseñar. Ninguno de los ciclos de la

enseñanza pública tiene más gravedad que este; él da a la República los educadores e instructores de la primera edad, la más sensible, la más peligrosa, por tanto, porque reside en ella todo el porvenir de la Nación, y todo el trabajo preparatorio de los sucesivos períodos. Por eso las cuestiones relativas a la formación de un tipo normal de maestros, propio de la República, deben preocupar al instructor sobre cualesquiera otros de interés más subordinado. Las ciencias y las letras combinadas en equilibrio justo, la experimentación frecuente en toda clase de materias, harán que el futuro maestro modele su alma en consonancia con las realidades de la vida, con los destinos diversos del país, y solo dé a las teorías y a las especulaciones abstractas el valor relativo que las caracteriza, respecto a los dictados de la experiencia y a las leyes que reglan la sucesión de los hechos sociales.

Consultado el cuerpo directivo y docente de las Escuelas Normales de la Nación, en la última conferencia del 8 del corriente, él ha sancionado principios que sirven para orientar al legislador sobre los consejos de la experiencia profesional, constituyendo por sí sola una investigación técnica de indudable autoridad, y esa conferencia ha establecido la sucesión de materias en el plan, en este orden: 1º Ciencias físico-naturales; 2º Matemáticas; 3º Letras; y ha definido la Escuela Normal diciendo que ella, "teniendo por misión formar educadores, debe ser un instituto científico experimental; su plan será una prudente combinación de las ciencias con las letras, en que se cuide que estén debidamente representados los estudios positivos que tienen la vida y el hombre por objeto"; y concluye con la sanción precisa de las ideas que informan este decreto, en su declaración quinta, en la cual dice que "en todas las asignaturas del plan, debe emplearse el método científico, aún para las letras y la historia". Sobre estos fundamentos que el P. E. no podía dejar de tener en cuenta, ha trazado un plan que no difiere sensiblemente del actual, sino en el predominio

necesario de las ciencias pedagógicas que conducen directamente a la formación del maestro y del profesor, que tanto anhela el país, para entrar, al fin, en el camino de los sistemas y de las disciplinas racionales. El se halla completado por la provisión de gabinetes y laboratorios realizada en la mayoría de las Escuelas Normales de maestros y profesores, para dar efectividad al método preconizado, y que es sin duda, el mejor, desde que la Pedagogía en sí es una ciencia experimental.

14. Finalmente, no cree ni pretende el P. E. hallarse en el terreno único de la verdad al exponer sus ideas, ni al proponer un nuevo plan de estudios, y al significar que él puede ser convertido en la ley permanente de "instrucción general" cuya sanción la Constitución atribuye al Congreso. No cree que en estas materias se pueda llegar a una verdad absoluta, ni que ella pueda aparecer sin el auxilio de la experiencia prolongada de un sistema, como ocurrió con el plan de 1870, que sirve de base y guía al presente, bonificado por los progresos de la ciencia, las letras, los métodos didácticos y los recursos experimentales, para fundar los anhelos de estabilidad expresados por el P. E. como un supremo bien público, sobre bases firmes. Así es como espera reaccionar contra los defectos que ahora se observa, casi todos debidos a la instabilidad de los planes, y esta, a su vez, al desequilibrio introducido al alterar por primera vez el antiguo y probado plan de seis años ya citado. Mayor instrucción efectiva en menos cantidad de materias y de tiempo; instrucción útil y suficiente, coordinada con una educación moral y cívica sólida y razonable, y con hábitos de orden y disciplina que influyan más tarde en la vida pública, y concurran a la consolidación definitiva de las instituciones políticas y de la vida republicana; información suficiente sobre los últimos adelantos e invenciones de la ciencia, de manera que el ciudadano argentino no sea un extraño en el mundo en que vive y carezca de los beneficios de aquellos conocimientos; y por cierto, que no se pretende hacer de todos los jóvenes estudiantes sabios superficiales, sino hombres cultos y aptos para cumplir dignamente
su destino y contribuir a elevar el de su país: tales son los
fines que se propone el P. E. al establecer el presente plan, el
cual se halla integrado con las reglas adjuntas sobre programas y otros decretos ya dictados, por una parte, como
el Reglamento de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales, el de organización de la Enseñanza Física, de Higiene Escolar, y será ampliado más tarde con los de correlación de estudios, y el de organización administrativa superior que corresponde para asegurar la permanencia y evitar en lo posible la movilidad de lo establecido, en cuanto
esto dependa del poder público.

Con respecto a los colegios secundarios, como focos de cultura y formación de espíritu público nacional, el P. E. cree que necesitan renovar su savia científica, literaria y moral, levantar su temple y personalidad corporativa, reforzar su disciplina interna alzándola sobre la base del estudio, del saber, de la conducta, del afecto recíproco, y del cultivo desinteresado de las diversas ramas del humano entendimiento, por directores, profesores y discípulos, para que estos lleven a todas las situaciones de la vida el recuerdo fortificante de los años de estudios, y el sello imborrable del carácter, impreso en su alma por la enseñanza científica, por el régimen disciplinario y el espíritu de método adquirido en las aulas. Comprenderán sólo así los deberes colectivos que les incumben como miembros de una comunidad nueva, ambiciosa de influencia legítima en la región del mundo que la rodea, y que debe luchar en el doble sentido, de reconstituir su organismo social sobre la base y con eliminación de elementos históricos diversos, y el de ensanchar en el mundo su predominio económico y el de su cultura civil y política, para que sus riquezas naturales sean incentivo a todas las demás razas laboriosas, y sus instituciones libres, mantenidas al abrigo de vicisitudes anárquicas o sangrientas, protejan la obra y el obrero, y aseguren la paz y el bienestar de los hogares, que cimentan los de la Nación.

Por estos fundamentos, y mientras llega la oportunidad de someter al Congreso, completado y ampliado convenientemente a objeto de procurar su mayor estabilidad y fijeza, no pudiendo diferirse para la mitad del año escolar su implantación,

## El Presidente de la República,

#### DECRETA: \*

Artículo 1º — Desde el comienzo del año escolar de 1905, los estudios en los Colegios Nacionales se realizarán con arreglo al siguiente plan:

# I COLEGIOS NACIONALES

## Asignaturas y distribución por horas semanales

		PRIMER AÑO	Horas semanales
I.	Castellano		3
	Francés		3
	Historia argentina		4
II.	Aritmética		4
	Historia natural	( Zoología ) Botánica )	3
	Geografía argentina	( Botanica )	3
III.	Dibujo	}	
	Trabajo manual		6
	Educación física		
			26

<sup>\*</sup> En la edición original de *Universidades y Colegios*, esta parte dispositiva del decreto figura en el Apéndice. — N. del E.

		loras nanales
I.	Castellano Francés Historia argentina	3 3 3
II.	Aritmética y contabilidad  Geometría plana	3 3
	Historia natural	3 2
III.	Dibujo Trabajo manual Educación física	6
		26
_	TERCER AÑO	9
1.	Castellano (idioma y literatura) Francés	2 3
	Inglés	3
	Historia de América	2
II.	Algebra	3
	Geometría	3
	Historia natural  Anatomía y  Fisiología	2
	Geografía de América	2
III.	Dibujo	6
	Educación física	
	<b>-</b>	26
	CUARTO AÑO	
I.	Literatura	3
	Inglés Historia antigua	3 3
II.	Algebra	2
	Física	3
	Química inorgánica	3
	Historia natural  ( Fisiología ) ( e Higiene )	3
	Geografía de Asia y Africa	2
III.	Dibujo	6
	Educación física	
		28

	QUINTO AÑO	Horas semanale
I.	Literatura	3
	Inglés	3
	Italiano	. 2
	Historia de Grecia, Roma y Edad Media	3
	Filosofía	3
II.	Física	3
	Química orgánica	3
	Geografía de Europa y Oceanía	2
III.	Educación física	6
		28
	SEXTO AÑO	
I.	—	3
	Italiano	. 2
	Historia moderna y contemporánea	3
	Filosofía	. 3
	Instrucción cívica	3
II.	Cosmografía	2
	Geografía física general	3
	Química analítica	3
III.	Educación física	6
		28

Art. 2.º — La distribución horaria de las materias prácticas queda librada a los rectores con aprobación de la Inspección general, entendiéndose que ella debe comprender como mínimum dos horas semanales para el Dibujo, dos para el Trabajo Manual y un día escolar completo al mes para la Educación Física. En la Capital Federal, Rosario, Córdoba y Tucumán, podrá emplearse en esto dos días completos al mes.

- Art. 3.º La Educación Física comprenderá el tiro al blanco para los alumnos de quinto y sexto año.
- Art. 4.º La aplicación de este plan será simultánea en todos los cursos. Al finalizar éstos, los alumnos estarán

obligados a completar con exámenes parciales el plan por el cual empezaron sus estudios, si desean obtener el certificado de secundarios completos.

- Art. 5.º Los exámenes a que se refiere el artículo anterior podrán ser rendidos en cualquier época de las destinadas a pruebas de este género, si los alumnos no encuentran las materias debidas en los años sucesivos de este plan.
- Art. 6.º A los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto, el plan actualmente en vigencia será considerado tal, sólo hasta el 5º año transitorio inclusive, con exclusión de la Trigonometría. El sexto año será el de este plan.

II

#### **ESCUELAS NORMALES**

Art. 7.º — Los estudios de las Escuelas Normales de Maestras y del Profesorado Normal se efectuarán con arreglo al siguiente plan:

## Asignaturas y distribución por horas semanales

	oras nanales
Aritmética	3
Historia (Antigua, Griega y Romana)	3
Geografía (Asia y Africa)	2
Castellano	4
Francés	3
Historia Natural (Zoología y Botánica)	3
Física y Química	3
Pedagogía 2.—Práctica 3	5
Educación Física (trabajo manual, dibujo, música, labores y econo-	
mía doméstica, ejercicios físicos o agricultura)	10

**36** 

## OBRAS COMPLETAS

SEGUNDO AÑO	Horas emanalce
Aritmética y Algebra	3
Historia (Medioeval y Moderna)	
Geografía (Europa y Oceanía)	2
Castellano	3
Francés	3
Historia Natural (Mineralogía y Geología)	2
Física y Química	5
Pedagogía 2.—Práctica 4	6
Educación Física, etc.	10
	36
TERCER AÑO	
Algebra y Geometría	. 3
Historia (Contemporánea y Argentina)	3
Geografía (Argentina y Americana)	2
Castellano	3
Francés	3
Historia Natural (Anatomía y Fisiología humanas)	2
Pedagogía 2.—Crítica 2.—Práctica 6	10
Educación Física, etc.	6
	32
CUARTO AÑO	
Cosmografía	2
Historia (Argentina y Americana)	2
Literatura	2
Instrucción Moral y Cívica	3
Historia Natural (Fisiología e Higiene privada y escolar)	2
Pedagogía y Psicología 4.—Crítica 2.—Práctica 9	15
Educación Física, etc.	4
	30

## Profesorado

PRIMER AÑO	Horas semanales
Pedagogía (Ciencia de la educación, práctica y crítica)	8
Algebra y Geometría	3
Historia de la civilización	3
Psicología fundamental	4
Fisiología (aplicada a la Psicología)	3
Literatura	3
Inglés	6
	30
SEGUNDO AÑO	
Pedagogía (incluso Práctica y Crítica)	10
Higiene	3
Geografía física general	2
Cosmografía y Topografía	3
Psicología infantil	3
Literatura	3
Inglés	6
	30

- Art. 8.º Queda fijada en quince años cumplidos la edad de ingreso a los cursos normales de maestros.
- Art. 9.º El profesor de Pedagogía del primero y segundo año de los cursos normales de maestros, será el mismo para la teoría y la práctica.
- Art. 10. De las diez horas destinadas a materias prácticas o educación física en primero y segundo año de los cursos normales de maestros, corresponderán: cuatro horas a Trabajo Manual y Labores, dos a Dibujo, dos a Música y dos a Ejercicios físicos o Agricultura. En tercer año: dos a Dibujo, dos a Música y dos a Ejercicios físicos o Agricultura. En cuarto año: hora y media a Música, hora y media a Dibujo y una hora a Ejercicios físicos.
- Art. 11. El Trabajo Manual (Cartonado), en las Escuelas Normales de Maestras, tendrá una hora semanal de

trabajo en los dos primeros años; el resto se empleará en Labores y Economía Doméstica.

- Art. 12. La enseñanza Moral y Cívica será diferencial para varones y mujeres, debiendo darse mayor extensión para los primeros, y limitarse para las segundas a las nociones más indispensables en relación con la moral privada, el hogar y la sociedad civil. El tiempo sobrante será empleado como en el artículo anterior.
- Art. 13. De las ocho horas mensuales destinadas a Ejercicios físicos en primero y segundo año de los cursos normales de maestros, podrán tomarse seis en un solo día para excursiones escolares y dos para Agricultura.
- Art. 14. Los alumnos maestros que estuvieran siguiendo cursos de *Inglés*, tendrán derecho a continuarlos hasta el cuarto año, siempre que fueran más de cinco.
- Art. 15. En la Escuela Normal de Profesoras de Lenguas Vivas, la enseñanza de idioma extranjero en los cursos normales de maestras, será optativa entre el Francés y el Inglés.
- Art. 16. Se suprime la actual división y denominación de los cursos de Profesorado en Ciencias, Letras y Jardines de Infantes. Los alumnos que hayan cursado dos años completos de estas materias obtendrán su diploma de "Profesores Normales", cursando el segundo año de este plan, con excepción de las asignaturas del mismo que ya tengan aprobadas.
- Art. 17. Las alumnas que se encuentren cursando el primer año de Profesorado en Jardines de Infantes, concluirán sus estudios en la Escuela Normal de Profesoras, practicando en el Jardín de Infantes, anexo a ella durante el corriente año.
- Art. 18. La aplicación de este plan será simultánea en todos los cursos; pudiendo los alumnos regularizar paulatinamente sus estudios teóricos durante los años sucesivos, por medio de exámenes complementarios.

Art. 19. — Sobre la base de los programas sintéticos que dictará el Ministerio de Instrucción Pública, los profesores están obligados a formular los suyos, expresando el número de lecciones que aplicarán a cada tópico o grupo de tópicos, y sometiéndolos a la aprobación de la dirección de la escuela y de la Inspección General.

#### III

#### PROFESORADO DE LENGUAS VIVAS

Art. 20. — Modificase en la siguiente forma el plan de estudios de la Escuela Normal de Profesorado de Lenguas Vivas:

#### PRIMER AÑO

Castellano y ejercicios literarios con aplicación al idioma extranjero	3
Idioma extranjero y su literatura 9 y 3	12
Geografía del mismo pueblo	2
Pedagogía 2 y Práctica 5	
	24
SEGUNDO AÑO	
Idioma extranjero y su literatura 9 y 3	12
Historia del mismo pueblo	2
Psicología aplicada a la Pedagogía	3
Pedagogía 2 y Práctica 5	7
	 24

- Art. 21. La enseñanza del segundo año ha de darse rigurosamente en el idioma extranjero.
- Art. 22. Los profesores del curso de Profesorado de Lenguas Vivas redactarán los Programas de sus respectivas asignaturas en la forma y condiciones señaladas para los de la enseñanza secundaria y normal.

X

#### IV

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

- Art. 23. Considérase suficientes los estudios completos del Profesorado Normal y los del Profesorado de Lenguas Vivas en su especialidad, para el ingreso al Instituto Nacional del Profesorado de Enseñanza Secundaria.
- Art. 24. La enseñanza del latín, del griego u otras lenguas, que requiriesen los alumnos o exigiesen las facultades universitarias como preparación para sus cursos, será adquirida en las Facultades de Filosofía y Letras, o en los institutos en que esta enseñanza sea establecida, conforme al plan, programas y reglamentos vigentes en ellas.
- Art. 25. Todos los institutos científicos nacionales o sostenidos con ayuda de la Nación, y que posean gabinetes, laboratorios, museos, bibliotecas o instrumentos de experiencia, observación o estudio, deberán facilitar su acceso a los profesores y alumnos de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales, siempre que lo requiriesen como complemento de su enseñanza y que no perjudiquen la disciplina o régimen propio de aquéllos.
- Art. 26. Las oficinas técnicas dependientes de la Nación están obligadas a facilitar a los profesores y alumnos de los Colegios y Escuelas Normales, ejemplares de sus colecciones, libros, mapas, cartas, croquis, modelos, cuadros, estudios y demás elementos que sirvan para ilustrar las lecciones de las clases.
- Art. 27. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente.
- Art. 28. Remítase este decreto en su oportunidad al Honorable Congreso para su aprobación.
  - Art. 29. Comuniquese, etc.

QUINTANA.

J. V. González.

### 2. Mensaje y proyecto de ley al Congreso

Buenos Aires, mayo 8 de 1905.

## Al honorable Congreso de la Nación.

Remito a V. H. adjunto el decreto dictado por el P. E. en fecha 4 de marzo de este año, por el cual se establece un nuevo plan de estudios secundarios y normales, y en cumplimiento de la respectiva cláusula del inciso 16, artículo 67 de la Constitución, os pido le prestéis vuestra sanción.

Habríase limitado en esta ocasión el P. E. a la simple remisión del decreto —pues que en sus considerandos se expone con amplitud sus fundamentos—, si no creyese útil manifestar otros motivos que le han inducido a proceder como lo ha hecho, y a poner en ejecución este plan tal como se halla formulado.

En primer término ocurre la cuestión sobre la limitación al solo ciclo secundario y normal, cuando pudiera creerse que eran de tanta importancia como él, el primario y el superior, y que acaso reclaman reformas fundamentales. Pero a primera vista se comprende que sólo este grado de la enseñanza pública carece de una ley orgánica que dé la posible estabilidad al régimen de los estudios, ya que la Constitución ha querido que fuese obra del Congreso, y es anhelo en esta época, no sólo del P. E. sino acaso del país entero. La instrucción primaria tiene una ley que, a pesar de sus veintiún años de existencia, no ha dejado ver deficiencias tales que exijan una urgente corrección, y en cuanto a la instrucción superior, ella se rige por una ley excelente, sobre cuyas bases se ha dictado los estatutos universitarios vigentes, por las propias autoridades que aquella misma ha creado y facultado para proyectarlos. Las innovaciones en estos dos órdenes de estudios pueden ser necesarias, pero su urgencia es relativa, y los medios de realizarlas no son los mismos que en el caso que motiva el presente mensaje.

Pero la razón más convincente es, sin duda, la que se funda en el estado de anarquía en que la enseñanza secundaria se hallaba al finalizar el año 1904, lo que indujo al P. E. a consagrarse de preferencia a su estudio, con el fin de someterlo en las presentes sesiones a V. H. Esta solución parcial no importa un desequilibrio, ni una incongruencia con relación al resto del sistema, porque él obedece a un plan completo, que irá sucesivamente y por orden de urgencia a la consideración del honorable Congreso.

Consecuente con mis ideas sobre las ventajas de la permanencia de los planes o sistemas, no podía juzgar prudente remover lo que está bien, o en camino de una conveniente consolidación; y así, el mismo decreto de 4 de marzo se inspira en un marcado espíritu de continuidad, pues, si bien se observa, él no destruye sino parcialmente el régimen de 1903, con el cual ha conciliado en la práctica de un modo perfecto, primero porque no se contradicen en parte alguna, siendo el de 1905 más sencillo, y segundo, porque al darle aplicación, se ha logrado establecer un solo régimen, a punto que, desde 1906 sólo habrá un plan en vigencia, sin las complicadas cuestiones que la simultaneidad de varios planes traía consigo, como sucedía con los de 1901, 1902 y 1903.

Tampoco ha venido aislado este nuevo ordenamiento, porque le han precedido diversos decretos preparatorios, relativos a la situación del profesorado, a la enseñanza física, a los institutos privados, al régimen interno de los colegios nacionales, que ahora cuentan con un Reglamento completo y unificado, en el cual se ha introducido los más notables progresos del día, en cuanto podíamos hacerlos nuestros, y que en su organismo tan vasto como el de la instrucción media, en su desarrollo actual, entran a formar un conjunto difícil de disgregar sin producir grandes trastornos.

No ha vacilado el P. E. en poner en inmediata ejecución este decreto sin esperar la sanción legislativa, por va-

rios motivos, y el primero es que, desde que la Constitución fué dictada, ninguna vez ha creído el honorable Congreso conveniente hacer uso de su facultad de dictar planes de enseñanza, tal vez porque juzgaba más prudente dejar a la experiencia y al tiempo aconsejar aquel régimen que pudiera declararse estable, ya que en este género de instituciones, la fijeza es tanto más peligrosa para el progreso de la cultura pública, cuanto más rápidos son los cambios que el espíritu científico imprime en todas las cosas.

Por lo que respecta a la razón de inconstitucionalidad que pudiera argüirse contra el hecho referido, ella no puede subsistir si se tiene en cuenta el principio axiomático en nuestro sistema político, según el cual el Poder Ejecutivo está obligado a cumplir y hacer cumplir la Constitución según su propio criterio, mientras otro poder autorizado por ella no ejerza las facultades que le hayan sido conferidas al efecto, y siempre que no existiese una prohibición correlativa. El Poder Ejecutivo viene legislando en materia de enseñanza secundaria desde que se organizó la República, y ninguna vez el Congreso ha hecho uso de la atribución de "dictar planes de instrucción general y universitaria" según los términos de la Constitución; y en esa virtud se ha dictado los planes de 1863, de 1870 con sus reformas de detalle hasta 1890, de 1900, 1902 y 1903, los cuales, en suma, pueden y deben considerarse como una escala de sucesivas experiencias que hayan de darnos el tipo definitivo que la ley pueda fijar con caracteres de permanencia.

Bastaría recorrer con detenida atención los diversos planes de estudios dictados desde 1863, para comprender la conveniencia que existía en la adopción del que ahora se os remite, el cual comprende todas las ventajas señaladas en ellos por la práctica, la historia interna y las opiniones técnicas, de distintas comisiones, y elimina de los mismos todo aquello que el tiempo ha demostrado ser inconveniente, innecesario o inaplicable. Así, un término de cinco años fué pronto considerado por todos los colegios, según declara el

decreto de 24 de marzo de 1870, "insuficiente para la enseñanza metódica de las materias que éste (el plan de estudios) comprende"; y la enseñanza del latín, que entonces ocupaba desde el tercero al cuarto año, cuatro, tres, tres y dos horas semanales respectivamente, llegó a poner en evidencia su ineficacia para los fines de alta cultura y de disciplina mental que lo motivan, por la imposibilidad de enseñarlo con la debida perfección como asignatura universal, dadas las dificultades técnicas, la carencia de verdaderos maestros de esta lengua y la convicción de su inutilidad para la mayoría de los jóvenes que acuden a las aulas en busca de una instrucción media o general suficiente para los fines inmediatos de la vida, de los cuales no pasa una inmensa mayoría de los estudiantes secundarios. Por fin, el progreso y desarrollo inmensos acanzado por los institutos de enseñanzas especiales y prácticas, y la organización paulatina de cursos preparatorios en las facultades universitarias, ha hecho innecesario ya recargar la mente de los alumnos con materias de aquella índole o de ciencias superiores, que en caso alguno han de tener aplicación en la vida ordinaria de las clases cultas, las que, por razones de legalidad y conveniencia, siempre habrán de acudir a servicios de profesionales, como ocurre con la agrimensura, la trigonometría, la geometría analítica y descriptiva y alguna otra de este género.

Respecto del latín, todo plan que tuviera en vista para el porvenir una seria influencia clásica en el espíritu de la cultura nacional, como es sin duda su virtud principal, debe comenzar por formar las escuelas completas donde esa lengua y otras antiguas se las estudie en toda su amplitud e intensidad, y se formen los profesores argentinos que necesitan y hayan de emplearse más tarde en la difusión gradual de dichos idiomas; pero jamás puede consentirse en renovar el doloroso espectáculo de simulaciones, fraudes y apariencias que ha caracterizado en general la enseñanza obligatoria del latín en los colegios de la República, del cual resultaba que en lugar de una buena influencia disciplinante, sólo se recogía

cosecha de malos hábitos intelectuales, por el esfuerzo que exigía a los alumnos el engaño irremediable en el examen de latín, y las inevitables tolerancias de la autoridad contra un mal irreparable.

Luego, pues, si como es indudable, se aspira a formar en la Nación un tipo de cultura general elevado y sólido, con la influencia de los estudios clásicos que las lenguas muertas llevan consigo, no puede acudirse a otro sistema que el contenido en el decreto de 4 de marzo, en el cual se comprende la idea de localizar el estudio completo de aquellas en escuelas especiales, que por su carácter universtario y de selección, deben necesariamente ubicarse en las facultades de filosofía y letras, u otros institutos de altos estudios de la República. Y para satisfacer los justos argumentos formulados en el largo debate que desde hace cerca de veinte años se sostiene sobre la permanencia del latín en la enseñanza media, debe recordarse que cada facultad universitaria establece las condiciones para el ingreso en sus aulas, de sus candidatos; y siendo así, todo joven que al comenzar sus estudios secundarios se dirija a alguna carrera superior, se inscribirá o no en la cátedra de latín, según que su futura especialidad se la exija o no: esto aparte de la vocación espontánea por sus estudios, que el estatuto no podrá en modo alguno impedir o estorbar.

Desde luego, se establece que ese estudio se haga, por lo que a la Capital se refiere, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad; pero es sin duda insuficiente esta sola escuela en la República, y así, debe establecerse una en las demás, ya que no puede suponerse ni desearse que toda la juventud del país se dirija hacia las altas profesiones, y que cada Universidad debe ser un gran foco regional de altos estudios, y ellos se hallan tradicionalmente marcados hoy por las dos universidades nacionales de Buenos Aires y Córdoba. Tiene este sistema la gran ventaja de centralizar los estudios universitarios, correlacionándolos entre sí, y el hacer posible otro desideratum, el de la formación en la misma casa

y al mismo tiempo, del profesor de la materia para la futura enseñanza general, si ella ha de ser establecida como permanente; porque el empleo de profesores extranjeros en todo tiempo, tratándose de una disciplina mental que tan hondamente influye en el carácter colectivo, tiene serios peligros, ya porque no podrán transmitir a los alumnos una noción patriótica de que carecen con relación a un país extraño para ellos, ya porque, en tesis general, ellos se adhieren más al aspecto utilitario de la profesión, que no al intenso fin moral y político que en aquellos estudios va comprendido. Así, cuando el Poder Ejecutivo os remita en forma de proyecto de ley, sus ideas respecto a las reformas universitarias más reclamadas por los progresos institucionales y científicos del día, dará forma práctica a estos propósitos, y está seguro que hallará en el ilustrado criterio de V. H. una favorable acogida.

El plan de estudios secundarios y normales que tengo el honor de adjuntaros, se inspira, en general, en los mismos anhelos del de 1870, y a mi juicio, con la ventaja de las innovaciones de forma y de fondo que más de treinta años de experiencias y de progresos educativos le han traído, y que se manifiestan en materias nuevas o de nueva ordenación, en métodos, útiles y material de enseñanza de que antes se carecía, y en maestros mejor preparados para conducirlos con provecho, formados en las universidades nacionales o en el extranjero. En particular, la adopción del método científico o experimental en casi todas las materias, ha permitido simplificar inmensamente la tarea del profesor y del discípulo, pues una hora de trabajo práctico de gabinete o de laboratorio equivale a una decena de lecciones teóricas del antiguo sistema, pues la razón del estudiante deduce sin esfuerzo la ley o el principio general del hecho científico por él mismo realizado o presenciado desde su origen, y gracias a las previsiones de V. H. que ha votado los fondos necesarios, la Nación posee hoy, y poseerá en mayor amplitud sucesivamente, los materiales de enseñanza práctica de todas las ciencias y artes más indispensables; y poco a poco el personal docente, por sí, y por medio de cursos especiales durante las vacaciones, va completando su preparación en el sentido de ensanchar el dominio de los métodos experimentales, que han de transformar en sentido intenso el espíritu nacional, más que todos los planes, en cuanto se los considere como simples combinaciones de materias y de tiempo escolar.

Se ha atribuído también exagerado valor a la cuestión relativa al predominio de las ciencias sobre las letras en el cuadro general de materias, y en cuanto al tiempo que a unas y otras se consagra. Apenas en el sistema del decreto de 4 de marzo se equilibra entre sí ambos órdenes de conocimientos, y se los ordena de modo que realicen una verdadera labor de cultura integral, la que se completa con la parte proporcional que se asigna a la cultura física, indispensable elemento de todo régimen educativo fundado sobre la ciencia, y que ha pasado a ser una verdadera enseñanza desde su antiguo papel de simple pasatiempo sin fines racionales. Así, el plan secundario implantado se compone de las tres grandes divisiones de todo organismo integral de estudios —las letras, las ciencias, la cultura física—, comprendidas dentro de las segundas las matemáticas y las ciencias físicas y naturales, y teniendo en cuenta, además, que el espíritu científico, que ha impulsado en estos últimos tiempos el progreso del mundo de modo sorprendente, influya sobre el conjunto de las materias, lo cual se realiza por la correlación recíproca que entre ellas establece el plan del P. E.

El ideal del plan de 1870, de constituir y combinar un conjunto de enseñanzas que prepare a los jóvenes "para todas las carreras de la vida", que él no pudo realizar en todos sus alcances, acaso debido a su interrupción por sucesivas reformas, sólo puede conseguirse por el estudio práctico de las ciencias que tienen la vida por objeto y el bienestar del hombre y la sociedad por fin principal, sin que

se desestime el valor de las enseñanzas morales y literarias, que entran en aquellos sistemas con todo su caudal de benéficas influencias moderadoras y directivas, y como conductoras del ideal superior a que aspiran todas las naciones bien organizadas. A este respecto, como bajo otros conceptos, el plan del decreto de 4 de marzo es de conciliación e integración de todos los elementos constitutivos de una verdadera cultura individual y colectiva, por que por primera vez en la historia de los estudios en la República, se da forma exacta y proporcionada a la correlación de las distintas materias de los tres órdenes, de manera que se complementen y se auxilien unas a otras en su función instructiva y educativa. El idioma nativo y uno extranjero, la historia y la geografía, las ciencias naturales y matemáticas en sus elementos primarios, se desenvuelven en un paralelismo perfecto en relación recíproca y con el desarrollo mental del alumno. Este, al abrir su inteligencia a todo el núcleo de materias de un año, lo hace a un conjunto homogéneo, y por tanto economiza una suma de esfuerzos considerable que la sola coordinación le exige, y que reserva para ahondar sucesiva y gradualmente las mismas disciplinas en los años superiores.

En el estudio de las letras, como de las ciencias, se ha adoptado el procedimiento más científico y experimental, que consiste en comenzar por lo conocido e inmediato para seguir hacia lo desconocido y lo remoto, en la doble sucesión de espacio y de tiempo en que la mente del hombre se desarrolla en toda investigación. Siendo la historia y la geografía, como se ha dicho, hermanas gemelas, no pueden enseñarse en divergencia de épocas y lugares sin causar hondas perturbaciones y exigir extraordinario esfuerzo a la mente juvenil, lo que ha ocurrido antes de ahora, y ocurriría siempre que se comenzase la geografía por el suelo patrio y la historia por su antigüedad cronológica o viceversa; y al mismo tiempo que se estudia la geografía nacional, se comienza por el conocimiento objetivo de los rei-

nos naturales que son parte de su dominio y califican la respectiva gea o substancia de la tierra descripta, y con la cual se relacionan los sucesos históricos que más de cerca interesan al estudiante argentino.

Las ciencias y las letras se desarrollan en los años sucesivos en extensión e intensidad correlativa, hasta llegar en los dos últimos, el quinto y el sexto, a las grandes síntesis que cierran el ciclo secundario, sin avanzar hasta el superior o profesional, y sin deficiencias respecto de los fines propios de aquél. La enseñanza estrictamente nacional se verifica en los tres primeros años, que es cuando la gran parte de la asistencia escolar cesa por las exigencias de la vida externa de la familia, del campo, del comercio, de la lucha por la vida, en fin, y que deja sólo para los otros tres años aquella parte que ha de seguir hasta las altas carreras profesionales. Por eso se verá en el plan de estudios, cómo los elementales y constitutivos de la primera y más general cultura, concluyen con el tercer año, y son eminentemente nacionales y útiles, pues no es razonable preparar en historia, geografía e informaciones exóticas o antiguas, a una masa de hombres que no saldrán jamás fuera de los límites de su propio suelo, y por tanto su instrucción se limita al radio más amplio en que ha desarrollarse su vida, esto es, su suelo, en relación con el conjunto de pueblos con los cuales forma familia y concurrencia de esfuerzos por el bienestar común. Al fin del tercer año, el alumno puede abandonar el colegio llevando una preparación suficiente en su idioma, en idioma francés, para su comunicación con el mundo exterior y una cultura extraña; en matemáticas hasta su límite práctico con las primeras nociones de álgebra, en ciencias naturales hasta dominar su ciclo elemental desde la botánica hasta la fisiología, de manera que nunca pueda ser un extraño en el mundo en que vive y en el medio social a que pertenece, del cual puede ser, por el contrario, un agente de progreso y de producción.

Un plan que aspira, como éste, a ser convertido en ley o norma permanente de los estudios secundarios de la República, debía ser combinado de manera que resista a las innovaciones del tiempo y a los cambios de sistemas generales, siendo suficientemente amplio y elástico para no detener el progreso de los métodos ni de las ciencias en sí mismas, y tan comprensivo en sus alcances, que en ningún caso resulte insuficiente para responder a los fines inmediatos de la vida, ni a los ulteriores desarrollos de los conocimientos. Así los tres primeros años responden a la masa popular que abandona las aulas en la edad del trabajo, y son como complementarias de la escuela común; y los tres restantes miran al doble fin de intensificar la instrucción de los que llegan al bachillerato, o se disponen a adoptar alguna de las superiores direcciones de las ciencias especiales y superiores que la universidad cultiva. Para el primer caso, las grandes síntesis científicas, históricas y literarias, contenidas en la literatura e historia contemporáneas, en la geografía física general, en la filosofía; para el segundo, el mismo conjunto de materias desarrolladas con mayor intensidad, desde el cuarto año, y que contienen las principales y más definidas ramificaciones de las ciencias elementales. Unos y otros se completan, además, por las virtudes propias del método experimental, por el sistema adoptado para los programas, en los cuales el Estado sólo indica las direcciones generales, dejando al maestro lo que es en él inalienable, esto es, la libertad de su propia inteligencia y la integridad de su caudal científico.

Otro de los grandes resultados que espera el P. E. de la adopción de este nuevo plan con sus complementos reglamentarios y orgánicos ya dictados, es el espíritu de disciplina comprendido virtualmente en la ordenación de las materias científicas, en el trabajo permanente del taller, gabinete o laboratorio; pues las penalidades a nada conducen, y los rigores escolares, las más de las veces concluyen por sembrar gérmenes de rebelión en lugar de reprimir las

tendencias desordenadas de la juventud. Sólo el amor por el estudio, el interés que despierte el profesor en su clase y la conducta personal y colectiva del elemento docente, pueden fundar una disciplina sólida; y esta es tanto más de anhelar y exigir de todo educador argentino, cuanto mayor es cada día el campo que conquista el espíritu de desobediencia, de resistencia y de protesta en todos los órdenes de la vida nacional, y que, sin duda alguna, procede de causas profundas que sólo la enseñanza puede desentrañar y corregir en su lenta labor eliminativa. Y concurrirá a este fin de tanta significación, un sistema de estudios que lleve en sí mismo todos los elementos del orden y son de primer lugar, la homogeneidad, la correlación, la armonía de conocimientos y la lógica racional de su desarrollo en todos los grados de cada ciclo escolar, y en cuanto se relaciona con la enseñanza cívica de la masa, son más eficaces como fundamento de la misma los estudios y disciplinas científicas, que las nociones directas y propias de la materia especial que trata de los derechos y deberes del ciudadano, porque la regla de la moral imperativa carece de fuerza eficiente, si no existe en el medio social la convicción, conciencia o hábito de los actos morales, que sólo la obra lenta de la educación integral desarrolla en aquel.

Un orden distinto, aunque igualmente lógico y correlacionado, se ha seguido en el plan de estudios de las escuelas normales. Este ha obedecido en la mayor parte de las materias, en particular la historia y geografía, a un sistema cronológico. La razón de este régimen es distinta de la que inspira el de los colegios nacionales. Los alumnos de aquellas se consagran desde sus comienzos a una profesión, cuyo primer ciclo completo de estudios termina en cuatro años, antes de los cuales a nada conduce el esfuerzo realizado, siendo preferible, en caso de abandono de la profesión de maestro, volver a los estudios más libres del colegio secundario. Si es forzoso llegar al cuarto año para adquirir el título de maestro, ningún inconveniente puede haber para adoptar en el desarrollo de las materias el referido orden cronológico, el cual, además, tenía la ventaja de no alterar una costumbre, por otra parte, no destituida de razón.

El plan adoptado, sin innovar en mucho sobre el anterior, sólo restablece la preferencia indudable por los estudios teóricos y la práctica de la pedagogía, la base o alma de la profesión, y cuyo abandono o disminución tenía que producir un inevitable decaimiento de la enseñanza primaria, cuyas grandes dificultades estriban en la falta de observación, de método y de recursos didácticos que solo un especial estudio puede suministrar. Así la pedagogía ocupa un lugar prominente y se desarrolla con intensidad progresiva en los años superiores, al mismo tiempo que el conocimiento de las materias obligadas de todo programa escolar, permite a los alumnos maestros asociar paralelamente a ellas la respectiva metodología.

Al terminar el cuarto año de estudios normales, el maestro se halla, además que dueño de su arte especial y su método, en esta situación: dominio de las materias técnicas que debe enseñar en la escuela primaria, según todos los programas modernos y dentro del sistema de la ley de Educación Común, esto es, las literarias y científicas; posesión de todas las materias de naturaleza auxiliar o complementaria de las primeras con el propósito de desarrollar una educación verdaderamente integral, y que bajo la denominación común de educación física, comprende el trabajo manual educativo, el dibujo, la música, labores y economía doméstica, ejercicios físicos o agricultura, a elección de los directores según las circunstancias y aptitudes colectivas o condiciones de cada región escolar. El objeto de esta preparación, se comprenderá bien, es completar la aptitud profesional del maestro en todo el conjunto que domina el plan de estudios primarios en su amplitud integral, para realizar el ideal pedagógico de que cada maestro, director de un grado, pueda conducir con igual competencia la enseñanza de toda su clase en todas las materias del respectivo ciclo, y libertar a las escuelas comunes del grave inconveniente de los maestros especiales o extraños al cuadro normal y homogéneo del sistema dentro de cada escuela. Porque el maestro ha de poder observar al niño bajo todos los aspectos de su personalidad naciente, a objeto de dirigirlo con más acierto hacia el fin a que lo conducen sus facultades más descollantes. El principio fundamental de la diferenciación, que comienza en la escuela infantil y concluye en los altos institutos universitarios, se manifiesta de aquel modo, y el maestro experto lo sorprende, al explorar en la mente o en el corazón del niño, durante las primeras comunicaciones que con él entabla.

A este respecto, una gran autoridad escolar de los Estados Unidos, el Presidente Eliot, de la Universidad de Harvard, decía que "el interés más grande en la vida de un maestro debe hallarse en estudiar y desenvolver las infinitamente variadas cualidades mentales y morales de los alumnos. Un programa rígido y uniforme, igual para todos, priva al maestro del más pronto acceso al campo más atractivo de su tarea; y esta depreciación del oficio de enseñar es uno de los más deplorables resultados de la uniformidad en las escuelas. Un maestro que quiera preservar su frescura mental y su entusiasmo debe tratar de variar su enseñanza en lo posible de año en año, y cultivar un trato íntimo con sus alumnos cuya infinita variedad reconoce y se complace en desarrollar". La intromisión dentro de los cuadros de una clase, de elementos extraños, ajenos al método técnico que domina y califica los procedimientos de exploración de un maestro, lo perturba en esta interesante labor, y le impide llegar por sí mismo al término de su propósito respecto de cada uno de sus discípulos, mientras que su propia preparación y dirección unitaria de todo el programa, le facilita aquel fecundo trabajo de descubrimiento de aptitudes, vocaciones y fuerzas irreveladas.

En el plan de 1903, los estudios de profesorado se habían extendido a siete años divididos en dos ciclos, de cuatro y de tres, y se habían especializado, además, en tres direcciones distintas: las ciencias, las letras y las lenguas vivas. Diversos motivos inducen al Poder Ejecutivo a simplificar este sistema, reduciéndolo a seis años y borrando la visible y material frontera entre las ciencias y las letras. En primer término, los profesores normales que se consagran a la dirección de grados escolares, a escuelas primarias, elementales, medias y superiores, no necesitan aquella especialización, que les perjudica y obstruye en su ministerio, si es que no han de concentrarse a dirigir escuelas primarias de su especialidad, que no existen, ni pueden existir, o a dictar clases de una u otra división de los conocimientos, lo cual tampoco ofrecería en nuestro país, al menos por mucho tiempo, ocupación suficiente a profesores especialistas; en segundo lugar, si han de dedicarse a la enseñanza secundaria o especial en los colegios o escuelas del Estado, necesitan completar su preparación profesional, o en el Instituto Nacional del Profesorado establecido para aquel objeto, o en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad, organizada ya sobre las bases de una verdadera Facultad de Pedagogía.

Luego, en uno y otro caso, los estudios de un séptimo año de profesorado están demás, con su recargo excesivo de tiempo, tanto más cuanto que en la primera de aquellas escuelas habrá de aumentarse por lo menos un año el término de la preparación profesional, y que la enseñanza de las materias literarias o científicas de la especialidad de cada profesor, se dará en uno y otro establecimiento con toda la amplitud e intensidad que requieren los que han de enseñarlos más tarde. Por lo que respecta a la división en especialidades, ella viene marcada por la procedencia de cada alumno de su respectiva facultad, y esta se halla regida por las prescripciones de los decretos de 16 de diciembre a 19 de abril de este mismo año, que se refieren a la reor-

ganización del referido Instituto de Profesorado Secundario, y a la validez profesional de los estudios que se realizan en la Facultad de Filosofía y Letras.

Vése, pues, cómo el régimen de la enseñanza secundaria y normal en la República se halla representado por un considerable número de disposiciones armónicas, cuya reunión constituye un sistema racional y comprensivo de las múltiples fases, administrativa, didáctica y disciplinaria de los estudios. Todas ellas han nacido sucesivamente, de la continuada experiencia de muchos años, del crecimiento natural de las escuelas y de las necesidades de la cultura en todos sus aspectos; y al conservar todo lo establecido, se le ha impreso unidad, sencillez, orden y dirección clara y definitiva hacia un necesario fin nacional, sin que se hayan producido perjuicios perceptibles, a pesar de los ineludibles trastornos que toda transición o modificación, siquiera sea ventajosa, trae consigo. El Poder Ejecutivo ha dado estricto cumplimiento a las promesas contenidas en los decretos orgánicos del profesorado, y así, no hay uno solo de los que han concurrido y adquirido su título en los institutos pedagógicos, que no se halle en posesión de cátedras compatibles con su preparación o con igual derecho en los demás.

Es necesario tener en cuenta que la obra especial de formación del profesorado ha tenido su principio hace apenas tres años, y que las cátedras se hallan ocupadas por diversas categorías de profesores, que por distintas causas han adquirido un derecho a ellas: los universitarios, los normales, los especiales de idiomas, artes o materias prácticas, y los que sin tener ningún título académico o profesional, se han asimilado a ellos por el transcurso del tiempo, y de quienes es justo suponer que se han hecho profesores en la cátedra misma. La tarea de eliminación y substitución tiene que ser lenta y gradual, y a un completo reemplazo del elemento no preparado, se oponen la escasez de los diplomados especiales de la nueva formación, la exigüidad de las remuneraciones, y la dificultad de proveer de aquellos a todos

los establecimientos de la República, por las distancias a que se hallan de los centros donde mayor número de ellos puede obtenerse. Y si entra en estas consideraciones el Poder Ejecutivo, es porque la cuestión del profesorado se liga íntimamente con la de la ordenación de los estudios, siendo aquella el alma y esencia de la segunda, hasta el punto de no ser posible concebir la una sin la otra, y porque estas explican en parte la marcha desigual de progreso que se observa en los distintos colegios y escuelas de la Nación. Pero, a pesar de todo, puede afirmarse que el estado de la enseñanza en sí misma no es de todo punto desconsolador, pues investigaciones directas han permitido al ministerio hacer constar progresos notables en muchos de aquellos, y que su nivel general es superior al de las épocas pasadas.

Debo manifestar a V. H. que el nuevo ordenamiento dado a los estudios secundarios es el fruto de una prolija investigación privada, en el campo no restringido de los antecedentes nacionales, representados en diversos estudios conocidos de ilustradas comisiones, o de especialistas de distintas épocas, y por los resultados de cada sistema de los que han regido en la República, por los informes de los directores e inspecciones y reparticiones técnicas, y por los estudios de varias personas competentes y especialmente consagradas a estas materias. Además, si bien no se ha realizado un plebiscito público o una vasta investigación nacional, de dudosa eficacia y posibilidad en el país, se ha escrutado con viva atención la opinión de las clases ilustradas o cultas de la sociedad en toda la República, y se ha consultado en forma expresa al cuerpo de profesores secundarios y normales, el cual se ha pronunciado sobre las ventajas de un régimen como el que el decreto del Poder Ejecutivo ha adoptado. El resultado de este estudio ha sido el convencimiento sobre las ventajas para la cultura nacional de un plan como éste, cuyos lineamientos fundamentales se hallan en el de la Presidencia Sarmiento, el cual, mantenido durante veinte años en vigencia, dió los mejores frutos —las

clases directivas y gobernantes de la República en la actualidad—, y en gran parte, la fuerza moral que ha traído a la República a su actual estado de prosperidad económica y de progreso político.

Abriga ahora el Poder Ejecutivo la firme convicción de que, aplicado por un período igual o mayor de tiempo este nuevo plan — bonificado por un espíritu científico más definido y por los progresos de la época—, la Nación puede esperar confiada un cambio muy favorable en las condiciones de su vida institucional y económica, por los poderosos elementos de disciplina y cultura social que aquel entraña, y por la difusión práctica de los conocimientos más útiles para la conquista del bienestar personal, base del colectivo, fundados sobre un estudio del país en sus fuentes naturales de riqueza, que las escuelas difunden en todas las clases sociales, ya para formar los industriales que las exploten directamente, ya para infundir en la colectividad social la conciencia de un trabajo más razonable y ordenado de la tierra y sus variados recursos.

Este nuevo plan de estudios, al restablecer aquella tradición interrumpida desde 1890, se inspira en las más generales aspiraciones de la Nación, considerada en su totalidad territorial, sin singularizarse en forma alguna con las condiciones o conveniencias de determinadas regiones del país, y teniendo en cuenta las exigencias de la sociabilidad argentina en toda su vasta extensión y complejidad. Le prestan colaboración eficacísima las dotaciones de material científico que el Poder Ejecutivo ha hecho, y los que en breve se completará, en todos los institutos secundarios y normales del interior como en los de esta Capital; para la enseñanza de las ciencias naturales, físicas y químicas, y de las artes, y para renovar el caudal de sus bibliotecas, no renovado o no provisto en forma alguna desde 1874. Es, así, un plan de cultura interna y homogénea en cuanto tiende a formar el elemento social más ponderado, y la base de toda la vida cívica de la República, pero susceptible de variedad y diferenciación, según las regiones, y al impulso especial que impriman a la enseñanza las distintas inteligencias o capacidades directivas que en las diversas Provincias tienen a su cargo los colegios y escuelas normales. Y estos fines se obtendrán tanto más seguramente, cuanto mayor sea la cooperación patriótica que presten a la tarea educadora los hombres más importantes de cada localidad, las familias y las autoridades, quienes deben ser los primeros auxiliares de la enseñanza, en la forma más eficaz, la de su control, de su estímulo y de su concurso para el mantenimiento de la disciplina interna y externa, sin la cual no se desarrolla normalmente ningún régimen de estudios serios y bien ordenados.

He dicho al principio de este mensaje, que este decreto sólo comprendía lo más urgente del problema de la enseñanza secundaria, y debo manifestar ahora que él será seguido oportunamente por otros proyectos cuya sanción complementaría la organización permanente de aquella, en cuanto cabe dentro de la prescripción constitucional, y sobre cuya verdadera y conveniente interpretación debe fijarse bien el criterio de la ley, si no ha de exponerse V. H. a delegar en manos secundarias funciones que aquella hubiese querido que estuvieran exclusivamente en las suyas, o si no ha de exponerse a dar a los estudios una excesiva inmovilidad, que conduciría a la rutina y al atraso en todos los órdenes de la vida nacional, porque no se tuviese el cuidado suficiente en la adopción del régimen más adecuado a las múltiples circunstancias que, en un país tan nuevo y movible como el nuestro, determinan su forma o ley de crecimiento y de expansión de sus fuerzas intelectuales.

Para concluir, cumplo con el deber de reiterar a V. H. el voto que he formulado en otros documentos públicos, porque se dicte una ley que imprima al régimen de los estudios secundarios un carácter de permanencia, que les permita desarrollarse y dar frutos completos, por lo menos durante algunas generaciones, y sin creer de manera alguna que

el decreto adjunto sea perfecto, pues confío más en la ilustración y acierto de V. H., os pido su aprobación porque lo juzgo ajustado a los progresos del día en materia de ordonación y métodos, a las lecciones de la experiencia nacional, a los medios de ejecución de que el país dispone, y al tipo de educación y cultura que reclama la mayoría de la población laboriosa que cada día se multiplica y se civiliza en las más apartadas regiones del territorio. Unido a estas condiciones, el decidido propósito que el P. E. abriga de dar a la ley que se dicte un estricto cumplimiento, a cuyo efecto pondrá a contribución todas sus energías, no es dudoso que en pocos años se habrá normalizado la situación de los estudios en la República, y ésta comenzará a recoger los frutos que de ella tiene derecho a esperar.

Dios guarde a V. H.

MANUEL QUINTANA.

J. V. González.

#### PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Apruébase el decreto del P. E. de fecha 4 de marzo del corriente año, en que se establece el plan de estudios para los colegios nacionales y escuelas normales de la Nación.

Art. 2° — Comuniquese, etc.

González.

3. Los colegios particulares incorporados. — Condiciones para su reconocimiento por el Estado.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1904.

Vista la comunicación que antecede de la Inspección General; la conveniencia de dictar disposiciones que regularicen

y den eficacia a la enseñanza de los establecimientos incorporados, o que pretenden incorporarse a los del Estado, y la circunstancia de no hallarse definidas con claridad las facultades de la inspección oficial sobre los mismos, así como las condiciones a que deben sujetarse para gozar de los privilegios que la ley les acuerda, y

#### Considerando:

- 1º Que el concepto de la libertad de enseñanza, reconocido por la Constitución a todos los habitantes de la Nación, y especialmente a los extranjeros, en los artículos 14 y 25, se halla sometido a las siguientes limitaciones:
  - a) Las que establezcan las leyes reglamentarias;
  - b) A la entrada en el país, libres de gravamen o restricción, en forma de impuesto o tributo pecuniario; quedando, por lo demás, en cuanto al ejercicio del derecho de comunicar las ideas, opiniones o conocimientos en la forma hablada, escrita, gráfica o plástica, fuera del alcance de las prohibiciones legales o reglamentarias, en cuanto no ofendan al orden y la moral pública ni perjudiquen a un tercero. (8).
- 2º Que la ley de 30 de septiembre de 1878, relativa a la libertad de enseñanza en el orden secundario, se propuso realizar los fines de la Constitución al prescribir las formas de ejercicio del derecho de enseñar y aprender, y al mismo tiempo, bases suficientemente amplias para no detener el desarrollo que adquiriesen en adelante los institutos docentes y los medios técnicos de la enseñanza, ni coartar la acción directiva y fiscalizadora del Poder Ejecutivo.

De esto son una aplicación los decretos sucesivos de 8 de marzo de 1879, de 1º de marzo y 28 de noviembre de 1886, 25 de julio de 1896, 10 de julio de 1897, 16 de enero, 28 de marzo, 30 de septiembre, 17 de octubre y 27 de diciembre de

<sup>(8)</sup> Constitución nacional, art. 19.

1899, los cuales se propusieron, al reglamentar aquella ley, coordinar los estudios particulares o libres con los de los institutos oficiales, y en los que se comprende las siguientes obligaciones y requisitos para los primeros, contenidos en el inciso 2º, artículo 1º de la referida ley de 30 de septiembre de 1878:

- A. Conformar su plan de estudios al de los institutos nacionales, así como poseer los útiles y elementos de enseñanza requeridos por los diversos cursos;
- B. Comprobar en su personal docente las condiciones de idoneidad necesarias para dar una enseñanza suficiente de acuerdo con lo establecido por el Estado para sus institutos propios;
- C. Someterse a la autoridad de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, la cual, por su naturaleza y representación, se extiende a todas las fases de la misma, así en lo técnico y disciplinario como a lo higiénico y administrativo.

Debe advertirse, además, que si en épocas anteriores se creyó ya deber hacer práctica la obligación de los colegios particulares, de poseer todos los elementos materiales que requiere una buena enseñanza, en los tiempos actuales, en que los progresos científicos y didácticos se han extendido de modo tan completo, la prescindencia del material de experimentación, investigación y observación directa del maestro y el alumno en la clase y fuera de ella, es considerada en realidad como causa de inhabilidad e imposibilidad para transmitir los conocimientos más esenciales, a menos de consentir voluntariamente en hacer de la enseñanza privada una simple fórmula o un estéril empleo de la memoria, lo cual contribuiría a hacer degenerar toda la cultura pública y alejar toda esperanza de una buena y suficiente instrucción general y universitaria, como la Constitución lo exige;

3º Que estas bases mínimas de semejanza, asimilación e igualdad entre los institutos privados y los públicos u ofi-

ciales, son necesarias e imprescindibles, a los siguientes fines de la enseñanza nacional:

- a) Para que los alumnos de los primeros puedan continuar en las mismas condiciones los diversos grados de la enseñanza, a los efectos de las promociones, títulos o certificados habilitantes para el ingreso en institutos similares o superiores y para el ejercicio legal, en su caso, de las profesiones que de ella derivan; y en general, de los demás derechos que las leyes y reglamentos reconocen a los que practican la enseñanza en la República;
- b) Para que las enseñanzas que en ellos se suministrase, no se aparten de la dirección general impresa a los estudios por los planes oficiales, la que se inspira principalmente en la necesidad de mantener y fortalecer el espíritu de la nacionalidad argentina, acrecentando por el concurso de todas las influencias docentes el sentimiento patriótico, y el conjunto de aptitudes intelectuales y profesionales para la lucha por la existencia y la prosperidad general del país.

La falta de esta concurrencia por parte de los institutos de enseñanza particular, traería graves consecuencias para el porvenir de la cultura pública y para la preparación de sus alumnos, pues, saldrían de sus aulas en condiciones inferiores a los oficiales, y expondría a la propagación de principios, ideas o tendencias contrarios a los intereses más permanentes o fundamentales de la Nación.

4º Que es, además, indispensable sujetar los establecimientos privados a la inspección higiénica, requerida como condición ineludible para el funcionamiento de toda institución escolar, en particular en la Capital de la República, donde el hacinamiento de la población, por una parte, y la abundancia de recursos, por otra, convierten estos requisitos

de salubridad en una cuestión esencial en todo régimen educativo.

Y mientras se lleva a cabo la organización del servicio sanitario técnico, que este ministerio ha proyectado bajo la dependencia del Departamento Nacional de Higiene y en íntima correlación con la Inspección de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, es necesario requerir de aquella repartición pública la verificación del estado de higiene y capacidad de los establecimientos incorporados o a incorporarse, según lo estableció ya el decreto de 25 de julio de 1896.

5º Que, por lo que respecta a las condiciones de idoneidad del personal directivo y docente de los mismos, las lecciones de la experiencia de un régimen de irrestringida liberalidad, son demasiado severas para que la autoridad pública no se apresure a subsanar las graves deficiencias conocidas, a punto de haber hecho constar que la elevada función del maestro, degenera fácilmente en un verdadero comercio y lucro a expensas de la salud, integridad intelectual y del tiempo, irreparablemente perdidos para la instrucción de los jóvenes; aparte de que la falta de preparación especial y mínima en materias atingentes a la nacionalidad, expone al país a colocar bajo la protección de sus leyes a personas que, por aquella causa, no concurran a su cultura general o se aparten necesariamente de las vías que a ella conducen.

Y lo que se dice de esta cuestión, puede aplicarse a las consecuencias que resultan de un excesivo recargo de cátedras, que al amparo de su carácter privado, acumulan dichos profesores, con evidente daño de la enseñanza misma, a la que no pueden prestar la mínima atención debida ni la suficiente intensidad en la preparación de cada lección o ejercicio; si bien es cierto que tratándose de una profesión libre, no parece por ahora prudente restringir el número de cátedras al de los profesores oficiales, que compensan esta limitación con la mayor estabilidad y ventajas de su carácter público.

Que, por último, en cuanto forma el objeto principal de este decreto, el aprovisionamiento mínimo que cada instituto particular debe poseer, se hace necesario, como dice la Inspección General, especificar de una manera detallada su dotación escolar, para dar eficazmente la enseñanza a que se incorporan. "Podría exigírseles, en rigor, la de los colegios nacionales, dado el fin idéntico que unos y otros se proponen; pero teniendo en cuenta que los particulares nunca pueden competir en recursos con el Estado, mucho menos cuando su objeto es en gran parte un lucro, lo cual limita desde luego sus presupuestos, sólo cabe exigirles un mínimum que, al cumplir esta condición, no perjudique la enseñanza". A este objeto y para cortar el abuso comercial en materia de gabinetes, laboratorios y útiles, en cuanto conspira contra las condiciones elementales de la enseñanza, el número de experiencias, puede disminuir o aumentar, pero todas ellas deben ser ejecutadas en rigurosa precisión, so pena de introducir en el ánimo del alumno la desconfianza, funesta a todo estímulo, y el espíritu de desorden, comunicado por la misma cátedra". En cuanto al tipo mínimo de dotación que este decreto requiere, él ha sido calculado de modo que responda suficientemente a las exigencias de una enseñanza seria, sin recargo excesivo para los presupuestos de los respectivos institutos, los cuales por ese medio adquirirán mayor prestigio, no sólo ante el público, sino ante el Estado mismo, que verá en ellos cada vez más verdaderos colaboradores y no rivales en la labor común de la cultura nacional.

Y como pudiera pretenderse que esta obligación importaría imposibilitar a los particulares el ejercicio de la libertad o la profesión de enseñar en la República, es conveniente dejar establecido: 1º que por este medio se seleccionaría la capacidad para ese ejercicio, sin daño para el país; 2º que la condición se halla dentro de las cláusulas constitucionales y legales citadas más arriba; 3º que el mínimum intensivo o específico de enseñanza en las materias a que estos útiles se refieren, es ya imposible, sin la dotación experimental de

los mismos, si no se quiere consentir en un género de comercio docente, hondamente perjudicial para el prestigio, la seriedad y la integridad de las instituciones escolares de la República.

Por estas consideraciones, y sin perjuicio de las demás disposiciones vigentes por decretos anteriores, reglamentarios de la ley de 30 de septiembre de 1878, \*

## 4. Organización del Instituto Nacional del Profesorado Secundario

Buenos Aires, diciembre 16 de 1904.

#### Considerando:

- 1º Que si bien existe en los colegios nacionales de enseñanza secundaria de la nación un considerable número de profesores que responden, por su preparación y su práctica, a las exigencias de un buen régimen escolar, es también indudable que faltan en el conjunto del profesorado las condiciones docentes que sólo se adquieren en el estudio de las ciencias pedagógicas y en la experimentación previa de las mismas, ya sea en las escuelas normales de profesores, ya en otros institutos de enseñanza especial, bajo la dirección de maestros competentes;
- 2º Que por mucho tiempo en los colegios nacionales la tarea docente y la disciplina se han resentido de la falta de los hábitos que sólo se adquiere en aquellos establecimientos y bajo aquellos métodos; siendo de notar, en este sentido, la influencia benéfica de los profesores normales en el régimen de la enseñanza secundaria, pero al mismo tiempo la desviación que éstos sufren en el destino propio de sus estudios;
- 3º Que para obtener un buen profesor de enseñanza secundaria no basta que éste "sepa todo lo que debe enseñar",

<sup>\*</sup> La parte dispositiva de este decreto, no ha sido incluída en la edición original de *Universidades y Colegios*. Véase *Memoria de Justicia* e *Instrucción Pública*, 1904-1905, tomo II, pág. 293. — N. del E.

ni "más de lo que debe enseñar", sino que es necesario que sepa cómo ha de enseñar; porque lo primero puede obtenerse en el estudio individual o en institutos secundarios o universitarios superiores, pero la última condición sólo es posible adquirirla en el estudio metódico y experimental de la ciencia de la educación (9). Razón es ésta que ha inducido a muchos Estados europeos y americanos a crear institutos especiales de preparación del profesorado, ya independientes, ya como parte de la formación de sus universidades, teniendo en cuenta que aún los graduados en éstas requieren, para adquirir la aptitud de enseñar, el paso por dichos institutos o facultades pedagógicas, con su correspondiente práctica escolar y prueba de suficiencia;

- 4º Que la libertad de enseñar, garantizada por la Constitución a todos los habitantes de la República, no puede favorecer a los que no estén habilitados para ejercerla, y que si esto no fuese así, las más graves consecuencias se desprenderían de una franquicia que por su naturaleza se halla fundada en condiciones de idoneidad profesional, imposibles de obtener sin estudios sistemáticos; y, por otra parte, desde el punto de vista de las atribuciones del Poder Ejecutivo para discernir los empleos del Profesorado, como todos los demás a que se refiere el inciso 10, art. 86 de la Constitución, a él le corresponde establecer los requisitos a los cuales haya de sujetar la concesión de los referidos cargos.
- 5º Que una de las principales preocupaciones públicas de todo país que procure el progreso de la educación pública, debe ser la formación del profesorado capaz de llevar a efecto las varias enseñanzas que la cultura actual exige ya de los profesionales y de los gobiernos; siendo evidente que la mayor relajación y decadencia de los estudios en los establecimientos docentes de la Nación, han sido causadas en ciertas épocas por la manera descuidada y sin límites con que han sido pro-

<sup>(9)</sup> Langlois, La préparation professionnelle à l'enseignement secondaire, pág. 101.

vistas las cátedras, más bien a manera de simples empleos o ayudas de costas personales, que como un alto y noble ministerio social y patriótico.

- 6º Que esta obra de la formación del profesorado de la enseñanza secundaria, no es de un día, sino de gradual y progresiva realización, y ella se cumplirá sucesiva o simultáneamente, induciendo a los actuales profesores a perfeccionar sus aptitudes, y disponiendo la vía de los estudios profesionales a los que en adelante aspiren a desempeñar cátedras y procuren consagrarse a ellas con exclusión de otros oficios u ocupaciones que los distraen de la tarea docente;
- 7º Que con el propósito de comenzar la preparación del profesorado de enseñanza secundaria y hacer de él una carrera garantizada por los reglamentos, en cuanto puede serlo dentro de las facultades que la Constitución acuerda, el Poder Ejecutivo contrató en Europa, en número suficiente, los profesores especialistas necesarios para la implantación en el país del instituto especial de pedagogía teórico-práctica, destinado a realizar aquel propósito, sobre la base de los sistemas y métodos experimentados con éxito en naciones que en tales materias pueden servirnos de modelo, como Alemania; y hallándose en posesión de los elementos necesarios, se hace urgente la implantación inmediata del sistema enunciado, con las adaptaciones impuestas por el medio en que él debe desenvolverse.

Por estos fundamentos y teniendo en cuenta las indicaciones formuladas en la nota que precede, \*

<sup>\*</sup> La parte dispositiva de este decreto no ha sido incluída en la edición original de *Universidades y Colegios*. Véase *Memoria de Justicia* e *Instrucción Pública*, 1904-1905, pág. 323. — N. del E.

# 5. Decreto organizando los cursos del Instituto Nacional del Profesorado Secundario \*

Buenos Aires, noviembre 25 de 1905.

Visto el proyecto de organización de los cursos del profesorado secundario, formulado por la Dirección del Instituto Nacional; y considerando que éste ha realizado ya la experiencia suficiente para fijar el régimen definitivo a que aquéllos deben ajustarse en el futuro;

Por estas consideraciones y las aducidas en el decreto de 16 de diciembre de 1904,

El Presidente de la República,

#### **DECRETA**

Artículo 1.º — A partir de 1906, los que deseen dedicarse a la enseñanza secundaria, obteniendo el título que los acredite profesores de la misma, deberán cursar los estudios respectivos en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente decreto y reglamentos correspondientes.

- Art. 2º La preparación de los aspirantes al profesorado de enseñanza secundaria se hará en un curso teórico y otro práctico, con sujeción estricta al reglamento y plan de estudios que la Dirección del Instituto respectivo someterá oportunamente a la aprobación del Poder Ejecutivo.
- Art. 3.º En el curso teórico, podrán ingresar los que hayan hecho los estudios completos de los Colegios Nacionales o de las Escuelas Normales de Profesores (bachilleres y profesores normales).
- Art. 4.º En el curso teórico se dará la preparación científica en la Ciencia de la Educación (historia de la pedagogía, pedagogía teórica, lógica y psicología, ética y socio-

<sup>\*</sup> En la edición original de *Universidades y Colegios*, figura en el Apéndice. — N. del E.

- logía), y en todas las materias que se dictan en los Colegios Nacionales de la República, con excepción de anatomía, fisiología e higiene, dibujo, trabajo manual y educación física.
- Art. 5.º El curso de "Ciencia de la educación", será obligatorio para cada uno de los estudiantes; de las demás materias deberá elegirse dos o más afines que formarán su estudio especial.
- Art. 6.º A los fines del artículo anterior, las materias se dividirán en dos grupos:
  - 1º Filosofía y Letras: filosofía, latín, idioma nacional, francés, inglés, italiano, alemán, historia, e instrucción cívica.
  - 2º Ciencias Exactas: matemáticas, física, química, botánica y zoología, mineralogía y geología, geografía.
- Art. 7.º Dentro de cada grupo, los aspirantes podrán optar por cualquier combinación de dos o más materias; la filosofía podrá ser combinada con cualquiera de las materias del segundo grupo; la geografía con la historia.
- Art. 8.º El latín y el alemán no formarán materias de combinación en el sentido indicado, pero el latín será obligatorio para los estudiantes de idiomas e historia, y el alemán para los de ciencias exactas.
- Art. 9° Al fin de cada año del curso teórico, los aspirantes rendirán un examen de las materias respectivas, cuyos detalles se fijarán en el reglamento del Instituto.
- Art. 10. En el tercer año, los aspirantes además de los estudios teóricos, seguirán el curso práctico, que comprenderá:
  - 1º. La asistencia periódica y sistemática, obligatoria, a las clases dictadas por los profesores del Instituto en el Colegio Nacional anexo.
  - 2º. La enseñanza práctica realizada por los mismos aspirantes, bajo la inmediata dirección del profesor de la materia correspondiente.

- Art. 11. El curso práctico establecido por decreto de 16 de setiembre de 1904 para los diplomados universitarios, continuará funcionando con las modificaciones determinadas en el presente decreto; en el tercer año será reunido con el curso práctico de los aspirantes del Instituto.
- Art. 12. Los diplomados universitarios deberán comprobar su competencia en Ciencia de la Educación, por medio de un examen que podrán rendir al comenzar o terminar el curso, de acuerdo con los programas que se fijen para los aspirantes del Instituto en dicha asignatura.
- Art. 13. Los diplomados de la Facultad de Filosofía y Letras, serán eximidos de ese examen, de acuerdo con el decreto de 19 de abril ppdo., siempre que hayan seguido y aprobado el curso de Ciencia de la Educación en dicha Facultad.
- Art. 14. Las materias que corresponderán a los diplomados universitarios, según sus diplomas respectivos, serán:
  - a) A los doctores de la Facultad de Filosofía y Letras, la enseñanza de:

Idioma Nacional

Filosofía

Literatura

Historia

Geografía;

- b) A los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras, la enseñanza de las materias de que hayan hecho el curso completo;
- c) A los diplomados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

Historia nacional Instrucción cívica;

d) A los ingenieros civiles, mecánicos y agrimensores de la Facultad de Ciencias Exactas:

Matemáticas;

e) A los doctores en Ciencias Físico-Matemáticas:

Matemáticas

Física;

f) A los doctores en Ciencias Naturales:

Química Botánica y Zoología;

g) A los doctores en Química:

Química

Física

Botánica y Zoología;

h) A los diplomados en la Facultad de Ciencias Médicas:

Anatomía

Fisiología

Higiene;

i) A los diplomados farmacéuticos de la Facultad de Ciencias Médicas:

Química;

j) A los diplomados universitarios o bachilleres en letras, extranjeros:

El idioma correspondiente a la nación que haya expedido el título respectivo;

k) A los diplomados de la Academia de Bellas Artes o de otros institutos especiales que el Gobierno reconociere a los efectos del presente decreto:

Libujo lineal, natural y modelado.

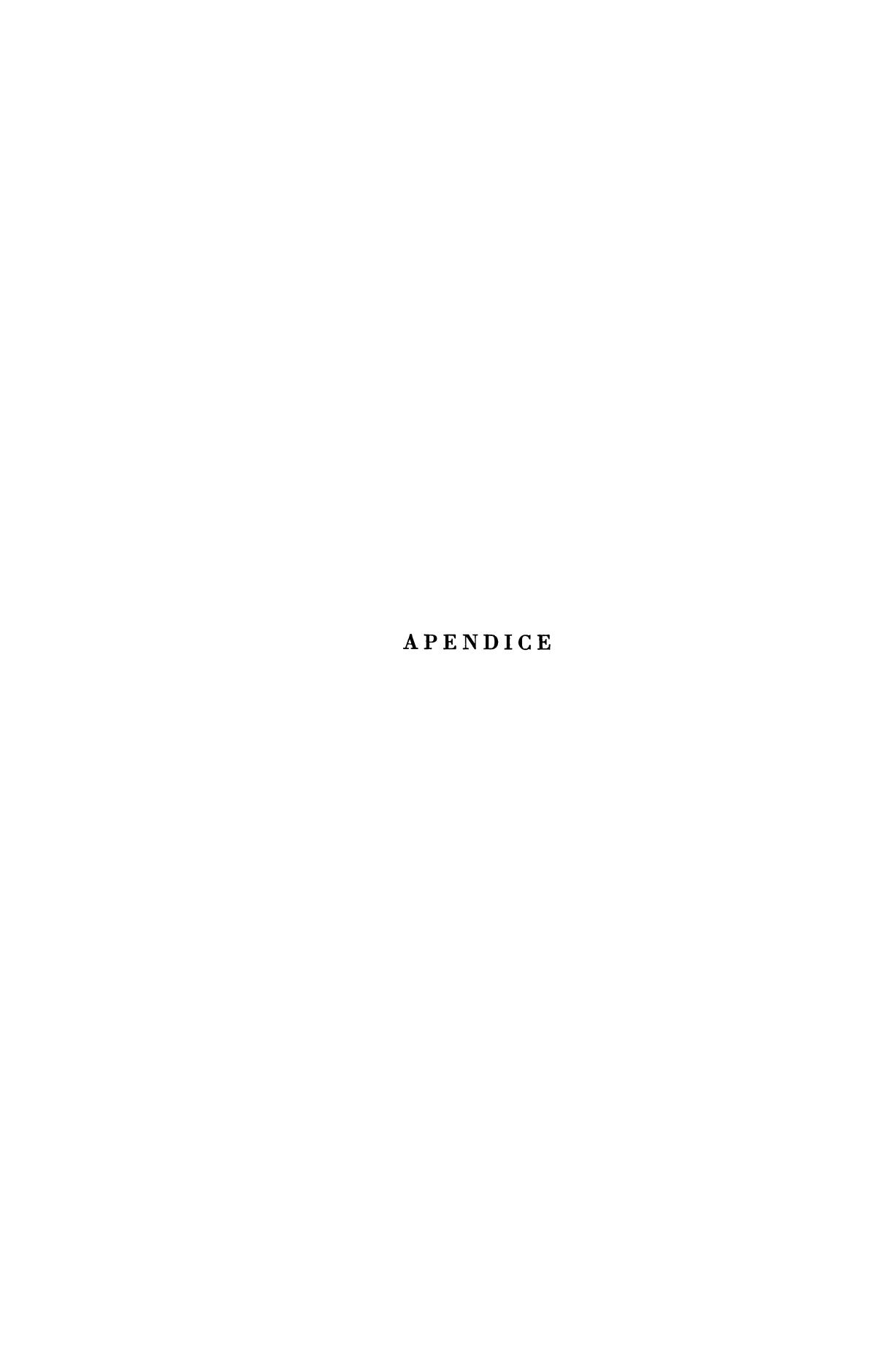
Art. 15. — Dentro de las materias que corresponden a su título, deberán elegir los aspirantes universitarios, así como los del Instituto, dos o más afines, para obtener el diploma respectivo.

- Art. 16. Los aspirantes que terminen el curso, recibirán el diploma de "Profesores de Enseñanza Secundaria", suscripto por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública.
- Art. 17. En la subsecretaría de Instrucción Pública se abrirá un registro especial y permanente, donde se anotará los diplomas de profesores de Enseñanza Secundaria, los que serán preferidos para la provisión de cátedras en los Colegios Nacionales y en las Escuelas Normales de Profesores.
- Art. 18. El Ministro dispondrá que a los profesores actualmente en ejercicio y que tengan cinco o más años de antigüedad, se les otorgue un título análogo al que se expida a los aspirantes egresados del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, expresándose en él el motivo de la concesión y el nombre de la asignatura correspondiente.
- Art. 19. Anexo al Instituto, continuará funcionando, como escuela de aplicación, el Colegio Nacional actual.

Art. 20. — Comuníquese, etc.

QUINTANA.

J. V. González.



#### **APENDICE**

Ι

# COOPERACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL

1: DISCURSO DEL DR. LEO S. ROWE EN LA ASAMBLEA GENERAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, EL 14 DE MARZO DE 1907.

Señor Presidente; Señores:

En el saludo del Presidente, miembros del Consejo Universitario y de las facultades de la Universidad de Pensilvania que tengo el honor de transmitir en este acto a la Universidad Nacional de La Plata, hay una significación que va más lejos que el interés de las dos universidades mencionadas.

Estamos hoy echando los cimientos de un nuevo espíritu americano, que producirá, seguramente, abundantes frutos en los años venideros.

Parece casi increíble que este dominio de la más alta educación, en que la solidaridad de intereses de todas las repúblicas es tan manifiesta, no haya sido el primero en poner en relieve la esencial unidad de la cultura intelectual. Si esto hubiese ocurrido cincuenta años antes, la educación universitaria en este continente estaría hoy ejerciendo una influencia mucho mayor.

El valor de un sistema educacional depende de su capacidad de preparar a los hombres y a las mujeres para aprovechar las oportunidades de su ambiente, y es, por supuesto, inevitable que cada ambiente reclame una diferente organización educacional.

Aquí en América, donde la población es relativamente escasa, los medios de comunicación aún inadecuados, y la organización social relativamente simple, la función de la universidad es algo diferente de su prototipo europeo: la densidad de la población europea, la complejidad de la organización social y la amplia extensión de las funciones gubernamentales, suministran un vasto campo de acción para

la gran masa de los candidatos a los puestos públicos, que cada año emergen de las puertas de la universidad. Las necesidades de nuestra sociedad americana son diferentes, en grado por lo menos, sino también en especie entre nosotros: la agricultura es aún extensiva más que intensiva, nuestras minas están prácticamente intactas, nuestros ríos y bahías son parcialmente utilizados.

Nuestros gustos, así en lo relativo al alimento como en lo concerniente al vestir, han sido heredados de nuestros antepasados europeos más que adaptados a las necesidades y peculiaridades de nuestro ambiente americano. Todo esto indica un desperdicio de energías, un obstáculo al progreso, una pérdida sobre la riqueza nacional.

Una de las más altas glorias de nuestras democracias americanas ha sido su prontitud para hacer sacrificios en el interés de la educación pública. El próximo paso en la maravillosa marcha ascendente de nuestro sistema educacional, será su más completa adaptación a las necesidades del propio medio americano. Es de la mayor importancia que a la par de las grandes escuelas de derecho y de medicina, tengamos no sólo bien provistas escuelas técnicas, sinó también un curso cuidadosamente coordinado de instrucción universitaria para los que emprenden carreras comerciales.

En esta gran tarea de adaptar la instrucción universitaria a las peculiares necesidades de nuestros respectivos países, podemos prestarnos respectivamente los mayores servicios, aprovechándonos recíprocamente de nuestros fracasos y de nuestros éxitos.

Por esta razón, el vínculo que sellamos hoy tiene un significado difícil de valorar. Es nuestro privilegio, —un privilegio de que podemos estar orgullosos,— decir a las demás universidades de este continente que la solidaridad de nuestros intereses universitarios ha establecido una vinculación que nada podrá romper. Ha sido abierto el camino para un intercambio de experiencia que redundará en beneficio de todos.

En esta grande obra de la cooperación universitaria, una parte considerable de la responsabilidad recae sobre el cuerpo estudiantil. Un eminente educador ha dicho: "es mucho más importante para la universidad penetrar en el alumno, que para el alumno penetrar en la universidad". El verdadero espíritu universitario implica olvido de sí mismo y devoción a los más altos ideales éticos y políticos. Todo el que ha aprovechado realmente los años transcurridos bajo la influencia universitaria, ha sentido el influjo inspirador de esta gran fuerza moral. Esta es la verdadera explicación del espíritu de fraternidad que existe entre los universitarios de todo el mundo civilizado.

A los estudiantes de esta grande Universidad les traigo el saludo fraternal de la Universidad de Pensilvania. Los vínculos que ligan a estas dos instituciones deben comprender también al cuerpo estudiantil: de hecho debe tener allí su más alta expresión.

Y ahora, en conclusión, permitidme decir algunas palabras por cuenta propia. Al conferirme hace algunos meses el grado honorario de doctor en leyes me admitisteis en vuestro gremio universitario. En los años venideros estimaré como un privilegio el poder ser útil a esta Universidad Nacional y a la causa que representa.

Aunque transcurran algunos años antes de que volvamos a encontrarnos de nuevo, podéis estar seguros de que el tiempo sólo podrá robustecer los lazos de compañerismo que he tenido la dicha de formar con el educacionista que preside los destinos de esta institución y con los miembros de las varias facultades.

# 2. Mensaje de la Universidad de Pensilvania a la Universidad Nacional de La Plata

Universidad de Pensilvania

Filadelfia, Pensilvania (EE. UU. de A.), diciembre 26 de 1906.

# Al Presidente y Facultades de la Universidad Nacional de La Plata.

El Presidente y Vicepresidente, Facultades y Consejo Superior de la Universidad de Pensilvania, envían sus saludos al Presidente y Facultades de la Universidad Nacional de La Plata, y les expresan su sincero voto por que las dos universidades puedan llegar a establecer relaciones más estrechas entre sí, en la seguridad de que sus servicios a sus respectivos países, se acrecentarán y enriquecerán por su mutua cooperación y simpatía.

La Universidad de Pensilvania se complace de la oportunidad de enviar este mensaje de congratulación por intermedio del profesor doctor Rowe, a quien desea recomendar ante ustedes.

El doctor Rowe les expresará el parecer de la Universidad de Pensilvania, de que todas las universidades son impulsadas por propósitos y tienen a su cargo responsabilidades semejantes, y se esfuerzan por realizar las mismas funciones públicas.

La Universidad de Pensilvania desea que la Universidad de La Plata pueda contar con las mejores fuerzas intelectuales y con la mayor dotación material, para poder concurrir así a la expansión de la ciencia y a mejorar la condición mental, moral y física de nuestros pueblos. En esta misión superior la Universidad Nacional de La Plata

cuenta con la más entera simpatía y los mejores votos de una de las primeras instituciones que se organizaron como universidad en los Estados Unidos.

CHARLES C. HARRISON,

Presidente.

CLAYTE I. C. MICHAEL,

Guarda sellos.

II

# CONCURSO DEL ARTE EN LA CULTURA NACIONAL

1. Sobre nacionalización de la Academia de Bellas Artes

Buenos Aires, 27 de enero de 1905.

Exemo. Señor ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Joaquín V. González.

La Sociedad Estímulo de Bellas Artes tiene el honor de dirigirse a S. E. el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública, ofreciendo la Academia de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales, que bajo sus auspicios y dirección, ha funcionado desde el año 1876 hasta la fecha.

Es teniendo en cuenta el esfuerzo realizado en tantos años y el resultado obtenido con tanta labor, que esta Sociedad se permite presentar a S. E. esta Escuela, en la seguridad de que por su organización, su cuerpo de profesores y número de alumnos, constituirá para el Gobierno y sus actuales intenciones para el arte nacional, una obra definitivamente constituída, y en su período de mayor florecimiento y prosperidad.

Esta Sociedad conoce los propósitos del Superior Gobierno en lo que al arte concierne, y no puede menos que reconocer que toda tendencia en el sentido de coadyuvar a ellos, debe ser secundada sin obstáculos.

Nuestra Escuela ha salvado ya en su larga vida los más difíciles, y hoy cuenta con la experiencia de las instituciones viejas y un completo material de enseñanza, logrado a costa de perseverancia y de esfuerzo. El señor ministro sabe que todos estos esfuerzos se han llevado a cabo en beneficio de la cultura nacional, y las autoridades lo han reconocido oportunamente, dando a nuestra Academia la incumbencia que le ha correspondido, por su actuación constante, por ser la única de su importancia en el país, y por haber probado con sus

éxitos, que podía autorizar bajo su nombre la competencia de sus alumnos.

Es, pues, una Escuela ya vinculada al Gobierno de la Nación, la que hoy se le ofrece, sabiendo que gran parte de la obra que haya de realizar S. E. en pro de nuestro progreso artístico, la tendrá ya hecha tomando bajo su tutela esta Institución.

La Sociedad tiene el convencimiento de que la futura Academia de Bellas Artes, desarrollándose bajo los auspicios del Superior Gobierno y con facultades autónomas para su régimen interno, con su actual cuerpo de profesores tendrá una acción segura y eficaz en la enseñanza.

Es en este sentido y con especial indicación, que la Asamblea prestó su unánime asentimiento a la idea.

Por otra parte, el grado de adelanto alcanzado en veinte y ocho años de asidua tarea, ha acrecentado enormemente esta Academia, y la afluencia siempre creciente de alumnos, la obligarían en adelante a compulsar que a ella por sí sola le sería quizás difícil de realizar por completo.

A este desarrollo tan elocuente, falta hoy un complemento de vital importancia para el porvenir de la Escuela, y es este precisamente el que el Gobierno puede proporcionarle, dándole carácter oficial y amparándola en todo momento con sus medios, a fin de que sus propósitos se vean realizados en forma absoluta, y prosiga con mayor vuelo siendo la Academia Nacional de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales un centro de fecunda producción artística, al par que una institución de positiva utilidad para la industria y la cultura general de la República.

Saludo a S. E. con mi más alta consideración.

Enrique Prins, Secretario.

Eduardo Sívori,

Presidente.

2. Decreto nacionalizando la Academia de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales

Buenos Aires, abril 19 de 1905.

Al Señor Presidente de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes, D. Eduardo Sívori.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. acompañándole copia legalizada del decreto expedido en la fecha, por el cual se acepta la donación ofrecida por la Sociedad Estímulo de Bellas Artes y se declara nacionalizada la "Academia de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales", que bajo sus auspicios ha funcionado desde el año 1876.

Al agradecer a esa Sociedad, en nombre del Gobierno, esa importante donación, así como los servicios que con desinterés y patriotismo ha prestado al país en el largo espacio de tiempo que ha tenido a su cargo la enseñanza de las artes del dibujo, me es grato poder asegurar al señor Presidente, que este ministerio ha de procurar en todo momento impulsar el progreso de la institución, favoreciendo de esa manera las legítimas aspiraciones de sus fundadores.

Con este motivo me es grato saludar a Vd. con las seguridades de mi distinguida consideración.

J. V. González.

# Buenos Aires, abril 19 de 1905.

Vista la comunicación de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes, de fecha 27 de enero último, en la que, de acuerdo con la unánime resolución de la asamblea de socios convocada al efecto, ofrece entregar al Gobierno de la Nación la Academia y Escuela de Artes Decorativas e Industriales que bajo sus auspicios ha funcionado desde el año 1876 hasta la fecha; y

## Considerando:

Que es un deber del Gobierno fomentar por todos los medios a su alcance los estudios artísticos, por lo que ellos importan para promover la cultura general del país y dotar a los establecimientos de enseñanza de maestros de especial preparación para la enseñanza del dibujo y demás artes plásticas;

Que se imponía ya la necesidad de satisfacer las exigencias de la época, procediendo a la fundación de institutos especiales que contribuyan a completar la acción educativa del Estado, exclusivamente encomendada hasta ahora a los establecimientos de enseñanza general;

Que además de la influencia que los estudios artísticos ejercen, levantando el nivel moral e intelectual del pueblo por la difusión de ideas y sentimientos que contribuyen a fomentar en una esfera y en un campo que escapa a la acción principalmente intelectual de la escuela, ellos tienen también una misión útil y práctica: la de difundir las artes del dibujo en sus aplicaciones industriales, lo que ha de obtenerse del modo más completo cuando sea posible llegar a la orga-

nización de escuelas comunes de dibujo, como las nocturnas fundadas por las respectivas municipalidades, que tan sorprendentes resultados dan en las naciones que tienen que servirnos de modelo;

Que en esta circunstancia se presenta al Gobierno la desinteresada proposición antes mencionada, de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes, y cuya Academia, fundada desde hace un cuarto de siglo, ha reemplazado la acción del Estado y conseguido arraigarse, alcanzando un desarrollo que demuestra con éxito innegable la necesidad real a que la institución responde;

Que el honorable Congreso, reconociendo la importancia y utilidad pública de la institución, ha subvencionado a dicha Academia, y el Poder Ejecutivo, por su parte, le ha otorgado la facultad de expedir diplomas de profesores y maestros de dibujo y modelado, hechos que demuestran la necesidad y oportunidad de que el Estado asuma y realice bajo su responsabilidad directa esas funciones que le son propias;

Que el patriótico ofrecimiento de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes viene a facilitar al Gobierno la realización del pensamiento, al hacerle donación de su Academia en plena prosperidad, con todos sus valiosos elementos de enseñanza, un cuerpo de profesores organizado y un número de alumnos considerable en los distintos cursos de dibujo, pintura, escultura y artes decorativas, que contribuye a costear casi íntegramente sus gastos;

Que la nacionalización de dicha Academia, en la forma propuesta, importa una valiosa adquisición para el Estado, por la importancia material, moral e intelectual que ésta representa; siendo evidente, por otra parte, que el Estado, al hacerse cargo de dicha institución, no aumentaría sino en pequeña proporción los recursos que de tiempo atrás viene destinando al sostenimiento de la misma;

Por estas consideraciones,

# El Presidente de la República

#### DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación ofrecida por la Sociedad Estímulo de Bellas Artes, declarándose nacionalizada la "Academia de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales", que desde la fecha del presente decreto dependerá directamente del ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2º — El Consejo de los actuales profesores titulares de la Academia procederá a formular el proyecto de organización y es-

tatutos definitivos de la Academia y Escuela, autorizándose al mismo para continuar percibiendo las cuotas mensuales de los alumnos inscriptos, destinándose el producido de las mismas al sostenimiento de la institución.

- Art. 3º El consejo propondrá al ministerio una terna compuesta de profesores del instituto, para la designación del primer Director y Vice-Director.
- Art. 4º Agradézcase a la Sociedad Estímulo de Bellas Artes su importante donación y los servicios prestados a la cultura nacional en el largo período en que ha tenido a su cargo la enseñanza artística.
- Art. 5° Solicitese oportunamente del honorable Congreso la inclusión en la ley de presupuesto de la partida destinada al sostenimiento del instituto de que se trata.
- Art. 6° Desígnase el día 30 del corriente, a las 2 p. m., para que tenga lugar el acto de la entrega e inauguración de la Academia Nacional de Bellas Artes.
  - Art. 7° Comuniquese, etc.

QUINTANA.

J. V. González.

### 3. Nombramiento de autoridades

Buenos Aires, abril 25 de 1905.

Vistas las ternas formuladas por el Consejo de profesores de la "Academia Nacional de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales" para la designación del Director y Vice de la misma,

El Presidente de la República,

# DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Director y Vice-Director respectivamente, de la "Academia Nacional de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales", a los señores Ernesto de la Cárcova y Eduardo Sivori.

Art. 2° — Comuniquese, etc.

\$

QUINTANA. J. V. González. 4. DISCURSO DEL SEÑOR EDUARDO SÍVORI, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTÍMULO DE BELLAS ARTES, EN EL ACTO DE SU ENTREGA A LA NACIÓN.

# Excmo. Señor ministro de Instrucción Pública;

Señoras; Señores:

Profundamente emocionado me dirijo al señor ministro en nombre de la comisión directiva de esta sociedad, para hacer entrega al Superior Gobierno de la Nación, de nuestra Academia de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales, que por decreto de fecha 19 de este mes ha sido declarada Instituto Nacional de Enseñanza.

Hace treinta años, señor ministro, un grupo reducido de jóvenes entusiastas por las artes, fundó esta Academia, buscando en el seno del compañerismo un refugio tranquilo, donde poder dedicarse a los estudios predilectos.

Este primer núcleo era modesto; los alumnos de entonces, entre los cuales tengo la satisfacción de contarme, no pasaban de una decena, mientras que hoy, cuando en la madurez de la vida, me cabe el alto honor de confiar esta Escuela al gobierno de mi patria, haciendo de ella entrega oficial a V. E., puedo hacer constar con legítimo orgullo, que el número de los estudiantes pasa de 600.

En el largo período desde su fundación hasta este día, solemne para todos los que aquí estamos reunidos, la Academia no ha dejado de funcionar una sola vez, a pesar de múltiples vicisitudes y de momentos verdaderamente angustiosos, que señalan las etapas recorridas.

Su crecimiento incesante demuestra que esta institución es necesaria y que sus raíces son profundas, porque ha venido a llenar un vacío muy sensible en nuestra sociabilidad y en nuestro ambiente intelectual.

La constancia y el desinterés de un reducido número de artistas y de aficionados, que con toda abnegación prestaron sus servicios profesionales y su ayuda material e intelectual durante los seis lustros transcurridos, han realizado tarea patriótica. Nuestra institución cuenta hoy con un cuerpo selecto de profesores especialistas y con un material de enseñanza que puede llamarse inmejorable.

Todo esto, señor ministro, lo ponemos bajo el amparo del gobierno argentino, con la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber y con fe profunda en el porvenir. La acción oficial, con los poderosos elementos de que dispone, sabrá superar la acción particular, y el desarrollo que pronto ha de adquirir esta escuela, probará a propios y extraños que ya era tiempo de dotar a la República de una institución como ésta, exponente de alta cultura y de nobilísimas aspiraciones.

Al firmar el decreto de nacionalización de la escuela, el Excmo. señor Presidente de la República, y vos, señor ministro de Instrucción Pública, os habéis hecho acreedores a toda nuestra gratitud, mereciendo bien de la patria.

La Sociedad Estímulo de Bellas Artes celebra hoy su triunfo más completo; creo, no obstante, que su rol no ha terminado, pudiendo seguir ejerciendo su benéfica influencia en el progreso artístico argentino: fundando escuelas de dibujo en todos los barrios, patrocinando exposiciones anuales y tomando otras mil iniciativas que empujen el desarrollo de nuestro arte naciente, contando siempre con que el gobierno argentino le siga prestando su inapreciable ayuda.

Señor ministro, en nombre de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes, os invito a declarar inaugurada la Academia Nacional de Bellas Artes.





# INDICE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	Pág.
Mensaje y proyecto de ley al Congreso.	
1. Mensaje	11
2. Proyecto de ley	28
MEMORIA	
Nota al gobernador de la provincia de Buenos Aires	33
Sección primera	
Idea general del proyecto	35
Sección segunda	
Espíritu y tendencias de la enseñanza	45
Sección tercera	
Organización universitaria	55
1. Museo y Facultad de Ciencias	56
2. Observatorio Astronómico	59
3. Facultad de Agronomía y Veterinaria	<b>62</b>
4. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	64
5. Colegio Nacional secundario y preparatorio	79
6. Biblioteca y extensión universitaria	83
SECCIÓN CUARTA	
Gobierno y administración	87
1. Presidente de la Universidad	90
2. Consejo superior	93
3 Decanos	95

T	O	A	O	IJ	í	N	$\mathbf{V}$	. G	0	N	Z	Á	L	E	Z
	v		v	U		7.4	₩ 1	•	$\sim$	* 4	-		_	_	_

<b>4</b> 56	Joaquín V. González	
		Pág.
4.	. Cuerpos y consejos académicos	98
5.	***	100
6	. Empleados administrativos	104
	SECCIÓN QUINTA	
Bases	financieras	105
	Sección sexta	
Docum	mentos anexos	113
	I.—Proyecto de convenio	113
	II.—Convenio de 11 de noviembre de 1902	124
	III.—Ley de ratificación del convenio anterior	126
	IV.—Fundación del Museo de La Plata	127
	V.—Terrenos para el Colegio Nacional de La Plata	136
	VI.—Nacionalización de los institutos cedidos	138
7	VII.—Reforma de la Escuela de Santa Catalina	142
$\mathbf{V}$	III.—Ley de creación de una Universidad de estudios superio-	
	res en La Plata de 2 de enero de 1890	144
	IX.—Decreto mandando constituir la Universidad	146
	X.—Acta de instalación de la Universidad de La Plata	148
	XI.—Convenio definitivo	151
7	XII.—Ley de la Nación Nº 4699 aprobando el convenio sobre	
X	establecimiento de la Universidad Nacional de La Plata III.—Ley de la Provincia de Buenos Aires Nº 2927, aprobando	160
	el convenio sobre establecimiento de la Universidad Na- cional de La Plata	161
	UNIVERSIDADES Y COLEGIOS	
	PARTE PRIMERA	
	LA UNIVERSIDAD NUEVA	

# I. LA UNIVERSIDAD NUEVA.

Conferencia del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, en	la
Biblioteca Pública de La Plata, hoy de la Universidad,	el
28 de mayo de 1905	

169

	Pág.
II. COOPERACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL.  Discurso del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, en la Primera Asamblea General de Profesores de la misma, el 14 de marzo de 1907	197
III. Los altos estudios pedagógicos y su relación con la enseñanza secundaria y primaria.	
Discurso del Presidente de la Universidad Nacional de La Pla- ta, en el acto de la incorporación del Colegio Nacional, del Colegio Secundario de Señoritas y de la Escuela Gra- duada Anexa, el 1º de abril de 1907	205
IV. Las universidades en la cultura moderna.	
Discurso del Presidente de la Universidad Nacional de La Pla- ta en la inauguración de los cursos, el 8 de abril de 1907	225
V. EL HOGAR UNIVERSITARIO Y SU INFLUENCIA MORAL Y PATRIÓTICA.	
Discurso del Presidente de la Universidad Nacional de La Pla- ta, al aceptar una demostración de los Profesores y ex- alumnos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, el 22 de noviembre de 1906	247
VI. EL CONCURSO DEL ARTE EN LA CULTURA NACIONAL.	
Discurso del Ministro de Justicia e Instrucción Pública en el acto de la nacionalización de la Academia de Bellas Artes, el 30 de abril de 1905	257
VII. La extensión universitaria.	
Conferencia del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, al inaugurar las de "Extensión Universitaria", el 12 de mayo de 1907	273

	Pág.
PARTE SEGUNDA	
ENSEÑANZA MEDIA Y PREPARATORIA	
VIII. EL INTERNADO MODERNO.	
Discurso del Ministro de Justicia e Instrucción Pública en el acto de la colocación de la piedra fundamental del Colegio Nacional de La Plata, el 6 de setiembre de 1905	297
IX. El colegio preparatorio y universitario.	
Conferencia del Ministro de Justicia e Instrucción Pública en el aula "Estrada", del Colegio Nacional Central de Buenos Aires, antes de su demolición, el 5 de julio de 1905	311
X. La escuela normal y su misión patriótica.	
Discurso del Ministro de Justicia e Instrucción Pública en la inauguración de la Escuela Normal Mixta de Pergamino, el 24 de setiembre de 1905	337
XI. LA ENSEÑANZA COMERCIAL Y LOS CONTADORES PÚ- BLICOS.	,
Discurso del Ministro de Justicia e Instrucción Pública al inau- gurar el primer Congreso de Contadores Públicos, el 22 de mayo de 1905	349
XII. ESCRITOR Y MAESTRO.	
Discurso en la velada de la "Asociación Patriótica Española" de Buenos Aires, en memoria del Dr. Antonio Atienza y Me- drano, el 21 de marzo de 1907	357
XIII. REORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SECUNDARIOS Y NORMALES.	
<ol> <li>Plan de estudios para los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la Nación. Decreto de 4 de marzo de 1905</li> <li>Mensaje y proyecto de ley al Congreso, de 8 de mayo de 1905</li> </ol>	375 408

# OBRAS COMPLETAS

	Pág.
Los colegios particulares incorporados, o sea, aplicación de la ley de libertad de enseñanza a la instrucción secunda- ria. Fundamentos del Decreto del P. E. de la Nación, de 3 de noviembre de 1904	426
Organización del Instituto Nacional del Profesorado Secundario. Fundamentos del Decreto del P. E. de la Nación, de 16 de diciembre de 1904	432
Organización de los cursos del Instituto Nacional de Profesorado Secundario. Decreto del P. E. de la Nación de 25 de noviembre de 1905	435
APENDICE	
OOPERACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL.	
Discurso del Dr. Leo S. Rowe, en la Asamblea General de Profesores de la Universidad Nacional de La Plata, el 14 de marzo de 1907	443
. Mensaje de la Universidad de Pensilvania a la Universidad Nacional de La Plata	445
CONCURSO DEL ARTE EN LA CULTURA NACIONAL.	
. Sobre nacionalización de la Academia de Bellas Artes Decreto nacionalizando la Academia de Bellas Artes y Es-	446
	447
	450
ciedad Estímulo de Bellas Artes en el acto de su entrega	451
	la ley de libertad de enseñanza a la instrucción secundaria. Fundamentos del Decreto del P. E. de la Nación, de 3 de noviembre de 1904  Organización del Instituto Nacional del Profesorado Secundario. Fundamentos del Decreto del P. E. de la Nación, de 16 de diciembre de 1904  Organización de los cursos del Instituto Nacional de Profesorado Secundario. Decreto del P. E. de la Nación de 25 de noviembre de 1905  APENDICE  OOPERACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL.  Discurso del Dr. Leo S. Rowe, en la Asamblea General de Profesores de la Universidad Nacional de La Plata, el 14 de marzo de 1907  Mensaje de la Universidad de Pensilvania a la Universidad Nacional de La Plata